



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 82

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 82

Celebrada el día 28 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1050-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a planes de promoción de Las Arribes del Duero y potenciación del muelle de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
 - 2.2. P.O. 1051-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos transnacionales para el desarrollo de la zona de Las Arribes del Duero a ambos lados de la Raya, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
 - 2.3. P.O. 1076-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a incumplimiento de Acuerdo sobre Cláusulas Administrativas priorizando la contratación de empresas con trabajadores minusválidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
 - 2.4. P.O. 1078-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a información a los representantes de los trabajadores sobre transfe-

rencias en Educación No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

- 2.5. P.O. 1091-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas adoptadas para la prevención y extinción del incendio en el campo de tiro del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.6. P.O. 1092-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a incumplimiento del Reglamento de las Cortes en la remisión de documentación sobre el informe de los archivos de RTVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.7. P.O. 1093-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a convocatoria de sectores afectados por la regulación del horario de establecimientos y espectáculos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.8. P.O. 1094-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para impedir la tala de hayedos en Pradoluengo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.9. P.O. 1098-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a control de las condiciones sanitarias de los establecimientos públicos de alimentación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.10. P.O. 1099-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a problemas de escolarización planteados por las obras de la residencia «Las Merindades», en Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.11. P.O. 1101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones en la prevención y extinción del incendio en el campo de tiro del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
 - 2.12. P.O. 1102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a opinión de la Junta sobre la financiación adicional del despliegue de los Mossos d'Esquadra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
 - 2.13. P.O. 1103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas previstas para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
 - 2.14. P.O. 1104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a reducciones competenciales en las Enmiendas a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
3. Interpelación, I. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa a la minería del carbón en la Comunidad Autónoma en el contexto del Plan del Carbón y de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras para el

periodo 1998-2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

4. Interpelación, I. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
5. Interpelación, I. 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
6. Moción, I. 66-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa al sector azucarero y de medidas económicas ante la reconversión del sector y el cierre de diversas factorías transformadoras instaladas en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
7. Moción, I. 70-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General para Personas Mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
8. Moción, I. 71-II, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas de política general para igualar la cifra de protección social a las personas desempleadas a la media nacional de 1992, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 1018-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a declaración de la Sierra de Atapuerca como Paisaje Protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 1023-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el urgente estudio del Real Decreto Ley 12/1998 a fin de interponer los recursos procedentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 250, de 1 de octubre de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 1026-I, presentada por los Procuradores D.^a Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Antonio Fernández Calvo, D. Mario Amilivia González, D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Fernando Terrón López, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de pago de los daños causados por el incendio en el campo de tiro del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1027-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de diversas actuaciones relacionadas con el campo

de tiro del Teleno y los daños causados por el incendio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1029-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del desmantelamiento y paralización de la actividad militar del campo de tiro del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.
14. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León sobre el régimen de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, P.R.R. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 234, de 20 de junio de 1998.
16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 241, de 16 de julio de 1998.
17. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A.
18. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la transmisión de sus acciones en DICRYL, S.A.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	5121	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5121
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5121		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 1111-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5121	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5122
PO 1109-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5122
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que, al no estar presente el Proponente, la pregunta decae.	5121	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5122
PO 1110-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5122
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5121	PO 1112-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5121	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5123
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5121	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5123

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5123
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5123
PO 1113-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5124
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5124
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5124
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5124
PO 1114-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5125
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5125
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5125
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5125
PO 1115-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5126
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5126
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5126
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5126
PO 1116-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5127
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5127
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5127
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5128

	<u>Págs.</u>
PO 1117-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5128
Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5128
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5128
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5128
PO 1118-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5128
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5129
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5129
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5129
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5129
PO 1050-I y PO 1051-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	5130
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5131
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5131
PO 1076-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5132
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz.	5132
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5132
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	5133

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 1078-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5139
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5133	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5139
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5133	En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5139
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	5133		
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5134	PO 1098-I	
PO 1091-I y PO 1101-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5140
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	5134	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5140
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5134	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5140
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5135	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5141
En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5135	PO 1099-I	
PO 1092-I		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5141
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5136	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5142
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz.	5136	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5142
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5136	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5142
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	5137	PO 1102-I	
PO 1093-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5143
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5137	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5143
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5137	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5143
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5138	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5144
En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5138	PO 1103-I	
PO 1094-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5144
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5138	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5144
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5145

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5146	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5167
PO 1104-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5168
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pre- gunta a la Junta de Castilla y León.	5146	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	5169
Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5146	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5171
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5147	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5172
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento	5147	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	5174
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	5147	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	5174
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5174
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). Inter- pelación I 68-I.		Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 72-I.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5147	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5174
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5147	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	5174
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernán- dez Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5150	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5176
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5151	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5178
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5153	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5179
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socia- lista).	5154	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5180
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5154	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialis- ta).	5181
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5155	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	5182
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) por alusiones.	5157	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5183
Intervención del Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5157	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5185
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). Interpelación I 67-I.		Sexto punto del Orden del Día. Moción I 66-II	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5158	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5186
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5158	Intervención de Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	5186
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5160	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5188
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5163	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene el Procura- dor Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5188
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5165	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fer- nández Merino (Grupo Socialista).	5189

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5190	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5207
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5191	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5209
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5193	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Propuesta de Resolución presentada. Son rechazados los seis apartados de la Propuesta y aprobado por asentimiento el párrafo tercero de la Enmienda de Sustitución presentada.	5209
Séptimo punto del Orden del Día. Moción I 70-I			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5193	Noveno punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 1023-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	5193	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la PNL 1023-I.	5210
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5194	Puntos décimo, undécimo y duodécimo del Orden del Día (antes undécimo, duodécimo y decimotercero, respectivamente). PNL 1026-I, PNL 1027-I y PNL 1029-I.	
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5196	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos décimo, undécimo y duodécimo del Orden del Día.	5210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5197	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley 1026-I.	5210
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5198	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley 1027-I.	5212
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5199	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley 1029-I.	5213
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) solicitando se voten por separado los distintos puntos de la Moción debatida.	5201	En turno de fijación de posiciones respecto de las Propuestas presentadas por los restantes Grupos, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5214
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) aceptando la votación separada.	5201	En turno de fijación de posiciones respecto de las Propuestas presentadas por los restantes Grupos, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	5216
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los distintos puntos de la Moción debatida. Son aprobados los apartados primero, segundo, tercero y quinto; son rechazados los apartados cuarto, sexto y séptimo.	5201	En turno de fijación de posiciones respecto de las Propuestas presentadas por los restantes Grupos, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5217
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno una nueva alteración del Orden del Día. Es aceptada.	5201	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada cada una de las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas las números 1027 y 1029; es aprobada la número 1026.	5220
Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 1018-I		Decimotercer punto del Orden del Día (antes decimocuarto). PRR 8-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5201	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de dicho punto por la Proponente.	5220
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5201	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5220
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5203	Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	5220
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5204		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5206		

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Alonso Rodríguez para formular su Pregunta.

Perdón. No se encuentra presente; entendemos que decae la Pregunta.

Tiene entonces la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular la suya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. A pesar de las reiteradas denuncias efectuadas por los sindicatos, la última expresada mediante la manifestación celebrada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho ante el Palacio de Villena, con motivo de la visita del Presidente Aznar a Valladolid, recogida por diversos medios de comunicación, pidiendo la agilización de la transferencia de los seis centros del antiguo Insero que quedaron pendientes de transferir a Castilla y León en mil novecientos noventa y seis, a pesar de todo esto, dichos centros continúan sin pasar a la Junta de Castilla y León. ¿Cuál es la causa de este retraso? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, le podría decir que la defensa, o la mejor defensa de los intereses generales de Castilla y León.

Pero, porque no quede así la respuesta, le diré que estamos en una negociación abierta en la que, en los últimos seis meses, ha habido -yo creo- un acercamiento extraordinario a través de los trabajos de la Comisión Sectorial. Y en ella yo creo que se está a punto de conseguir el acuerdo en las tres principales causas que están impidiendo esta transferencia. Y son aquellos que aparecen reflejados en un informe contrapropuesta que nosotros remitimos, la Junta de Castilla y León, a través de la Secretaria de la sección castellanoleonesa, el pasado mes de junio, y que han tenido ya su respuesta, prácticamente favorable a todos los puntos, el pasado día diecinueve de octubre, de manera formal en esta Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo veo aquí dos situaciones contradictorias, porque, ya en marzo del noventa y ocho, con muchas fotografías del señor Lucas, de la señora Consejera de Economía, del señor... de Consejero, del señor Gerente, lanzaron al vuelo las campanas de que estaban desbloqueadas las transferencias de estos seis centros, después de veinte meses de duras negociaciones. Por ello, se iban a venir los seis centros, con seiscientos trabajadores, 2.300 millones de pesetas, y ya se iba a celebrar, puesto que era un objetivo de la Consejería para el verano del noventa y ocho; estamos a finales de octubre y el hecho está... es que está bloqueado.

¿Qué es lo que sucede? No nos lo explicamos. Porque, fíjese usted, señor Consejero, cuando fue la transferencia, en mil novecientos noventa y seis, de cincuenta y seis centros, usted mismo dijo en esta Cámara que "había sido una transferencia ejemplar". Era con el Gobierno Socialista. Ahora es con el Gobierno del señor Aznar, de la misma familia que la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, y resulta que ahora parece que ustedes tienen un total desacuerdo y un total desentendimiento. No sé si es muestra de incapacidad o es muestra de discriminación del señor Aznar a esta Comunidad Autónoma. El hecho también puede ser que la Junta de Castilla y León, en este momento, no quiere las transferencias, hasta que pasen las elecciones, y hay un acuerdo tácito para que esto se retrase al máximo.

Pero, mire, a mí eso ya me lo explicará usted; pero lo que me preocupa es que, como resultante de esta incapacidad de la Junta de Castilla y León, de su Consejería, existen seiscientos trabajadores que, trabajando de hecho ya para la Junta, están...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...discriminados cobrando un sueldo inferior a los que están ya transferidos. Más justicia para los trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues acabáramos o empezáramos por ahí: a usted no le importa nada el que estén bien o mal asistidos los mayores que están en esas residencias, sino que usted quiere que éste sea un problema -como parece que se plantea- estrictamente de homologación salarial de unos trabajadores que, en este momento, si pasan a la Junta, suponen un coste a mayores de 500.000.000 de pesetas. Claro, pues acabáramos y empezáramos por ahí.

Lo que pasa es que la Junta quiere que, si eso va a ser así, ese dinero venga de la Administración Central del Estado; que, si eso va a ser así, no sea el referente de otras transferencias que ustedes hicieron, como todos los hospitales del INSS, donde los costes, luego, nos han

supuesto tremendas dificultades; y, sobre todo, que, si es así, se acepten las tres condiciones que están a punto de aceptarse ya, y que hacen de esta negociación una buena negociación.

Primero, que clarifiquemos todas las discrepancias en relación con la valoración de ingresos, que había muchas en el momento inicial de la transferencia. Que se acepte conciliar las posibles diferencias de evaluación de los Capítulos I y II, que la van a aceptar; es decir, nos van a dar el dinero al que usted, de entrada, hubiera estado dispuesta a renunciar; vamos a conseguir que el Ministerio nos dé la diferencia a la que ustedes siempre han estado dispuestos a renunciar. Y digo, de verdad: nos van a conceder el que las inversiones de reposición, que no venían en aquellos hospitales que en su día se transfirieron del INSS allá en las épocas de Gobierno Socialista, ahora sí vengán incluidas en las transferencias de esta Comunidad. Es decir, vamos a hacer una buena transferencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y vamos a preservar el interés general de esta Comunidad y de los mayores. Y también, luego, homologaremos a los trabajadores; pero eso no es lo que debemos poner al principio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Almarza para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta, ante el accidente ocurrido el día catorce de octubre en una explotación de carbón de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, manifestaba en Ávila que la Junta exigiría un aumento de las medidas de seguridad a las empresas mineras para evitar accidentes como el ocurrido en dicha explotación, que costó la vida a dos trabajadores.

¿Es que la Junta de Castilla y León no estaba exigiendo las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la vida de los trabajadores, en este caso, mineros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta viene exigiendo el cumplimiento de las medidas de seguridad en todas las empresas. Nunca se ha desatendido por parte de la Junta los temas de seguridad y, por tanto, le he de manifestar que se mantiene en los programas de empleo.

A lo que el Presidente se refirió en sus declaraciones es que en los Presupuestos de este año -como Su Señoría sabe-, la partida, de alrededor de 2.000 millones de pesetas, de Infraestructuras, Preparación y Equipamien-

tos, se ha tomado la iniciativa de actuar como criterio preferente el de que aquellos que favorezcan la seguridad... las inversiones que favorezcan la seguridad van a tener ese criterio de preferencia a la hora de resolver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias por la contestación. Yo creo que habíamos coincidido varias veces en que las medidas que tenemos dotadas... que nos hemos dotado de seguridad minera eran lo suficientemente importantes para que la seguridad en las minas tuviera el efecto que quiere causar. Pero no es menos cierto que desde la firma del Plan del Carbón, la siniestralidad en las minas ha aumentado. ¿Qué es lo que pasa, que las inspecciones no se llevan a efecto? Como hemos denunciado en varias ocasiones, o no se llevan a efecto las inspecciones necesarias o que el Plan del Carbón va a significar que los que no se vayan a prejubilarse de aquí al dos mil cinco se vayan a ir quedando en el camino gracias a la pobre inspección o a la falta de formación, cuestiones que se están sin realizar del Plan del Carbón.

Yo creo que la iniciativa de la Junta tiene que ser el implicar a todos los agentes, cuestión que en la última reunión de la Comisión de Seguridad Minera no se dejó a los sindicatos ni siquiera participar como agentes dentro de las explotaciones mineras, y que el Ministro Piqué, al día siguiente o a los dos días, decía que tenían que implicarse los sindicatos en la inspección de minas, tal y como venimos exigiendo desde hace bastantes años en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no exagere usted; se lo digo con la máxima... con el máximo respeto.

Y, en primer lugar, desde el Plan del Carbón, ni se han reducido las medidas de seguridad -y, en todo caso, en proporción del número de trabajadores, al haber menos por haberse prejubilado bastantes trabajadores, correspondería más por trabajador-, ni el incremento de accidentes mortales ni otro tipo de accidentes se ha producido como consecuencia del carbón. Sino que este año, y aunque sea un dato malo, pero este año estamos al 50% de los sucesos del pasado año.

Por lo tanto, si el Plan del Carbón entró en vigor en enero de este año, no podemos sacar la conclusión a la que usted ha aludido en su intervención: ni se ha bajado la intensidad de presupuesto ni se ha bajado... ni se ha reducido la formación, ni se ha reducido... vamos, absolutamente nada.

He de decirle que, por ejemplo, en la empresa MSP -únicamente por hablar de una empresa-, se han realizado sesenta y cinco inspecciones en lo que va de año. Y que

estamos participando en los cursos de formación para vigilantes exterior, delegados mineros, electricistas mineros y técnicos cualificados. Y que se ha implantado la mina escuela en la Laciana. Y que, en consecuencia y en conclusión, Señoría, se vienen desarrollando los Reales Decretos –no voy a hacer referencia a los números porque no tiene ningún sentido– relativos al establecimiento de los planes de prevención de riesgos. Y que, en conclusión –como decía– se están manteniendo los programas e, incluso, se están intensificando.

Y a lo que el Presidente se refería –que era la cuestión de su pregunta–, es que esa iniciativa que nos ha parecido muy positiva, y esperemos que la Comisión Regional de Minería se la respalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En los días pasados hemos tenido conocimiento –y hoy en los medios de comunicación sale con mucha profusión de información– el tema que es tradicional en este asunto, que es el conflicto de competencias en el Parque de Picos, como consecuencia de la caza de dos rebecos.

En esta situación, al menos desde la información que tenemos, es bastante más grave, porque el asunto parece que está relacionado con la caza en lo que es el antiguo parque de Covadonga, que... el antiguo Parque Nacional de Covadonga, en el que hacía más de ochenta años que no se cazaba.

Entonces, como la denuncia que hace un guarda de la Guardería del Parque Nacional implica, de hecho, a dos miembros de la... dos guardas de la Junta de Castilla y León y un señor con dos rebecos, es por lo que este Procurador quiere interesarse por cuáles han sido las razones por las que la Junta ha consentido y amparado una cacería en el interior del antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que está fuera de la reserva regional de caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Le contesto a su Pregunta en dos partes. Primera: por qué... primero, aclararle que no hay un conflicto, aunque ustedes se empeñan en decir que hay un conflicto entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, decirle que la Junta de Castilla y León lo que hace ahí es cumplir el Artículo 20 de las reservas regionales de caza.

Y, en tercer lugar, yendo a la... a su... "al parecer", decirle que no hay parecer. Que es que no se ha cazado,

no se ha practicado esa caza dentro de los límites del Parque Nacional de Covadonga, por mucho que usted o los medios de comunicación quieran decirlo.

Ése es el informe que tengo del Director de la Reserva de Riaño y, por lo tanto, en tanto en cuanto no haya alguien que me diga lo contrario, eso es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea replicar, señor González...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Vamos a ver, señor Jambrina, lo peor que puede haber en un asunto como éste es la inseguridad del ciudadano, en este caso, de los cazadores. No es posible, señor Jambrina, no es posible, diga usted lo que quiera. Yo tengo aquí copia de la denuncia que formula el guarda, donde dice: "nunca se solían realizar cacerías en esta zona, por ser el límite del antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga". Uno de los guardas me indicó que "uno de los rebecos bajaba de Peña Parda, dentro de los límites del antiguo Parque Nacional y fuera de la reserva de caza".

Esto lo dice el guarda que formula la denuncia; y que usted dice que, según el informe que le ha hecho el responsable de la reserva, eso no es así.

Bueno, pues yo le digo a usted: es la palabra de uno contra la palabra de otro.

Y lo que le digo es más: no es de recibo que, a estas alturas, el tema de la caza en ese lugar esté sometido a este tipo de vaivenes; y donde los cazadores, un señor que paga razonablemente el derecho a cazar, se vaya a encontrar mañana en la comisaría porque un guarda de la otra parte le vaya a denunciar.

Y esto ustedes antes lo achacaban a que el Gobierno Socialista de Madrid no llegaba a acuerdos con ustedes; ahora, ahora no hay absolutamente ninguna justificación, si aquella era la razón. El Grupo Socialista entiende que no es aquella la razón, sino que es una razón de incompetencia –que no de competencias–, de incompetencias entre los que tienen la responsabilidad de preservar algo que es fundamental para la zona y que, como consecuencia de esto, estamos dando una imagen penosa ante los demás y ante, sobre todo, los cazadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Empiezo por el final, señor Presidente y Señoría. Mire, usted se empeña en querer que se dé desde Castilla y León imagen penosa en cualquier tema que ustedes tocan. Porque –se lo he dicho muchas veces–, Señoría, si por el Grupo Socialista fuera, aquí, en Castilla y León, ni llovía; se lo he dicho.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Mire, usted tiene... usted tiene una denuncia de un guardia que me da la sensación de que está como los pilotos de Iberia, a lo mejor, en huelga de exceso de celo; porque el informe de mi... el informe del Jefe... del Director de la Reserva que me merece muchísima más confianza que el guarda, con merecerme los dos mucha... (Si me escuchan, Señorías, con la paciencia que yo les he escuchado a ustedes, seguro que, a lo mejor, terminamos entendiéndonos.) Aquí dice que "donde se abatieron esos rebecos está entre trescientos y quinientos metros fuera del límite del Parque de Covadonga". Dicho eso, Señoría, dicho eso, eso es así, a mí me sorprende mucho que temas que antes no se producían cuando gobernaban los socialistas en Madrid, ahora se están sacando a la luz y digo como consecuencia del exceso de celo.

Le digo más: hay un entendimiento perfecto entre la Administración Central y la Junta de Castilla y León en materia de Picos de Europa, para tratar de deshacer un entuerto que montó un Procurador, Portavoz de la Comisión de Medio Ambiente en la Legislatura pasada, y un Director General de Icona...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...que era ecologista y que como tal nunca ha firmado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para formular su Pregunta. Silencio, por favor. Señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. La pregunta en concreto es que, concretamente, el lunes hubo una reunión de los Consejeros de Agricultura y la Ministra de Agricultura para tratar sobre el futuro Plan Nacional de Regadíos, y la pregunta concreta es ¿cuándo se prevé que se apruebe el Plan Nacional de Regadíos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Lo que hubo el lunes fue, efectivamente, una reunión de todos los Consejeros de Agricultura con la Ministra de Agricultura -la Sectorial-, que trató entre

otros temas del avance del Plan de Regadíos, es decir, de la propuesta inicial del documento inicial.

Yo no tengo la bola de cristal, pero sí puedo pensar que, lógicamente, pues, se han de producir en estos momentos, después de los intercambios de opiniones, pues, un periodo de entre un mes y tres meses, aproximadamente, para ir cerrando ese documento. Y yo calculo que, aproximadamente, pues en un trimestre debe de estar cerrado, calculo; pero -vuelvo a decir-, no tengo la bola de cristal en esa materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, ¿si quiere replicar?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, señor Valín, yo no le pido que tenga la bola de cristal; simplemente porque como llevamos un retraso considerable en la aplicación del nuevo borrador del Plan Nacional de Regadíos...

¡Hombre!, a mí me extraña -se lo digo con toda la sinceridad-, porque usted dice dentro de un mes o dentro de tres meses podemos ya concluir el proceso y decir claramente cómo será el futuro borrador nacional de regadíos. Pero hay una cuestión evidente: va a pasar lo mismo que el anterior borrador de regadíos. Porque si... imagínese que se aprueba en diciembre, vamos a suponer que, efectivamente, en diciembre se aprueba, en las partidas presupuestarias del año noventa y nueve no figura una sola peseta para el nuevo borrador nacional de regadíos. Y entonces, ¿qué pasaría? Pues lo mismo que pasó en el año noventa y seis: el Partido Socialista aprueba un borrador nacional de regadíos, gana el Partido Popular las elecciones en marzo del noventa y seis, y la Ministra dice aquello de "este borrador no vale porque no tiene financiación". Ustedes pueden hacer exactamente igual. Aprueban el Plan de Regadíos en el mes de diciembre, como no hay financiación prevista en los Presupuestos del noventa y nueve, tampoco va a servir de nada. Por lo tanto, yo me temo que seguiremos en el año noventa y nueve sin un Plan Nacional de Regadíos. Es mi duda; por eso digo que sería bueno que usted lo aclarase.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Realmente, no encuentro en absoluto el parecido en los términos en que usted se manifiesta, puesto que, como usted muy bien ha dicho, el anterior Plan se aprobó, precisamente, pues unos pocos meses antes de las Elecciones Generales, mientras que en este caso se trata, precisamente, de un Plan que va a salir pues, aproximadamente, a la mitad de la Legislatura del Gobierno Central, que es quien tiene la competencia; y desde luego, el parecido con el otro ejemplo que usted ha puesto, desde luego no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, ayer, en su viaje por las cuencas mineras de El Bierzo, se reunió usted con prejubilados, mineros prejubilados de la comarca de El Bierzo, que le expresaron la preocupación por el retraso que tienen en el cobro de las prejubilaciones y, por tanto, de la firma de los contratos.

Como ya intuíamos que usted les iba a decir que iba a mediar en ese conflicto, pero no más allá de mediar, pues, lógicamente, antes incluso de sus declaraciones ya formulamos la Pregunta: ¿qué medidas de presión va a adoptar el Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Industria, La Caixa y el Banco Herrero, para que se solucione de modo inmediato este conflicto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, éste y todos los asuntos relacionados con el Plan del Carbón se vienen siguiendo desde la Junta de Castilla y León con el fin de participar y contribuir a irle resolviendo.

En el tema de las prejubilaciones, he de decirle que se vienen manteniendo distintos contactos con... por un lado, con los sindicatos, con el fin de buscar fórmulas aceptables por los trabajadores para resolver esta situación, y, por otro lado, con la Secretaría de Estado también de Energía.

En la tarde noche de ayer, después de tener un encuentro el Presidente de la Junta con trabajadores prejubilados mineros, estuvo manteniendo una conversación con el Ministro Piqué, y vamos a ver si dentro de la complejidad de este asunto -que es una complejidad administrativa, que no de otro tipo-, se da una solución lo antes posible o inmediata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Lamento que el señor Presidente de la Junta no haya contestado, que se haga de interlocutor con todo tipo de colectivos, pero no con los representantes en estas Cortes. Y en segundo lugar, señor Consejero, me deja usted como estaba porque no me ha dicho absolutamente nada.

Mire, el tema viene de diez meses; esto de mediar es como no hacer nada. Cuando nosotros conocimos que el Presidente de la Junta iba a visitar las comarcas mineras, imaginamos que sería lo razonable; sería lo que haría cualquier Presidente de una Comunidad Autónoma que defiende los intereses de sus ciudadanos: iba a ir ya con las soluciones bajo el brazo.

Pero mire usted, ir allí para hacerse las fotos y decir que va a mediar, para eso lo puede decir desde aquí; no

le hace falta ir allí ni entrevistarse con ellos. Eso de mediar, ¿qué es? ¿En qué consiste? ¿Habló con el Ministerio de Industria, con el Ministro?, ¿qué le dijo? ¿Habló con el Director General del Inem, para el tema de fichar los propios trabajadores y de los cursos del Inem?, ¿habló o no habló? Si habló, ¿qué le dijo? Ahí se acaba toda la mediación. Porque insisto: para eso, no hace falta ir ahí. ¿Por qué no insta o hace de mediador para que los propios prejubilados se puedan reunir con el Ministro en Madrid -a modo de ejemplo-, que sería lo mínimo que se puede pedir?

Es decir, no consiste en ir allí, montar en un tren muy bonito, hacerse la foto, recibirles; porque eso no es solucionar nada. Mediar es algo más que eso, es intervenir activamente en el conflicto. No ha mediado y han pasado ustedes del conflicto en los últimos diez meses; desde que se originó, no han querido saber nada. ¡Claro!, como iban a visitar las cuencas, algo tenían que decir a los mineros, que vamos a mediar.

Mire, eso no se lo creen ni ellos ni absolutamente nadie. Hace falta más que una llamada de teléfono al Ministro Piqué y que una llamada de teléfono al Director General de Inem. Como mínimo, esperábamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...-insisto- que llevasen ustedes las soluciones y, en el peor de los casos, ¡hombre!, que concertasen una entrevista entre el propio Ministro y los propios prejubilados; menos no se puede pedir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, que nos diga usted estas cosas en esta Cámara, no nos sorprende en absoluto; pero en absoluto. Porque desconoce, en primer lugar, el problema. Y en segundo lugar, mire usted, no podrá decir que este Gobierno y su Presidente no están comprometidos y no están trabajando intensamente por dar solución a este problema en las cuencas mineras.

Usted que es siempre un gran defensor de... exclusivamente de la provincia de León, debería tener un conocimiento más profundo de la situación.

Si usted se ha leído, por casualidad, la Orden que regulaba lo de las prejubilaciones, sabrá que había que elaborar unos planes de empresa antes del día treinta y uno de marzo. Sabe que a continuación de elaborar esos planes de empresa, les tenían que negociar con los distintos comités de empresa de las correspondientes empresas mineras. Sabrá también, Señoría, que todo eso, luego, el Ministerio de Industria lo tiene que verificar y

comprobar si da cumplimiento a lo dispuesto en la Orden. Sabe usted también, Señoría, que las pensiones, las jubilaciones se van a liquidar, por un lado, por el Ministerio de Industria y, por otro lado, con el Inem.

Y sabe usted, o debe de saber, de la complejidad de este sistema. Por lo tanto, mire, no solamente no voy a desvelar el contenido de la conversación, porque no me parece... me parece una falta de respeto, sino lo que le tengo que decir es que este asunto, este asunto, ayer le estuvimos hablando con los mineros, y este asunto está en vías de solución; está en vías de solución.

Y luego, respecto al Inem, he de decirle que está ya resuelto el problema, que tampoco era un problema para lanzar "como usted" cánticos en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, señor Presidente.) Pero ese problema, el problema del Inem, ya está resuelto; a la mañana de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con suma brevedad. El proceso electoral en el País Vasco ha finalizado, se conoce cuáles son sus resultados, cuáles son las nuevas fuerzas que van a controlar la situación en el futuro, y, desde luego, yo creo que eso, desde la propia Junta de Castilla y León, tiene que servir para impulsar las acciones para resolver el problema de Treviño.

Y la Pregunta es muy concreta: ¿qué acciones va a emprender en el futuro inmediato la Junta de Castilla y León, en relación con el enclave de Treviño?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Sí. Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, la Junta, desde el punto de vista político y su consideración futura respecto al Condado de Treviño, no ha sido modificado por las elecciones vascas celebradas el pasado domingo. Si bien es verdad que las acciones de impulso para solución y servicio de los treviñeses, que por mandato de estas Cortes y por acuerdo de todos los Grupos está llevando a cabo el Gobierno, se están desarrollando con los plazos previstos.

La Junta ha adquirido ya el local para descentralización de los servicios administrativos; la Junta ha entrado en contacto, después de las elecciones, con el Diputado

Foral de Álava, con el fin de establecer un convenio para una serie de carreteras; y la Junta, desde luego, está atenta también al mandato que de estas Cortes, y de la Comisión que se constituyó al efecto, determinen las acciones políticas para ejecutarlas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno. En primer lugar, darle la razón al señor Presidente, en que la situación aquí no ha variado; no ha habido elecciones, por lo tanto, los mismo Grupos que en su momento votamos, aprobamos y apoyamos al Gobierno en la actuación de Treviño, no ha variado ni tiene por qué variar. Y nosotros tampoco le hemos preguntado por lo que ha hecho, sino por lo que va a hacer, que yo creo que es bastante razonable.

Y, desde luego, a mí me preocupa de su contestación, y lo digo con absoluta sinceridad, y en esto no somos sospechosos aquí, a pesar de lo que dice el Consejero de Medio Ambiente en sus intervenciones "poco afortunadas, por cierto": "queremos que llueva". Lluvia fina en Treviño, ¿eh?, que no haya inundaciones ni nada de eso. Y, desde luego, que llueva en Castilla y León y lluvia fina también, a ser posible, que sirva para sembrar, etcétera. Por lo tanto, ésa es nuestra tesis; en ésta y en otras muchas cosas.

A nosotros nos preocupa que usted no nos diga, primero, qué es lo que va a hacer como Gobierno; porque una cosa es la Comisión Parlamentaria y otra cosa es el Gobierno de Castilla y León, y usted es su Presidente. Por lo tanto, es usted el que, a nuestro juicio, tiene que tomar iniciativas políticas. Y las iniciativas pasan..., van más allá, por hablar con alguien para hablar de algunas carreteras.

Yo creo que la acción política, cara al futuro, con respecto al Condado de Treviño, en apoyo precisamente de la iniciativa "que en política usted sabe igual que yo que es muy importante", es lo que nosotros le demandábamos. Nos preocupa mucho su falta de respuesta y nos preocupa mucho que, además, al final, sean las Cortes las que tengamos que determinar la política del Gobierno.

No. Nosotros podemos apoyar al Gobierno; así lo hemos hecho aquí. Hay una Comisión, además, o una Ponencia en estas Cortes que está dispuesta a trabajar en ello. Pero la iniciativa política, señor Presidente, es del propio Gobierno. Y usted, por lo que parece, pues, cara al futuro, no nos ha dado muchas pistas de cuáles son sus iniciativas políticas respecto al Condado de Treviño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente, para dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ):

Gracias, Presidente. Efectivamente, todas las conclusiones que la Ponencia elaboró en esta Cámara las está cumpliendo el Gobierno. Pero el Gobierno, sus propios proyectos políticos respecto al futuro de Treviño, yo se los resumiría, señor González, diciéndole que es la defensa del Estatuto de Castilla y León.

La defensa... y no me refiero al resultado electoral que no ha cambiado de esta Cámara; ha cambiado allí. ¿Y sabe usted lo que ha cambiado? En la sabiduría de los alaveses, en el último resultado electoral del pasado domingo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene ahora la palabra de nuevo don Jaime González, para formular otra de sus Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Vamos a ver si en esta respuesta tenemos más suerte.

Nos preocupa la disminución de fondos para las políticas de ayuda comunitaria -no haga caso a su compañero de escaño, que le aconseja mal, seguro; seguro-. Bueno, nos preocupa la situación de las ayudas a la PAC. Normal, a todos; 90.000 millones, de los cuales una buena parte corresponden a esta Comunidad Autónoma, o corresponderían a esta Comunidad Autónoma, pueden significar una merma de los ingresos de los agricultores, salvo que se tomen medidas para que no sea así.

En la propia Junta... y por eso yo esperaba que me contestara el Presidente, pero ya sé que me va a contestar usted, puesto que hay discrepancias al parecer en las opiniones de los Consejeros. Hay, se manifiestan posturas diferentes, desde la Consejera de Economía que dice que lo va a pagar el Estado y que no nos preocupemos, hasta el Presidente que hace pocos días ha manifestado que está preocupado porque le pueda tocar a la Junta una parte de lo que, de ser así y de confirmarse, dejaría de venir de Europa.

Entonces, señor Consejero la Pregunta es muy concreta: ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para que los agricultores de la Región no sufran recorte en sus ingresos en sus aportaciones de la política de la PAC?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo que es evidente que en esta materia lo que hay que hacer es informar bien y no poner el carro antes que los bueyes. Y, me explico. Usted supongo que sabe igual que yo que la propuesta de la Comisión es una propuesta múltiple, en la cual esa posibilidad es una de

las tres o cuatro propuestas. Punto primero. Luego, por lo tanto, todavía no existe ninguna propuesta de la Comisión estricta en ese sentido.

En segundo lugar, usted supongo que sabe, igual que yo, que esa propuesta sólo es apoyada por tres países, el resto de los países la rechaza; luego tiene muy pocas posibilidades de salir adelante.

Punto tercero. Usted creo que sabe igual que yo que la Administración Central, la Ministra española y el Vicepresidente económico español, don Rodrigo Rato, han defendido claramente la postura española en esa materia.

Y punto cuarto. No sé si sabe también que ayer, precisamente, hubo una Conferencia Sectorial de Comunidades Autónomas con el Ministerio de Asuntos Exteriores para tratar concretamente las reuniones y las relaciones con las Comunidades Europeas y, concretamente, el Secretario de Estado de ese Ministerio claramente asume que, como se trata de gastos obligatorios, es una cuestión que totalmente corresponde económicamente a la Administración Central del Estado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con brevedad. De la contestación del señor Consejero yo deduzco algunas cuestiones. Primero, yo no estoy en las Sectoriales -a lo mejor un Consejero de Agricultura socialista llega a estar otra vez-, y, por tanto, no sé lo que ustedes discuten en la Sectorial, me tengo que fiar de lo que usted dice. Pero a mí lo que me alarma de este asunto es que, si el asunto no tiene importancia, no sé por qué la Consejera de Economía dice lo que dice, o el Presidente interviene en el debate diciendo lo que dice. Si son ustedes lo que elevan el tono en el debate. Por lo tanto, inevitablemente, unas declaraciones del Presidente provocan, porque es el Presidente, una reacción nuestra. Y es normal que nos queramos interesar. Son ustedes los que hacen declaración de esto.

Por lo tanto, me parece increíble que ahora usted me diga que eso está entre tres o cuatro propuestas que a lo mejor no sale, etcétera.

Y lo que usted llama poner el carro antes de los bueyes, yo le llamo prevenir antes que curar; y parece bastante razonable que prevengamos antes que curemos.

De su contestación, de su contestación deduzco que la Junta, si se llega a producir esa situación, no pondrá ni un sólo duro, y que lo pondrá todo la Administración Central del Estado. Eso es lo que yo tomo de su contestación, porque en sustancia es lo que queda de ello. Esperemos que sea así, que lo ponga todo el Estado y que ustedes lo tengan que poner. Y quedo con la incógnita,

y lo debatiremos, en el futuro de qué pasa si el Estado no pone todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien, como usted conocerá, supongo, igual que yo, no fue precisamente ningún, ningún... ni el Presidente de esta Comunidad Autónoma ni yo mismo quienes primero hablamos de esa materia, fue el señor Almunia; el señor Almunia que, por cierto, casi, casi se reía ante esa situación, cuando comentó precisamente que Castilla y León iba a ser muy afectada. Fíjese lo que le digo. Pero, además, le puedo decir otra cosa: el que el Presidente de esta Junta o yo mismo manifieste preocupación ante esa materia creo que es absolutamente normal y natural. Y el que estamos haciendo, por supuesto nosotros, y la Administración Central del Estado, todos los esfuerzos por impedir que eso se produzca –y estoy seguro que no se va a producir al menos en esos términos– también puede usted estar absolutamente seguro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, después de la reunión del lunes de la Ministra de Agricultura con los diferentes Consejeros afectados, ya sabemos que no sabemos cuándo tendremos Plan Nacional de Regadíos; pero la pregunta que yo quería formularle al señor Consejero es: ¿qué mejoras supone ese borrador o esas conclusiones que usted ha conocido el lunes para esta Región, respecto al antiguo Plan de Regadíos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pues, básicamente, tres cosas. En primer lugar, que incorpora en esa propuesta, en esa propuesta incorpora dos mil hectáreas más de nuevos regadíos que el Plan aprobado en el noventa y cinco; dos mil hectáreas más de nuevos regadíos. Incorpora también 15.000 millones de pesetas más en conjunto que el otro Plan, teniendo en cuenta los nuevos regadíos y la modernización y consolidación. Y, en tercer lugar, lo que es muy importante, tiene detrás todo un importante aparato económico para financiar ese Plan. Creo que son tres cosas muy importantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, mire, señor Consejero. Por... en el mismo orden que usted. Las dos mil hectáreas más son, comparadas con las treinta

mil que usted pide, una limosna; o sea, de cuarenta y siete mil, pasaremos a cuarenta y nueve mil –si pasamos–, muy diferente a las treinta mil que usted reivindica como necesarias para esta Región. De treinta mil, se conforma usted con dos mil; le parece además un avance importante, después de un atraso de varios años.

Los 15.000 millones más, si es que es así, es justamente lo que supone la inflación que hemos retrasado el Plan Nacional de Regadíos.

Pero algo más grave, los años que hemos dejado de invertir en regadíos por no estar aprobado el Plan Nacional, no lo vamos a recuperar: supondrá un retraso más a una trayectoria que, junto con la falta de inversión suficiente por parte de la Comunidad Autónoma para cumplir su propio Plan Regional, supondrá que los planes que iban a ir a diez y a treinta años respectivamente, pues veremos si acaban en el siglo que viene, lo dudo, por el camino que van.

No veo ningún motivo para que usted se sienta tan feliz con un proyecto de Plan Nacional de Regadíos que, primero, vamos a ver cómo termina, que no recoge sus propias aspiraciones, y ni siquiera en el aumento financiero supone una alegría importante, después los años que han pasado con respecto al primer proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Mire usted, Señoría. Yo nunca puedo estar contento en regadíos con lo que me ofrezcan en ningún momento, porque en regadíos en Castilla y León todo será poco. Pero, claro, si del primer documento y el primer debate que se tuvo para el Plan anterior se nos ofrecían treinta mil y, al final, subieron a cuarenta y siete, y ahora se parte de la cifra de cuarenta y nueve, pues, naturalmente, yo tengo que estar contento. ¿Por qué? Porque el punto de partida es mucho mejor. Entonces, eso, creo que es un motivo, no para estar contento; pero sí para estar, por lo menos, algo más contento que en la situación anterior. Pero vuelvo a decir: nuestra exigencia, nuestra petición va a ser siempre incrementar bastante esas hectáreas.

Por otra parte, el hecho de que los planteamientos financieros para el Plan estén mucho más seguros, eso sí que me da un poco de tranquilidad. Y, desde luego, el que se incluyan mecanismos muy concretos para lo que es la modernización, también me da mucha más tranquilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri para formular su Pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. En los medios de comunicación de la provincia de León, recientemente, y en estos últimos

días, han aparecido noticias que informan de la aparición de lobos que atacan masivamente al ganado causándole la muerte y, por consiguiente, provocando importantes pérdidas de dinero a los propietarios.

Mi Pregunta es la siguiente: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para paliar los daños provocados por los lobos en las cabañas ganaderas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Le tengo que aclarar Señoría, y lo hago con mucho gusto, el que la ganadería extensiva goza de un posible seguro para los daños producidos no sólo por el lobo, sino también por los perros asilvestrados, que eso está... la prima de ese seguro está subvencionada entre el Gobierno Central y la Administración Regional en el 50%.

No obstante, no obstante, sabiendo que se producen esos daños que usted dice, lo que estamos a punto de sacar a la luz ya es una Orden en la que el Gobierno Regional se haga cargo de la franquicia que el seguro no cubre para indemnizar a los propios ganaderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, aquí la única realidad y lo que se ve, a pesar de lo que usted nos está contando, es... pues una desidia y un abandono por su parte, señor Consejero, por parte de su Consejería. Los ganaderos se quejan; y los ganaderos se quejan de que ustedes ni siquiera acuden a peritar cuando hay daños. Y, además, me está usted hablando de los seguros: hay una desinformación tremenda.

Yo le diría que estos problemas que hay en Castilla y León... porque no solamente es en la zona de Valderrueda, es en zonas de Zamora, en Tierra de Campos, en Salamanca, con los perros silvestres... estas denuncias y, las últimas, éstas de Valderrueda, más de doscientas cabezas de ganado que se están produciendo, ustedes no han dado ni la más mínima respuesta, los ganaderos están absolutamente abandonados en esa zona. Y, si no, explíqueme por qué tienen esa desesperación y por qué salen a denunciarlo ante los sindicatos, de los que ustedes deduzco que se enterarán por los medios de comunicación, porque ellos mismos dicen que no van a ver los daños que producen.

Mire, si los dueños de los cotos no pagan, si la Junta tampoco porque se retrasan las ayudas, los animales, señor Consejero, no entienden de fronteras; pero la Junta sí que debería de entender de cómo proteger con celeridad los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Bueno, es que me hacen una gracia impresionante las conclusiones que usted saca y se queda tan fresca. ¿Por qué la Junta no defiende los intereses de los ciudadanos? Pero si es que es lo que estamos haciendo todos los días. Eso es lo que estamos haciendo todos los días.

Mire, Señoría, le voy a explicar. El lobo en la parte norte del Duero es una especie cinegética y cazable, según la Orden general de vedas que hemos sacado. La Ley de Caza establece unos daños en su Artículo 12 para... establece unos seguros, dice que se harán unos seguros para aquellos daños que pueda hacer la caza mayor. Todo eso está en funcionamiento. Y es más, usted me dice: "es que no conocen los seguros agr...", ¿es que no conocen los seguros agrarios? ¿Que no sabe, usted, que su casa la tiene que asegurar, que la debe de asegurar? ¿Es que no sabe un ganadero que debe de asegurar su rebaño cuando lo tiene en ganadería extensiva, que le subvencionan el 50% de la prima del seguro? ¿Es que no sabe el ganadero que quien tiene que valorar el daño y saber si es de lobos, si es el seguro que tiene, es la casa aseguradora? ¿No lo sabe, eso, el ganadero? Pues explíquese, porque va a necesitar de su información, hombre, que todos tenemos que colaborar en el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, todos, cada uno desde su responsabilidad. Pero eso lo estamos haciendo nosotros, Señoría, y eso se está haciendo.

Entonces, ¿qué quiere el ganadero? Lógico, que le paguen todas las reses, normal. Eso cualquiera, eso no hace falta ser... hacer carrera ninguna para saber que eso es lo que desean. Ahora, ¿eso es posible? ¿Tiene fórmulas el ganadero para evitar... para buscar la compensación de esos daños que le provocan? Se las he dicho, se las he dicho. ¿Qué queremos, además, para favorecer más todavía esa solución? Pagarle la franquicia, se la vamos a correr con el cargo nosotros. Pero no me diga usted que si un ganadero al que le ha atacado el lobo -vamos a suponer que es el lobo- el rebaño, no lo tiene asegurado, pues no le podremos pagar la franquicia; tendrán que empezar primero asegurando. Y yo creo que si el seguro lo tienen hecho... Bueno, pues ya tienen una parte del daño bastante importante compensado. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos con el segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Don Cipriano González tiene la palabra para realizar su primera Pregunta, que, si lo

desea, puede unirla a la segunda ya que son de temas concurrentes. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No tengo inconveniente ninguno en agrupar las dos, siempre que podamos, si fuera necesario, utilizar el tiempo de ambas.

Las dos preguntas están relacionadas con un elemento trascendental en lo que sería para una comarca de la zona oeste salmantina, en relación con la raya portuguesa, y en la cual ya la Diputación de Salamanca y algunas instituciones, algún tipo de empresa... bueno, Caja Due-ro, en concreto, han estado realizando actividades importantes en el desarrollo de las infraestructuras; y, así, han conseguido crear lo que se llama el muelle de Vega Terrón, en el cual se habían puesto gran cantidad de ilusiones por parte de todos para que aquello pudiera ser el principal elemento de modernización y de transformación de esta zona.

Hemos escuchado, leído y visto al señor Presidente de la Junta -como casi siempre-, en Lisboa y en otros lugares, hablar y llenársele la boca con este tipo de acciones. "Vamos a hacer", "vamos a hacer", "es para nosotros trascendente", "es importante"... Pero la realidad, los que vivimos allí vemos que la realidad sigue siendo igual de pertinaz, donde no se ve.

Entonces, las dos preguntas serían: la primera, ¿en qué proyectos transnacionales se concretan los contactos de los responsables de la Junta de Castilla y León con las autoridades portuguesas para el desarrollo de la zona a ambos lados de la raya?

Y la segunda, la segunda es: ¿qué planes a corto plazo tiene la Junta de Castilla y León para promover un desarrollo sostenible en esa zona, tomando como base el muelle de Vega Terrón? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, desde la Junta de Castilla y León se ha venido apoyando, económicamente incluso con fuertes inversiones, todo lo relativo a los accesos al muelle Vega Terrón. En los últimos años, tanto la carretera desde Salamanca, con inversiones muy importantes que superaron los 1.000 millones de pesetas, como en cuestiones relacionadas con las gestiones directas en proyectos de turismo de aprovechamiento de los poblados de Iberdrola y del aprovechamiento del propio muelle, se ha venido haciendo coordinadamente con la Diputación de Salamanca desde hace bastantes años. Cuando ya todo eso está enfocado desde el punto de vista español, obviamente hay también unas cuestiones que desde el punto de vista portugués dificultan el asunto: por un lado, el establecimiento de las tasas de uso de los muelles por empresas privadas que hagan

el transporte fluvial y, por el otro, el dragado del puerto... de una zona del puerto de Oporto, que dificulta bastante el acceso de muchos barcos al transporte de mercancías por el río.

Por tanto, yo creo que en este momento estamos pendientes, tanto la Diputación como nosotros, de que exista un acuerdo del Gobierno Portugués para que establezca unas tasas adecuadas, que no las... hasta ahora eran muy altas la propuesta que hacía y, por tanto, ahí no va a haber facilidades para que los empresarios con esas tasas puedan desarrollar su actividad; y, por el otro, unas obras importantes que tiene que desarrollar el Gobierno portugués. Nosotros... desde el punto de vista español se ha hecho, salvo un puente internacional que hay que hacer y que comunica nuestra carretera con la carretera portuguesa, todo lo demás está desarrollado.

Lo que ocurre es que, claro, tanto los proyectos turísticos, apoyados por la Junta, de un empresario de la zona como los proyectos turísticos facilitados por Iberdrola cuentan con el apoyo y las subvenciones de la Junta correspondientes, pero difícilmente se van a poder desarrollar si no se aclaran determinadas cuestiones, que son más dependientes del punto de vista internacional que nuestro.

En lo que se refiere a la propia raya -es decir, a toda la frontera, tanto en Zamora como en Salamanca-, en este momento tenemos tres acciones concretas:

Una que ha salido precisamente el otro día a concurso, que son los estudios para el acceso desde Braganza hasta Puebla de Sanabria, que es un estudio importante y que va a posibilitar -si eso se lleva a cabo- una ejecución de..., en España y en Portugal, de una carretera que facilite el acceso de todo el centro norte de Portugal hacia la autovía de las Rías Bajas.

Por otro lado, los intercambios que están teniéndose y que nosotros hemos mantenido tanto en Oporto como en Zamora y Salamanca entre empresarios de las dos partes, que se han concretado en unas acciones concretas de intercambios empresariales que en algunos casos ha llevado a inversiones de empresarios castellano-leoneses en energía allí, en Portugal, y que incluso en alguna acción concreta también puede aumentar la inversión de alguna empresa portuguesa en Zamora ubicada actualmente.

Y, por otro lado, tenemos el desarrollo de todas las carreteras del plan INTERREG que la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando en los últimos años con fondos europeos, bien ejecutadas, terminadas ya prácticamente todas. Y si usted hace un recorrido entre Salamanca y Puebla de Sanabria, más o menos, se encontrará con que todas las carreteras de la red regional -prácticamente el 95%- están ya ejecutadas o a punto de terminarse en lo que son unos ejes importantes para mejorar todo el área transfronteriza en la parte española; no ocurre lo mismo con la parte portuguesa, donde todavía están

pendientes de la carretera Braganza-frontera. Pero, en lo que se refiere a las carreteras que dependen de los programas INTERREG con fondos europeos, todas ellas están prácticamente terminadas. Y está usted en disposición, puesto que es Procurador de esa provincia, de hacer un recorrido por todas las que forman la raya transfronteriza desde Salamanca hasta Zamora para darse cuenta hasta qué punto se han ejecutado prácticamente todas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias por la amplia respuesta a la Pregunta formulada. Pero yo ahora le voy a hablar a usted de la otra realidad.

La otra realidad es que... y le invito, le invito, no tengo inconveniente en acompañarle al muelle de Vega Terrón, y se encontrará usted la Carretera 517: Salamanca-Vitigudino, Vitigudino hasta Vega Terrón y, desde allí, marcha atrás. Es decir, da la vuelta, hay un pequeño muelle con un guarda jurado que guarda un pequeño barco que está allí, en el muelle, sin una sola tienda, sin una gasolinera, sin un pequeño aparcamiento, sin más posibilidades que cruzar por el puente de la vía que comunica con Barca de Alva.

En definitiva, el muelle de Vega Terrón, en el que se había puesto tanto... tanto interés, tanta ilusión y tantos recursos, al día de hoy, señor Consejero, al día de hoy está en unas condiciones absolutamente lamentables. Quiero decir, lamentables porque no sirve para lo que se hizo, y no sirve... A mí... yo le puedo entender a usted su argumentación, pero antes el señor Jambrina le echaba la culpa a los ganaderos. Ustedes ahora le echan la culpa al Gobierno Portugués. Aquí parece que la Junta de Castilla y León está absolutamente al margen de cualquier problema.

Le voy a invitar también a que haga usted un recorrido, porque esta línea sería muy importante que comunicara grandes ejes transversales -la 620-; cuando quiera vamos desde Ciudad Rodrigo a Lumbrales por la carretera de la Junta y veremos a ver cómo está, en qué condiciones se encuentra y cuánto falta todavía por arreglar.

En definitiva, nuestra posición en este caso es que estamos cansados de escuchar buenas palabras del señor Presidente -y de algunos más-, de que aquello es poco menos que la solución a toda esta zona. Y resulta que se van pasando los años, va pasando el tiempo y aquello sigue estando exactamente igual que lo dejaron la empresa INZAMAC, la Diputación de Salamanca y Caja Duero, que es un guarda que está allí al cuidado de aquellas instalaciones, pero sin ningún otro fin, ni sin otro mérito, ni sin ninguna otra capacidad fundamental para ser un elemento transformador. Ésta es la clave de este problema.

Yo le reconozco que han hecho la 517, la que une Salamanca con Villarino. Eso no se lo voy a negar. No es ése el objeto de mi Pregunta, que también es importante. Pero el elemento fundamental, la clave de esta historia, que es el que el muelle de Vega Terrón pueda ser un elemento dinamizador de todo el proceso, está en la misma fase que lo dejaron. Y la Junta de Castilla y León -que yo sepa- no ha contribuido a presionar al Gobierno, para que a su vez presione al Gobierno Portugués (yo no quiero que ustedes asuman competencias que no son suyas, pero sí que si ustedes creen que ese elemento es un elemento de desarrollo para esa zona tan castigada por otros factores, presionen, por favor, porque la situación está dejando pasar mucho tiempo y es buena para nadie). Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para réplica... para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo... si usted quiere, pues la Junta puede asumir el hecho de que en este momento el puente internacional no se haya hecho y que usted llegue allí y se tenga que volver; pues lo podemos asumir, esa culpa es de la Junta de Castilla y León. Es de la Junta de Castilla y León la responsabilidad de que usted pueda tener allí el muelle hecho, de que acceda al muelle y se suba a un barco y a los quinientos metros o seiscientos metros que empieza la frontera portuguesa se tenga que volver porque no le dejen pasar los portugueses porque no haya establecido una tasa el Gobierno Portugués. Pues vale, pues tiene la Junta de Castilla y León.

Y también tiene la Junta de Castilla y León la responsabilidad de que después de tantas inversiones realizadas -también por la Junta, no sólo por la Diputación y por Caja Duero-, pues en este momento el muelle de Vega Terrón -que no es de este año, ni del año anterior, ni del año anterior, esto es un tema que viene, yo recuerdo, por lo menos desde hace seis o siete años-, pues que no tenga el funcionamiento que tiene que tener.

Usted ha basado su respuesta solamente en la parte del muelle de Vega Terrón. ¡Menos mal! Porque no ha dicho usted nada respecto a lo que es una actuación de la Junta muy completa en todas las infraestructuras de la zona INTERREG. Ha citado una carretera en la que yo le podría decir que las inversiones realizadas desde Béjar hasta Ciudad Rodrigo en esa carretera usted sabe que han sido continuadas y que ahora mismo hay, precisamente, adjudicada recientemente la carretera entre Lumbrales y Tamames -sí no recuerdo mal-. Esa carretera ahora mismo -ésa que usted acaba de citar, y yo la conozco y la he recorrido muy bien y muchas veces; no tantas como usted, pero bastantes, sé cómo está de mal- una parte está adjudicada ya -hace una semana o diez días-. Y, por tanto, las obras se han continuando haciendo en toda esa

zona y se van a seguir porque hay fondos para ellos y proyectos para realizarlo.

Pero no me diga usted a mí que porque no hemos presionado al Gobierno Socialista anterior y a este Gobierno, en relación con las cuestiones internaciones, pues es la Junta la culpable. Mire usted, en las relaciones internaciones usted sabe de sobra -y el puente ese es un ejemplo de ello- es una cuestión que los dos países, por más que nosotros hemos hecho gestiones, incluso directas, con el propio Ministro de Planeamiento portugués, con el Presidente de Portugal, con el Ministro de Fomento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...con el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, bueno, pues al día de hoy todavía no lo han hecho. De todo eso, también la Junta es la culpable. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las Cortes de Castilla y León, mediante la Comisión celebrada el veintiuno de octubre del noventa y seis, aprobaba la siguiente Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en todos los pliegos de cláusulas administrativas incluyan que tendrán preferencia en la contratación las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en igualdad de condiciones en las proposiciones con otras, tengan en su plantilla al menos el dos... un 2% de trabajadores minusválidos".

La Pregunta que se formula es el por qué las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Educación y Cultura, Fomento y Agricultura y Ganadería no han incluido este Acuerdo en sus cláusulas administrativas a la hora de realizar las contrataciones correspondientes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, ha quedado suficientemente claro que la Junta de Castilla y León tiene una vocación inequívoca de apoyo al trabajo de discapacitados, porque, tanto en este aspecto que usted cita aquí como en el aspecto de la Función Pública, lo que aquí hemos asumido es más de lo que en

este momento se asume en otros territorios de España a este respecto.

Queda claro que la dificultad está en que no resulta sencillo incorporar a la vez a todos los pliegos la medida que está aceptada, desde luego, en Castilla y León del 2%. Y que ha habido un *décalage*, unos... pues exigidos incluso por la dificultad de las actividades en materia de contratación, para que se incorpore a unas Consejerías o a otras. Pero, créame, la dificultad está en que sólo el 2% de discapacitados reconoce la minusvalía. Por tanto, que es complicado la justificación por parte de las empresas de cuáles tienen o no el 2%.

Pero en este momento hay unanimidad absoluta en la incorporación, a partir de que se publicara el Acuerdo de ocho de octubre que ha adoptado la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, y que está publicada en el Boletín Oficial de veintitrés de octubre, respecto a que con la matización de según qué materias se incorpore a la totalidad de los pliegos de todas las Consejerías. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Mire, señor Consejero, lo único que queda claro aquí es que ustedes no cumplen los acuerdos de las Cortes. Es lo único que está claro. Es decir, lo de la voluntad es algo que se demuestra andando, no se demuestra con palabras.

Y, desde luego, si en octubre del noventa y seis estas Cortes aprueban que esto tiene que incorporarse a los pliegos administrativos, y nos encontramos que en junio del noventa y ocho -veinte meses después- hay cuatro Consejerías que no lo están haciendo, eso es... cosas concretas, y eso demuestra la voluntad de ustedes.

Desde luego, hay una cuestión que es clara, y es que yo le he oído decir al señor Presidente -y a usted también- en diversas ocasiones que hay que acabar con las barreras mentales. Yo creo que las barreras mentales son las que ustedes tienen para aplicar los acuerdos de estas Cortes. Y aunque ahora en su contestación, pues intente darme la vuelta al tema, desde luego hay una cuestión que es evidente, y es que ustedes no están cumpliendo los acuerdos que aprueban estas Cortes, que ustedes han votado, ¿eh?, y que deberían de pensar, si no piensan cumplirlos, antes de apoyar esos acuerdos.

Porque, claro, cuando se pregunta cómo están cumpliendo esto, pues me contesta que es que es difícil incluir en las cláusulas administrativas este tipo de acuerdos. Bueno, pues ustedes deberán informarse antes y, al final, si hay voluntad, ponerlo en práctica; y, si no, no intenten, de alguna manera, dar la apariencia que se preocupan de estos temas y, desde luego, no llevarles a efecto.

Pero, entre medias, hay algo que me parece que es más grave todavía, y es que no hace muchos meses usted aparecía en los medios de comunicación anunciando que la Junta iba a hacer precisamente esto. O sea, usted no cumple lo que dicen las Cortes, intenta apuntarse ese tanto -ese tanto político de que van a preocuparse de ese tema-, y encima no lo cumplen.

O sea, yo creo que el tema es serio y, a mi juicio, desde luego, demuestra muy poca capacidad y muy poca voluntad de llevar adelante esos asuntos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que usted no quiere entender que lo que hace precisamente la Junta es buscar la flexibilización, como en todo el resto de las Comunidades Autónomas, para que esto se pueda cumplir en todo caso y en todos los pliegos. Buscar fórmulas para poder justificar cuando, como he dicho antes, sólo el 2% de los discapacitados reconoce su minusvalía al solicitar empleo, que están verdaderamente las empresas con discapacitados, siendo las adjudicatarias.

Incorporar, por tanto, la cláusula que se ha publicado ya el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Boletín Oficial de Castilla y León, página nueve cuatro nueve seis -que quiero que la lea, porque últimamente les digo cuáles son las páginas-, que este acuerdo, la Junta Consultiva de contratación administrativa de Castilla y León, ha sido adoptado en su literalidad, en su literalidad, además mejorado por la fórmula de que "siempre que se permita por la naturaleza del objeto del contrato".

Esto lo ha propiciado -fíjese bien- la FERMI, porque no era posible en muchos contratos, dada su naturaleza, coger empresas discapacitados. Y con esta formulación se permite compensar. Y es una propuesta de la Federación de Discapacitados de toda España.

Fíjese si somos capaces, desde nuestra voluntad, y para que se genere empleo de discapacitados, hemos sido capaces de buscar una fórmula aún más flexible que la suya para conseguir el objetivo. No hay ninguna justificación, Señoría, para, además, con errores de bulto, metiendo Consejerías que no son, sabiendo que sólo algunos pliegos de algunas Consejerías todavía no lo han incorporado -por razón de la materia-, acusar aquí injustificadamente a Consejerías concretas, porque todas tienen pliegos en los que han incorporado esto. Usted no tiene bien los datos.

Pero le digo: créame, lo que hemos hecho ha sido flexibilizar para poder cumplir con el objetivo final, que es crear empleo a discapacitados. Se está creando en esta Región -usted lo sabe- y, por tanto, estamos todos, en

cumplimiento de este mandato, felicitándonos por ser capaces de llevarlo a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Concepción Farto tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete, representantes de la Administración del Estado y de los sindicatos Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y CSI-CSIF, firman un acuerdo por el que se intenta que en los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas estén presentes miembros de los sindicatos antes mencionados.

En ese sentido, la pregunta que se hace a la Junta de Castilla y León es si en el proceso de transferencias de Educación No Universitaria, que esta Comunidad Autónoma está afrontando en este momento, se está respetando este acuerdo -vuelvo a repetir- de veintidós de julio del noventa y siete. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, he de decirle que la Consejería de Educación y Cultura está ofreciendo una información a los representantes de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales, siempre que lo han solicitado y, además, cuando desde la Consejería se ha creído que era conveniente que tuvieran alguna información interesante en ese proceso.

No solamente se está haciendo con los representantes de los trabajadores, sino también con las organizaciones empresariales, con las asociaciones de padres y, en general, con todos aquellos estamentos que pudieran estar interesados.

Además, he de decirle, Señoría, que esta información se realiza incluso antes de la reunión que ha puesto de manifiesto o que ha citado, la del veintidós de julio del noventa y siete. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Pero en ese acuerdo, señora Consejera, no se hablaba solamente de informar; se hablaba de que en el proceso de transferencias estuviesen representadas las centrales sindicales antes indicadas.

Siendo partícipe de la Comisión Mixta de Transferencias de esta Comunidad Autónoma, hubo en su momento el debate de si sería positivo o no que estuviesen allí representadas; esta Procuradora y algún miembro más de

esa Comisión entendíamos que sí que era positivo, pero no se ha llevado a la práctica.

Por tanto, vuelvo a repetir: ese acuerdo está firmado, es un acuerdo entre miembros del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación y del Ministerio de Hacienda y las centrales sindicales, y es un acuerdo que no se ha respetado y que entiendo que no se está respetando en esta Comunidad Autónoma.

Y desde esta pregunta, lo que intento es un mayor compromiso, no solamente en la contestación de información -que creo que es algo básico en un sistema democrático-, sino, además, un paso adelante, que sería una muestra más de un talante mucho más democrático que esas centrales sindicales, que, en definitiva, son los representantes de los trabajadores afectados por una cuestión tan seria como es la transferencia en Educación No Universitaria, estén representadas en esa Comisión Mixta de Transferencias. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. He de decirle... he de decirle, Señoría, que los acuerdos a los que usted cita en la reunión del veintidós de julio del noventa y siete se llevarán a efecto cuando tengan las reuniones y en los cuales... y en los términos en que se haya llegado a ese acuerdo en la Comisión de Transferencias, en la cual usted me imagino que tiene información puntual, y que, por lo tanto, las reuniones se llevarán a efecto.

Yo, por lo que respecta a la información que debo de decirle, me gustaría dejar constancia precisamente de estas reuniones y de la información que he mantenido, que hemos intercambiado y... porque creo que es necesario en este proceso.

Le he de decir, como había referido anteriormente, que ya antes de esas fechas yo he tenido reuniones tanto con ANPE, con Comisiones Obreras, con CGT, con CSIF, con FSIE, con STE y con UGT. He tenido una reunión... he tenido un número de reuniones, un total de veintiséis con estos diferentes sindicatos, y algunas de ellas, como he dicho, anteriores: datan del ocho de mayo del noventa y siete o abril del noventa y siete. Exactamente igual, he tenido un total de siete reuniones con CECE, FERE y Educación y Gestión, es decir, entrevistas con diversas patronales.

Creo que es necesario, así lo hemos llevado y lo hemos manifestado en las reuniones, con un intercambio de información; le hemos manifestado y le hemos entregado toda la documentación que creíamos conveniente para recibir aportaciones que la enriquezcan y que lleven a buen término este proceso, que nos interesa a todos,

que nosotros tenemos que liderar, pero que, evidentemente, es de todos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Elena Pérez puede formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Como usted ha visto en el Orden del Día, tengo dos preguntas referidas al mismo tema, dado que una de ellas, aunque fue en octubre, no se consideró de actualidad hablar del incendio del Teleno. Entonces, como son iguales, permítame que las plantee.

Ante el reciente incendio provocado por las maniobras militares con fuego real en el campo de tiro del Teleno, causando graves daños ecológicos, económicos y sociales en la comarca afectada; ante las declaraciones del Consejero de Medio Ambiente; ante la evidente alarma social en la zona y en toda la Comunidad Autónoma; ante la puesta en peligro de parte importante del patrimonio natural, cultural, etcétera, de los castellanos y leoneses, por el cual debe velar este Gobierno de la Comunidad, ¿cuál ha sido y va a ser la actuación de la Junta de Castilla y León en cuanto a la prevención y, posteriormente, extinción de dicho incendio?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La pregunta que usted hace, yo creo que tiene una parte final que lo lanza a un futuro inmediato, pero... pero no ha pasado. Y estamos hablando, lamentablemente, de pasado.

Es verdad que se produjo el incendio más importante en unos años en esta Comunidad, como consecuencia de unas maniobras militares en el campo de tiro del Teleno.

Las prevenciones... los medios de prevención que tiene allí el propio Ejército dentro del campo, donde nosotros no podemos entrar por obvias razones de seguridad, consiguieron apagar uno... según el informe que existe, consiguieron apagar uno. El otro, como consecuencia de las condiciones meteorológicas, se pasó.

¿Qué medidas preventivas había alrededor del campo? Pues un cortafuegos de treinta metros, en perfectas condiciones de limpieza, más una pasada de arada por la parte interior, para evitar que el incendio se pudiera pasar.

Pero digo el aire que había ese día, a pesar de que las medidas de extinción que se pusieron a pie de obra estaban próximas -porque Tabuyo del Monte, la base de Tabuyo está allí, la BRIF estuvo trabajando-, no pudieron

soportar... no pudieron frenar el incendio y pasó por dos puntos al principio, luego por más, ese campo... ese cortafuegos.

Yo le quiero decir que en la extinción de incendios se pusieron todos los medios de los que disponíamos y eran necesarios, a juicio de los técnicos, porque tampoco se trataba de llenar aquello.

Mire, allí hubo ciento setenta y tres personas, hubo siete camiones autobomba, siete helicópteros, siete hidroaviones, tres avionetas y trece bulldozer. Pero todo ese... ese enorme aparato de apagada, de extinción, no pudo ser utilizado más que prácticamente en el tema de los bulldozer, porque el aire no permitía que se actuara... el viento no permitía que se actuara desde el aire soltando... Esto es lo... soltando agua.

Esto es lo que le puedo decir en cuanto a las medidas que se pusieron en marcha para tratar de evitar ese enorme incendio que se produjo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Presidente. Gracias, señor Consejero. Usted mismo me está contestando, y me alegro que diga usted que, a pesar de que se pusieron todos los medios, se quemaron seis mil hectáreas; a pesar de que se pusieron todos los medios disponibles. Es decir, esto ha sido una catástrofe incalculable; y no es natural una catástrofe. Ha sido por una serie de medidas que se llevan a cabo allí.

Seis mil hectáreas arrasadas, con un coste social, económico, medioambiental... Y éste es un peligro que pasa porque están ensayando la guerra con misiles en el campo de tiro de Teleno.

El Ejército o el Ministerio de Defensa asume su error. Y hoy, en el Congreso de los Diputados, va a explicar el señor Ministro, teóricamente, cuáles van a ser los fondos que va a destinar para ello.

Pero yo le pregunto: va a indemnizar, ¿con cuánto? ¿Cuánto nos costará a los fondos públicos de Castilla y León? ¿Cuánto les costará a los vecinos y vecinas de los alrededores de Teleno, que después de haberse quedado sin el pulmón natural de Teleno, encima se gasta de sus fondos públicos? Ruinoso para nosotros, señor Consejero.

Mire usted, yo creo, ni privatizar servicios -si es que lo tiene usted en mente-, ni engordar las arcas -que se lo hemos dicho en una comparecencia de presupuestos- de empresas privadas -que, como decía un Portavoz, igual apagan un incendio que pintan un oso en Madrid-, ni escuchar frases tan desafortunadas como las que dijo usted, a mi modo de ver: "si fuese un civil, estaría en la cárcel".

Yo le pregunto, señor Consejero: ¿quién es el responsable de la protección de nuestro medio natural? Usted. ¿Qué tiene que ocurrir para que de una vez, y sin más dilación, se haga una auténtica política de conservación y, sobre todo, de prevención en esta tierra?

Mire usted, yo creo, señor Consejero, que ante el poco peso político que parece que tienen ustedes ante el Gobierno Central, porque a los pocos días el Ministerio de Defensa dio otra vez orden de reanudar el fuego real, las prácticas de tiro en Teleno, y que, además, usted y su Grupo político, en una Proposición No de Ley que traen hoy a esta Cámara, que dice: "¿qué va a hacer con los posibles incendios que se seguirán produciendo en Teleno?" Porque así lo dice la Proposición No de Ley del Partido Popular.

Mire, pues, después de todo esto, señor Consejero, ya no nos queda más salida. No vale el dinero. La única política de prevención que tenemos es que usted se plante, como representante de la Junta de Castilla y León y, teóricamente, de los intereses de esta Comunidad Autónoma, exija la paralización inmediata, y luego tramite usted, ante el Gobierno Central, si de verdad se cree seguir... aunque usted se vaya a ir -fíjese usted qué buena forma para irse de la Junta de Castilla y León, aunque se vaya a ir-, pidan de una vez el desmantelamiento del campo de Teleno. Porque se pusieron todos los medios -insisto, como ha dicho usted- y, a pesar de eso, se quemaron seis mil hectáreas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, aprovecha usted que el Carrión pasa por Palencia, para soltarnos aquí toda su teoría -que ya hemos oído en alguna ocasión- y todo su cariño al Ejército español. Pero... pero mire, yo voy a tratar de centrarme.

He pedido, como usted sabe muy bien, una comparecencia para informar del incendio del Teleno, de manera que allí podremos tener todo el tiempo que sea necesario para hablar por activa y por pasiva. Pero aquí el tiempo de las preguntas es muy limitado siempre, y uno, a veces, no dice todo lo que quiere.

Pero sí me gustaría dejarle... aclarar una cosa, porque no porque usted lo diga es verdad. No se quemaron seis mil hectáreas, Señoría, se quemaron tres mil ciento y pico hectáreas. No es lo mismo; porque a la hora de tratar de alarmar, pues son más seis mil -el doble- que lo que realmente se quemó.

Se pusieron -es verdad- todos los medios. Ha habido una coordinación magnífica en la lucha contra el incendio. Se salvaron veintisiete mil hectáreas, Señorías, de

quemarse. Miremos la otra parte, miremos la otra parte. En un día infernal, desde el punto de vista meteorológico, se salvaron, gracias a la gran pericia, a la profesionalidad, a la coordinación y a la organización de los técnicos de la Junta allí, gracias a esas personas podemos decir hoy que se han salvado veintisiete mil hectáreas.

Claro, yo, Señoría, dije lo que dije; pero no pongo los titulares en los medios de comunicación. Y yo cuando hablé de un particular, dije: "Si este incendio lo provoca un particular y se demuestra que ha sido intencionado, está en la cárcel". Pero claro, no me corte usted y diga, porque sale más redondo el titular: "Si hubiera sido un particular, estaría en la cárcel". Y ya, por lo tanto, el Ejército se salva porque el Ejército ya... No.

La coordinación. Va a venir una Proposición No de Ley y van a discutir ustedes de ese tema.

Lo del desmantelamiento. Hablaremos cuando informemos del Teleno; si quiere usted, cuando hablemos de política de mantenimiento del Ejército en zonas de Bueno, pues son cosas distintas. No me hable usted de suprimir las fábricas de coches o arar las carreteras el día que se produce un accidente, porque no es el mejor día para hablar de ese tema.

Y termino, Señoría, diciéndole... reconociendo... reconociendo la gran labor que hicieron estas personas, la profesionalidad que demostraron, que salvaron veintisiete mil hectáreas de esa zona.

Y le leo algo que ha dicho una persona que sabe mucho de luchar contra los incendios forestales, que no tiene nada que ver con la Junta de Castilla y León, que es un técnico ajeno, y dice: "En mi ya larga experiencia práctica y teórica en la lucha contra los incendios forestales, pero especialmente en los estudios que he realizado de grandes incendios, jamás he encontrado un ejemplo de técnica, coordinación y organización como el que se dio en la extinción del incendio de Tabuyo en los días trece y catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dios quiera que dicho ejemplo se imite". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, esta Procuradora solicitó por vía parlamentaria la siguiente documentación: "el Informe de Radiotelevisión Española como resultado del estudio realizado sobre los archivos de Radiotelevisión Española y NO-DO que obra en poder del Portavoz de la Junta, tal como él mismo afirmó e informó en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete".

Al haber transcurrido casi un año sin haberlo recibido, formulo la siguiente pregunta referida solamente al incumplimiento del Reglamento, del punto... del Artículo 7.2, de por qué no se ha enviado la documentación, sin entrar ni en el contenido del informe, ni en que, saliéndose por las ramas, el Portavoz nos cuente otra vez que no van a financiar los archivos, que la digitalización, que es muy caro; nada de eso. Única y exclusivamente, por qué razón, incumpliendo una vez más el Artículo 7.2 del Reglamento de las Cortes, no se me ha enviado todavía dicho informe. Y quedo a la espera de que el señor Portavoz me diga quién tiene la culpa, si los ganaderos, los alaveses, el guarda forestal, el cartero o el viento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta la contesta el Consejero Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Nada más lejos de mi intención que faltar al compromiso que tengo de control con estas Cortes. Lo que sucede es que el informe escrito no obra en poder de este Consejero, tal como le dije en mi comparecencia en las Cortes y queda reflejado en la página 8442 del Diario de Sesiones, que usted puede leer con tranquilidad. Sobre estos datos provisionales -que no me ha dado por escrito el Presidente del ente público-, tengo que extraer la consecuencia de que renunciamos a financiar la digitalización, etcétera, etcétera, etcétera. "No obra en mi poder." Página 8442.

Y es verdad que Su Señoría luego insistió en que yo se lo pidiera a Madrid, e insistió en el debate, y está aquí recogido. Pero, créame -para zanjar la cuestión-, no he faltado a la obligación en la petición de documentación, porque no obra en poder de este Consejero, que tampoco tiene ya mucho interés en reclamarlo a quienes lo están haciendo en Madrid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, claro que usted ha faltado al Reglamento. Y aquí se es muy reglamentista para controlar los tiempos a la Oposición. Pero aquí el punto 2 del Artículo 7 dice: "Deberá facilitar, en el plazo de un mes, la documentación solicitada". Si usted no la tenía, si no se lo había enviado -¿no ve como sabía yo que la culpa no la tenía usted, la tiene ahora el Presidente del Ente?-, pues si no lo tenía, haber respondido -como otras veces nos han respondido- que no existe en su poder la documentación solicitada, por a, be, ce o hache; por lo que sea. Pero usted no ha respondido a eso.

Y, además, siento que no esté aquí presente el señor Estella, Presidente de esta Cámara, porque con fecha cinco de junio del noventa y ocho pedí el amparo al señor

Presidente y ni siquiera esta Procuradora ha merecido el respeto del Presidente ni la ha respondido. Evidentemente, se pone una vez más de manifiesto que el sueldo del señor Presidente, pues, no le llega para esto, ¿eh? Yo creía que sí. Entonces, se dedica a amparar a una parte de esta Cámara y a dejar en el más absoluto desamparo a la Oposición.

Pero si usted no lo tiene, señor Consejero, si usted no tenía el informe, ¿cómo es que en un año entero -usted que es tan perfecto, que hace todo tan bien, que siempre tiene respuesta para todo, que lo hace con tanto interés-, cómo es que usted no lo ha exigido ni lo ha solicitado, sabiendo que tenía la solicitud del Grupo Socialista desde hace un año? Ahora resulta que no lo tiene. Pero lo que se pone de manifiesto no solamente es que no lo tiene, sino que no lo ha pedido, se le ha olvidado, ya no le ha interesado. Pero ha estado durante un año menos un mes incumpliendo el Reglamento de la Cámara; algo que el Presidente de estas Cortes debería exigir que lo cumplieran escrupulosamente cada uno de los Consejeros. Y, sin embargo, a ustedes sí les ampara y nos deja a nosotros en la más absoluta indefensión.

De todas maneras, espero y solicito de usted que se lo exija al Presidente del Ente, tal como se lo prometió, y que lo tengamos en breve, porque se lo volveré a solicitar de nuevo, ya que esta primera vez no ha servido de nada, ni tampoco con el amparo o el desamparo del Presidente de esta Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Antes de contestarle... de darle la palabra de dúplica, sí quería decir esta Presidencia que, por favor, la señora Procuradora no hiciera juicios de valor como el que acaba de emitir hace medio minuto. Puede contestarla, por dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo siento que usted plantee en estos términos la cuestión, que yo creo que no es ni mucho menos coherente con el Reglamento de esta Cámara, tal como lo interpreto yo; y yo creo que debía ser la Mesa quien la interpretara.

Si no obra en poder de este Consejero un documento que está elaborando el Ente Público Radiotelevisión Española, quizá puede, por cortesía -como lo hizo-, solicitar que yo fuera mediador ante el Director del Ente, y me dijo: "Pues pídaselo usted y me lo envía". Pero eso es una vía que usted puede perfectamente solicitar de este Consejero. Otra es que el señor que está realizando, al frente del Ente territorial, tiene un Consejo de Administración, y su órgano de control máximo es el Parlamento Nacional; y puede usted solicitarlo a través del Parlamento Nacional que le faciliten este documento.

Yo, Señoría, puedo ponerme cortésmente a disposición de Su Señoría y su Grupo para facilitar esta media-

ción, pero no puede decirme que hay un incumplimiento del Reglamento de esta Cámara porque no consiga que el Ente Público le trasladen a esta Cámara el documento. Así debería quedar.

E insisto, lo importante es... Yo no he podido faltar, cuando me expresé en los términos que me expresé: conocido, aproximadamente -lo digo varias veces-, cuál es el coste, no interesa financiar la digitalización de los archivos de Radiotelevisión, porque conocidos los costes, aproximadamente estimados -aunque éstos no son exactamente los que responde, porque no consta en mi poder el documento en el que fehacientemente... etcétera, etcétera, etcétera- Yo creo que no he faltado en ningún momento al deber de control de esta Cámara.

Insisto mucho en que sería lamentable para mí que usted interprete esto así, ya que, en los términos que se produjo, el documento, el informe que sirvió para tomar esa decisión, obrará en poder del Ente Público Radiotelevisión Española en Madrid, que, por cierto, dijo que costaría varios años, porque iba a ser por fases. Pero yo, Señoría, no me consta ni tengo ese informe. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. La Junta de Castilla y León está elaborando una orden, por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para regular la apertura y el cierre de los establecimientos y espectáculos, y actividades recreativas. Esta orden ha recibido diversas sugerencias de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valladolid. Y, desde luego, nosotros entendemos que es... la regulación de esto, aunque pueda parecer de un orden menor, es un tema muy delicado e importante, porque produce, incluso, en determinados momentos hasta altercados, porque confluyen intereses diferenciados. Y por eso nos parece del máximo interés el que se pueda tener en consideración estas sugerencias o estas propuestas que se han remitido a la Consejería.

Entonces, la pregunta en concreto es si la Consejería piensa convocar a los vecinos, a las asociaciones de vecinos, para... y no sólo a ellos, sino también a los comerciantes... quiero decir a los sectores afectados, para poder buscar el mejor decreto que se pueda... la mejor orden -perdón-, la mejor orden que se pueda hacer en este sentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, muchas gracias. Seño-

ría. Efectivamente, la Consejería de Presidencia ha elaborado un anteproyecto de decreto en el cual se trata de regular la situación de los horarios de cierre y apertura de los distintos bares, espectáculos, etcétera.

Para hacerlo, lo primero que se hizo, lo primerísimo de todo, fue reunirse con los sectores afectados. Hubo reuniones con los Ayuntamientos, hubo reuniones también con el sector -llamémosle- de los espectáculos, etcétera. Y sobre esa base se elaboró un anteproyecto. Una vez elaborado el anteproyecto -que ya está-, lo que se ha hecho es dar trámite de audiencia, de acuerdo con la Ley de... la Ley 30/92, y de acuerdo también con nuestra propia Ley de Gobierno, se ha dado trámite de audiencia a todos los sectores; a todos. Porque Su Señoría dice aquí "a la regulación..." dice "a todos los sectores", no dice solamente a los que ha aludido. Entonces, a todos los sectores incluidos, también asociaciones de vecinos, se les ha enviado para el trámite... el preceptivo trámite de audiencia.

En eso estamos en estos momentos, y esperemos que de lo que indiquen unos y otros, teniendo en cuenta que hay que equilibrar los distintos intereses: intereses de los ciudadanos, intereses de convivencia, intereses también del sector, logremos un decreto que sea lo más parecido a lo que la mayoría queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero. Yo no sé... lo de la audiencia se refiere si es sólo escrito o es un diálogo. El... Yo creo... porque sí he tenido noticia, que por escrito ha vuelto a mandarles una nueva corrección. Pero lo que yo le estoy pidiendo es que vuelva a reunirse con ellos personalmente, porque las sugerencias que se han realizado, pues en la primera de esas reuniones a que usted nos hacía referencia... indudablemente, la Región es muy grande, no todas las provincias tenían la información suficiente en su momento; y como consecuencia de haber elaborado ya el proyecto, es cuando se puede realmente valorar el contenido del proyecto.

En consecuencia, yo lo que le estoy pidiendo es que vuelva a reunirse. Porque las propuestas, además, que le han hecho llegar -si usted las recuerda-, yo entiendo que lo que pueden hacer es mejorar el funcionamiento. En cualquier caso, yo sé que los vecinos están dispuestos a, eso, tratarlo también con los comerciantes. Quiero decir que no quieren que se imponga nada unilateralmente. Pero lo que sí que parece que todos entendemos es que la mejor forma de dar participación es el diálogo, y no sólo reducirlo a unos escritos. Con lo cual, yo le reitero que convoque nuevamente a las partes, a los vecinos y a los comerciantes, y tome en consideración lo que le están proponiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Muchas gracias. Efectivamente, el preguntante incide en la cuestión y dice lo mismo que había dicho quien le contesta. Efectivamente, nosotros -repito- hemos vuelto a enviar, por escrito, a todos los sectores para que hagan las alegaciones que consideren oportunas. Porque -insisto- aquí debemos conjugar intereses de distinto aspecto, y eso es lo que estamos tratando de hacer.

Pero no sólo es así, sino que debemos tratar de que todas las provincias tengan unos horarios similares, para evitar desplazamientos que a nadie interesan, y que dan lugar, pues, a accidentes, entre otras cosas. Y también debemos de tener en cuenta las Comunidades Autónomas que nos... con las cuales limitamos, puesto que también estamos afectados por ellas. En esa línea va el proyecto de decreto; y todo lo que sea mejorarlo, estaremos abiertos a ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta de actualidad del Pleno pasado que la Mesa no la consideró -al igual que otras que ha presentado este Grupo para este Pleno-, y que, una vez más, pues es discriminada por la Mesa de estas Cortes. Y a pesar de que... una pregunta que podía haber tenido... dejar su sentido en estos momentos, si se hubiera llevado a cabo el acuerdo que facilitó la Junta de Castilla y León de llevar a cabo la tala de los hayedos en Pradoluengo. Sin embargo, parece ser que eso no se ha llevado a cabo y, por lo tanto, la pregunta es absolutamente pertinente.

En los antecedentes se dice que el hayedo es uno de los bosques más bellos y singulares de las montañas de Castilla y León. Resulta difícil olvidar un paisaje otoñal, dominado por los colores y texturas de esa formación forestal. Además de esta positiva percepción estética, los hayedos tienen destacados valores ecológicos, como protectores de los suelos, de los recursos hídricos y de la fauna silvestre, sin desdeñar tampoco sus valores históricos y culturales.

Sin embargo, en los pasados días se ha decidido una nueva tala de hayedos, en este caso cuatrocientas treinta y cuatro hayas en el monte Acebal-Vizcarra de la localidad burgalesa de Pradoluengo. La pregunta es -que todavía nos inquieta- qué es lo que va a hacer la Consejería... Porque da la casualidad que este texto en los antecedentes... supongo que coincide el señor Consejero, porque es de la revista de medio ambiente de la propia

Consejería. ¿Qué es lo que va a hacer el señor Consejero para ser coherente con este discurso e impedir esta tala de los hayedos? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo no sé si soy incoherente o no incoherente con eso que usted dice. Lo que sí soy es coherente con un monte ordenado en turnos de ciento veinte años, por un proceso de regeneración del monte, en el que hay una serie de pies, en el que hay una serie de madera y que establece unas cortas para regenerar ese monte por estar ordenado, y que plantea la corta de cuatrocientos treinta y cuatro pies. Somos coherentes con esa política de regeneración de montes y no vamos a impedir, por nuestra parte, que se puedan cortar cuatrocientos treinta y dos hayas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues en absoluto porque... es usted coherente señor Consejero. Una cosa es el discurso de lo que dicen ustedes en su revista -parece ser, señor Consejero, que ni usted se lee las revistas que financia la Junta de Castilla y León-, revista de Medio Ambiente del primer semestre de mil novecientos noventa y ocho. Y se dice, precisamente, eso que se pone en los Antecedentes de esta Pregunta; y se dice, además, otras cosas. Es decir, que, precisamente, los hayedos, en base a todas esas consideraciones de mayor valor conservacionista, etcétera, deben defenderse de las talas de algunos que recomiendan sanear el bosque en base a estos criterios de tales. Eso es lo que se está diciendo, señor Consejero. Y eso va en contra de lo que dice incluso su propia revista.

Y va, además, va, además, en contra, en contra de esta actitud que usted mantienen de permitir que los hayedos realmente mantengan esa... ese mayor beneficio para la conservación de la naturaleza. Y sobre todo teniendo en cuenta que es curioso lo que se produce en la provincia de Burgos, que es bastante dispar la actitud que mantiene la Consejería en diferentes provincias en el tratamiento de los hayedos, pero que en la provincia de Burgos en los últimos veinte años se han talado ciento veintidós mil metros cúbicos de hayas. Así pues, difícilmente usted puede decir de que está habiendo una regeneración de los hayedos en la provincia de Burgos, porque cada vez están en peores condiciones y cada vez, además, se producen unas mayores talas de unos árboles que, por supuesto, su mayor valor debe estar, no en el valor economicista que se pretende obtener con esta tala en el monte de Pradoluengo, sino que su mayor valor debe tener una consideración conservacionista en base a todas esas consideraciones que decíamos anteriormente.

Nosotros creíamos, porque algo se ha dicho allí... hombre, las barbaridades que ha dicho en su momento la Delegada Territorial de la Junta, pues hay que calificarlas como tal: barbaridades, de intentar apuntarse tantos; pero parece ser que... nosotros creíamos que había algunas conversaciones con alguna asociación ecologista para intentar evitar la tala de estos hayedos, y creíamos que usted iba a salir por ahí, diciendo de que se iba evitar definitivamente.

Nos llena usted de preocupación, señor Consejero, cuando dice... o no sé si es que las conversaciones que el Director General de Medio Ambiente que ha tenido con estas asociaciones lo ha hecho a espaldas suyas, o sin su consentimiento, pero a esa asociación ecologista el Director General de Medio Ambiente se ha comprometido a estudiar... hacer un informe -esperemos que diferente al que en su día hizo los informes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos-, pero, en definitiva, hacer un nuevo informe. Parece ser que, o usted no conoce esto, señor Consejero, o no coincide con su Director General. Póngase de acuerdo porque igual su Director General sí que coincide con esta revista y usted no.

Pero, en definitiva, señor Consejero, sea usted coherente con la Consejería que tiene, que es de protección de la naturaleza y no de actitudes arboricidas, como aquí se quieren llevar a cabo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo estoy acostumbrado ya a esos calificativos por parte de aquellas personas que no están de acuerdo con nuestra política, y eso es así.

Pero, mire usted, Señoría, vamos a ver si ponemos un poco de cordura en el asunto. Bien. Y no demagogia. Y hablar de arboricida... puede usted hablar lo que quiera, pero con datos, con datos.

El monte del que usted habla: doscientas cincuenta y tres hectáreas. Números de pies existentes: setenta y nueve mil quinientos noventa y dos -¿fíjese usted si somos finos midiendo, ¿eh?-, setenta y nueve mil quinientos noventa y dos. Volumen de madera: treinta y ocho mil seiscientos metros cúbicos. Posibilidad del decenio, monte ordenado -no de ahora, ¿eh? No, no, la ordenación de este monte no empezó ayer, empezó hace muchos años; bueno-: siete mil trescientos cuarenta y nueve pies. Quiere esto decir que se podrían anualmente extraer setecientos treinta y cinco pies. Extraemos cuatrocientos treinta y cuatro.

Y usted dice: "hay que dejar el monte a su libre albedrío". Pues a lo mejor es usted partidario de eso; yo,

no. "Oiga, es el que el haya tiene un color... un tono precioso en el otoño." Y el chopo. Y el cerezo. Pero, claro, cómo voy a estar en desacuerdo con eso, Señoría, si no se dan de tortas. Entiéndalo usted. No me enseñe la revista que sale de mi casa, que ya la he visto, hombre. ¡Claro que la he visto!

Mire, usted también dice... usted también dice: "en Burgos han talado en ese afán... ¿cómo dice?... arborizada, no sé cómo... Mire -usted no lo va a creer, ya lo sé, pero hay que decirlo para que conste por lo menos en el Diario de Sesiones-, en Burgos en mil novecientos setenta había doce mil setecientas hectáreas de haya. En el inventario que se hizo en mil novecientos noventa y cinco, veintidós mil -ya sé que no lo cree usted, pero déjeme que yo lo diga...-, veintidós mil hectáreas de haya, medidas con técnicas mucho más avanzadas que las de mil novecientos setenta. En Burgos se ha incrementado el bosque de haya... -déjeme que para todo tengo-, el bosque de haya en el 73%. Usted no lo cree; pero, aunque no lo crea, es así.

La regeneración, la producción de madera de ese bosque son cuarenta mil metros cúbicos. ¿Sabe cuántos extraemos nosotros? El 0,2%. ¿Sabe cuánto extrae Navarra, que está pegando? El 20%. ¿Francia, que está más allá? El 80%. De manera que no nos hable de que no somos conservadores en ese sentido. Eso es así, Señoría; eso es así.

Ahora dice usted: "póngase de acuerdo con el Director General de Medio Natural". Si estamos absolutamente de acuerdo. No necesitamos ni llamarnos por teléfono para que hagamos la misma declaración, él en un punto de esta Comunidad y yo en el otro. Sí. Esa reunión -para que usted lo sepa también- estuvo "Amigos del Hayedo", estuvo Greenpeace, y estuvo Aedenat, y estuvieron los técnicos, que saben un poquito de gestión de montes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Ya termino, señor Presidente.) ...ante los datos que le aportaron los técnicos, los otros dijeron que no venían preparados. Dijimos: "manden ustedes los datos". Hasta hoy. No hay más que teoría pura al respeto. No, señor. No se preocupe usted que eso es así.

Entonces, dejar el bosque a su libre albedrío es estropear el bosque, señor Procurador; es estropear el bosque. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado día doce de septiembre ciento

cincuenta invitados de una boda de Palencia sufrieron una intoxicación por salmonella. Éste es uno de los de más de veinte casos de intoxicación masiva que anualmente registran... se registran en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Con cuántos inspectores cuenta la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para efectuar el control de las condiciones sanitarias de los establecimientos públicos de alimentación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero citado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, le diré, contestando claramente a su Pregunta, que son cuatrocientos sesenta y siete veterinarios los que realizan, entre otros, el Programa de Control Oficial de Productos Alimenticios. Son éstos los que consiguen ese espacio de confianza, que en este momento es reconocido por todos que existe en Castilla y León, para que pueda haber un mercado interior, un mercado asociado a la Unión Europea, un mercado de productos que circulan, tanto los que se exportan como los que no, y que tiene la aprobación en este momento de todos los controles europeos.

Y le digo esto porque quizá la formulación de su Pregunta -y se lo diré con todo cariño-, pues es como si pretendiera usted asociar el número de inspectores con el número de brotes; tanto como asociar el número de agentes de circulación con el número de accidentes de tráfico. No es del todo riguroso, créalo. Es más bien determinante de estos brotes, que son mínimos en Castilla y León, el tiempo de cocción de los alimentos en establecimientos públicos.

Pero, por concluir, le diré que quede Su Señoría muy tranquilo, que este Plan lleva ya diez años de funcionamiento y que las tasas están bajo mínimos. La tasa de brotes por intoxicación alimentaria ha caído un 72% en los últimos diez años en Castilla y León. Si había en mil novecientos noventa y siete ciento treinta y siete brotes -mil novecientos ochenta y siete-, ha habido en mil novecientos noventa y siete treinta y nueve -no veinte, treinta y nueve-, de los cuales, veintidós en domicilios particulares, cinco en bares y cuatro en restaurantes... o, mejor, cuatro en bares, cinco en restaurantes.

¿Y sabe usted cuántos bares hay en Castilla y León? Pues hay veintidós mil trescientos ochenta bares y dos mil novecientos ochenta restaurantes. La tasa es mínima; está de las más bajas en España. Y, por tanto, las condiciones de tranquilidad, de ese espacio que yo le confío existe, son totales. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no solamente hay

insuficiente número de inspectores, pero más que insuficiente es la deficiente actuación que se lleva sobre el control de los alimentos. En este caso le diré que son los propios hosteleros y son los propios minoristas y vendedores los que están reclamando más control, porque no llega la inspección a la mitad de los establecimientos.

Y no lo digo yo, lo dicen ellos mismos. Dicen: "ante la imposibilidad de llegar con la inspección a todos los establecimientos, ante esa imposibilidad, hacemos una evaluación de riesgo y luego controlamos unos cuantos establecimientos".

Pero, mire, yo quiero denunciar aquí... -y no de forma catastrofista, como usted intenta desprestigiar a esta Procuradora-, de forma realista y responsable quiero denunciar la... el deficiente control sanitario de actuación y el alto riesgo que tiene la población de Castilla y León respecto a la salud pública por la inadecuada actuación de la Junta de Castilla y León, no sólo en el control de los alimentos -que como hemos visto se dice... ellos mismos declaran... la Dirección General de Salud Pública lo declara y lo admite-, sino también en las aguas, en el control de las aguas y en el control de los brotes epidemiológicos.

Porque, mire usted, en el control de las aguas hemos denunciado muchas veces aquí que usted sabe que está en manos de los farmacéuticos que están con farmacia abierta y usted hace compatible esa doble función, y se la paga un sueldo público con dineros públicos -y no hacen más que el control de la cloración en algunos casos; en otros, ni siquiera eso-. Y luego el control también... -como viene sucediendo- la falta de coordinación con el Insalud en el tema de los brotes, como pasa ahora con la sarna... el brote de sarna que está sucediendo en Segovia. No han funcionado los mecanismos de declaración obligatoria de enfermedades, ni... una vez diagnosticado el brote no se han tomado las medidas para evitar la propagación. Y esto ha pasado también cuando fue lo de la meningitis, usted sabe la falta de coordinación.

Por lo tanto, insuficiente número de inspectores, sí; pero deficiente actuación por acumulación de funciones en los veterinarios y por falta de coordinación con el Insalud.

Por lo tanto, esta Procuradora denuncia en esta Cámara el alto riesgo de la población de Castilla y León respecto a salud pública. Y ya anuncia que va a representar una interpelación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, nos tiene usted acostumbrados a no meditar en absoluto la alarma social que causan sus deslices en esta materia y a veces sus pequeñas muestras de

desconocimiento. Usted galopa a lomos de una demagogia intolerable, y hace que al final se choque contra el daño que va a causar a un sector, y será de condiciones irreparables.

No existe ninguna posibilidad -y es la segunda vez que lo dice, Señoría- de que la consecución del espacio único europeo para el consumo de alimentos permitiera que Castilla y León estuviera ni siquiera remotamente lejos de la barbaridad que ha dicho en esta Cámara sin inmutarse Su Señoría. Estaríamos fuera de Europa, Señoría, fuera de Europa, porque esto no es un juego. Los indicadores son internacionalizados, se computan en toda Europa, y no nos permitirían vender o comprar alimentos si esto fuera como usted ha dicho de forma absolutamente irresponsable en esta Cámara. No puede decirlo sin causar un daño al sector que me haga pensar que sus palabras son un peligro, un peligro irresponsable.

No obstante todo ello -y no quiero decir más-, Señoría, ha habido trescientas treinta y seis mil quinientas treinta y seis inspecciones en los cuarenta y nueve mil establecimientos alimenticios, y cerca de treinta y siete mil doscientos treinta y cinco en cuatro mil doscientas cincuenta y seis industrias.

Además, Señoría, ha elegido usted un mal día -y se lo digo- para alarmarnos a todos, ya lo dijo un mal día. Hoy es el día en que yo voy a aprovechar esta comparecencia precisamente para lo contrario: para felicitar a los veterinarios, al Servicio de Salud Pública de Inspección por la consecución de que finalmente hayan inhabilitado por sentencia firme en Palencia a aquellos que han conseguido vulnerar y poner en peligro la salud pública. Hoy hemos conseguido una sentencia de inhabilitación y un año de cárcel a aquellos que por la Inspección Veterinaria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...garantizan la seguridad que usted, Señoría, dice que aquí no hay. Enhorabuena desde aquí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...a los Servicios de Inspección de la Salud Pública de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Los padres de los alumnos de los pueblos cercanos a Villarcayo, en Burgos, comenzaron que... de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que empezaban el curso el día veintiocho de septiembre, se vieron sorprendidos porque sus hijos, que en los años anteriores estaban pernoctando en la residencia Las Merindades, gestionada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se vieron sorprendidos -digo-, sin que nadie les hubiera avisado antes, con la noticia de que unas obras que se estaban realizando en el centro impedían que sus hijos estuvieran pasando la noche y comiendo al tiempo que iban a clase al Instituto de Villarcayo los días de entre semana y, por lo tanto, veían notablemente dificultada su escolarización.

A la fecha que se presentó la Pregunta, evidentemente, éste era un problema de actualidad -pero no era así para la Mesa de las Cortes-, se preguntaba: ¿qué va a hacer la Junta para solucionar el problema? Como ya la Junta ha hecho algo -que probablemente nos cuente el señor Consejero-, mi pregunta puede formularse en otros términos: ¿a quién va a felicitar usted en esta ocasión, señor Consejero, por lo que ha pasado en la residencia de Las Merindades en Villarcayo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, pues si quiere que le responda: el sentido común. Porque, efectivamente, cuando Su Señoría efectuó la Pregunta de Actualidad, compartíamos la preocupación, Su Señoría y yo, y todos los que estábamos de cómo se iba a resolver; pero ahora -y lo sabe-, aquí está además la Alcaldesa, durante el presente mes de octubre se ha llegado a un acuerdo pleno, un acuerdo satisfactorio para todos, un acuerdo de sentido común (por eso digo). En el que nosotros mantenemos, desde luego, en los términos que estaba la utilización de la Residencia, que está en obras, que sabe que se está construyendo una residencia de ancianos, pero por su tamaño cabe todo, y vamos a tener allí la posibilidad de mantener... pues la pernoctación de estos alumnos, que no ponga en peligro su escolarización; y el Ministerio de Educación y Ciencia garantiza el alimento también percibido por estos alumnos, con lo cual la solución -según mi información- es plenamente satisfactoria para todos a fecha de hoy.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, parece, señor Consejero, que no puede usted, en esta ocasión, felicitar a nadie; porque lo de felicitar al sentido común sería, en todo caso, para echarlo de menos entre los que no lo han practicado antes. Porque, señor Consejero, es

verdad que el acuerdo al que se ha llegado es un acuerdo de sentido común. Tan de sentido común que, claro, a uno se le ocurre una pregunta elemental: oiga, ¿y por qué no llegaron ustedes a este acuerdo en el mes de septiembre? ¿Por qué esperaron ustedes a que unos padres tuvieran que llevar de Arija a Villarcayo -por ejemplo, el Alcalde a Arija ha sido una de las personas que más ha trabajado en este asunto, no sólo la Alcaldesa de Villarcayo-, pues, cuarenta, treinta kilómetros, cuarenta minutos por carreteras bastante dejadas de la mano de Dios, sus hijos todos los días?

¿Por qué hacen ustedes las cosas tan mal? Porque, señor Consejero, si hubieran avisado a los padres, los padres podían haber, en todo caso, negociado antes del comienzo del curso alguna alternativa. ¿Por qué se toman ustedes la molestia, a veces, de empeorar sus propias deficiencias? Porque, señor Consejero, en esa Residencia hay unos edificios anejos, unas viviendas que podían haber servido para alojar a los niños y que fueron cedidos pocos meses antes a guardias civiles de Seprona -que carecen de cuartel en Villarcayo y que los están ocupando en estos momentos-. ¿Y por qué hay que esperar diez días a que comience el curso, los padres tienen que movilizarse, tienen que mantener dos o tres reuniones, tienen que ir a Burgos, tienen al final que montar un follón -permítame la expresión-, para que ustedes empiecen a aplicar el sentido común, señor Consejero?

Hombre, la próxima vez aplique usted el sentido común antes de que surja el problema, no creen ustedes problemas a la gente.

Yo creo que en esta ocasión, señor Consejero, reconocíame que, más que para felicitarles, en todo caso sería para ponerles a ustedes y a los responsables del Ministerio de Educación dos medallas, una por si acaso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la dúplica, señor Consejero, si lo estima.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Poco más, porque de sus palabras deduzco que está satisfecho por la solución finalmente dada, y a mí me parece que eso es lo importante; todo lo demás, pues, es un discurso que tiene usted que hacer,

No obstante, ya que me quiere trasladar la responsabilidad .que no es de este Consejero- de un problema que afecta al Ministerio de Educación y Ciencia, le diré que los primeros días es porque queríamos, queríamos buscar... ¡hombre!, la educación no depende del Consejero de Sanidad, ¡por el amor de Dios!

Nosotros preferíamos otra solución que no pasara por que una residencia de ancianos que está en construcción albergue a niños que tienen que dormir. Como no se dio otra solución, digo, el sentido común se ha impuesto y

hemos llegado a una solución que afecta para bien a los padres de alumnos, que es de los que nos vamos a congratular todos. Y vamos a dejarlo así. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Tuvimos ocasión de conocer, con carácter previo al Pleno anterior –sin que mereciera la calificación de Pregunta de Actualidad– la negociación que había culminado la *Generalitat* de Cataluña con el Gobierno de la Nación por el que –afortunadamente para ellos y, seguramente, fruto de una buena negociación– habían conseguido incrementar la asignación del Estado para la financiación de su Policía Autonómica, los conocidos como *Mossos d'Esquadra*, en una cuantía incrementada en 15.000 millones de pesetas anuales para lograr ese despliegue.

A nosotros se nos ocurrió pensar que esa buena noticia para los ciudadanos de Cataluña, para su seguridad, esa buena negociación, sin duda llevada a cabo por parte de los negociadores en representación de la *Generalitat*, podía sugerir a la Junta de Castilla y León que mejorara un convenio que, como saben ustedes, aquí hay establecido con el Ministerio del Interior y las Diputaciones Provinciales, por el cual no sólo nuestra Comunidad Autónoma no recibe financiación suficiente para lograr el normal acondicionamiento, conservación de los... de las casas cuartel, sino que, solidariamente, la Comunidad Autónoma, pues asigna de sus recursos una cuantía importante para financiar esa reparación de las casas cuartel.

Ante esta situación planteada, pues preguntábamos a la Junta de Castilla y León que qué le parecía, qué opinaba de esa financiación adicional conseguida por el Gobierno de Cataluña.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta el Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Hay que dividir la pregunta en dos partes: la primera parte es qué nos parece la financiación de la Policía Autónoma de Cataluña y, por el otro, qué nos parecen las inversiones que se hayan podido realizar a través del convenio.

Yo le puedo decir que, en cuanto a la primera, no nos parece ni bien ni mal; y, en cuanto a la segunda, nos parecen adecuadas las inversiones que para mantener esos cuarteles en muchos pueblos se tiene que realizar, por primera vez, además, en coordinación de varias Administraciones, por... incluso en muchas ocasiones, por petición de municipios enteros o de muchos Ayuntamientos que quieren que se sigan manteniendo esos cuarteles.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, que hay interés en Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, en Diputaciones Provinciales, seguramente en la Junta de Castilla y León, por mantener la red de cuarteles de la Guardia Civil porque han prestado un servicio, porque lo pueden seguir prestando en el futuro, porque tienen utilidad, porque dan vida a nuestros municipios... todo eso, señor Merino, lo compartimos y somos dos dientes. Y que ha habido planes de reestructuración de cuarteles y de reasignación de zonas que podían poner en riesgo unos u otros, de todo eso estamos de acuerdo, lo conocemos y no tenemos absolutamente ningún inconveniente en que se produzca y se proceda a un mantenimiento, conservación adecuada, garantizando calidad de vida también a las personas que prestan su servicio en la zona rural.

Lo que yo le digo a usted es que cuando se trata de negociar en materias que no son de nuestra competencia, aprovechemos el ejemplo que dan otras Comunidades Autónomas negociando financiación para materias que son de su competencia; aplíquense ustedes la lección, negocien mejor con el Gobierno de la Nación. Yo no digo que no pongamos dinero la Comunidad Autónoma; pero a la vista de que, sin tener competencia, la Comunidad Autónoma pone dinero, y otras Comunidades Autónomas, teniendo la competencia, consiguen sobrefinanciación, les pido a ustedes que negocien mejor y que consigan reformar ese convenio que tienen suscrito hasta el momento y consigan más financiación del Estado para mejorar más casas cuarteles, para hacerlas mejor y hacerlas en menor tiempo.

Y, por favor, ya que estamos en ello, ¿podría usted decirnos cuánto se ha ejecutado de ese convenio? Porque la noticia que tenemos es que de los 2.000 millones que tenía que poner la Administración del Estado, hasta la fecha, ni un duro; hasta la fecha, ni un duro. No vaya a ser, no vaya a ser que ese convenio exclusivo, el único que se ha suscrito en toda España entre nueve Diputaciones Provinciales, entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma, resulta que nosotros estamos poniendo nuestra parte en algo que no nos corresponde; y encima el Gobierno ni siquiera está poniendo la parte que había convenido.

Yo les digo que copien de los catalanes, del Gobierno de Cataluña: ellos negocian, ellos presionan y consiguen sobrefinanciación. Ustedes –que se supone que son el mirlo blanco del Gobierno de la Nación porque de eso han estado presumiendo durante mucho tiempo–, negocien mejor y consigan mejor financiación. Es lo que le pido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco mucho el consejo porque, efectivamente, ahora por primera vez se ha firmado este convenio; nos hubiera gustado que este mismo consejo nos lo hubiera dado usted con su ayuda, además, a lo largo de tantos años en los que esos cuarteles estaban abandonados. Porque, ¿por qué se cree usted que se ha firmado ese convenio? ¿Ese convenio se ha firmado ahora, hace un año, hace dos años, porque a la Junta le ha gustado, o porque las Diputaciones tenían un interés en pagar dinero donde no les correspondía, o porque estaban los cuarteles abandonados desde hace diez años porque los fondos se iban a otro sitio que no quiero decir?

Yo creo que hay que hablar... hay que ser serios. Yo no voy a sacar aquí ningún tema que no tiene relación con este foro y que, por tanto, no merece la pena citar.

Pero cuando se firma ese convenio y la Junta tiene que poner dinero que no tenía que haber puesto, y los Ayuntamientos y Diputaciones un esfuerzo que no tenían que haber puesto, es porque hay un abandono desde hace muchos años de esos cuarteles que usted conoce muy bien porque muchos Ayuntamientos Socialistas lo han dicho también y lo han pedido. Que llevaban veinte años, diez años u ocho años sin invertir un duro en esos Ayuntamientos. ¿Por qué era eso? Porque, lógicamente, el Gobierno Socialista no tenía entre sus prioridades mantener en buenas condiciones a los guardias civiles en esos pueblos. Y, eso, desgraciadamente ha sido así a lo largo de muchos años, hasta el punto de que ha obligado a la Administración Regional y a las Provinciales y Locales a hacer un esfuerzo.

Y usted me dice: "bueno, pues negocien ustedes como los catalanes".

Hombre, mire usted, la Policía Autónoma Vasca se desarrolló y se implantó a lo largo de los últimos quince años con unos convenios que el Gobierno Socialista firmó, iniciándose cuando UCD, porque las transferencias lo establecían con unos apoyos del Estado muy importantes económicamente. Y esa misma política se ha seguido por el Gobierno Socialista y por el Gobierno del Partido Popular en el desarrollo e implantación de la Policía de la *Generalitat*, de los *Mossos d'Esquadra*. No es una cosa que se hayan inventado ni que ahora mejoren sus negociaciones los catalanes con el Gobierno. Si esto viene desde hace mucho tiempo. Si los *Mossos d'Esquadra* ya no son una cosa que se hayan puesto hace dos años, si llevan ya implantados desde hace ocho o diez años y lleva el Gobierno Socialista pagando esa Policía desde hace un montón de años. ¡Qué me cuenta usted ahora, a estas alturas, cuando lleva dos años el Gobierno Popular pagando esa Policía! ¡Si los déficits de la Policía Autónoma Vasca los ha pagado el Gobierno Socialista desde hace un montón de años! Y no ha sido precisamente por negociar mejor o peor, sino porque la Ley le obligaba

de acuerdo con los convenios suscritos con esas Comunidades Autónomas.

Vaya usted... Mire usted, ¡hombre!, no me diga usted que no digo la verdad cuando le estoy hablando a usted de unos datos concretos de dónde ha ido a parar el dinero de la Guardia Civil en lugar de estar en los cuarteles de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señor Consejero, por favor...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señorías, Señorías, por favor. Doña María Luisa Puente Canosa...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, señor Procurador... Señor Crespo, acabamos de entregar...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Qué?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...acabamos de entregar..., por favor, conteste bien lo primero; y, segundo, acabamos de dar la palabra a su compañera. Tenga usted un poco de compostura en la sala. Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Habiéndose publicado con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de veintiocho de septiembre, en materia de transporte sanitario que afecta a la renovación de las ambulancias de la Cruz Roja Española en Castilla y León, se pregunta: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León alguna actuación concreta para ayudar económicamente a esta institución para realizar la renovación de sus ambulancias en nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias y espero que me conteste sin malos tratos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Si fuera posible, me gustaría que retirara la última parte, que no figuraba en el tenor literal de la Pregunta que ha leído. Y, si no, como ya

estamos acostumbrados a menudo a lo que esta señora ha dicho, yo también me comprometo a traer aquí los insultos que desde hace mucho tiempo viene vertiendo esta señora a este Procurador.

Insisto que me gustaría pedir al Grupo Parlamentario que retirara la última parte que ha incorporado a una pregunta que no figura en el tenor literal, por considerarlo algo verdaderamente grave para este Procurador. Ha sido la parte que afecta a que conteste sin malos tratos.

Yo, Presidente, lo dejo encima y solicito, en ese sentido, el amparo de la Mesa para que se retire lo que ya es una práctica habitual de esta que va a pasar a la historia como la Procuradora de los "calzonazos", que también se dijo en esta misma sala.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Y dicho esto, paso a contestar la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, por favor, cuando le dé la palabra para réplica, le contestaré la... la señora Procuradora. Por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Pero estoy pidiendo una cuestión de amparo. Ha dicho que conteste sin malos tratos. Sin malos tratos es afectando a un comportamiento ajeno a la respuesta que voy a dar a continuación.

Señoría, como usted sabe, y con el mejor cuidado que siempre he tenido en contestar a esta Procuradora, hay un plazo extenso, de tres años, para la adaptación de la normativa, que vamos a tener muy en cuenta a partir de lo que establece la Transitoria Cuarta.2, y en el que, de una forma clara, se implica la posibilidad de que, dentro de la puesta en funcionamiento del 112, de emergencia general en Castilla y León, y del 061 al mismo tiempo, podamos tener la posibilidad, en colaboración con Cruz Roja y con Insalud, de buscar fondos para adecuar estas ambulancias dentro del dispositivo general que vamos a poner en marcha de emergencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No sólo no lo descartamos, sino que estamos en contactos, aunque todavía es muy pronto para decir en qué consistirá la aportación que lleve a cabo la adaptación de las ambulancias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa, rogando le conteste en primera posición a lo que le ha preguntado el señor Consejero.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo pienso que el señor Consejero, pues, no... no sabe interpretar las... cuando se habla, el sentido de las palabras. Es decir, los malos tratos... no me refería a malos tratos físicos; hay malos tratos "lo sabe" psicológicos. En este caso, pues, se trataría de un maltrato psicológico.

Y respecto a "calzonazos", que... respecto a "calzonazos", que hizo también una alusión, yo le remito a conocer en profundidad el Diccionario de la Real Academia Española, donde decía "y que así lo expliqué en esta Cámara" que "calzonazos" es aquella persona de... de carácter flojo en la defensa de los intereses de algo; en este caso era de Castilla y León. Ahí queda explicado y ahí queda...

Respecto a mi Pregunta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, Señoría. Es que esta Presidencia tiene una duda, porque ha contestado usted al señor Consejero. Pero al principio le da a entender que no conoce el sentido genérico de la palabra, y sin embargo luego se va usted al estricto... definición del Real Diccionario de la Lengua. No entienda esta Presidencia que usted va a eliminar eso o no lo va a eliminar, porque por un lado coge arena y por otro coge cal. Dígamelo. Le rogaría que me lo repitiera, si por fin lo elimina o no.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, no. Yo mantengo la situación. Es que se oye muy... Mantengo la postura que... la situación tal cual la dije.

Respecto a la Cruz Roja, a la institución, a la renovación de sus ambulancias, que es lo importante y lo interesante en este momento, de interés general para todos los ciudadanos de Castilla y León... Porque, mire, señor Consejero, yo le quiero recordar que las ciento sesenta ambulancias que tiene la Cruz Roja en Castilla y León, recorriendo más de un millón ochocientos kilómetros al año en favor de todos los castellanos y leoneses; atendiendo a más de cuarenta mil personas al año y prestando más de treinta y siete mil servicios, y no exclusivamente de tipo sanitario, sino de tipo sociosanitario; ese término que tanto gusta manejar al señor Consejero: "sociosanitario", que recae, por lo tanto, no en el Insalud, sino en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en su área de Servicios Sociales. Es decir, esa renovación del 80% de las ambulancias de la Cruz Roja, que equivale a casi ciento veintiocho, y que la institución es incapaz de abordar, por falta de medios, no puede ser ni con cargo al 112 ni con cargo al 061, que son temas distintos. Y el señor Consejero yo creo que aquí lo ha planteado... o sea, de una forma equivocada. Eso no es para la renovación del transporte sanitario de la Cruz Roja o del transporte sociosanitario.

En consecuencia, aquí, en mil novecientos noventa y seis, cuando los nueve Presidentes Provinciales de la Cruz Roja de Castilla y León se presentaron al señor Lucas exponiéndole su situación problemática que se avecinaba con este Decreto, con la aplicación de este Decreto, y que les obligaba a la renovación de las ambulancias, el señor Lucas le ofreció el respaldo de la Junta de Castilla y León. Se manifiesta así en los medios de comunicación. Esto era en veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. Ahora, esa Ley ya se ha hecho práctica, ya se ha hecho real, porque usted sabe que ya tenemos la publicación de la Orden que la desarrolla, y que dice textualmente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que se tienen que renovar las ambulancias de más de ocho años de la Cruz Roja.

Yo pediría a la Junta de Castilla y León la generosidad suficiente para ayudar a la Cruz Roja a la renovación de las ambulancias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, siento mucho, de verdad, que no haya querido retirar los términos en los que se ha manifestado en la intervención anterior. Y lo digo porque ya el otro día en una Comisión intentó Su Señoría tachar de sexista una afirmación sin ningún fundamento. ¡Qué más quisiera usted, Señoría, que tener frente a usted a un Procurador Consejero que tuviera una cultura de discriminación por razón del sexo! No es así. Y no voy a consentir, ni hoy ni nunca, que usted insista en una materia que me molesta profundamente. Créame, por educación y por formación, no hay en mi formación ningún elemento sexista. Y usted lo incorpora, por si acaso cuela, aprovechando perversamente una situación que vive este país.

Por eso digo que, signifique lo que signifique la palabra, usted pasará como la Procuradora de los "calzonazos" por esta Cámara; insistiendo, además, en algo tan grave como lo que ha hecho ya por segunda vez, intentando a ver si queda como colgado de la lámpara de esta Cámara. Ni de la lámpara queda colgado que pueda usted decir que hay ni un solo comportamiento sexista, ni en los términos de mi forma de hablar, ni en mi comportamiento político.

Y, dicho eso, Señoría, no creo que haya entendido usted prácticamente nada de lo que he querido decir cuando hablo de que Cruz Roja y nosotros ya tenemos una relación estrecha para que se pueda incorporar al sistema de emergencia que va a salir adelante en esta Comunidad. Los instrumentos, las ambulancias que están en este momento funcionando tienen que ser adaptadas

todas ellas a la nueva normativa. Hay una posibilidad de percepción por la prestación de servicio en el Estatuto de la Cruz Roja Española, que permite ahora que por servicios se esté hablando de 151.000 millones -151.000.000 en Castilla y León-, más la aportación de 284.000.000 que le da cada año para Cruz Roja la Junta de Castilla y León. Pero no es posible saber en qué forma se va a poder modificar la transformación o adaptación que establece la Transitoria Cuarta.2 del actual Reglamento, aunque creo que nosotros -si usted quiere, con su ayuda y, si no, sin ella- vamos a ponernos de acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le ruego finalice.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El veintinueve de abril de este año, estas Cortes aprobaron la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El veintiocho de septiembre se publican las enmiendas parciales que se presentan en el Congreso de los Diputados: veintisiete de Izquierda Unida, para mantenimiento del criterio que habíamos defendido aquí; y aparecen ocho del Partido Popular y las mismas del Partido Socialista, para reducir las competencias aprobadas aquí y, en cierto modo, utilizadas de cebo para reclamar nuestro apoyo.

Entre esas enmiendas, pasto. De ser competencia exclusiva o reclamar la competencia exclusiva... cuestiones tan importantes como montes, aprovechamientos forestales, pastos, vías pecuarias, espacios naturales, cámaras, colegios profesionales, y la Confederación Hidrográfica del Duero; ésas han pasado a ser de desarrollo legislativo y de ejecución, y la Confederación Hidrográfica del Duero, a mera capacidad competencial de cooperación y convenio.

Ante una situación de esta naturaleza, que se tradujo, por parte del Partido Popular, en modificaciones técnicas, y que a nosotros nos parece que son reducciones muy importantes, nos gustaría saber cuáles son las razones políticas que, a juicio del Presidente de la Junta de Castilla y León, avalan la presentación de las reducciones competenciales introducidas en las referidas enmiendas en el Congreso de los Diputados a la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía aprobado por estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. El sentido de las modificaciones propuestas, mediante las Enmiendas indicadas en el texto final de nuestro Estatuto de Auto-

nomía, no responde tanto a una supuesta reducción competencial, sino -entiendo yo- a la necesidad de orden más jurídico de precisar el alcance y significado de algunos títulos competenciales para asegurar en el futuro su más correcta ejecución. Y no es -como usted sabe- el único caso el de esta Comunidad Autónoma en ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Mire, no sigamos jugando con los términos. Yo ruego que seamos rigurosos.

De aquí salió: competencia exclusiva en montes, aprovechamientos forestales, espacios naturales, vías pecuarias, pastos, cámaras, colegios profesionales. Incluso se esgrimió como argumento para que nosotros nos vinculáramos a esa aprobación definitiva, diciendo "¿qué pretenden más ustedes?".

De aquí salió, en materia de la Confederación Hidrográfica del Duero, el que podíamos vincularnos con un carácter de desarrollo legislativo y de ejecución.

Y las Enmiendas que ustedes han planteado y están aquí son reducir las anteriores citadas -de montes, aprovechamientos forestales y demás- de competencias exclusivas a competencias de desarrollo y ejecutivas. Y eso significan miles de millones de pesetas (como las que estamos en estos momentos dejando de percibir por no tener las transferencias en materia educativa).

Pero, señores, me gustaría que incluso se pudiesen repasar el Diario de Sesiones cuando se planteó: "van a morir ustedes de insuficiencia autonómica". Y cuando se planteó incluso: "si nosotros fuéramos en estos momentos los gestores de la Confederación Hidrográfica, hubiéramos podido tener en otro tipo de participación en la decisión del marco del agua en el futuro de Castilla y León".

Esto se ha planteado por parte de ambos Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados. Curiosa y significativamente, nos encontramos con que los "bocados" que aquí en su día se esgrimieron nos les están dando desde los mismos Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Y nos gustaría saber si con consentimiento o con el respaldo de los Grupos Popular y Socialista en esta Cámara o, por el contrario, se resisten. Porque están apareciendo últimamente algunas ligeras modificaciones en materia de consulta popular -que era uno de nuestros planteamientos-, en materia de policía -que era uno de nuestros planteamientos-; pero siguen manteniendo una reducción, y una reducción sustancial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...Entendemos que no es una modificación técnica, sino una severa

corrección al Partido Popular y al Partido Socialista en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, lo malo de su formación política -que están, sin duda, pagando caro- es la incoherencia. Yo creo que si ha habido alguna actitud verdaderamente falta de coherencia en este caso ha sido la de Izquierda Unida en todo este proceso de Estatuto de Autonomía. ¡Ojalá pudiéramos decir ahora lo contrario!

Lo que está claro es que usted, que rechazó este Estatuto con todas las cuestiones que entonces venían, ahora, sin saber por qué -y en una clara incoherencia política- critica las Enmiendas.

No tiene ningún sentido que lo que usted no aceptó entonces, ahora lo defienda. Es absolutamente incoherente. Yo, desde luego, no me lo explico. Y, desde luego, creo que usted debería de tomar una clara lección de todo este proceso.

No se puede, a la vez, estar predicando y, sin embargo, querer, por el contrario, otra cosa diferente, a los dos días de haber defendido una cosa anteriormente. Una cosa es predicar y, otra, dar trigo. Ustedes, desgraciadamente, por esa incoherencia, predicán mucho y dan poco trigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Y el señor Secretario lo enunciará.

Por acuerdo de Portavoces se ha alterado, y la Interpelación número tres pasa a ser la cuatro. Y se va a debatir ahora la número cuatro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la sierra de Atapuerca"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a los señores Portavoces y a los restantes Procuradores que han de ocupar la tribuna de oradores que se atengan, en lo posible, a los tiempos reglamentariamente establecidos, para poder agilizar el debate que nos ocupa de este Pleno. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La Interpelación que se presenta desde Izquierda

Unida, referido... al final, la pregunta que tiene como consecuencia esta Interpelación es cuál es la política que va a realizar la Junta de Castilla y León de cara al desarrollo con carácter general en el yacimiento de Atapuerca, en lo concreto, si va a ser en base a los contenidos del Plan Director, etcétera, ¿no?

Y esto tiene su motivación porque, bueno, no es la primera vez que Izquierda Unida traemos este tema de los yacimientos de Atapuerca a estas Cortes. Lamentablemente, a este Grupo ninguna Proposición todavía le había venido a este Pleno de las Cortes, han sido en varias Comisiones; e, incluso, algunas de ellas todavía... pues están pendientes de debate, teniendo en cuenta el atasco que hay (en la Comisión de Cultura sobre todo).

Por supuesto que todas ellas, salvo una parte de la última que debatimos, referido a la retirada de una antena de telefonía móvil, pues ha sido rechazada por el Partido Popular. Y, bueno, pues aquí, en definitiva, no cabe la menor duda de que esta actitud que el Partido Popular ha mantenido en estas Cortes de rechazo sistemático a las propuestas de Izquierda Unida para desarrollar el Plan Director, dotar de medios, etcétera, etcétera, pues se contraponen o se contradicen con las declaraciones grandilocuentes, pues, de la cantidad de cargos públicos del Partido Popular, desde el más alto nivel hasta todos los que han pasado por allí, pues diciendo la gran trascendencia, la importancia, la vinculación cultural e histórica, turística, etcétera que podrían tener los yacimientos de Atapuerca -o que tienen-, pero que, sin embargo, luego, pues incluso la partida presupuestaria que hay para el año que viene, del año noventa y nueve, pues son 10.000.000 de pesetas. Y es el año que más se aporta en los Presupuestos de la Junta para estos yacimientos.

Como yo creo que es muy interesante... Voy a leer de manera literal los Antecedentes, al margen de que luego haga algún tipo de explicación, porque, incluso, en alguno de ellos están -algunos de esos párrafos- extraídos de declaraciones del propio equipo investigador, que para nosotros nos merece todos los reconocimientos; y, precisamente, es el mayor mérito.

Porque aquí sí que hay que decir: los yacimientos de Atapuerca, hoy en día, tienen el reconocimiento internacional que tienen, a pesar de la Junta de Castilla y León; a pesar, muy claramente, de claras zancadillas que se han puesto en determinados momentos al propio equipo investigador y las posibilidades de desarrollo. Así pues, y para que luego... no sé si alguno utilizará el término ese de "analfabetismo científico" que de manera también muy grandilocuente algunos han utilizado, pues para que no quede ninguna duda, se dice:

"La trascendencia científica, histórica y cultural de los hallazgos obtenidos en los yacimientos arqueológicos de la sierra de Atapuerca, situado entre las localidades burgalesas de Ibeas de Juarros y Atapuerca, tiene su

reflejo en el reconocimiento nacional e internacional, habiendo recibido el equipo investigador importantes distinciones por su labor desarrollada.

La importancia de los yacimientos de Atapuerca radica en que, por primera vez en la historia, se puede estudiar una población primitiva. Hasta ahora sólo se habían encontrado fragmentos incompletos e individuos aislados. Hoy se poseen los vestigios de una sociedad completa, y se tiene, además, la historia evolutiva de la tierra y de la vida, tal como era en el Pleistoceno Medio. Se considera el mejor registro que se ha encontrado jamás sobre esa época.

Atapuerca se define como un libro abierto en el que se pueda estudiar lo que más interese. Hay información para todas las disciplinas -hombres, plantas ecosistemas, climas, animales, tierra, costumbre, industrias, etcétera-, y la cantidad y calidad de los hallazgos hasta ahora obtenidos, según afirma el equipo investigador, hace presagiar nuevos e importantes descubrimientos, pues se prevé que estos yacimientos van a seguir ofreciendo nueva información durante bastantes años.

Iniciadas las investigaciones hace más de veinte años, la propia importancia que adquirirían los hallazgos que se iban obteniendo llevó a que se elaborara en mil novecientos noventa y tres el correspondiente Plan Director, recogiendo varias iniciativas para la protección, conservación y diversas propuestas de promoción y difusión de todo lo relacionado con los yacimientos y los hallazgos obtenidos, procediéndose a declararlo como Bien de Interés Cultural en mil novecientos noventa y uno.

El definitivo reconocimiento científico internacional realizado durante mil novecientos noventa y seis y la concesión del premio "Príncipe de Asturias a la investigación científica y técnica" en mil novecientos noventa y siete, supusieron el espaldarazo definitivo a la labor del equipo investigador y a todos sus colaboradores.

Sin embargo, todo ello se ha desarrollado con las escasas ayudas que recibe el equipo investigador y sin que el Plan Director aprobado por la Junta en su momento se lleve a cabo, ni se conozcan otras previsiones de la Administración Autónoma a medio plazo para conseguir sus objetivos en ese Plan contemplados, y situar, en definitiva, la atención de las Administraciones Públicas en el mismo nivel que la trascendencia que se reconoce a esos yacimientos de Atapuerca".

Yo creo que ha sido... El interés de leer, precisamente, de manera literal los Antecedentes -digo- es porque alguno de los párrafos están recogidos de manera literal de numerosas intervenciones del propio equipo investigador y, precisamente, para darle, pues un carácter... aunque aquí, lógicamente, el debate no tiene que ser de la trascendencia científica -que ya hay otros que lo han reconocido-, sino, sobre todo, el debate de la apuesta

política que la Junta de Castilla y León vaya a hacer en el futuro con estos yacimientos.

Porque la situación que tenemos en este momento, a pesar de toda esa trascendencia, a pesar de todos esos premios y a pesar de todo ese reconocimiento, es que ese Plan Director -que está aprobado por la Junta de Castilla y León, encargado por la Junta y aprobado por la Junta en el año noventa y tres-, pues a pesar de que, incluso, pues Portavoces del Partido Popular, pues, reconocen que es un Plan Director de máximos, pues ni tan siquiera los elementos mínimos, los elementos más secundarios -por así decirlo-, los más elementales del Plan Director se han llevado a cabo. Ni tan siquiera elementos de vigilancia, de vallado de una cierta entidad, de garantía de difusión de los yacimientos allí encontrados se han llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León.

La apuesta que la Junta de Castilla y León ha hecho con estos yacimientos, pues, se puede ver en la propia partida presupuestaria, que cada año ha venido, pues derivando de los 4, 5 ó 6.000.000 en los últimos Presupuestos, a los 7 que había y a los 10 que se prevén para el año noventa y nueve. Esto es lo máximo que ha hecho la Junta de Castilla y León en esa aportación económica.

Esto, por supuesto, contradice totalmente, de manera flagrante, lo que son la apuesta en ese Plan Director, en donde se habla de dotarse de un centro de investigación, de un museo, de unas posibilidades de desarrollo socioculturales, y sobre todo de aprovechar también el tirón turístico que de manera inequívoca, teniendo en cuenta sobre todo la proyección internacional que tienen estos yacimientos arqueológicos, pues puede tener en la medida de que se haya... que se haga una apuesta decidida.

Está claro que los contenidos que se plantean dentro de este Plan Director... en el año noventa y tres, pues se planteaban acciones de coordinación y planificación de las intervenciones, de medidas para difundir los descubrimientos, de medidas para establecer infraestructuras adecuadas -ese museo, ese centro de investigación, ese acceso de los ciudadanos a esas posibilidades de conocimiento científico-, en definitiva, la protección de los yacimientos; incluso se planteaba la recomendación de un sistema de detección electrónica. El otro día se pretendía ridiculizar por algún Portavoz, en la Comisión de Cultura, la posibilidad de instalar cuestiones de esta naturaleza. Pues tome nota: en el Plan Director aprobado por la Junta en el año noventa y tres ya se preveía la necesidad o la posibilidad de introducir elementos de esta naturaleza, habida cuenta de los expolios que ha habido contra este... con estos yacimientos. Igualmente, la vigilancia, el vallado, etcétera.

Y también, y, ¿cómo no?, ya se decía en el Plan Director del año noventa y tres, la necesidad de paralizar las maniobras militares. Aunque le parezca a usted de auténtica barbaridad, en un Bien de Interés Cultural declarado por la Junta de Castilla y León en el año

noventa y uno, en algo que tiene reconocimiento de premio Príncipe de Asturias, premio de Castilla y León, reconocimiento internacional, todavía hoy en día, dado que se sigue reconociendo -es así- que son parte de esos terrenos del Bien de Interés Cultural propiedad del Ministerio de Defensa, pues se siguen haciendo maniobras militares. Que, por supuesto, tienen su repercusión negativa en los propios yacimientos; que ya se ha denunciado por el equipo investigador en numerosas ocasiones que eso, lógicamente, perjudica el propio entorno y perjudica su propia labor de investigación. Pues eso que se decía en el Plan Director en el año noventa y tres, todavía se sigue permitiendo; y hoy, todavía, el Partido Popular dice que "hay que intentar llegar a acuerdos", "que hay que negociar", pero no se llega a ninguna solución.

Los objetivos que se planteaban en ese Plan Director, que eran lógicos y que es con los que nosotros coincidimos -garantizar la continuidad de las excavaciones, garantizar el control de los hallazgos y su difusión, potenciar el valor sociocultural y científico, aglutinar una visión completa del yacimiento y el entorno-... Esta visión, este concepto contradice absolutamente todo lo que ha hecho la Junta de manera puntual y contradice una vez más -y aquí, adonde nos referimos ahora- la apuesta que ha hecho la Junta de Castilla y León de dar más dinero en esa exposición que se va a hacer en el Museo de Ciencias Naturales en Madrid, en donde espero que no se... una vez más se intente contraponer la opinión de Izquierda Unida con la del equipo investigador. Porque el equipo investigador ha planteado la realización de la exposición en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid porque la Junta de Castilla y León y ninguna Administración Pública ha sido capaz de ofrecer un espacio suficiente y con las suficientes garantías en toda Castilla y León.

Y, ante eso, el equipo investigador dice: "ante no hacer nada, prefiero llevarlo al Museo de Ciencias Naturales", porque, lógicamente, el equipo investigador tiene una proyección diferente del tratamiento que se tiene que dar desde los poderes políticos.

Y es -desde nuestro punto de vista- una grave contradicción que la Junta de Castilla y León esté regateando todos los años lo que debe ser la aportación económica para un mejor funcionamiento -que lo está pidiendo, además, el equipo investigador-, un más funcionamiento, a mayores -no mejor, porque, lógicamente, lo están haciendo bien-, mayores posibilidades económicas y de materiales; y, sin embargo, se van a gastar casi 100.000.000, entre la aportación de la Junta directamente y la aportación de la Fundación del Patrimonio, para hacer esa exposición en Madrid. Que se dice que luego volverá a Castilla y León; pero desde Izquierda Unida lo que decimos es que esa exposición hace tiempo que de manera estable, en función de lo que dice el propio Plan Director, se tenía que haber hecho en nuestra Comunidad; creemos que en la provincia de Burgos, en el

entorno, en las cercanías de los propios yacimientos; y luego, a partir de ahí, la máxima difusión internacional, por supuesto.

El propio Plan Director, en este sentido, decía: "potenciar la identidad propia del yacimiento y su proyección turística"; desde ahí, desde el propio entorno, de la relación del yacimiento con su entorno.

Las posibilidades -como decía- que ha tenido el propio equipo investigador han estado basadas, en la mayor parte, de una actitud voluntarista, de hacer trabajos en las vacaciones veraniegas, y la actitud altruista de bastante gente, y la aportación raquítica que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León y desde los Ministerios en determinados momentos.

Paso por encima de algunas cuestiones, y la circunstancia en que nos encontramos en este momento es que, a pesar de lo que ya en el propio Plan Director se reconocía o se hacían las recomendaciones de lo que tenía que ser la protección de las... del conjunto de la sierra de Atapuerca, se continúan con las maniobras militares; se continúa con la realización de canteras a cielo abierto; se continúa con la instalación de basureros en canteras abandonadas -siguen allí-; se instaló, a pesar de la Junta de Castilla y León, con aprobación de Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León, de una antena de telefonía móvil, que se dijo hace un año que se iba a retirar pero que todavía está allí; el otro día se aprobó en ese sentido una propuesta de Izquierda Unida en la Comisión de Cultura, que esperemos se lleve a cabo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...se ha intentado instalar un parque eólico que, en un principio, tenía la aprobación de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria (que, al final, se ha conseguido parar). Y, en definitiva, lo que es la difusión sociocultural se ha basado única y exclusivamente en lo que ha sido también la actitud voluntarista de la Asociación Cultural de Amigos del Hombre de Ibeas y Atapuerca, que es, en definitiva, el aula Emiliano Aguirre, que es lo único que hay en este momento de posibilidad de acceso de los ciudadanos, y que, una vez más, a pesar de la Junta de Castilla y León.

El futuro de Atapuerca -como ha dicho el propio equipo investigador- es inmenso, siempre y cuando se le permita, de alguna manera -como ha dicho Eduard Carbonell-, que, realmente, "se insuffle aire a las velas que se han puesto en marcha". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura, que tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, Señorías, el complejo arqueológico y paleontológico de la sierra de Atapuerca constituye, sin duda, uno de los valores culturales más singulares y representativos de Castilla y León, no sólo por su innegable y trascendente relevancia científica, sino también por el interés y la expectación que sus hallazgos han despertado en los ciudadanos.

Quiero destacar, en primer lugar, que el interés científico de Atapuerca surgió en los años setenta, y más concretamente, en mil novecientos setenta y seis, cuando el profesor don Emiliano Aguirre documentó la presencia de los primeros fósiles humanos en la denominada "cima de los huesos".

De forma inmediata, el estudio y publicación de este singular hallazgo, el profesor Aguirre presentó un completo proyecto de investigación sobre el conjunto de los yacimientos y, a partir de los primeros años ochenta, se regularizan las excavaciones y se crea un equipo de trabajo interdisciplinar integrado por jóvenes investigadores -arqueólogos y paleontólogos-, entre los que destacan los actuales directores de los trabajos.

Por tanto, se han cumplido veinte años del inicio de un trabajo ininterrumpido que, desde el principio, recibió el apoyo de la Junta de Castilla y León. Prueba de ella... de ello es que, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, se han subvencionado las excavaciones arqueológicas de forma constante, aumentando la subvención año tras año.

La aportación del Ejecutivo Regional a las excavaciones de Atapuerca ha sido de un total de 50.000.000 de pesetas, a lo que hay que añadir los 10.000.000 previstos en los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve.

Junto a este apoyo económico, destinado exclusivamente a la investigación y a las campañas de intervención arqueológicas desarrolladas el mes de julio de cada año, se han acometido los trabajos necesarios para la adecuación y protección del yacimiento. Así, entre otros, podemos mencionar el cerramiento de Cueva Mayor, el vallado del conjunto y la instalación de costosas estructuras en Galería y Gran Dolina, para permitir el acceso a las áreas de excavación y, a la vez, proteger estos espacios de los agentes naturales. La inversión de la Junta de Castilla y León en estas obras de protección y adecuación de yacimiento se cifra alrededor de 24.000.000 de pesetas.

No acaban aquí, ni mucho menos, las actuaciones desarrolladas por el Ejecutivo Regional para la protección y puesta en valor de este singular yacimiento. En mil novecientos noventa y uno fue declarado Bien de Interés Cultural, y en mil novecientos noventa y cuatro, se elaboró el Plan Director donde se determinan las futuras intervenciones a corto y medio plazo, a través de un

planteamiento global y minucioso del conjunto arqueológico.

En lo que respecta a la divulgación de los importantes hallazgos producidos en el yacimiento, la Junta de Castilla y León publicó la primera memoria científica, con el título de "El hombre fósil de Ibeas y el Pleistoceno de la sierra de Atapuerca". Igualmente, se han publicado las conclusiones de las jornadas científicas que bajo el título de "Evolución humana en Europa y los yacimientos de Atapuerca" se celebraron en el castillo de La Mota, de Medina del Campo, en mil novecientos noventa y dos.

Como novedad, quiero señalar que en estos momentos está en fase de edición una monografía sobre el Complejo Galería, y que en el próximo número de la revista "Numantia", siete: "Excavaciones Arqueológicas en Castilla y León", se recogen los últimos descubrimientos producidos en el yacimiento.

Como complemento de todo lo señalado hasta este momento, es imprescindible hacer referencia a la necesaria difusión de Atapuerca, tanto en Castilla y León como fuera del territorio de la Comunidad. Ya es público que, en mil novecientos noventa y nueve, bajo la dirección científica del Museo Nacional de Ciencias Naturales, la Junta de Castilla y León, junto a otros patrocinadores como la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, participará en una gran exposición sobre Atapuerca, que tendrá lugar en Madrid, y en la que se podrán contemplar los yacimientos y los hallazgos de la Sierra de forma didáctica, con toda una serie de recursos audiovisuales, entre los que cabe mencionar algunas reconstrucciones a escala natural. Será ésta la primera gran muestra que se realice sobre el yacimiento, que proporcionará a los ciudadanos un exhaustivo conocimiento de los últimos avances obtenidos por el equipo de investigadores.

Esta iniciativa se suma a otras ya ejecutadas por la Junta de Castilla y León, como el aula arqueológica de Atapuerca en Ibeas de Juarros, en la que en dos pequeñas pero completas salas se ofrece una visión conjunta de los yacimientos y los hallazgos más importantes, además de poder contemplar algunos utensilios líticos y restos de la fauna del Pleistoceno Medio. Como complemento, un vídeo de veinte minutos nos permite contemplar las cavidades y las zonas de excavación cerradas al público, aparte de explicar las principales características del yacimiento y sus últimos hallazgos. En el año mil novecientos noventa y ocho se ha ampliado la oferta del aula arqueológica con talleres didácticos para escolares y la visita guiada al yacimiento. En las previsiones de la Consejería de Educación y Cultura se encuentra la ampliación de este espacio divulgativo.

Junto a este conjunto de actividades, programas y propuestas que he señalado, quiero recordar que la importancia del yacimiento ha sido reconocida con la concesión en mil novecientos noventa y seis -como se ha

citado- del premio Príncipe de Asturias, y en mil novecientos noventa y siete el premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades.

A iniciativa del Ejecutivo Regional, en mil novecientos noventa y ocho, el yacimiento ha quedado incluido en la lista indicativa de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Realizaremos cuantas actuaciones sean necesarias para que esta candidatura tenga éxito lo antes posible y se sume así al reciente reconocimiento mundial de otro yacimiento arqueológico de singular importancia en nuestra Comunidad, como es el de Las Médulas, que también, a propuesta de la Junta de Castilla y León, fue declarado Patrimonio de la Humanidad en mil novecientos noventa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Pues, de lo dicho por la Consejera... porque, en definitiva, el sentido de la Interpelación es, precisamente, ése. Es decir, ¿qué es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León o qué política tiene? Pues ninguna; hablando en plata, ninguna. Porque lo que ha dicho es: los trabajos de protección ya se han hecho, que lo del vallado de la Cueva Mayor... perdón, el cerramiento, hace años que está; no es de ahora. La difusión, dice: es necesaria la difusión de Atapuerca, y con lo que se está haciendo ya es suficiente: el vídeo, el museo de Ibeas, que como he dicho antes es a pesar suyo, y la gran muestra sobre Atapuerca que se está haciendo en Madrid; que también es a pesar suyo, porque en ningún caso ha sido iniciativa de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León lo que va a poner son los 100.000.000 de pesetas, mitad la Fundación Patrimonio y mitad a la Junta. Y punto. Quiere decirse que lo del Plan Director, señora Consejera, parece ser de que a usted no le gusta; tampoco le gusta al Director General de Patrimonio, eso es verdad; en eso parece ser que coinciden, porque no han puesto... no han desarrollado sus actividades en absoluto. Así pues, pues lamentablemente todo lo que se viene demandando de manera reiterada por parte del equipo investigador, con los cuales ustedes... eso sí, fotos se hacen centenares -y no exagero nada; todos los años, centenares- y sin embargo, pues... Lo que les pide el equipo investigador, mire, lo tienen aquí publicado en el Diario de Burgos. Es decir, que ya no es una cuestión... le dicen que actúe sobre las canteras, que actúe sobre las antenas, sobre los basureros, que tengan en cuenta la construcción de carreteras y caminos, que respeten la vegetación, que incidan sobre la fauna, sobre los molinillos -es decir, sobre el parque eólico-, que tenga en cuenta la normativa urbanística de los pueblos de alrededor; todo ello competencia de la Junta. Esto es lo que le dice el equipo investigador, que actúe, y que, por supuesto, haga una difusión más allá de lo que

es decir que ya existe un Museo de Ibeas, que hay diez personas juntas y no caben más.

¡Claro!, y usted nos dice: "se va a hacer la muestra más importante que se ha de hacer sobre Atapuerca y de manos de cuál... se va a hacer el próximo año"; en Madrid, en Madrid. Y eso es la constatación de su... la auténtica desidia y la falta de interés de la Junta de Castilla y León sobre los yacimientos de Atapuerca.

Después de once años que llevan ustedes gobernando, no han tenido la capacidad y, sobre todo, de... bueno, porque usted misma ha reconocido que las investigaciones se llevan haciendo desde hace más de veinte años; y es cierto. Pero ustedes ya tenían una orientación muy concreta con el Plan Director a partir del año... a partir del año noventa y tres; y, sin embargo, no han desarrollado absolutamente nada. Y usted me viene aquí a decir que no lo van a seguir haciendo, que no lo van a hacer, que no lo van a seguir haciendo, que no lo van a hacer.

Es decir, del Museo... porque podría decir: mire, la... dentro de su lógica, la exposición que se va a hacer en Madrid se va a traer... -es lo que ustedes están diciendo- se va a traer a continuación a Burgos. Pues, entonces, sería lo lógico de que ustedes habilitaran ya partida presupuestaria correspondiente para ver en qué espacio se va a situar en Burgos ese Museo; porque ya está claro de que en Burgos no hay en este momento espacio físico donde ubicarle. ¿Dónde está la partida presupuestaria concreta para que en el año noventa y nueve eso se empiece a instalar? Ni una peseta. Del centro de investigación que ustedes también dicen de que si tiene que participar la Universidad; pero la Universidad no tiene recursos; ya lo ha dicho. Es decir, nosotros plantearemos... pues, si la Junta nos da los 10.000.000 en el convenio que haya con Atapuerca, pues eso será lo que aportemos; pero más no, porque la Universidad no tiene recursos a mayores del Presupuesto que tiene. Y si la Junta no lo aporta, difícilmente la Universidad se va a poder vincular en mayor medida que lo hace, que tampoco... hay que reconocer que tampoco ha hecho demasiado en los últimos tiempos.

Quiere decirse de que la Junta de Castilla y León, la actitud que mantiene absolutamente "atentista", no sabemos muy bien por qué, la verdad. Nos resulta absolutamente inexplicable la actitud que mantiene la Junta de Castilla y León con los yacimientos de Atapuerca. Con otros yacimientos, incluso, por ejemplo, la partida presupuestaria que hay para el año noventa y nueve, hay una dotación superior -que nos parece bien; no quiere decir que haya que quitarlo- para los yacimientos de Clunia, también en la provincia de Burgos, que para los yacimientos de Atapuerca. Pero el reconocimiento internacional es superior el de Atapuerca. Y eso no quiere decir que haya que quitárselo a Clunia, sino que hay que incrementar, y sobre todo por el retraso que se lleva en la dotación de infraestructura de los yacimientos de Atapuerca y de la puesta en marcha de su Plan Director.

Así pues, en función de lo que nos ha dicho la propia... la propia Consejera, hay que decir que está todo por hacer. Ya nos gustaría también de que, dado que el otro día no se aclaró en la Comisión qué iba a pasar con la antena de telefonía, si la señora Consejera tiene alguna información más puntual para cuándo se va a retirar la antena de telefonía móvil. Porque después de hace un año que se dijo que se inició el trámite administrativo para retirar la antena de telefonía, la antena de telefonía sigue allí, sigue allí; y las canteras siguen allí, y los basureros siguen allí. Y las actuaciones al margen de... incluso viendo lo que son... la Enmienda que presentan ustedes a otra Proposición No de Ley hoy, que plantean de... más o menos viene a decir que habrá que actuar con todo el peso de la ley. Pues ¡háganlo! Yo no sé por qué no lo han hecho hasta ahora o de alguna manera, implícitamente están reconociendo que hasta ahora se ha mantenido una actitud de escaso rigor o de nulo rigor en lo que es la conservación de la propia... de los propios yacimientos de Atapuerca.

Es lamentable que la señora Consejera se tenga que ir para justificar lo poco que se ha hecho, que se ha hecho un vídeo; un vídeo lo hace un aficionado. Que un poder político con los centenares de miles de millones que tienen ustedes de Presupuesto diga: "de Atapuerca hemos hecho un vídeo, hemos difundido lo que ha sido..." Es decir, el recopilar, en definitiva, lo que son las Ponencias presentadas a una convención, dice: "las hemos editado". Si eso son... eso es, en definitiva, ¡claro!, esos son todos los logros que tiene la Consejería, la Junta de Castilla y León, y no pueden presentar más. Por eso es absolutamente impresentable; eso es... aquí tiene usted que venir, señora Consejera, a hacerse una severa autocritica de lo que ha sido una total desidia por parte de la Junta de Castilla y León en atender los yacimientos de Atapuerca. Y tendrán que explicar por qué; porque yo todavía no lo entiendo.

Las posibilidades de proyección internacional, las posibilidades de lo que están incluso demandando los propios... el propio equipo investigador de las posibilidades de proyección turística...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, concluya usted su intervención por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...y de desarrollo económico de la zona. Porque apúntese un dato, que posiblemente a usted como Consejera de Cultura, igual no le afecte demasiado, pero en los pueblos de alrededor se están planteando también una inquietud, que es: si como tal Bien de Interés Cultural no se permite otro tipo de actividades de explotación económica de la zona y, a la vez, tampoco se hace ningún otro tipo de apuesta de difusión económica, pues ahí se está limitando, de alguna manera, la posibilidad de desarrollo socioeconómico de ese entorno, de esa localidad, de esa comarca.

Y mucho nos tememos de que ese descontento de esas localidades, pues, al final, se pase a que el entusiasmo que hay de los ciudadanos de esas localidades, pues, pase a todo lo contrario: a una apatía y a un abandono de lo que tiene que ser la potenciación de esas localidades. Porque, sin duda, algún Alcalde dijo... dice: "nosotros damos la licencia para la instalación del parque eólico porque eso supone unos ingresos para este Ayuntamiento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Y en la medida de que la no instalación del parque eólico, que lo por supuesto, no conlleva una alternativa de otro tipo de potenciación socioeconómica, pues, al final, a esos Ayuntamientos, a esos ciudadanos, se les está eliminando una posibilidad de desarrollo socioeconómico que de manera inexplicable ustedes están realizando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de decirle que la cuantía de las subvenciones que anualmente concede la Consejería para la investigación y las intervenciones arqueológicas no se determina por criterios de oportunidad política, sino que tiene una cadencia y una programación de acuerdo con las investigaciones que se están realizando, como éste es el caso.

En este sentido, por lo tanto, el criterio de la Consejería en el yacimiento de Atapuerca y en el resto de los yacimientos es el no diversificar las fuentes de actuación, sino ir... y con todo aquello que el equipo investigador puede llevar a cabo y que en ese momento es conveniente.

Por otra parte, creo que, por lo tanto, la actuación ha sido la adecuada, que la exposición es una gran proyección de Atapuerca -y así lo han dicho los Directores y lo ha dicho Eduard Carbonell-, que es un gran acierto y que, por lo tanto, permitirá conocer adecuadamente y proyectarlo hacia el futuro. Que hemos... hemos hecho, y hablo de futuro porque son acciones continuadas, y si usted Señoría no lo quiere entender así está en su derecho; pero que, evidentemente, como complemento del aula arqueológica, está en marcha el proyecto de abrir en el pueblo de Atapuerca un parque arqueológico temático; que hay programado el Congreso Internacional de Prehistoria para el año dos mil en Burgos. Y esto también es hacer en Atapuerca y proyectarlo, porque es el encuentro de los científicos con otros que allí se encuentran trabajando.

También está la señalización con un gran cartel a la entrada, tres secundarios y luego, después, la continua-

ción de ellos; está la sala paleontológica en el Museo de Burgos. Y, evidentemente, el Plan Director proponía la creación de un gran centro museo dentro del complejo de la Sierra, donde custodiar y exponer los restos muebles que se va a llevar a cabo dentro del museo de Burgos.

En cuanto al parque eólico -como sabe-, hay una Disposición de la Consejería de Medio Ambiente para determinar las áreas en la que pueda ser; y además eso no se encuentra en ese momento como Su Señoría se ha referido. Y la antena telefónica se encuentra sometida en estos momentos a un expediente sancionador. No querrá usted, o no me indicará que vaya yo y la quite, ni creo que se atreva Su Señoría, porque, afortunadamente, estamos en un Estado de Derecho y, evidentemente, hay que tener en cuenta el ejercicio de ese Estado de Derecho.

Y mire usted, Señoría, a mí me gustaría tener un diálogo constructivo; un diálogo en que yo expusiera lo que son las directrices de la Consejería, que usted me hiciera la crítica, unas veces positiva, y otras no -¿eh?-. Porque la Oposición no siempre es oponerse a todo; entonces, sería poco constructiva.

Pero, evidentemente, es muy difícil, porque lo suyo es un criterio maximalista que habla de desidia, de falta de interés, de... de que no se ha... de que solamente se ha hecho un vídeo; mire usted, un vídeo lo puede hacer un aficionado, un profesional. Pero no voy a entrar en esa discusión, hablando del tema como es Atapuerca, etcétera.

Y en cuanto a lo que dicen los directores y los investigadores, pues yo creo que no me gusta entrar a veces en esta polémica, pero es necesario, y usted lo trae y, además, creo que debo de hacerlo.

También se publica en la prensa... aparecen publicadas las declaraciones de Carbonell. Y Carbonell dice -que es uno, como sabe, de los codirectores de Atapuerca-, en referencia a la muestra sobre los hallazgos del yacimiento de Atapuerca, que es un gran acierto, porque las investigaciones tienen que darse a conocer de forma paralela en varios frentes -el local y también el nacional y el internacional-, por lo que esta exposición es muy adecuada.

Habla también de cómo la Junta está realizando determinadas acciones. Dice: "en Burgos se están haciendo también muchas cosas, como el parque temático que está previsto realizar en el propio yacimiento; o el gran Congreso Internacional de Prehistoria sobre los descubrimientos del siglo XX, que se desarrollará en el año dos mil". Esto lo dice, lo dice el investigador. Ahora, Su Señoría está en su derecho también de opinar en contra y contradecir al investigador que lo lleva a cabo.

Tampoco... piensa o cree que la Junta se olvida de invertir en el propio yacimiento, ya que el Aula de Íbeas está montada con su financiación y cada año las investigaciones reciben ayuda de la Administración Regional.

En su opinión, y se refiere a las exposiciones, "son muy interesantes, y es normal que se celebren en Madrid o en Barcelona; grandes ciudades en las que tienen una gran trascendencia".

Yo creo que con esto, Señorías, demuestra que estamos en el camino adecuado. Es evidente que se pueden hacer más cosas, pero tenemos unos recursos que hay que distribuir de la manera más conveniente. Y mire usted: los yacimientos arqueológicos –y es una de las tendencias científicas en estos momentos–... es que el ritmo de trabajo se lleve a cabo en virtud de lo que pueden absorber los investigadores, para su clasificación y para su estudio, porque una vez que se han obtenido, no se pueden volver a colocar muchas veces en su sitio, y hay que tomar debida cuenta y anotación de ellos.

Señoría, yo me alegro, además, del reconocimiento que ha tenido, y me alegraría que así lo reconociera usted también. Buena prueba de ello es el número de visitantes que recibe Atapuerca.

Pero desde luego, Señoría, una vez más, si lo oyeran, pues creo que disminuirían, aunque pensarían que aquello no es ni de la importancia ni de la atención que, evidentemente, los ciudadanos le están concediendo, a pesar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...de esas noticias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, ¿desea intervenir? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya sabemos, en este momento, lo que la Junta piensa de la Sierra y del yacimiento de Atapuerca. Ahora la Junta debe saber –y está en trance de saberlo– lo que estas Cortes piensan del tema.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista es de todos conocida y la hemos manifestado en sucesivas ocasiones ante la Comisión de Cultura de esta Cámara, tanto en esta Legislatura como en la pasada. Y por eso yo voy a ser sumamente breve, sumamente breve.

A Atapuerca nadie le niega –todo lo contrario– la importancia histórica y científica, que ha sido reconocida a través de sus investigadores y a través de sus premios y reconocimientos, tanto nacional como internacionalmente; y además creemos que lo merece. Y por eso nos parece que la intervención en ella no puede ser –lo dijimos la semana pasada, creo que fue en la Comisión–, no pueden ser unas intervenciones a golpe de iniciativa

parlamentaria, porque ahora los Grupos de la Oposición dicen esto, la Junta se plantea lo otro; si la Oposición no dice nada de la antena, pues a lo mejor está ahí *in aeternum*, ¿eh?; de todas maneras sigue estando, cuando se debería haber quitado.

Pero nos parece que no tenemos que ir a algunas cuestiones tan puntuales. Hoy es el problema de la antena de telefonía móvil, otro día ha habido unos robos de herramientas, otro día es que no hay suficiente luz, otro día es la vigilancia, etcétera, etcétera.

Todo eso debe evitarse y, además, con mucha más celeridad, señora Consejera; no es suficiente que ustedes digan, como siempre, esa frase ya hecha "estamos en ello". Con eso no se mueve ni una... ni una miga, ni una arena de la playa; "estamos en ello", pues no.

Entonces, es cierto que hay que darle celeridad a la supresión de todo lo que afecta a la Sierra y al yacimiento. Y sobre todo debe desarrollarse ya, de una vez por todas, el Plan Director. Y la Junta debe implicarse muchísimo más. Y a nosotros nos parece que éste es el momento en que la Junta dé el salto, e implicarse mucho más en el yacimiento de Atapuerca.

De ahí, precisamente, que el Grupo Parlamentario Socialista, que entendemos que todas estas cuestiones se deben tratar de una forma más globalizada y más general –creemos que también ésta es la intención de la Interpelación del Grupo de Izquierda Unida–, a nosotros nos parece que debe tratarse de una manera globalizada. Y de ahí que hoy mismo... –o sea, hoy o mañana, pero en esta misma convocatoria del Pleno– el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado una Proposición No de Ley a través de sus Procuradores burgaleses. Y ahí se va a tratar de una forma total y globalizada las cuestiones: la vigilancia, la protección, la inversión, la investigación, su difusión, etcétera, etcétera; pero de una forma total y globalizada. Porque entendemos que sólo de esta manera las cosas irán mejor para el yacimiento y para la Sierra de Atapuerca.

Por eso, no tenemos duda de que la Proposición No de Ley que se va a debatir hoy o mañana tendrá una acogida favorable por parte de todos los Grupos y satisfará, asimismo, al Grupo Interpelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para el Grupo Parlamentario Popular, las explicaciones dadas por la Consejera son, prácticamente, en todo caso satisfactorias, porque ha reflejado, en principio, las actuaciones llevadas a cabo desde la Junta a lo largo de estos años y porque ha diseñado –si bien someramente; creo que una Interpelación tampoco es el sitio más adecuado para hacerlo–

cuáles serían las posibilidades que este importantísimo yacimiento –sobre todo desde el punto de vista científico– tiene para el futuro.

Y por ello, en el Grupo Parlamentario Popular, compartiendo los criterios manifestados por la Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, entendemos que hay dos fases que deben diferenciarse.

Una fase, que es esencialmente la llevada a cabo hasta ahora y que, previsiblemente, continuará durante muchos años, que es la de investigación científica, en la cual –aunque a algunos les pese– se ha financiado con cierta cicatería en algún momento por los recursos, pero más que suficientemente en los últimos años –y lo han manifestado los propios codirectores del yacimiento, que pedían 7.000.000 y se les da 10–, y es claro –o al menos lo es para nosotros– que todas las Instituciones y todos los Grupos siempre tienen la posibilidad de consumir más dinero. Pero, desde luego, en ningún caso, de las múltiples conversaciones mantenidas por mí mismo como por otros miembros, con estos codirectores han manifestado ninguna queja especial en cuanto a la suficiencia de lo aportado por la Junta de Castilla y León para los programas de investigación. Otra cosa será de lo que ella se derive, de esa investigación, y podamos hacer el provecho de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestra Comunidad Autónoma.

Pero la investigación, con esos 50.000.000 hasta ahora –los 10 de este año harían 60–, los programas de investigación, esencialmente, están suficientemente financiados, al igual que, paralelamente, la ayuda que se les ha prestado de alojamientos en las residencias y demás; al menos eso me han manifestado en reiteradas ocasiones.

Pero alguien ha dicho aquí –y comparto con ese alguien, en concreto la Portavoz del Grupo Socialista– que a lo mejor ha llegado el momento de dar el salto. Y también el Grupo Parlamentario Popular cree que ahora, cuando ya sabemos desde no hace mucho tiempo la grandísima importancia que tiene... No hará falta que recuerde a Sus Señorías que hace dos–tres años todavía hablábamos de cuatrocientos mil, seiscientos mil años; que ya era entonces muy importante, pero que la auténtica importancia la ha alcanzado al pasar al cerca del millón de años; que ha habido varias veces que ha habido que datar todos estos hallazgos y luego volverles a rectificar cuando se... convenientemente se han registrado por las investigaciones, con el rigor que esto exige.

Y en consecuencia, una vez que somos rotundamente conscientes –no desde hace tanto tiempo– de la conciencia que se ha despertado a nivel internacional y, por lo tanto, la posibilidad de que, junto a ese continuar investigando la ciencia por la propia ciencia, se pueden derivar algunos beneficios, y puede que importantes para la propia provincia de Burgos y su Comunidad Autónoma, es ahora cuando necesitamos presentar proyectos y no poner, señora Consejera –como usted sabe muy bien–, la carreta

por delante de los bueyes; primero ponemos dinero –todavía no sabemos para qué– y ya veremos qué hacemos con él.

Lo que hay que es definir, aunar, consensuar qué podemos hacer y por qué orden. Y ahora han surgido ideas desde todos los sectores implicados en nuestra provincia –Universidad, Cámaras de Comercio, empresarios privados; por supuesto, los Partidos políticos, que de alguna forma es nuestra obligación– diciendo las múltiples actividades que se pueden desarrollar allí; que algunas o muchas de ellas estaban ya contempladas en el Plan Director.

Ahora sí que el Grupo Parlamentario Popular va a pedir mayores esfuerzos para concretar algunos de estos proyectos y poderles empezar a desarrollar, sea el parque temático, sea una sección del museo, o sea algunas de las iniciativas que en forma de enmienda hemos ido preparando para la Proposición No de Ley que hoy mismo debatiremos. Ahí se conocerá la voluntad del Grupo Parlamentario Popular.

Mientras tanto, estamos de acuerdo, señora Consejera, con la exposición que se va a hacer en el Museo de Ciencias Naturales –lo hemos manifestado en todos los lados–; es el mejor escaparate que en España podemos ofrecer para el reclamo internacional. Y no es la primera vez que la Junta lo hace, también estuvo expuesto en la Expo 92, también se hizo en Amberes. Esos son reclamos, que es esencial hacerlo y en el lugar adecuado, para luego poder atraer a una exposición permanente, que también reclamamos para Burgos, y en la cual ya los Procuradores del Grupo Popular nos hemos manifestado –de Burgos– que se aproveche lo máximo posible de toda esa inversión que se va a hacer en esa exposición, que compartimos.

Por todo ello, en principio, señora Consejera, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular acepta como buena la gestión hecha hasta el momento; creo –coincidiendo con algún otro Portavoz– que es el momento de dar un nuevo impulso a estos proyectos y, consolidando todos los temas de investigación, empezar a pensar en qué podemos aprovechar para nuestra Comunidad Autónoma, nuestra provincia, lo que de bueno nos ofrece este importantísimo yacimiento de Atapuerca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La cosa podría ser tan grave como estar faltando a la verdad; podía ser tan grave como eso, podía ser tan grave como eso. Porque cuando se dice que el equipo investigador en ningún momento ha planteado a la Junta de Castilla y León otro tipo de ayudas que las que se estaban dando, pues... pues no es cierto, no es cierto, por ser suave; no es cierto, por ser suave. Porque es

reiterado, es reiterado lo que el equipo investigador ha venido planteando desde hace mucho tiempo. Dice: "los Directores de Atapuerca piden más medios a la Junta para realizar sus investigaciones". ¿Lo han pedido o no lo han pedido? ¿Quién miente aquí, hombre? ¿Miente el equipo investigador?, porque lo han mandado por escrito. ¿Cómo que y qué? Están mintiendo. ¡Vale!, pues vale, es igual. Mienten. Bueno, da lo mismo.

"El equipo de Atapuerca pide más apoyo y comprensión institucional." ¿Quién miente? Bueno, da lo mismo. "El equipo..." "Hay ayudas, pero casi a nivel personal, por amistad; hemos llamado a casi todas las puertas, pero va lento, pese a la resonancia de Atapuerca." Estamos hablando del año noventa y cinco. Esto otro ya era del año noventa y siete, año noventa y ocho. "Atapuerca necesita más dinero y más expertos", lo dice Emiliano Aguirre. ¿Quién miente aquí, hombre? ¿Quién está mintiendo? Me parece que es evidente quién está mintiendo.

"Sólo hace falta que, tras la visita del Príncipe, continúen aumentando las partidas presupuestarias para las excavaciones y se busquen con urgencia fórmulas que posibiliten un turismo ordenado y racional." ¿Quién no está haciendo aquí los deberes? Que no se trata de no saber lo que hay que hacer, porque está puesto en el Plan Director; el problema es de que ustedes, con eso que tenían ahí pendiente, todavía no saben qué es lo que tienen que hacer.

"Los investigadores han enviado una carta al Director General del Patrimonio en el que solicitan un aumento de la subvención." ¿Qué pasa? ¿Que se ha perdido la carta? O están mintiendo descaradamente, como acostumbra. Ése es el asunto. "Carlos de la Casa estudia..." A estas alturas, después de once años que lleva el Partido Popular ocupando la Junta de Castilla y León -no gobernando, ocupando la Junta de Castilla y León- "...estudia cómo hay que difundir los yacimientos." "La exposición se lleva al Museo de Ciencias Naturales por falta de espacios adecuados en Castilla y León", y lo dice el señor Arsuaga. ¿Quién está mintiendo aquí? ¿Sigo?

"Durante el último encuentro que ha habido de las diferentes instituciones, el científico, señor Arsuaga, también manifestó la necesidad de que los yacimientos se vean protegidos tanto a la intemperie como en otro tipo de expolios, y que ése es el momento ya que los investigadores..." -no lo leo todo,- "...las instituciones, la necesidad de garantizar que las excavaciones de Atapuerca estén dignamente financiadas".

Me parece que es evidente la mentira reiterada de la señora Consejera, del señor Portavoz del Partido Popular, en lo que han pretendido venir aquí a decir: "eso es la opinión de Izquierda Unida y, por lo tanto, como es la opinión de Izquierda Unida, se les califica aquí diciendo lo contrario". Pero, claro, cuando ustedes hay cosas que claramente contradicen lo que ustedes están diciendo, están mintiendo de manera deliberada, de manera deliberada.

Con el tema del parque eólico, señora Consejera, la empresa que iba a instalar el parque eólico, el problema de que ustedes... parece ser que las relaciones entre algunos Consejeros es evidente de lo mal que se producen o lo mal que están, pues no hay esa relación y parece ser que la Junta de Castilla y León tiene unos criterios diferentes. Dicen: "La empresa promotora del parque eólico tras indicar que están siguiendo las directrices de la Junta en la instalación del parque eólico, han manifestado que continuarán con el proyecto, ya que los estudios arqueológicos realizados indican, desde su punto de vista, que no se producirá ningún tipo de impacto". Esto se lo ha dicho en la Junta, en Burgos, se lo han dicho a la empresa que instala el parque eólico.

Sobre la antena de telefonía móvil, señora Consejera, después de un año de iniciado el expediente... usted puede decir lo que quiera, pero que una vez más se demuestra la absoluta ineficacia que una tramitación de un expediente administrativo, yo no sé si tendrá que ir usted o quien sea, pero la Junta de Castilla y León supongo que tiene medios para, sobre todo, agilizar lo que son los trámites administrativos para llevar a cabo la retirada de esa antena de telefonía móvil.

Y el deterioro, no el deterioro... Vamos, sí deterioro, lo dice el propio artículo que yo le enseñaba anteriormente del señor Arsuaga, perdón del señor Carbonell, en este caso, referido a todos los males que, en este momento, está sufriendo Atapuerca. Eso sí que es deteriorar la imagen de Atapuerca. Cuando se va a visitarla y se encuentra uno con basurereros, con canteras, con posibilidades de deterioro, sin posibilidades del acceso al museo en condiciones, ése es el deterioro. El que de los grupos de Oposición, de Izquierda Unida en este caso, vengamos aquí a denunciar su apatía, su desidia y su falta de interés en promocionar Atapuerca, son ustedes los que realmente están deteriorando la imagen y, sobre todo, no aprovechando el potencial que supone de difusión cultural y de aprovechamiento de potencial socioeconómico de Atapuerca. Es decir, que trasladar a los demás la responsabilidad, pues es reconocer su propia incapacidad.

Señora Consejera, hasta el propio Portavoz del Grupo Popular le ha dicho la somera intervención, explicación que ha hecho la señora Consejera. Claro, ha sido tan somera, ha sido tan raquítica, ha sido tan escueta... como no se puede decir absolutamente nada más de lo que ha hecho la Junta, pues, el señor Portavoz del Grupo Popular de una manera, pues, educada o más o menos galante le dice: una intervención somera.

Y, claro, si se dice que en una Interpelación no es el momento para hablar de la política que tiene que hacer la Junta entonces, ¿dónde es? ¿Dónde está la posibilidad parlamentaria para hablar de la política que tiene que llevar la Junta en determinados elementos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No es el momento este. (Termino ya, señor Presidente.) En las Proposiciones de Ley, "no vamos a hacer un debate general", como decía otra vez el Grupo Popular, el Portavoz del Grupo Popular. En la Interpelación, "no es el momento de hacer un debate sobre lo que tiene que hacer la Junta". Entonces, ¿dónde es? ¿Me lo quiere explicar? ¿Me quiere decir en el Reglamento dónde viene la posibilidad? No, es que no viene en ningún sitio. Porque es éste: la Interpelación; la posibilidad de que la Junta exponga lo que tiene que hacer. El problema es que, como no tiene previsto hacer nada, pues, no viene aquí a exponerlo. Nada más que llevar a Madrid lo que son incapaces de realizar aquí.

Y nosotros lo que lamentamos... porque también se ha dicho de que ahora algunos se apuntan. Izquierda Unida, por lo menos, de las primeras iniciativas que planteó este Grupo Parlamentario en esta Legislatura, en el año noventa y cinco, fue referido a Atapuerca. Izquierda Unida no nos apuntamos a ningún carro en este caso concreto, a ningún carro. Desde el año noventa y cinco ustedes se empezaron a oponer ya a las iniciativas de Izquierda Unida. Todo esto que se lleva de retraso, por su responsabilidad en rechazar lo que son las propuestas de Izquierda Unida. Y a nosotros también nos hubiera gustado, no cabe la menor duda, que Proposiciones No de Ley que han ido a otras Comisiones, etcétera, se hubieran debatido en este Pleno como parece ser que sucede con otros Grupos.

De todas formas, nosotros, por supuesto que en la Moción fundamentalmente irá lo que es el desarrollo del Plan Director que hasta ahora en absoluto ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, en garantizar la protección de los yacimientos de Atapuerca y garantizar también la difusión que hasta ahora no se ha hecho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente. Creo que por alusiones muy directas, llamándome mentiroso, debiera concederme usted, en tenor del Artículo 76, la palabra. La solicito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí la tiene.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Miren, evidentemente, de lo que yo haya hablado con los Directores de Atapuerca, como he dicho, soy responsable yo y ellos, o ellos y yo. Yo para nada he dicho que haya manifestado en ningún medio de comunicación si es mucho o es poco; he dicho que en conversaciones con ellos me han manifestado la suficiencia del dinero que la Junta ha dado, y lo han hecho además públicamente en algunos otros medios. Y, por lo tanto, para nada tengo la sensación de haber mentido.

Y, en consecuencia, pido, por favor, se retire ese calificativo; que yo tampoco a nadie he llamado mentiroso, me he limitado a decir que, creo que inclusive,

últimamente han felicitado a la Junta porque les han dado más dinero del que piden para hacer los proyectos de investigación. Nada más. Sin mezclar turismo ni nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda contestada la alusión, y así figurará en el Diario de Sesiones.

Tiene ahora la palabra la señora Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Evidentemente, el yacimiento de Atapuerca y todo lo que es la investigación en el mismo, como yo había dicho, necesita una programación continuada y no sufrir los avatares políticos. En este sentido, yo he de agradecer también esta manifestación que hace la señora García-Rosado, en el sentido de que el tema de Atapuerca es un tema amplio y no puntual de una cosa determinada. Y en esto estamos, como digo, perfectamente de acuerdo.

Y, por otra parte, a quien me hace la Interpelación he de decirle que no sé quién mentirá, no me atrevo a decir que mientan ellos; pero, mire Señoría, nosotros no mentimos. Nosotros no mentimos. Y ahí está la trayectoria. Usted lo puede interpretar. Usted puede tener el chip que le transforme las cosas. Usted puede ver la realidad del color que quiera. Así será luego su trayectoria, así serán luego sus votos. Pero, evidentemente, evidentemente los nuestros no. Y parece que la sociedad sí lo entiende; si usted no lo entiende, es su problema, ¡qué quiere que le diga!; clases particulares no voy a dar.

Y, por otra parte, tengo que decirle que el dinero siempre es insuficiente; pero hemos dado más de lo que ellos han pedido este año. ¿Y por qué no lo voy a decir? ¿Que ellos pueden manifestar más necesidades? Lógicamente. Pero no han dicho en la vida, y lo he leído -y no lo voy a repetir- que fuera tal como usted lo ha calificado.

Y hay que decir toda la verdad, no parte de la verdad solamente, y no sólo los titulares de la prensa. Mire usted, Señoría, aquí no venimos a leer la prensa; lo puede usted hacer, pero evidentemente yo creo que el ciudadano de Castilla y León no nos paga para que leamos la prensa; eso, con un café y en la cafetería. Pero aquí es para un diálogo constructivo, para un contraste de pareceres y para una discusión intelectual; pero, evidentemente, mire usted, Señoría, ahí no me va a encontrar usted, porque creo que tenemos que hacer muchas más cosas.

Y, mire, ya para terminar y para que no se quede en estas contestaciones que se las puedo hacer y podría seguir haciéndoselo ¿eh?, pero con referencia... -y me va a perdonar, y recíbalos con la cortesía parlamentaria-, en la exposición suya, que es un tanto inconexa o con planteamientos heterogéneos... Pero, mire usted, yo le voy a contestar con algo muy concreto, con cifras. Y

punto. Y usted después también lo interpreta como quiera. Mire usted, yo le diré que desde el año ochenta y cuatro hasta el noventa y ocho y, fundamentalmente en los años finales si usted tiene interés en hacer una pregunta o se le pasa, se han dado en subvenciones 50.000.000; que en protección y Plan Director han sido cerca de 24.000.000; que en divulgación 48.000.000; y todo ello suma 122.000.000 de pesetas.

Evidentemente, esto es pensar en Atapuerca, ¿eh? Ahora, si usted piensa que no, pues, mire usted, puede usted proponer que no se le de nada. Pero yo creo que esto sí es darlo.

Y, bueno, y se lo podía, como digo, seguir diciendo. Pero éstas son las cifras que se manejan para este yacimiento y que nosotros, ¿cómo no?, tenemos la obligación de seguir apoyando, que así lo haremos; y todo lo que venga en este sentido, bienvenido.

Pero, mire usted, para leer titulares de periódicos, para tener ese aspecto no constructivo "perdone que se lo diga", mire usted, ahí, en ese camino no me va a encontrar; pero en el camino de hacer y de avanzar, ahí sí estoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Secretario, le ruego de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa a política..."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación en nombre del Grupo, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señores y señoras Procuradores, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para presentar esta Interpelación con arreglo a la política general de la Junta con respecto al Plan de Ordenación del Carbón.

Me he resistido a presentar, en cierta medida, esta Interpelación, incluso tratando de hacer tiempo para ver si de una vez por todas se podían enderezar de alguna manera los compromisos que se habían adquirido cuando se aprobó el Plan del Carbón; es decir, que con independencia de todos los conflictos y de todos los problemas que hayamos atravesado para llevar a efecto la aplicación del Plan, pues, al final, este Grupo Parlamentario no ha tenido más remedio que cursar esta Interpelación para, al menos, para tratar de clarificar algunas cuestiones ¿no?

Porque, frente a la situación actual, el Partido Popular está vendiendo a bombo y platillo las excelencias del Plan de Ordenación de la Minería del Carbón y las excelencias

de las inversiones que se van a acometer o que se están acometiendo en las comarcas mineras.

Y quiero ser absolutamente preciso y concreto en este tema, sobre todo para que después el señor Consejero nos pueda dar algún tipo de contestación con respecto a la problemática que en estos momentos está existiendo respecto a la aplicación del Plan del Carbón.

Pero antes de nada quiero hacer una breve intervención para que, en todo caso, no se acuse a este Grupo Parlamentario de demagogia, sino de todo lo contrario. Y quiero decir que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -y quizá lo digo con todo el orgullo del mundo-, hemos sido, quizá, el Grupo Parlamentario que más ha hecho un seguimiento puntual y exhaustivo de la aplicación del Plan desde que se firmó este el pasado año mil novecientos noventa y siete. Y desde que se firmó el Plan advertimos de las inconveniencias que podían ocurrir a lo largo de la trayectoria del acuerdo. Y además expusimos que había que ser, estar perfectamente al día en este tema: es decir, dijimos claramente a la Junta que, una vez que se había firmado el Plan, no podíamos lanzar las campanas al vuelo, que iba a tener ciertas dificultades su aplicación y que, por tanto, al margen de todos los inconvenientes que nos pudiéramos encontrar por el camino, era fundamental y sustancial que la Junta de Castilla y León estuviera al pie del cañón, y, sobre todo, controlando rigurosamente la aplicación de los acuerdos que contiene dicho Plan.

Lo dijimos a finales del noventa y siete, cuando la propia Unión Europea prácticamente trataba de evitar que se aprobase el Plan del Carbón, por la problemática que existía con respecto a las subvenciones de la minería pública y la minería privada; y dijimos ya de aquella... y hay iniciativas ya cursadas por Izquierda Unida que lo atestiguan que, al margen de las problemáticas que nos pudiéramos encontrar "vuelvo a repetir" en el transcurso de la aplicación del programa, la Junta tenía que presionar a la Administración Central para poner en marcha el Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras y, en definitiva, poner en marcha los proyectos de reactivación.

Bueno, y qué es lo que ha pasado durante todo este tiempo, porque, efectivamente, ya hace más de año y medio que se aprobó el Plan del Carbón; ahora se han dado una serie de pasos; pero yo creo que conviene repasar un poco dónde están los cumplimientos y dónde están los incumplimientos. Y yo quiero poner, simplemente como énfasis, algunos ejemplos concretos. Por ejemplo, cómo se explica que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras al final se constituye en marzo, a últimos de marzo, cuando se constituyen los estatutos, y prácticamente el compromiso había sido... es verdad que había sido un compromiso verbal del propio Ministerio; pero el compromiso había sido de que este Instituto tenía que haber empezado a funcionar a primeros de enero,

por una esencial razón: para no perder los proyectos del noventa y ocho y que no pasaren a ejecutarse... que no pasaran "perdón" a ejecutarse en el año noventa y nueve. Pero ésa es una realidad que la tenemos ahí.

Otra cuestión. ¿Cómo se explica que el veintitrés de enero, y sabiendo ya de antemano que la constitución de ese Instituto para Reactivación de las Comarcas Mineras no se iba a realizar de manera inmediata, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Lucas, firma el convenio con el señor... el señor Ministro Piqué, del Ministerio de Industria y Energía, para los proyectos de reactivación? Esto se firma, el convenio general, el veintitrés de enero, pero realmente esos proyectos no se ponen en marcha o no se empiezan a firmar, realmente, los proyectos hasta el mes de junio/julio. Estoy dando una serie de claves de todos los retrasos que ha habido en el tema de la aplicación de los contenidos del Plan del Carbón.

¿Y cómo se explica que durante los cuatro primeros meses, prácticamente, de este año, del año noventa y ocho, hubo sus más y sus menos para que las centrales térmicas, dentro del abastecimiento del carbón térmico, firmasen los contratos con las empresas mineras para garantizar la compra de carbón nacional? El señor Consejero sabe perfectamente que estábamos en el mes de marzo y todavía había muchos problemas con las centrales térmicas para la suscripción de los contratos de carbón. Y tanto es así que con una de las compañías eléctricas este acuerdo se llegó en el mes de junio; hablo concretamente de la compañía Fenosa. Pero es un elemento más a añadir de las dificultades y de los problemas que han surgido a lo largo de este año para llevar a cabo el desarrollo del Plan. ¿Cómo se explica que a la fecha de hoy todavía existan grandes problemas con el tema de las prejubilaciones "que ya hablaremos más tarde"? ¿Cómo se explica que a la fecha de hoy todavía no se haya resuelto el tema de las contrataciones o existan graves problemas a la hora de llevarse a cabo el tema de las contrataciones? ¿Cómo se explica que a la fecha de hoy todavía el tema del vale de carbón, que era un tema histórico, se ha llegado a un acuerdo, pero nadie sabe ni cómo se va a aplicar ni qué solución va a tener?, a pesar de que ahí hay un acuerdo previo entre las centrales sindicales y el Gobierno; pero eso es otro hecho absolutamente real.

¿Cómo se explica que después de haberse firmado los contratos de suministro de carbón con las centrales térmicas y que, aparentemente, parece ser que el problema está resuelto, ahora nos encontramos con un problema nuevo añadido, que es que, una vez más "y esto y ya lo advertimos desde Izquierda Unida cuando se firmó el Protocolo Eléctrico", en estos momentos, ahora mismo, las centrales... las compañías eléctricas están reduciendo la producción de energía eléctrica a partir del carbón nacional en un 33%, ha aumentado un 337% la importación de carbón y, sobre todo, ha aumentado la energía

nuclear y la energía hidráulica? Con lo cual, se están produciendo fuertes *estocajes*, y esto puede volver de nuevo a tensionar los contratos de suministro de carbón. Es decir, que lo que teníamos resuelto en los cuatro primeros meses de este año y en el mes de junio con la compañías Fenosa, puede volver a surgir esa tensión para el año que viene; y no estoy haciendo de agorero, sino que simplemente estoy exponiendo una realidad que está ahí y que yo creo que no solamente la Junta, sino fundamentalmente el Gobierno Central tenía que haber previsto. Pero, en fin, ellos se empeñaron en firmar ese Protocolo Eléctrico y éstas son las consecuencias.

Bueno, éstas son una serie de cuestiones que yo considero que son claves para hacer una valoración de por qué a estas alturas todavía existen estos grandes inconvenientes en la aplicación de los contenidos del Plan, teniendo en cuenta que el Plan fue firmado a mediados del año pasado, que ha pasado prácticamente más... un año y medio, o un año y medio casi; y, sin embargo, los problemas fundamentales los tenemos ahí sin resolver.

Yo, me gustaría centrarme en cuatro o cinco aspectos que yo considero que son los sustanciales y que yo considero que la Junta debe de explicar qué actuaciones está llevando a cabo y qué soluciones ve a corto plazo.

Los proyectos de reactivación. Bueno, aquí todo el mundo sabe que dentro del Plan de Desarrollo Alternativo dirigido a las cuencas mineras hay... son planes en cuatro fases: la primera fase, noventa y ocho-noventa y nueve; la segunda fase, dos mil-dos mil uno; la tercera fase, dos mil dos-dos mil tres; y en la cuarta fase, dos mil cuatro-dos mil cinco. Bien, de todos los proyectos que ha firmado la Junta "hablo de los proyectos de reactivación de las comarcas mineras", de todos los proyectos que ha firmado la Junta con el Miner, a través del Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras, yo creo que había que preguntarse, en primer lugar, cuántos proyectos... cuántos proyectos son, es decir, cuántos proyectos se han presentado y se han firmado; cuántos proyectos se han presentado a la fecha de hoy, porque en el mes de mayo se habían presentado una serie de proyectos en los convenios con el Miner, parece que son prácticamente los mismos que se firmaron en el mes de junio y julio, y, por lo tanto, convendría saber cuántos proyectos se han presentado y se han firmado con el Ministerio.

Y cuánto... y la pregunta fundamental: ¿cuántos proyectos tendríamos que haber firmado en la primera y en la segunda fase, dentro de lo que es el Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras? Y esto es una pregunta elemental. Porque nosotros podemos, a lo mejor, haber firmado menos proyectos de los que realmente teníamos que haber presentado, con lo cual estamos perdiendo un tiempo precioso para después aplicar la reactivación. Y me explico.

Cuando nosotros decimos que realmente se han presentado proyectos en un 50% de los que teníamos que haber presentado, y decimos que hay otras Comunidades, por ejemplo como Asturias, que han presentado prácticamente el 100% de los proyectos que ellos tenían previstos para la primera fase, yo creo que esto es un elemento fundamental a destacar para después poder determinar si realmente la Junta de Castilla y León lo está haciendo bien o lo está haciendo mal, evidentemente, para evitar cualquier tipo de demagogias.

Es decir, bueno, nosotros, ¿cuántos proyectos deberíamos de haber presentado al Ministerio, al margen, después, de que se adjudiquen o no se adjudiquen dentro del año? Pero ésa era una de la... la primera pregunta. Yo creo que es una cuestión absolutamente esencial: ¿cuántos proyectos se han presentado? ¿Cuántos proyectos teníamos que haber presentado? ¿Y cuántos nos quedan por presentar, en la primera y segunda fase? Nosotros decimos que se han presentado, pues, poquitos. Pero, en todo caso, el señor Consejero deberá explicarlo.

Y hay otra cuestión que a nosotros nos preocupa, y que yo quiero que el Consejero lo explique de la manera más clara posible, y es en el reparto de los fondos del Miner para la reactivación de las comarcas. Yo tengo aquí una relación de las Comunidades Autónomas, de los porcentajes, y, evidentemente, nosotros estamos en un 30... llegamos al 31%, y yo creo que en función de la pérdida de empleo que tenemos, yo creo que es absolutamente necesario el que se reivindique una mayor aportación de los fondos de Castilla y León, de los fondos generales del Miner. Porque no es de recibo que nosotros, con la pérdida de empleo que hemos tenido, tengamos un 30% en el reparto general. (Voy acabando, señor Presidente.)

Y después hay otras cuestiones que, evidentemente, ya las mencioné antes, pero creo que son absolutamente fundamentales. Estaba diciendo antes que los contratos de suministro con las centrales térmicas es un problema que tenemos ahora ya encima de la mesa con los *estocajes*, y que conviene darle una solución, además de carácter inmediato.

Los proyectos empresariales, exactamente igual. Los 10.000 millones para proyectos empresariales, la Orden del seis de marzo, en la cual se limitan las inversiones de la iniciativa privada, que tienen que poner 50.000.000 como mínimo y 25.000.000 los proyectos empresariales de autónomos, a nosotros nos parece una medida excesiva. Ya se ha planteado al Ministerio. El Ministerio dijo que iba a ser flexible, pero este tema sigue sin solucionarse.

Y el tema de las prejubilaciones... -y voy terminando- el tema de las prejubilaciones, aquí no hay excusa posible. Y yo quiero que el Consejero... antes de dar mi punto de vista, por lo menos que el Consejero explique cuáles son las razones por las cuales hay más de diez

meses de retraso, en algunos casos, para que los trabajadores puedan cobrar la parte complementaria de su prejubilación. El vale de carbón -ya lo he mencionado-, yo creo que tiene usted que explicarlo, señor Consejero. Tiene usted que explicar también por qué no se está cumpliendo el plan de las recolocaciones previsto.

Y sobre todo, hay una cuestión que yo quiero que me lo explique -después ya me extenderé más en la segunda parte de la intervención-: por qué ustedes disminuyen... -aunque esto no tenga nada que ver con el Plan del Carbón, pero sí tiene una incidencia directa en cuanto a la reactivación de las comarcas mineras- por qué ustedes reducen la partida del Fondo Social de Reactivación en las Comarcas Mineras y lo destinan para financiar el Plan Regional de Empleo. Yo creo que es una cosa absolutamente impresentable, y además peligrosa. Y yo quiero que estas cosas, el señor Consejero las explique en esta Cámara, para que en la segunda intervención podamos tratar, por lo menos, de hacer una valoración de la situación real en que nos encontramos en aplicación del Plan, y no caer en mensajes catastrofistas. Pero al menos sí saber en qué situación estamos, si estamos haciendo bien los deberes o no y, sobre todo, si va a haber un compromiso mayor de la Junta... de la Junta de Castilla y León, por ser una de las Comunidades Autónomas más afectadas en este tema, para exigir al Gobierno Central el cumplimiento estricto de los contenidos del Plan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, le va a contestar el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, venía con intención, realmente, de proceder a hablar sobre la política relativa de la... a la minería del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, en el contexto del Plan del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, que ése es el titular o el debate que Su Señoría, pues, ha provocado.

Estoy todavía, cuando me desplazaba hacia la tribuna, dudoso de si hablar de esto y hablar en términos generales de la política a la que hemos hecho referencia, o ponerme a responder, en el orden que usted se ha... ha presentado esta Interpelación, ponerme a exponer o a dar respuesta a los temas que usted ha planteado.

Bien. Siendo consciente de que voy a hacer un debate desordenado, y que no sería lo correcto el actuar de esta forma, y que yo me debiera limitar a hablar del debate que usted ha provocado, como creo que ya son numerosas las ocasiones -y hace pocos días en Comisión- en las que hemos debatido sobre la política, que creo que es suficientemente conocido en esta Cámara el Plan del Carbón y el Programa de Desarrollo Alternativo; y como me parece que esto está suficientemente debatido dentro de

lo que... del contexto europeo y nacional, voy a tratar de decir lo que opino sobre los temas que usted ha planteado, adelantando... que creo que no es una actuación correcta, pero bueno, vamos a hacerlo así.

Mire, que hay dificultades o que ha habido dificultades desde la entrada en vigor del Plan y que ha habido problemas, sin ninguna duda; somos conscientes de ello. Que se han resuelto muchas dificultades y muchos problemas hasta el día de hoy, vamos, también sin ninguna duda; y usted lo debe de reconocer. Pero que nos vamos a encontrar más dificultades y más problemas en los próximos meses, no le quepa la menor duda. Yo creo que lo importante en este tema, como en todo en la vida, es ir solucionando y dando solución a los distintos problemas.

No se puede decir, o no debe usted decir que Izquierda Unida es quien ha hecho un mayor seguimiento del Plan de Carbón; concretamente ha dicho "los que más" y tal. Mire, no se puede decir eso porque no es verdad; porque creo que todos los Grupos políticos lo han hecho, creo que todos; no podría yo calibrar quién más quién menos, pero creo que todos, en general. Pero mire usted, desde el Gobierno, estoy convencido que más que todos los Grupos, porque... no voy a decir las veinticuatro horas del día, pero muchísimas horas del día; hay un departamento administrativo dedicado absolutamente a este asunto. Por lo tanto, no andemos diciendo quién hace aquí más horas, o quién trabaja más, o quién ha hecho mayor seguimiento.

Yo lamento que después de como nos hemos encontrado este sector, yo lamento que aquí digamos que todo está mal, y que todo va muy mal, y que evoluciona todo de forma negativa. Yo lo lamento, porque podríamos analizar cómo estaba este asunto y cómo está hoy.

Mire, el Instituto del Carbón se constituye "no recuerdo la fecha" después de muchas dificultades y muchos problemas, pero dificultades y problemas que han venido originados después de... de llegarse a un consenso, que por primera vez, en este sector, se programa un plan consensuado entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno Central... pues nos encontramos con la dificultad del debate interno, ¿eh?, para crear este Instituto. Y dice usted: "Son mucho tres meses". Pues sí, mire, a nosotros también nos parece mucho. Pero hay que crear el Instituto; y crear el Instituto ha supuesto "por si no lo sabe, Señoría" numerosas reuniones en el Ministerio de Industria "en algunas de las cosas hemos participado nosotros" para definir no solamente el marco jurídico, sino la participación de agentes y demás cuestiones que usted, como yo, conocemos perfectamente.

Y no se pierde ningún proyecto del año noventa y ocho, ninguno. Y los presupuestos se van a ejecutar. Ninguno. Porque, además, los planes son plurianuales y no tienen por qué ejecutarse dentro de la anualidad, del año natural, los proyectos para que esto suponga que se

van a perder los créditos presupuestarios. No se va a perder ningún proyecto.

La firma de los convenios... efectivamente, se firmó "como ustedes conocen" un convenio general marco, que firmó el Ministro Piqué y el Presidente de la Comunidad Autónoma. Después, estaba previsto... en ese marco se establecía todo: financiación, todo lo que ustedes conocen. Después estaba previsto la firma de los convenios específicos. Y los convenios específicos se han venido firmando, efectivamente, a partir del mes de... creo que fue el mes de junio. Y vamos a seguir firmando convenios.

Pero esta Comunidad Autónoma tiene la fortuna de que tenía muchos proyectos ya avanzados, y que ha sido simplemente trasladar o hacer la propuesta a la Administración Central para que se pudiera poner en marcha todo el mecanismo administrativo y poder empezar las obras. Y no podemos decir, en términos globales, que todo va muy retrasado, cuando tenemos adjudicados miles de millones de estos proyectos; están adjudicados ya por importe de miles de millones, dentro del mismo año, a escasos cuatro o cinco meses de la firma del convenio específico. Sabrá Su Señoría en qué consiste la contratación administrativa, que tampoco es momento para hacer una valoración sobre la misma.

Y otro problema que usted ha apuntado aquí ha sido el de la firma con... de las empresas mineras con las compañías eléctricas. Efectivamente, estamos ante un nuevo plan que establece un nuevo sistema en un sector fuertemente intervenido, que se ha liberalizado el sector eléctrico, el comercio mundial, y que ha cambiado completamente, radicalmente el sistema. Decir que ha habido problemas o que ha sido una gran dificultad, sin ninguna duda, en la firma de estos... pero que ha supuesto un retraso impresionante cuando en las negociaciones, por decir un periodo de tiempo, pudiéramos calcular que han sido dos/tres meses la firma de todos los contratos de todas las empresas mineras que al día de hoy han firmado con las eléctricas; y en unas condiciones aceptables, salvo con una compañía eléctrica, que ha habido, comparando con las demás, una breve disminución en el precio; pero aceptable, porque nosotros también hablamos con los empresarios mineros, y sabemos. Y hemos participado "y lo sabe usted" en numerosas reuniones, el Ministerio de Industria y con los empresarios en la Consejería de Industria de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no se puede decir "porque yo respondí a muchas preguntas en el Parlamento acerca de las dificultades que había para firmar estos convenios" que eso... Eso es una etapa más que hemos cubierto. Que el próximo año, o dentro de tres años, cuando tenga que volver a firmarlos, con estos antecedentes, ante una situación novedosa, dificultosa hoy, van a ser las cosas mucho más sencillas. Pero se firmaron los convenios y yo puedo decir que a satisfacción de las empresas mineras y de las empresas eléctricas, que es importante que las

dos partes estén satisfechas; con la dificultad de las cláusulas de actualización y demás, pero al final se llegó a un acuerdo.

Tema de las prejubilaciones. Bueno, el tema de las prejubilaciones... conoce usted desde el principio cuáles eran las previsiones, y conoce usted, luego, lo que ha sido el resultado final. Y sabe que había un periodo de tres meses, hasta finales del mes de marzo, en que las empresas debían de presentar sus planes -y esta mañana lo he respondido en una pregunta al Procurador Otero-, sus planes sobre el empleo en las empresas. Que después de presentar estos planes, que muchas empresas lo presentaron transcurrido ese periodo de tres meses, después de esos tres meses, los sindicatos, los comités de empresa, quisieron dar su valoración; y dieron su valoración. Y eso tardó también un tiempo. Y después, el propio Ministerio de Industria tuvo que comprobar, verificar todos los planes de empresa de todas las empresas, los planes de empleo y de prejubilaciones, para, lógicamente, ver si estaban conforme a la normativa que había propiciado esa presentación.

¿Qué ha ocurrido? Pues, mire usted, ha ocurrido que de una previsión de cuatrocientos prejubilados/año, ha ido a una previsión... a una realidad de tres mil novecientos y pico prejubilados. Y eso es lo que ha ocurrido; nada más y nada menos.

Se realizó la contratación de la entidad gestora de las prejubilaciones. Y sabe usted que una prejubilación lleva una parte de la retribución que satisface el Instituto Nacional de Empleo y otra parte de la retribución que viene obligada a satisfacer, como consecuencia del Plan del Carbón, el propio Ministerio de Industria, y que ahí hay que articular administrativamente esa situación. Al día de hoy, en la mañana, estando en el escaño, he hablado con el Secretario de Estado, don José Manuel Serra, y me decía que había firmado todas las resoluciones y que se notificaban de inmediato a las empresas para que, en un periodo de quince días, dieran el visto bueno a las mismas. Bien.

Estamos o están en una fase de cumplimiento que -diría yo- evidentemente... y somos sensibles con la situación, y ayer tuvimos la oportunidad de comprobarlo en la cuenca minera de León... la situación que se presenta. Pero hay un instrumento, que es lo que también conviene que diga usted en esta Tribuna, para resolver ese problema sin coste ninguno para ningún prejubilado, y es recibir anticipadamente esos fondos. Y mineros prejubilados de Castilla y León le puedo asegurar que han solicitado esos anticipos, y les van a recibir sin ningún coste. Y eso es lo que es importante que sepan, que se dé publicidad a que los mineros prejubilados pueden tener anticipadamente la prejubilación; pueden tenerla sin coste ninguno para ellos, porque no es un crédito; es un anticipo sin coste ninguno, y que no es, por lo tanto, una situación de abandono. Es una situación

de que hay que resolver este problema, y se está trabajando para resolverlo.

Y dice usted después que los problemas están -ha dicho- "fundamentalmente -le he ido copiando- sin resolver". Pues no lo comparto. No lo comparto, Señoría, porque los problemas se están resolviendo. Insisto que vamos a tener todavía bastantes problemas.

Proyectos de reactivación. ¿Cuántos proyectos se han firmado? Mire, se han firmado en estos momentos... Convenios firmados hasta el treinta de julio: importe por las Consejerías de Medio Ambiente -yo se lo puedo luego facilitar, pero voy a hacer un pequeño resumen-, Cultura, Fomento y Sanidad, por importe de 38.178 millones de pesetas. Hasta el quince de junio, se han firmado 24.793 millones de pesetas; Consejerías de Medio Ambiente, Fomento y Sanidad. No creo que sea momento tampoco oportuno de dar cuenta de todos los proyectos, pero sí que le tengo que decir algo importante.

Mire, es la primera vez que se pacta con sindicatos y la Asociación de Municipios... no la primera vez que pacta este Gobierno con los sindicatos y la Asociación de Municipios, que venimos pactando y consensuando todo, sino... pero es la primera vez que en este sector y entre las Comunidades Autónomas que están afectadas por la... el proyecto de reactivación y la reestructuración, que se presenta... que el Gobierno de una Comunidad Autónoma presenta ante el Ministerio una relación de proyectos absolutamente consensuados todos, todos; no hay ni una sola queja en nuestros despachos como consecuencia de que haya algún proyecto que no hayamos incluido en una, dos, tres, o en la cuarta fase. Esto está todo consensuado con los sindicatos, con los empresarios y con la Asociación de Municipios Mineros.

Y, además, le tengo que decir -y lo dije en la Comisión- que de los criterios y de los porcentajes, más vale que Castilla y León no hable; más vale que no hable, porque no debemos de hablar, mire usted. Con el criterio de empleo -y di los datos en la...-, con arreglo al criterio de empleo, nos correspondería en torno a un 27%; haga usted bien las operaciones y, mire, en eso no creo que usted nos pueda superar.

Pero alguien hablaba de que había que ir al criterio de producción. Y sepa que no nos interesa el criterio de producción, porque con el criterio de producción, como las ayudas van en función de la producción -y usted de esto sabe bastante-, a nosotros el Estado español nos debería de penalizar. Porque hemos sido la única Comunidad Autónoma con sector minero que no ha reducido producción, que no ha reducido producción -y diga usted si es cierto o no-, porque entendíamos que era mejor defender la producción para que la pérdida de empleo fuera más moderada; y, al día de hoy, tenemos una producción prácticamente idéntica a la de hace más de diez años. Pero otras Comunidades Autónomas han reducido bastante producción, bastantes toneladas. Y si

quiere le doy el dato, que es un dato que no es que sea nuestro, sino es del Instituto Nacional de Estadística.

Por lo tanto, mire usted, producción: mantenida; jubilaciones: en fase de solución; ni una baja traumática en el sector; y proyectos de reactivación por importe de miles de millones de pesetas, adjudicados al día de hoy.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le ruego vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Presidente. No nos va a dar tiempo en la mañana de hoy darle... pero yo le voy a facilitar y lo echa usted un vistazo. Es una información que es pública, ¿eh? Me la he encontrado -ustedes que acostumbran a leer los periódicos y vienen aquí, en sus defensas, con los recortes de periódico-, me la he encontrado relacionada literalmente el listado de proyectos. O sea, quiero decir, ahí no hay trampa ni cartón; lo que está firmado, Señoría, usted lo sabe bien; lo que está adjudicado lo conoce perfectamente; y lo que falta por firmar, le puedo decir que tiene la Junta de Castilla y León presentados proyectos que superan en cuantía los 20.000 millones, pero no para hoy, para este noventa y ocho-noventa y nueve, sino para ya fases futuras. Y nos queda pendiente de firmar algo de suelo industrial y algún proyecto medioambiental.

Pero, además, le anuncio que está ya autorizado por el Ministerio de Industria el que esas bajas que hemos tenido en las adjudicaciones, que pueden estar en torno a un 20%, en lo que se ha resuelto ya de fomento en infraestructuras y de medio ambiente, se van a reinvertir en nuevos proyectos.

En posterior intervención trataré de seguir dándole explicación de todo, pero no es cierto, no es cierto -yo no digo como alguno decía aquí que es mentira, sino que no es cierto-, mire usted, que se hayan presentado a las Comunidades Autónomas por importe de 100% proyectos. Pero, ¿cuál es el 100%? Dígame usted... Asturias, vamos a hablar con ejemplos concretos. ¿Cuál es el 100% de los proyectos de Asturias, una autovía para ejecutar en ocho años, por importe de 60.000 millones, que me dicen ustedes permanentemente que se ejecuta en el noventa y ocho-noventa y nueve, que por eso nos superan? Yo le puedo dar el dato exacto, luego, en mi intervención. Tenemos en estos momentos un porcentaje prácticamente idéntico al que tiene Asturias en inversiones para este año y para el que viene. Si tiene usted mejores datos que yo, espero que me los facilite cuando suba a...

Bien, por no agotar más el tiempo, luego seguiré dando explicaciones de lo que me ha preguntado usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de dúplica... de réplica, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo... -por contestarle puntualmente algunas... algunas cuestiones que usted ha planteado en la introducción de su intervención-, yo no he dicho que Izquierda Unida sea... He dicho, efectivamente, que desde el Grupo de Izquierda Unida, hemos sido el Grupo que más celosamente hemos tratado de hacer un marcaje estrecho a la aplicación del Plan. Pero esto no lo ha dicho desde Izquierda Unida; lo ha dicho... en su día, lo dijo el señor Rojo como Portavoz del Grupo Popular, cuando intervino en dos o tres proposiciones de ley que presentamos, a primeros de año y a finales del año noventa y siete, diciendo a la Junta de Castilla y León que no se durmiera en los laureles, que había que agilizar la creación del Instituto, porque nos íbamos a encontrar con problemas durante el año noventa y ocho, y nos íbamos a encontrar con la situación de que, a mediados del año noventa y ocho, estábamos discutiendo el empezar a invertir proyectos de este año y que, al final, los proyectos que se tenían que haber hecho en el noventa y ocho pasan al noventa y nueve, con independencia de que sean proyectos bianuales. Y ésa es la referencia, que yo quiero dejarlo claro.

Cuando hemos presentado estas iniciativas y hemos dicho: la cuestión básica y elemental, señor Consejero, que la Junta esté al pie del cañón, controle al Gobierno Central y exija el cumplimiento taxativo de los contenidos del Plan. Y sobre todo, que el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho empiece a funcionar el Instituto, porque, si no, llegamos a mediados de año y los proyectos no se ponen en marcha. Y, al final, hemos tenido razón, porque los proyectos se han empezado a firmar prácticamente en el mes de junio y en el mes de julio. Y de ahí la exigencia que nosotros hacíamos al Gobierno de que ustedes debían exigir al Gobierno Central la puesta en funcionamiento del Instituto.

Que el Instituto se crea tres meses más tarde, que se crea en marzo, pues muy bien; se ha creado con excesivo retraso. Porque ya se sabía; perdimos seis meses del noventa y siete y, al final, resulta que el Instituto se crea en el mes de marzo. Y eso no me lo podrá usted negar, señor Consejero, que eso supone un retraso considerable e importante; y cuando estamos hablando de la reactivación de comarcas deprimidas. Y todo el tiempo que se pierda es perjudicial. Por tanto, usted convendrá conmigo que es un notabilísimo retraso la constitución del Instituto; al margen de todos los problemas habidos y por haber que nos hayan... que hayamos tenido que encontrarnos por el camino.

Bueno, hecha esta aclaración, tampoco... Ya dije en la primera intervención que no quiero hacer ningún mensaje catastrofista. Ha reconocido todas las dificultades.

des que se han encontrado en el camino a la hora de poner en marcha los Planes de Reactivación, pero hay cosas por las cuales yo no puedo pasar.

Por ejemplo, en los Proyectos de Reactivación. Efectivamente, se han firmado proyectos de 38.000 millones de pesetas. Estamos hablando de la primera fase, noventa y ocho-noventa y nueve. En los Presupuestos de la Junta para el año noventa y nueve figuran 20.000... no llegan a 20.000 millones de pesetas de los Fondos Miner; por lo tanto, aunque se hayan firmado proyectos de 38.000 millones, no llegan, porque ni siquiera figuran en los Presupuestos.

Pero le diré más: cuando le he dicho que ustedes han ejecutado el 50% de las previsiones iniciales, esto no es de ningún periódico; esto es el listado de todos los proyectos que se tenía previsto presentar, presentar. Claro, evidentemente, no pido milagros a nadie, ¿eh? Demagogias, por supuesto que no. Pero, en todo caso, sobre una previsión de 62.000 millones de pesetas, ustedes tienen 38.000. Asturias... es cuando yo le he dicho que Asturias tiene licitados prácticamente el 100%, porque se han preocupado. Pero reconozco un hecho evidente; es decir, el problema político que había con el señor Marqués en Asturias precipitó al Partido Popular para dar más vía libre a la solución de Asturias que a Castilla y León. Pero éstos son los proyectos que ustedes tenían previsto... tenían previsto acometer. Ustedes tienen 38.000, digo que estamos al 50%. Que yo no digo que ustedes tenían que llegar necesariamente al 100%. Hombre, pero no quedarse en el 50%. Ésa es mi gran duda. Pero éstos son los datos.

Que usted dice que no podemos... dice: "*ni menea-llo*", que no se hable del tema del empleo... que no se hable del tema de la modificación de los porcentajes del reparto de los fondos. Hombre, hablamos de producción, Castilla y León, efectivamente, está en unas condiciones de productividad inmejorables, porque, efectivamente, no hemos reducido... no hemos reducido la producción en los términos que va a reducir Asturias. Pero, ¿por qué nosotros, señor Consejero, tenemos que renunciar al tema del empleo? Es que cuando hablamos del Plan del Carbón y decimos "el reparto de los fondos del Miner se hace en función de la pérdida de empleo", pero ¿por qué Castilla y León tiene que renunciar al tema del empleo? ¿Porque según el Plan de Ordenación de la Minería del Carbón solamente perdíamos dos mil/dos mil quinientos empleo? No, señor Consejero. Castilla y León va a perder dos mil/dos mil quinientos empleos a corto plazo con este Plan de Reestructuración del Sector. Pero, señor Consejero, habrá que contabilizar los puestos de trabajo que hemos perdido en los años de atrás. O, ¿qué pasa?, ¿que eso no se resiente en las cuencas mineras, ni la productividad en la economía de esta Comunidad en la pérdida de desempleo? Yo creo que eso habrá que contabilizarlo también.

Por tanto, si nosotros contabilizamos la pérdida de empleo prevista en este Plan de Reestructuración y el empleo que hemos perdido en los cinco últimos años anteriores, estamos en condiciones de exigir que en ese reparto Castilla y León se lleve al menos el 35 o el 37% de los fondos Miner. ¿Por qué... por qué se lleva Asturias casi el 40%? ¿Porque el efecto inmediato de pérdida de empleo con la aplicación de este Plan de Reestructuración va a perder muchísimos más empleos? Totalmente de acuerdo; totalmente de acuerdo, efectivamente. Pero eso no quita para que nosotros podamos defender nuestro criterio.

Y yo no digo que lo consigamos con una llamada del Presidente al Ministro del Industria, pero al menos mantener ese criterio y seguir negociando con el Gobierno y no abandonar bajo ningún concepto esa reivindicación. Yo creo que eso es sustancial. Y eso, señor Consejero -y me tiene usted que permitir decírselo-, eso no se está haciendo. Ustedes ya, de antemano, han renunciado a plantear un aumento del reparto del porcentaje en los fondos Miner. Y yo creo que eso es un error, y además un error que va en detrimento de nuestros propios intereses.

El tema de las prejubilaciones. Mire, señor Consejero, no hay justificación en esto. ¿Se puede echar la culpa a los sindicatos y a los empresarios? Bajo ningún concepto. Porque usted sabe perfectamente que en el momento que se firma las prejubilaciones es absolutamente utópico pensar que solamente se preveían prejubilación cuatrocientos trabajadores, porque eso no se lo puede creer absolutamente nadie. Usted dirá: "eso lo han firmado los sindicatos". Bueno, los sindicatos pueden firmar lo que quieran; pero, en todo caso, usted no se puede escudar en que les ha desbordado el número de las prejubilaciones porque pensaban prejubilación cuatrocientos y al final solamente se han prejubilado o se iban a prejubilación tres mil.

¿Sabe dónde está el problema, por lo menos la postura que defiende Izquierda Unida? En dos cuestiones básicas, que ustedes no tenían claro a qué entidad bancaria dar la gestión de los fondos y, al final, quedó en La Caixa porque así queda en todo en caso. Y no lo digo con ningún tipo de ánimo de desacreditar al señor Ministro de Industria, que contra él no tengo absolutamente nada; pero habrá que reconocer, señor Consejero, que este hombre está ligado a La Caixa, del Consejo de Administración, el señor Ministro, el señor Piqué.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Y, por tanto, todo queda en casa. Y, al final, se perdió un tiempo para ver qué entidad bancaria gestionaba los fondos de las prejubilaciones y se queda en La Caixa.

Pero, además, le voy a decir una cosa: cuando usted dice que el tema está a resolverse o se va a resolver próximamente, también explique usted aquí que la gran preocupación del Gobierno con el tema de las prejubilaciones es no pasarse del déficit a final de año. Si este año, al hacer las cuentas el Gobierno, ve que no se pasa de déficit, automáticamente se paga al final de año; si no, se paga para el año siguiente. Eso, prácticamente, casi lo dijo... lo dio a entender el otro día el Ministro de Industria. O sea, que al final están ustedes más preocupados de los planes de convergencia con Europa que de solucionar el problema de los prejubilados. Y eso yo creo que es absolutamente inasumible e inaceptable.

Y en el tema de las contrataciones -y acabo ya-, en el tema de las contrataciones... en el tema de las contrataciones de las centrales térmicas yo no digo que ustedes tienen que ver o tengan que ver anticipadamente los problemas que pueden existir; pero usted sabe perfectamente que el Protocolo condena a la industria del carbón y ustedes saben perfectamente que en estos momentos se están produciendo importantes estocajes y eso va a incidir de manera negativa en el sector, porque otra vez las eléctricas van a volver a la carga y van a tensionar de nuevo la situación a la hora de suscribir los contratos de suministro de carbón.

Y yo no le estoy echando en cara en este tema absolutamente nada, porque los problemas al final se resolvieron ya en el mes de junio; simplemente le estoy poniendo en antecedentes que dentro de tres meses nos vamos a volver a encontrar con este problema. Y usted, cuando pasen tres meses, no puede decir que es que no tiene tiempo. Usted tiene que anticiparse a los problemas. Y ya se lo aviso con antelación: en estos momentos ya hay una posición firme de las eléctricas de bloquear los contratos de suministro del carbón nacional, entre otras razones -como todo el mundo sabe- porque le sale más barato el quemar el carbón de importación. Y, de hecho, ha subido el carbón de importación el 337% más, y el consumo del carbón nacional para la producción de energía eléctrica ha bajado el 37%.

Por lo tanto, ya estamos en el camino para que este problema lo volvamos a tener al cabo de dos meses. Y en la última intervención ya le contestaré con el tema de los proyectos de reactivación de los proyectos empresariales, donde tampoco se han cumplido las previsiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Empezaré por el final, por si no me da tiempo responderle a todo, ya que también lo planteó antes.

Mire, el problema de las contrataciones, yo le diría que algunas personas pensaron que sería imposible formalizar estas contrataciones. Yo estoy convencido que muchos pensaron que esto era imposible, y ejerció la tutela, a la que se comprometió el Ministerio de Industria; desde la Junta apoyamos también que se formalizan esos contratos en reuniones que tuvimos, numerosas, con las eléctricas, con los empresarios, en reuniones en las que participamos también el Ministerio de Industria, en la Secretaría de Estado; y, al final -yo creo que en un tiempo prudente-, aquello se resolvió.

Mire, no vamos a adelantar los problemas, que bastante tenemos al día de hoy. Cuando llegue el próximo año, cuando haya que hablar de este tema, no se preocupe que le volveremos a dedicar tiempo al asunto y trataremos de que esto se firme y que no haya problemas. Pero usted sabe como yo que, evidentemente, en competencia y en libertad, mire, las cosas hay que negociarlas, evidentemente; pero existen unas garantías suficientes, a nuestro juicio, dentro del Plan del Carbón -por ello entiendo yo que los sindicatos accederían a la firma y a suscribir este acuerdo- que garantiza... que garantiza la compra del carbón de nuestras cuencas; porque, si no, no se hubiera firmado -pienso yo-. Los sindicatos que por afinidad política me imagino que estará más próximos a ustedes que nosotros. Yo no llego a comprender cómo ponen en tela de juicio algo que suscriben sindicatos españoles -UGT y Comisiones Obreras- con el Gobierno de España, del Partido Popular, y que pongan ustedes en tela de juicio cada paso que damos en este asunto. No lo llego a comprender. Me imagino que el diálogo con ellos les resultará bastante más fácil, o debiera ser así, que a los demás.

Mire, habló antes del Plan de Recolocaciones. Y habló de que nosotros disminuimos las partidas que teníamos. Se lo voy a aclarar, porque le he visto en los medios de comunicación -que yo también leo los periódicos-. Y sobre este tema creo que usted está bastante confundido. Porque, claro, les filtran una noticia y lo primero que hacen es irse al periódico con lo que se ha filtrado, y los temas no son como ustedes se creen. Mire, no solamente, no solamente -y además es un tema que es conocido por todo el mundo-, no solamente no hemos disminuido nada, sino con... estando disminuyendo el empleo en este sector, seguimos manteniendo la misma intensidad de fondos año tras año, incluso incrementándola.

Y a la partida a la que usted se refiere, le he de decir -esos 300.000.000 de pesetas-: no tiene ningún sentido que la Junta de Castilla y León destine de sus Presupuestos 300.000.000 de pesetas cuando se ha hecho de las prejubilaciones el Estado. Y este año nos encontramos con esa partida en los Presupuestos y lo que se hizo fue dialogar. ¿Con quién? Se habló con los sindicatos, con la Comisión Regional de Minería, y se habló en la Comisión Regional de Empleo y Formación qué destino queremos dar, dentro del sector, de los problemas que

tiene, a estos fondos. Y se acordó –que es una decisión compartida de la Junta, pero no de la Junta exclusivamente– lo siguiente: que fue abrir una línea de apoyo a la contratación de las recolocaciones durante el año noventa y ocho para activar, para impulsar estas contrataciones, dado el numeroso volumen de bajas que se habían presentado de prejubilaciones –cosa que fue demandada por las partes que le he indicado–. Y lo que hemos hecho en mi Consejería es hacer una transferencia del crédito. Pero, mire usted, dentro de la transferencia del crédito, ¿eh?, lo han... los servicios técnicos le han instrumentado como mejor les ha parecido; pero esos 300.000.000 de pesetas están destinados... y hay una Orden –que no la tengo yo aquí–, está en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León desde el mes de marzo... mayo de este año ese asunto para impulsar las recolocaciones, y ha habido que dotarle del crédito, y el crédito era éste. Se ha destinado a eso. No lo hemos disminuido; no nos lo hemos gastado en otras cosas, como he visto yo en la prensa. Y es una decisión consensuada, se ha buscado.

Para este año verá usted en los Presupuestos que los 300.000.000 les hemos destinados a reactivación minera, porque así se ha querido; así se nos ha demandado. Y, además, nos parece bien; nos parece acertada la decisión.

Por lo tanto, no hemos disminuido los 300.000.000; están ahí, no hay ningún problema, están ahí. Y además termina... le puedo dar datos de la mañana de hoy: hasta el día de hoy –y termina el día treinta y uno de este mes– en recolocaciones tenemos demanda de doscientas ochenta, hasta el día de hoy. Se superarán las trescientas por los días que faltan; pero hay demandas de doscientas ochenta. Bien.

Y habla usted del tema de las prejubilaciones. Y mire, no insista en ese tema, porque no hay trampa en este asunto. Me parece que es un problema lo suficientemente cercano a la gente, el económico, como para... para andar confundiendo más. El problema de las prejubilaciones es el que yo le he dicho; no hay otro. No busquemos responsables. Mire, si somos nosotros, pues somos nosotros. El problema es dar solución a esto, ¿eh? Y las empresas tienen que hacer una verificación de los datos y, posteriormente, queda resuelto el tema. No hay ningún problema más. Eso lleva un tiempo; eso no se resuelve en cuatro días. Eso es evidente.

No es el problema... Usted lo ha centrado en dos cosas: el déficit. Mire, no. El déficit, no; si están los cuartos ahí. Pero, ¿qué el déficit? Si está en los Presupuestos, si eso está para destinar ese dinero. Si el déficit... si esto no representa nada en el déficit; esto no representa nada en el déficit del Estado español. Nada. La convergencia no se va al traste por el pago de las prejubilaciones, se lo garantizo. No es ése el problema del déficit.

Y menos aún –y eso se lo pido ya por respeto al Ministro–, menos aún decir que hay intereses en la adjudicación de la entidad financiera. Creo que se han dado ya suficientes pruebas de que esto no es así. ¿Que hubiera gustado otra cosa? Evidentemente. Pero deberían haber presentado una mejor oferta. Y creo que quedó demostrado en las Cortes que la oferta estaba a años luz –la que algunas personas de este Hemiciclo tenían interés–, a años luz de lo que... de la que ha sido adjudicataria.

Aquí no hay más interés, aquí no hay más interés. No mezcle usted a una persona que no está en el debate para hacer ver que hay problemas. Si el problema... si los mineros de nuestra Región, de León –con los que estuvimos ayer–, entienden que Izquierda Unida valora como dos problemas para las prejubilaciones que se adjudicó a La Caixa y que el problema es el déficit del Estado español, no lo pueden entender, no lo pueden entender. Expliquemos la verdad. Y el problema es que hay que coger el historial laboral de cada prejubilado de nuestra Región y trabajarle sobre él. ¿Cómo se elabora una jubilación? ¿Cómo lo hace el Instituto Nacional de Empleo las jubilaciones? ¿Cómo las instrumenta jurídicamente y económicamente? Pues eso es lo que se está haciendo ahora. No se está haciendo nada anormal.

Y ya, por último, Señoría, el tema de las reactivaciones. No son ciertos los datos que usted da; no son ciertos. Yo no sé cuál será su fuente de información, pero no son ciertos. Mire, no son ciertos, porque le voy a decir: nosotros no podemos aspirar a tener setenta y no sé qué mil millones de pesetas en dos ejercicios. Estamos hablando de 50.000 millones cada fase. Por lo tanto, estamos hablando de esas cantidades; no estamos hablando de otra cosa. Yo no sé a lo que se refiere usted. Castilla y León tenemos 38.000 millones. De 100.000 millones, el 38% son 38.000, Señoría. De 100.000 millones. Habas contadas. Son 38.000. Están adjudicados en tema de carreteras 8.000 millones, adjudicados ya. Las empresas comenzarán de inmediato. Está adjudicado ya al día... a mediados de octubre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): En ferrocarriles la infraestructura de Cubillos-Villablino adjudicada; la infraestructura de León-Guardo, la adjudicación se hace a primeros de noviembre y la de... otros 2.080 millones de Cubillos-Villablino a principios de noviembre, coincide con la otra.

Pero es que en Medio Ambiente se han adjudicado 9.000 millones de pesetas ya, que si quiere Su Señoría le puedo dar datos de cómo se encuentra. En proceso de adjudicación de esos 11.721 millones, que son los de Medio Ambiente, 2.119 en proceso de adjudicación.

Próximo a iniciar las obras, ya adjudicadas, 895; adjudicadas e iniciadas las obras, 7.092 millones de pesetas, adjudicadas e iniciadas; y adjudicadas y en fase avanzada de obras, 1.613 millones. Esto son... la suma total hacen 11.721, dentro del año noventa y ocho. Hombre, no vamos a decir que somos brillantes en la gestión; pero vamos a reconocer al menos el esfuerzo que se ha hecho.

Pero, además, del centro sanitario de Villablino está adjudicado 900.000.000 de los 1.900; además, del Campus de El Bierzo, de los 1.600 millones para este año, 1.000 ya están comprometidos, 1.000 ya están comprometidos; sumen esa cifra. Y, además, tenemos presentado... perdón, tenemos presentado el Ministerio de Industria para firmar unos convenios por importe de 20.000 millones, proyectos, por importe de otros 20.000 millones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Entonces, Señorías, no hagamos comparaciones con otras Comunidades Autónomas. En mi posterior intervención trataré de explicarle los porcentajes de otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para la fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con menos, seguro que me va a llegar.

No es mi intención entrar en guerra de cifras, ni de datos, ni aclarar si tienen razón los municipios mineros sobre las adjudicaciones, tiene razón la Junta de Castilla y León... Pero sí quisiera aclararme con lo que ustedes están diciendo. ¡Ah!, por cierto, y antes de nada, señor Consejero, sí que hay irregularidades en la adjudicación del servicio de gestión de los fondos a una entidad bancaria... a dos entidades bancarias. Eso lo sabe todo el mundo. Tengo, incluso, toda la documentación; lo que pasa que ha sido una federación de un sindicato la que lo ha denunciado y la que, por tanto, pues la aportará en su momento.

Pero créame -usted lo sabrá, seguramente-, sí que ha habido serias irregularidades, sobre todo porque se producen dos adjudicaciones: una, que no le gusta al Ministerio, porque, lógicamente, la oferta que presentaban las entidades adjudicatarias ahora no era la mejor, con diferencia, había muchísima diferencia y había, pues, sospechas de por qué se le daba la más cara; y una segunda adjudicación, donde ya concurrieron menos entidades, que sí se le dio a ésta.

Pero bueno, en fin, ése no es el objeto de mi intervención ni me corresponde a mí; eso lo ha denunciado un sindicato, una federación de un sindicato, y ellos serán los que han anunciado que lo probarán. Pero sí ha habido irregularidades.

En segundo lugar, y sin entrar en guerras de cifras, mire, dos cuestiones. En relación a los prejubilados, usted, como es habitual cuando se refiere a mí, me suele decir que me documente, como si yo viniera indocumentado... Sí, el otro día, en la Comisión: "léase usted el plan, léase usted el Decreto"; ahora, esta misma mañana, la pregunta que le hice: "léase usted el Decreto por el que se regulan las prejubilaciones, porque seguro que usted no lo conoce...". Mire, no sólo lo conozco, sino que tengo entre mis familiares a prejubilados. Por tanto, el tema lo conozco y me preocupa.

Y eso que usted justifica yo no lo entiendo. Vamos a ver, la duda que tengo y por lo que he bajado a este escaño. Usted pinta aquí un panorama de color de rosa con el tema de la reactivación; hablaré ahora. Pero en el tema de las prejubilaciones, por dos veces, en la respuesta a mi pregunta y ahora, usted ha justificado el proceso y lo largo del proceso. Ha venido a decir que se esperaban, en principio, cuatrocientas prejubilaciones/año, que ahora son cuatro mil, que los plazos... que es un proceso complicado, que es complejo, que hay que cumplir plazos y que, por tanto, en definitiva, no hay tantos retrasos y que se va a solucionar. Bien, ojalá sea así.

Pero, claro, si usted coge la prensa de ayer en León, el Presidente de la Junta dice justamente lo contrario. Y yo le pregunto: ¿quién tiene razón, usted o el Presidente? ¿Usted, que habla en este foro parlamentario? ¿O el Presidente, cuando se dirige a los periodistas a vender humo y a anunciar mediaciones fantasmas?

Pues mire, Juan José Lucas dijo comprender perfectamente la preocupación de los mineros retirados anticipadamente y manifestó que, en su opinión, los retrasos en los pagos carecen de cualquier fundamento. Ni plazos ni adjudicaciones; cualquier fundamento... carecen de cualquier fundamento -dijo ayer el Presidente de la Junta- esos retrasos. De modo que no nos diga usted ahora que, hombre, que es que es un proceso complejo. No hay complejidad que valga para que hayan pasado diez meses y todavía estemos como estemos.

Y esa llamada que usted decía que hizo al Director General de no sé qué, ¡hombre!, pero la podía haber hecho hace seis meses; la hace hoy, precisamente, cuando los mineros han tenido que encerrarse en las entidades bancarias. ¿Dónde han estado ustedes antes? ¿Dónde están ahora? Pero, ¿dónde han estado ustedes antes? Hasta que no llegan las movilizaciones, ustedes no hacen nada.

Por tanto, o es razonable el retraso, como dice usted aquí, o es injustificable e injustificado, como dijo ayer el

Presidente de la Junta en su visita al Bierzo. "Se quejan con razón, dijo el Presidente", palabras textuales de la prensa. Eso, por una parte.

Y, por otra parte, el panorama rosa que usted nos pinta, en cuanto a la agilización de los planes de reactivación, que es verdad que últimamente ha mejorado mucho, es verdad que en los últimos meses del verano para aquí ha mejorado de forma considerable. Hombre, pero no tanto como para pintarlo de color de rosa. Ya no entro en las cifras que maneja ALMMI sobre los proyectos adjudicados en Asturias y los proyectos adjudicados aquí; su parte de razón tiene usted cuando dice que, efectivamente, ahí hay una obra faraónica que se lleva una parte importante y que puede conducirnos al engaño a la hora de adjudicar. Pero lo mismo le digo que antes: usted pinta aquí un panorama rosa; y ayer, el Presidente de la Junta, en Ponferrada muestra su preocupación, ofrece su mediación ante el Miner para agilizar los planes de reactivación. Quiere decir que el Presidente de la Junta no está conforme con la marcha que llevan.

"Hay que agilizar las obras contempladas en la primera fase de la reactivación de las zonas carboneras", dijo el Presidente de la Junta. Si hay que agilizar, es que no van a buen ritmo.

Por tanto, una de dos: o es verdad lo que dice él ante los medios de comunicación en Ponferrada, o es verdad lo que dice usted. Yo más bien soy pesimista y creo, desgraciadamente, lo que él dijo en su visita a Ponferrada.

Pero sí nos gustaría que nos aclarase, a todos los que estamos aquí presentes y a todos los ciudadanos, si tiene razón usted hoy o el Presidente de la Junta ayer; porque sus opiniones son contradictorias, tanto en las prejubilaciones como en el proceso de reactivación de las cuencas mineras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ya todos los Parlamentarios de este Hemiciclo conocemos cuál es el Plan del Carbón casi de memoria. No obstante, sí hace falta recordarlo cada poco, y viene a cuento la Interpelación de Izquierda Unida para dejar al descubierto los incumplimientos de este Plan.

El citado Plan "como saben" se firmó el quince de julio del noventa y siete, y su elaboración vino como consecuencia del Protocolo Eléctrico, tan traído y llevado por aquellas fechas. Eso implicaba la liberalización del sector de la energía. Y prueba de ello fue que, después, la Ley de Carburantes y la Ley Eléctrica... de Hidrocarburos y la Ley Eléctrica vino a suponer la liberalización de este sector, que lleva consigo la supresión de centrales

termoeléctricas, como bien reflejaban en los anexos del citado Protocolo.

El Plan de la Minería del Carbón pretende establecer una senda de reducción gradual del sector en el plazo de ocho años "mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco", tiempo necesario "que hoy hemos visto" para mitigar los problemas socioregionales y construir las nuevas centrales de ciclos combinados "gas, etcétera". Y los ejes fundamentales que ahora vemos claramente del proyecto del Gobierno, que presentaba el Gobierno, y que creo que ahora se ven más "nunca escritos, también... por decir eso", es reducir la contestación social de las comarcas mineras y llevar al cierre sobre todo de la empresa pública Hunosa. El segundo de los aspectos es reducir la contestación política de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, aunque, sin embargo, potenciándolas con las obras de infraestructuras, que el déficit histórico... teníamos de antemano. Y después una reducción de los valores e ingresos absolutos en millones de pesetas a las empresas, con lo cual, el deterioro de estas empresas va a llevarlas al cierre precipitado, con lo cual tenemos prácticamente cerrado el sector minero productivo en el año dos mil ocho.

Aun asumiendo estos hechos por parte del sector, la Administración sigue presionando más en la medida que puede, y en la dirección de reducir, y hasta su desaparición, el sector del carbón.

Así, los incumplimientos... "y ahora entramos en el meollo de la cuestión, después de un año... año y pico que tenemos firmado el Plan", los incumplimientos son permanentes y voluntarios. Y podemos empezar por los consumos garantizados.

No se han cumplido los compromisos mínimos de compra de la industria eléctrica a las empresas carboneras. No se ha solicitado por parte del Ministerio de Industria a la Comisión Europea el período transitorio para cumplir el Artículo 8.4 de la Directiva 96/92, que refleja los motivos de seguridad del suministro en el país. No se han cumplido los compromisos de compra por central térmica y año. No se ha arbitrado el método ni establecido un criterio para trasvases de carbón entre cuencas; siguen haciendo las empresas sin saber cuándo van a cobrar. No se ha determinado el sistema para hacer efectiva la procedencia del funcionamiento de las centrales y garantizar el consumo establecido en el Plan. No se han establecido los mecanismos de financiación del transporte entre cuencas "como decía antes" y entre centrales, de forma que la situación específica de una empresa minera o de un grupo de generación no condicionan de manera determinante la actividad de un grupo de generación o de una empresa minera respectivamente; por lo tanto, la Ley Eléctrica viene a condicionarnos, una vez más, al sector productivo.

En las ayudas al funcionamiento, no se han corregido los errores del Acuerdo del Consejo de Ministros que fija

la ayuda individual. No se han fijado los criterios de recolocaciones; aún seguimos esperando el famoso 4-11. Las cantidades contratadas como consumo garantizado para el año mil novecientos noventa y nueve, y, por lo tanto, el nivel de ayudas han sido impuestas por las compañías eléctricas. No se ha realizado el ajuste en las ayudas por la variación de cotización del carbón internacional o de la paridad del dólar-peseta. Éste es otro de los aspectos que contempla el Plan, y todavía, a uno de octubre, no se había hecho nada y supone un 14% de disminución.

En seguridad minera -como ya teníamos ocasión por la mañana de hablar de seguridad minera-, no se ha desarrollado el Plan de Seguridad Minera ni la convocatoria de ayudas a las empresas; no se ha informado de esto a la Comisión de Seguimiento para nada; no se han regulado ni las contrataciones ni las subcontratas, otro de los apartados del Plan.

En cuanto al sistema de contratación, ya se dijo aquí, Unión Fenosa ha hecho... campado por sus anchas y ha hecho lo que le ha dado la gana con las contrataciones. Por lo tanto, yo creo que el Presidente va a tener bastante que presionar en Madrid para que se cumplan los... los aspectos.

En cuanto a las ayudas a la reestructuración, tampoco se ha percibido por parte de las empresas ni una sola peseta en el año noventa y ocho; suponemos que en el año noventa y nueve se empiecen a pagar.

Las ayudas a la reestructuración laboral, como bien se ha dicho también, las únicas que se han cumplido son las del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, los trabajadores cobran el desempleo, y para de contar.

No se ha resuelto tampoco cómo se va a pagar el vale del carbón. Hay un acuerdo, y seguramente en el recurso que hay presentado en el Tribunal Supremo, pues, cuando se fallen, los empresarios van a campar a sus anchas con lo que salga de ese recurso. Y, por lo tanto, el acuerdo será poco válido, sobre todo para los trabajadores en activo.

Y el Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como ya bien decimos, pues hay 38.000 millones licitados; pero la realidad, la realidad de todo esto es que en las cuencas mineras no se ha movido todavía ni una piedra... ni una piedra no: en esta semana se ha empezado a hacer la pista donde va a ubicarse el centro sociosanitario de Villablino, con lo cual ya se ha movido alguna piedra; pocas.

El Instituto del Carbón, pues sigue sin ser operativo, aunque esté constituido. Y los Presupuestos Generales del Estado, pues, contemplan algunas partidas que nos parecen preocupantes. ¿Y por qué digo preocupantes? Siguen presupuestándose 30.500 millones para reactivación; el año pasado se nos decía que había créditos

ampliables. ¿Para el año noventa y nueve también? ¿Tampoco se fija ya los 50.000 millones para la reactivación?

Hay partidas que llaman la atención poderosamente, y sobre todo una, que es el pago de las prejubilaciones. Para el pago de los... la diferencia del coste en las prejubilaciones, el año pasado se tenían presupuestados 10.095 millones de pesetas, y en el año noventa y nueve también 10.095. Suponemos que vayan a cobrar los prejubilados del año noventa y ocho cuando cobren, y cobrarán también los que se vayan incorporando al sistema en el año noventa y nueve.

Y otro aspecto importante -y ya termino, señor Presidente- que nos preocupa es dónde está la dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año noventa y nueve para pagar a jubilados y pensionistas el vale del carbón y cómo se va a llevar a efecto. Por lo tanto, cuando veamos el Decreto, seguramente habrá otro crédito ampliable en el que ya no confiamos.

Y voy a decirle lo... porque parecía que era un dato muy significativo, las obras presupuestadas en Asturias suponen 47.000 millones de pesetas, con una baja del 1,76 -aquí tenemos una baja del 1,76, en Castilla y León tenemos una baja del 20; no sé de dónde puede salir una baja del 20 en esas obras-, y adjudicadas, adjudicadas todas las obras en 46.273 millones de pesetas. La autovía Mieres-Gijón tiene un costo de 33.000 millones de pesetas y está adjudicada en 32.764 -es para que no se moleste el señor Consejero en leernos las cifras, también las tenemos y, por lo tanto, no hace falta que se moleste-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Oído el debate de esta Interpelación, sigo preguntándome qué es lo que ha cambiado desde... desde la última intervención en este... en este Parlamento sobre la cuestión minera. Y, desde luego, lo único que ha pasado ha sido un poco de tiempo -no demasiado tiempo- y han ocurrido algunas cosas que aquí no se han mencionado; pero, evidentemente, la Oposición no tiene por qué mencionar las cosas positivas que suceden.

La primera de ellas, que tengamos la posibilidad de estar hablando del ritmo de un Plan, gracias a que existe un Plan. Un Plan que nos estamos olvidando que ha sido posible por primera vez en esta Comunidad Autónoma en el mismo rango de tratamiento en nuestra minería que la del resto del país. Pero no sé si habría que empezar por recordar que el sector minero, ya que se pregunta por la política del sector también, es un sector en recesión, es un sector en reconversión, que es lo que condujo a las

fuerzas sociales y a todos los agentes económicos a la necesidad de un pacto nacional.

Digo pacto nacional. Y, como tal, ha sido suscrito por el Gobierno y los sindicatos en una primera fase de desarrollo; en una fase siguiente, de aplicación, han entrado en él las Comunidades Autónomas y las empresas mineras; y, en otra tercera fase, que podríamos llamar ya de relación con el Plan, han entrado los Ayuntamientos y las empresas eléctricas.

Todos estos... estas circunstancias y todas estas entidades citadas e instituciones, han llegado a un acuerdo forzados por una... en gran medida, por una normativa que está radicalmente influenciada por la normativa europea.

Estaremos de acuerdo que el calendario de aplicación de esos contenidos es a ocho años vista; circunstancia que parece que también se olvida. Y este Plan no acaba en junio de mil novecientos noventa y nueve, aunque la cita que nos sugiere esa fecha sugiera también las iniciativas en algunos casos.

Dicho todo eso, debo recalcar, desde el Grupo Parlamentario Popular, que éste es un acuerdo sin precedentes. Un acuerdo que ya ha dado, quizá, algunos motivos a los pesimistas para ese pesimismo que algunos reconocen expresamente. Yo creo que todavía a los optimistas no les ha desengañado. Y nosotros vamos a optar, teniendo en cuenta ese calendario, por lo que parece que más conviene -ya que vemos que los Grupos sazonan sus argumentos a su manera-, nosotros vamos a mantener nuestra esperanza con toda naturalidad y la esperanza nos la da, precisamente, el Plan, tan concreto y con estos antecedentes que he dicho.

La maquinaria, evidentemente, está en rodaje, la voluntad política se mantiene exactamente como estaba: igual de firme, igual de decidida y el ritmo... el ritmo... -y esto se nos olvida, que hay en ese plan varios aspectos a desarrollar- el ritmo es desigual para esos diferentes aspectos a desarrollar. Aquí se está olvidando, por ejemplo, cuando se habla de que ninguna piedra se ha puesto, que ya se han agotado dos anualidades de los proyectos dotacionales, de aquellos 5.000 millones que ha administrado FICO, que forman parte de un recurso económico y un recurso de banco de proyectos de los Ayuntamientos para desarrollar las cuencas mineras. No sólo se ha aplicado ya a piedras, sino que en este momento, si algo hay que lamentar, es que se está produciendo un retraso en el pago. Por lo tanto, compartimos algunas razones para la intranquilidad en la lentitud; pero eso no desacredita ni el Plan, ni mucho menos implica a la Junta de Castilla y León en esa circunstancia.

Dicho eso también, debo dejar bien de manifiesto que nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo con la política de la Junta. Creo que dar la cara... No sé a qué se llama dar la cara, desde luego, si es estar a pie de obra,

aquí se da la cara; si es negociar con firmeza, aquí se da la cara; si es negociar con anticipación, aquí se da la cara; si es negociar al más alto nivel de representación, aquí se da la cara; y si es comprometerse de cara al futuro, aquí se da la cara. Porque yo creo que me ha correspondido el papel de llamar la atención, en el sentido de que la Junta de Castilla y León, hasta este momento en las cifras que ha dado el señor Consejero y en fechas bien recientes, ha puesto todavía un punto más y una razón más de esperanza en las zonas mineras al hablar de infraestructuras, que es la parte que más le afecta.

Lamentamos, eso sí, algunas cosas, algunos aspectos como, por ejemplo, la lentitud que ha habido en el desarrollo para la aplicación de los 5.000 millones de Plan de Formación. ¡Quién no lo va a lamentar! Pero no se me ocurriría a mí culpar de eso a ningún miembro de este Gobierno de Castilla y León.

¿Que hay una cierta lentitud -como decía- por el pago de los proyectos dotacionales? Lo cierto es que están hechos o están haciéndose. ¿Que hay que hacer una propuesta en este momento desde este Parlamento? Pues la haremos. Y la hace este Grupo Parlamentario diciendo que los proyectos dotacionales de los que he oído hablar poco... perdón, de los proyectos empresariales de los que he oído hablar poco, la Agencia de Desarrollo de Castilla y León debe asumir de una forma decidida, rápida e inmediatamente, su papel de informador y su papel de defensor, en la medida que sean viables los proyectos, de esos proyectos.

Pero esto es algo que lo podemos decir tranquilamente, porque dan la cara las personas que tenemos gobernando esta Comunidad -y ya se ha dicho-; pero no quiero perder la oportunidad de que también se oiga en este momento.

Y, finalmente, debo decir que hay una gran satisfacción, señor Consejero, en el sentido de que los proyectos de carreteras, de infraestructura de carreteras, que se han adjudicado últimamente se van a poder ejecutar, no sólo adjudicar, en ese primer bienio de los cuatro. Y que los proyectos del Consejero de Medio Ambiente, de la Consejería de Medio Ambiente, soy testigo de que algunos han terminado ya la consignación para este año con unos resultados realmente apetecibles y excepcionales desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista del empleo público.

Y, dicho todo eso, señor Consejero, no me da tiempo para más, pero usted sabe que los elogios, pues, se los puedo hacer en privado; quiero que quede constancia, de momento, lo público.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Interpelante, si quiere hacer uso de la palabra, cinco minutos señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, présteme un momentín atención para contestarle a algunas cuestiones, porque yo quiero quedar claro dos cosas. Primero, que yo no he venido a hacer aquí demagogia ni a decir que todo está mal; yo he dicho que se están incumpliendo los plazos del Plan del Carbón, porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Entonces, si usted me justifica y me dice que el Instituto se tardó tres meses en el mes de marzo, a últimos, el veintiocho de marzo se constituyó... los Estatutos, bueno; para usted no es un retraso, para mí sí, para mí sí. Y se lo advertimos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -se lo recuerdo perfectamente- en el mes de octubre, en el mes de noviembre, le dijimos: el Instituto tiene que empezar a funcionar a primeros de año. Bien.

Eso... ese hecho fue así, ya es inapelable. El Instituto se creó el treinta de marzo; pero, en todo caso, convendrá conmigo el señor Consejero -y no es faltar a la verdad ni mentir-, el Instituto no funciona, señor Consejero. Y no lo digo yo; lo dicen los Ayuntamientos mineros. E incluso ayer el propio Presidente de la Junta de Castilla y León reconocía de que, efectivamente, no se estaba... no se estaba funcionando bien.

En la reunión que tuvo el Presidente de esta Comunidad con los Alcaldes de los Ayuntamientos mineros reconoció de que, efectivamente, con independencia de que se haya constituido el Instituto, hace falta otro mecanismo de coordinación entre el Instituto a nivel nacional y esta Comunidad Autónoma y conjuntamente con los Ayuntamientos mineros; y eso es una asignatura pendiente. Y, por lo tanto, eso lo tiene usted que reconocer, ¿o no? Bueno.

En el tema de los proyectos no voy a entrar en cifras, pero usted me dice: 38.000 millones. ¡Claro! Bien. ¿Y qué? Pero vamos a ver, ¿cuántos millones corresponden al año noventa y ocho, cuántos millones corresponden al año noventa y nueve? Sumemos las dos cantidades y a ver cuánto nos sale. Porque una cosa es lo que... los 38.000 millones de pesetas de los proyectos firmados... y entonces yo le digo: haga usted esa operación. Mire a ver en el año noventa y ocho cuánta inversión va a haber y en el año noventa y nueve; y, después, compárelo con la partida de Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, y ya verá el señor Consejero cómo no le salen las cuentas. Que yo no me estoy inventando nada. Haga usted las cuentas.

Pero más sobre el tema de los proyectos mineros. El propio Presidente de la Comunidad reconocía en su visita ayer al Bierzo que, efectivamente, iba con bastante retraso; y que él se comprometió, ante el Ministerio, a agilizar los trámites para el tema de los proyectos del Miner. Eso no lo he dicho yo, lo ha dicho el propio Presidente Lucas. Y si el propio Presidente Lucas... eso

no ha sido así, yo me imagino que sacará una nota de rectificación, porque todos los medios de comunicación así lo han contemplado.

El tema de los proyectos, la reducción del 20%, o el abaratamiento del 20%, entre los proyectos de adjudicación inicial y adjudicación definitiva, me imagino -yo quiero que usted lo explique-, me imagino que ese dinero se recuperará para nuevos proyectos -bien-, pero los proyectos no son... no están siendo lo suficientemente ágiles, como ustedes dicen, porque ya le digo que ayer el propio Presidente lo estaba reconociendo.

El tema de las prejubilaciones, yo -al margen de que usted, evidentemente, no pueda compartir conmigo esta tesis-, yo sigo pensando que el tema de La Caixa fue un tema amañado, es un tema que está viciado; saldrá el sol por Antequera, pero eso es un hecho que está ahí.

Y, sobre todo, el tema del déficit, yo me sigo creyendo esa filosofía porque, si no, no tendría sentido que a estas alturas el Gobierno no hubiera solucionado el tema de las subvenciones... perdón, el tema de las prejubilaciones. Y, además, hay otro argumento de peso: usted dice que ahora hay una solución inmediata que es el tema de los anticipos. Bien, ese tema de los anticipos se le podía haber ocurrido antes al Gobierno y, con independencia de que no se hubiera contratado los servicios de una entidad bancaria determinada, porque no se hubiera hecho el concurso público, el Gobierno podía haber perfectamente hecho esa gestión con otra entidad bancaria, incluso antes de que se le hubiera dado a La Caixa la gestión de los fondos del Miner. Por lo tanto, no hay ningún tipo de justificación, salvo ésa que yo antes le he mencionado y, evidentemente, usted la rechaza; pero yo considero esa explicación mucho más lógica que la que usted dice que es que se han visto desbordados por el tema de las prejubilaciones.

Bien. El tema de las recolocaciones. Tiene usted que convenir, señor Consejero, que el tema de las prejubilaciones... el tema de las recolocaciones todavía está sin resolver: en algunas empresas hay trabajadores que están esperando cinco y seis meses para su recolocación y eso... a mí no me valen las excusas, es que no hay excusa posible. Porque eso es una responsabilidad y una competencia exclusiva del Gobierno -y de ustedes, evidentemente-. Por lo tanto, ahí no cabe ningún tipo de excusas. Y decir: "no, eso es un problema de los empresarios y los sindicatos". No, será un problema también de la Junta y será un problema también del Gobierno Central el tema de las recolocaciones. Bueno.

El tema del Plan del Carbón. Bueno, pues si ahora mismo ha habido un acuerdo entre empresarios, el Gobierno, los sindicatos, y se ha presupuestado 4.000 millones de pesetas para el Plan del Carbón, ¿quién puede explicar por qué no se lleva a la práctica ese tema? ¿O están esperando a ver el Presupuesto? Yo digo: mire usted los Presupuestos del noventa y nueve y no hay ni una sola

partida del Presupuesto para el tema del Plan del Carbón. Usted dirá: "eso lo gestiona el Instituto". Muy bien. Pero de alguna manera esos 4.000 millones tendrán que aparecer. Porque, si no, ¿cuál es la explicación que se le puede dar a la gente? Hay acuerdo, hay unanimidad, el tema está resuelto. Y la pregunta es: bueno, ¿y por qué no se paga? Algo tiene que haber. Si está todo resuelto y no se paga, será porque todo no está resuelto. Bueno.

El tema... el tema de las térmicas. Ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, se han empezado a solucionar los problemas con los contratos de suministros en el mes de junio; la última compañía, FENOSA. Pues bien, yo le anticipo ahora, una vez más -y se lo digo a fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho-, que antes de que acabe el año vamos a tener otro conflicto en el sector, precisamente, por el gran número de estocajes de toneladas de carbón que se están almacenando en las centrales térmicas. Y se lo he estado explicando. Y le he dicho que eso se debe, fundamentalmente, a que las compañías eléctricas han reducido la producción de energía eléctrica a partir del carbón nacional que están importando carbón, que están quemando... están utilizando más energía procedente de la energía nuclear y energía hidráulica y que, por tanto, dentro de tres meses nos vamos a encontrar con el mismo problema que nos encontramos a primeros de año. Y eso es un tema que ustedes se tienen que anticipar a la realidad. Ustedes no pueden estar de espectadores viendo que eso está pasando y no están ustedes actuando. No digo que usted no lo sepa; le digo que ustedes tendrán que actuar y, evidentemente, exigir al Gobierno Central que actúe para obligar a las compañías eléctricas a cumplir los compromisos del Plan. Y éstos son los incumplimientos que nosotros estamos viendo.

Y yo le recuerdo una cosa -y con esto acabo-, ustedes no renuncien bajo ningún concepto -y es una petición que le hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-, no renuncien bajo ningún concepto a un mayor reparto de los fondos, porque Castilla y León ha sido una de las grandes sacrificadas en la política energética de este Gobierno. Y no nos podemos centrar en que hemos perdido dos mil o dos mil quinientos empleos y que Asturias ha perdido más, porque yo le digo, señor Consejero, que nosotros tenemos que sumar los dos mil trabajadores que hemos perdido, los dos mil quinientos y los que hemos perdido de atrás, señor Consejero, que hemos perdido dos mil quinientos empleos en la minería; multiplíquelo usted por tres puestos de trabajo indirectos, y hemos perdido con esta... con este rollo de las subvenciones, señor Consejero, hemos perdido siete mil quinientos empleos, que no es broma, que no se van a crear por mucho dinero que inviertan ustedes en las comarcas mineras, está claro. Pero, al menos, ya que no hemos sido capaces de impedir una reconversión salvaje, al menos sepamos utilizar los fondos de esa manera: utilizando el argumento de que hemos perdido, en propor-

ción, más empleo que Asturias, fundamentalmente porque teníamos una minería más competitiva. Y yo esto se lo pido y, además, es una de las cuestiones concretas que vamos a exigir: fundamentalmente el que se pida un mayor reparto del tema de los fondos Miner, por lo menos hasta alcanzar el 37%.

Y acabo. Y con respecto a la partida, a la disminución famosa de los fondos sociales de reactivación minera, de acuerdo, ustedes hacen esa modificación; pero no... convendrá usted conmigo, señor Consejero, que si usted sabía de antemano que iba a haber unos remanentes de 260.000.000 de pesetas en el concepto 778 del Programa 055, lo lógico es que esos 260.000.000 de pesetas lo destine usted a la reactivación minera (pero no para pagar salarios de funcionarios, para el programa de empleo). Porque hay muchas más partidas del Presupuesto que hay remanentes y son menos importantes que ésta. Y, por lo tanto, en los Presupuestos para este año, usted tenía que haber previsto que si había remanentes es esa partida, haberlos destinado a reactivación minera; pero, vuelvo a repetir, no para pagar salario y aumentar el gasto del Capítulo I y Capítulo II.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por la Junta de Castilla y León, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Bien, ya para concluir este debate -y con la brevedad que requiere dado lo avanzado del tiempo-, es decir lo siguiente que me gustaría que quedase claro.

Miren, aquí yo no he venido a pintar -y creo que no lo he hecho- un panorama rosa; ni he venido a contradecir, porque sería ilógico por mi parte, las manifestaciones del Presidente en el día de ayer. Y, además, es que no ha habido contradicción. Ninguna. Lo que ocurre es que aquí cada uno quiere entender la película de una manera.

Miren ustedes, ¿que aquí se han producido retrasos? Evidentemente. Si es que no estamos aquí diciendo cosas distintas. ¿Que ha habido retrasos?, ¿que hasta el mes de marzo -el veintiocho- no se ha creado el Instituto? Si eso lo llevamos hablando toda la mañana. Ahora ¿qué sucede aquí? Mire usted, es el primer año... estamos, aquí lo que se pretende es hacer una evaluación del Plan del Carbón a escasos meses de entrada en vigor. Cuando en los últimos treinta años, en este país, en este sector, jamás -y, si no, díganmelo- se ha elaborado un plan de estas características, jamás. Yo he tenido la oportunidad de estar en la Administración Central con gobiernos de distinto signo, yo lo he vivido, y jamás, en los últimos treinta años se ha elaborado un plan... y ustedes quieren, a los siete meses, sacar ya las conclusiones de que todo va muy mal. Bueno, pues díganlo. Ya lo están diciendo

toda la mañana, y será imposible. Pero ni yo he entrado en contradicción con el Presidente ni aquí hemos pintado un panorama de color de rosa.

Mire, las pérdidas de empleo en este sector, la evolución de la plantilla, aquí la responsabilidad la tendrá que aguantar al que le corresponda, pero yo le doy los datos reales de la plantilla. total. Mire, en el año ochenta y cinco, en la minería en España trabajaban cincuenta y dos mil novecientos diez personas. En el año noventa y seis, cuando se produce el cambio de Gobierno, trabajaban veintisiete mil. En el año noventa y siete, veinticuatro mil; veinticuatro mil. Por lo tanto, el cincuenta por ciento de la plantilla, pregúntenle ustedes a otro quién fue el que le redujo. Pero es que, además, Castilla y León ha ido siempre por debajo en la pérdida. Castilla y León ha ido siempre por debajo, señor Conde, en la pérdida, por debajo; pero a bastantes puntos. Y esto no es para decir que estamos pintando un panorama de rosa, por si alguien cree que es así la historia.

Bueno. Nosotros no vamos a renunciar, evidentemente, a ningún fondo que podamos captar para nuevas inversiones, a ninguno, pero a ninguno. Es decir, que vamos a seguir presentando proyectos, vamos a seguir firmando los convenios... Tengan un poco la consideración de que hace escasos meses que se ha puesto en marcha un nuevo instrumento, completamente distinto, que ustedes... usted, señor Portavoz, lo conoce perfectamente mejor que yo. Usted ha trabajado en este sector y usted lo conoce perfectamente desde hace muchos años. Y diga, si no está conmigo, que esto es absolutamente diferente. Y este tema, al final, hay que ver las cosas con un poquito de optimismo, porque bastante mal está el panorama como para encima verlo y ponerlo más negro ¿no?

Pero, mire, no podemos estar... ese mismo debate me daba... cuando intervenía el Portavoz del Partido Socialista, me daba la sensación de que es el mismo debate que cuando hablamos de los indicadores del empleo ¿no? Decir que en Asturias 47.000 millones de pesetas, ya adjudicados, 32.000 para una autopista y tal, y compararlo con lo de Castilla y León no tiene ningún sentido, señor, no tiene ningún sentido. Porque compáreme usted el año noventa y ocho y noventa y nueve lo que se va a adjudicar. Porque estos 32.000 que usted habla, se van a ejecutar en el año dos mil uno. La autopista de... que se ha adjudicado, eso se va a materializar, a hacer la obra, a ejecutar, en el año dos mil uno. ¡Hombre!, vaya usted a los datos. Yo le estoy hablando del año actual, el noventa y ocho y noventa y nueve. Yo, los convenios que se han firmado, son para estos dos años. Los que se han adjudicado, son para estos dos años. Yo estoy hablando de 38.000 millones de pesetas para ahora, no para el año dos mil uno; no para el año dos mil uno.

Y Asturias, Asturias, mire, le voy a dar el dato -que o he dado el otro día en Comisión y no me gusta dar estos datos, pero, vamos-... Mire, Asturias, para el año no-

venta y ocho y noventa y nueve, le doy la cifra exacta -son datos oficiales del Ministerio-: 28.751 millones de pesetas. Tome nota. Eso representa el 42,9%. Castilla y León: 27.513 millones de pesetas, representa el 41,1%; Aragón: 6.944 millones, representa el 10,4%; Andalucía: 0 pesetas; Cataluña: 2.241, el 3,3%; Galicia: 0 pesetas; y Castilla-La Mancha: 1.569 millones, el 1,3%. En total, 67.000 millones: de los cuales, nosotros, 27.000. Entre el 41,1 y el 42,9% no van miles de millones de pesetas, hay escasos 700.000.000 de pesetas. Esto son datos reales.

Y no venga usted aquí con lo que se resuelve hoy pero se ejecuta en los próximos diez años. Porque de ese debate no estamos hoy en la mañana hablando. Aquí estamos hablando de las adjudicaciones que ya están en obra.

Y, mire, decir que no están... que no se nota las obras, pues vaya usted por las montañas, porque la restauración y estas cosas se están haciendo. Pero, evidentemente, si se acaban de adjudicar en el mes de octubre las carreteras, respetando un procedimiento administrativo... pues, bueno, pues están ahí, quiero decir, verá usted las máquinas dentro de poco, iremos a ver las máquinas. (Luego, si vamos por allí, nos dirán que vamos a sacarnos la foto. Vamos también a las duras y a las maduras. Pero no le quepa duda que vamos a ir a visitar las obras que están realizando.)

No nos ha dado tiempo a hablar de proyectos empresariales que hay presentados y que ya se han dirigido a la Agencia de Desarrollo desde el Ministerio para que marquemos prioridades de estos proyectos, y que lo vamos a hacer con toda seriedad.

Para resumir, Señorías, miren, el panorama es bastante diferente de lo que hemos visto en los últimos años. Yo les tengo que confesar que es la primera vez que me encuentro con un programa absolutamente consensuado. Ustedes, muchos de ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron. Díganme qué inversiones en carreteras crearon en el año noventa y cinco en las cuencas mineras, háblenme de esos proyectos. Y no les digo tanto a ustedes, sino como a parlamentarios nacionales que se pasan todos los días por los medios de comunicación y tenemos que estar viendo esos debates allí -que más vale que les plantearan en el Parlamento Nacional-, y yo quisiera saber qué inversiones en carreteras, año noventa y cinco, la Administración Central tenía.

No sé de quién es la responsabilidad del monocultivo del carbón, no lo sé; lo que sí que estoy absolutamente claro es que desde el año noventa y cinco-noventa y seis, en que nos pusimos a trabajar en un nuevo proyecto para este sector, las cosas se han enfocado de otra manera. ¿De quién es la responsabilidad de la serie de dificultades que ha tenido este Plan del Carbón en Bruselas? ¿De

quién es? Pues yo se lo digo. Mire, no me cabe ninguna duda que es del despilfarro que se ha hecho en muchas empresas nacionales públicas, y casi... esta Región lo padece, casi esta región lo sufre. La serie de dificultades que ha tenido esto en Bruselas, porque cuando se hablaba de que no lo aprobaba Bruselas, todo el mundo decía "no lo aprueba". Pero, ¿saben ustedes por qué no lo aprobaba? Porque hubo un despilfarro en Hunosa, en Hunosa, a escasos tres meses de las elecciones generales del año noventa y seis, el Partido Socialista Obrero Español metió 100.000 millones sin autorización de Bruselas, 100.000 millones; con que hubieran traído aquí 10.000, nos hubiera ido un poquito mejor.

Pero. ¿cuál era el proyecto que había? Y el proyecto que había, Señorías, eran 10.000 millones de pesetas: 5.000 para Ayuntamientos, para arreglar fuentes de Ayuntamientos de todas las cuencas mineras, y 5.000 para reactivación de los proyectos de inversión.

Y, Señorías, en definitiva, ¿qué empresas han venido a Sabero? Mire usted, la única empresa que hay en Sabero tengo, pues, mire, la satisfacción personal de haberla negociado personalmente, la única empresa con cierto volumen que hay en Sabero. Personalmente, el Grupo Guascor que se ha instalado allí y hará más proyectos en nuestras cuencas mineras.

Por lo tanto, Señorías, seamos prudentes y valoremos las cosas como hay que valorarlas. A mí me parece bien este debate; pero no podemos hablar de cifras... Claro, en donde si metemos lo que se va a gestionar en el año dos mil uno, a partir del dos mil uno, a partir del dos mil uno, si no creen lo que... como queda en el Diario de Sesiones, Señorías, lo pueden ustedes comprobar fácilmente si lo que yo digo es cierto o no es cierto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Joaquín Otero para formular su Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mala hora esta para debatir. Señor Portavoz del Grupo Popular, si es tan amable, me deja, aunque tarde, al señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Cuando quiera.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no dirá usted que ha venido volando, ahora que vamos a hablar de aeropuertos. Bien.

Vamos a defender, o vamos a interpelar "mejor dicho" a la Junta de Castilla y León sobre la política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas. Pero yo sé que el señor Consejero "que ya, más o menos, me va conociendo" sabe que de lo que quiero hablar, realmente, es del aeropuerto de León. Eso, lógicamente, nos conduce a un contexto de la política de la Junta en materia de aeropuertos de toda la Comunidad Autónoma, pero con el punto de referencia del aeropuerto de León, como no podía ser de otra manera.

Un aeropuerto que "a modo de antecedente, muy breve" surgió en proyecto más o menos formal hace siete años, y desde hace siete años, pues han sido frecuentes las trabas para conseguir los permisos y las licencias. Unas trabas en las que nada ayudó la Junta de Castilla y León, que demostró siempre una actitud absolutamente pasiva para solucionar todos estos impedimentos. Y tuvo que ser, y no tenemos empeño en decirlo, el Presidente de la Diputación Provincial, del mismo Partido que ustedes, el que tuviera que moverse, sin encontrar ningún tipo de apoyos; antes lo había intentado el Presidente Socialista, señor Turiel.

Hace cuatro o cinco años "no recuerdo ya muy bien" se inauguró el aeropuerto. Aunque suene raro, se inauguró el aeropuerto "hay allí un cartel"; nunca aterrizó ni despegó ningún avión, pero se inauguró el aeropuerto. Y el siete de julio, por Real Decreto 1167/95, se autorizó ya el aeropuerto como aeropuerto militar, con autorización para vuelos civiles; exactamente igual que Villanubla o Matacán, por ejemplo. Falta, hasta la fecha, el decreto que regule las tasas "por lo menos, faltaba hace unos días", la constitución del ente gestor del aeropuerto y la finalización de las obras. Se dice, desde la Diputación Provincial de León, que, tal y como van las obras, en enero de mil novecientos noventa y nueve estarán terminadas, y sí podrá comenzar a funcionar. Yo me imagino que en lugar de enero será un poco más atrás, para acercarlo a las elecciones, y que quede más cercano en la mente de los leoneses. No importa, en los primeros meses del año que viene.

Hasta la fecha, cuatro o cinco compañías aéreas se han mostrado interesadas en operar en León: Air Nostrom, Régional Airlines, Air Europa y Pauknair.

Y dicho esto a modo de antecedentes, ¿qué nos preocupa o qué queremos saber de la Junta? Pues qué va a invertir, hasta dónde va a llegar la Junta de Castilla y León en sus inversiones, cómo se va a involucrar la Junta de Castilla y León con relación al aeropuerto de León, le va a dar el mismo trato que a los demás aeropuertos y, fundamentalmente, al de Valladolid, o va a tener un trato secundario. En definitiva, la Diputación Provincial, señor Consejero, sabe usted que lleva invertidos 500.000.000 de pesetas en el aeropuerto en estos años. Una Diputación con unos recursos extraordinariamente pequeños, ha tenido que hacer un gran esfuerzo inversor: ha invertido 100.000.000 -está en ello, todavía- en los accesos, y 400.000.000 en la pista -hace ya unos años- de mil seiscientos metros de longitud. AENA ha comprometido 300.000.000 de pesetas para una terminal que se encuentra bastante avanzada; una terminal pequeña, pero menos es nada.

¿Y la Junta de Castilla y León? Hace dos años consignó en el Presupuesto 125.000.000. Como no había permisos, no los gastó y los acumuló para el año siguiente; como tampoco había permisos, para el año siguiente; y este año ya nos encontramos que el Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y nueve, ni los 125.000.000 de pesetas recoge con destino al aeropuerto de León.

Por cierto, AENA ha destinado en sus presupuestos, como empresa pública... o, mejor dicho, los Presupuestos Generales del Estado le han destinado a AENA 61.000.000 de pesetas para el aeropuerto de León; por el contrario, 751.000.000 para el aeropuerto de Villanubla, en Valladolid. Uno que están haciendo, imaginamos que sería el que más necesita; otro que está consolidado, más o menos, sería el que menos. Bueno, las inversiones de AENA son a la inversa. Ahí está la voluntad política, por lo menos, de la Administración Central sobre potenciar unos u otros aeropuertos.

Señor Consejero, dicho esto, la primera pregunta, probablemente la más importante de cuantas le haga, es la siguiente: ¿va a participar la Junta de Castilla y León en el ente gestor que se tiene que crear, según el Presidente de la Diputación Provincial, en este año y en este mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho? Cuando sea una empresa pública, cuando sea un consorcio, ¿va a participar? ¿Y con cuánto dinero va a participar? ¿O todavía tiene que ponerse de acuerdo con la Diputación Provincial?

En segundo lugar, ¿va a subvencionar vuelos?, como lo hizo en su día con el aeropuerto de Villanubla, cuando lo necesitaba porque estaba empezando, estaban haciendo, hubo unas cantidades importantes para el aeropuerto de Villanubla, subvencionando vuelos y subvencionando

a las líneas que operaban. ¿Va a utilizar el mismo criterio y el mismo dinero con los vuelos o con las compañías que operen desde León?

¿Tiene usted por ahí a mano -si no, se lo preguntaré por escrito- el dato de qué cantidad ha destinado a subvencionar vuelos a las compañías que operaban en el aeropuerto de Villanubla?

Son tres cuestiones importantes la base de esta Interpelación a la Junta de Castilla y León.

Lo cierto es que, por lo que conocemos, por lo que conocemos hasta la fecha, existe un agravio comparativo con el aeropuerto de Villanubla. No puedo decir que con el de Burgos ni con el de Matacán, porque están, pues, en una mala situación también, en cuanto a apoyos por parte de la Junta se refiere. Hace un par de meses, el Procurador del Partido Popular de estas Cortes, que me imagino que hablaba como Procurador aunque también es Alcalde de Valladolid, decía que no era serio un aeropuerto en cada ciudad; que "con Villanubla es suficiente, porque es el único consolidado de la Comunidad" -cito palabras textuales-. Al día siguiente, y ante la polvareda que se despertó en León, Merino -leo titular, Diario de León, veintitrés de septiembre-... "Merino afirma que no sobra ningún aeropuerto, pero potenciará Villanubla". Explíquenos en qué consiste potenciar uno por encima de los demás, pero que luego ninguno sobre. Mientras tanto, otro Procurador del Partido Popular y Alcalde de León, pues calla y nada dice.

Y todo esto, además, se adorna con las publicaciones que tiene la Junta de Castilla y León. Publicaciones en las cuales parece dejar claro cuál es la política en materia de aeropuertos: un aeropuerto más importante que todos los demás.

Y como no se puede decir no a aspiraciones de ciudades que representan un número importantes de votantes, bueno, pues salen del paso ustedes y preparan para León, por ejemplo, un pequeño aeropuerto para vuelos interregionales -no sé lo que quiere decir, si vamos a ir de León a Zamora en avión, o de León a Palencia en avión, no sé lo que quiere decir-; para viajes de mercancías, pero de pocas mercancías; para ultraligeros, aeromodelismo, paracaidismo, etcétera, etcétera, etcétera. Eso lo tiene publicado la Junta de Castilla y León en un libro titulado "Directrices de ordenación del territorio", y todavía, ni se retiró ese libro... Hubo una Proposición No de Ley del Partido Socialista -creo recordar- donde se pedía que, si no se compartía lo que afirmaba esa publicación, se retirase; no se ha retirado. Por tanto, entendemos que la Junta sigue pensando lo mismo con relación a esa política general en materia de aeropuertos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y la verdad es que... lo debatiremos en su momento, pero la pregunta más importante, al hilo de todo esto, con estas sospechas, ¿va a tratar la Junta de idéntica

manera –no digo parecida, digo de idéntica manera– a todos los aeropuertos de la Comunidad? ¿Va a tratar la Junta de idéntica manera al aeropuerto de Valladolid que al aeropuerto de Villanubla? ¿Va a apoyar lo mismo al aeropuerto de León que apoyó al aeropuerto de Valladolid en cuanto a subvenciones de vuelos de líneas aéreas? ¿Va a implicarse la Junta, en qué medida, en el ente gestor del aeropuerto?; y esto lo tienen que tener ya decidido, porque es en el mes de noviembre cuando hay voluntad de constituirse ese ente gestor, de modo que no me podrán decir que están ustedes en negociaciones. O, por el contrario, ¿confirma usted lo que viene manifestándose en la prensa, o lo que se desprende de las informaciones en la prensa, de que a mayor importancia del aeropuerto de León, menor importancia del aeropuerto de Valladolid?

Ésa es, hasta la fecha, la impresión que tenemos de las actuaciones de la Junta de Castilla y León; eso es lo que se desprende. Y, desde luego, nadie en la Junta de Castilla y León ha dicho lo contrario.

Espero, señor Consejero, que hoy, en esta Interpelación, usted pueda decir lo contrario y pueda mostrarnos el apoyo que le van a dar al aeropuerto de León. No queremos ni más ni menos que otros aeropuertos, o que el aeropuerto de Villanubla en este caso. Ni más ni menos. Queremos un trato cuantitativamente y cualitativamente no digo igual, digo idéntico. El mismo trato. Porque tenemos exactamente las mismas posibilidades de viabilidad en un lugar que en otro lugar. Y eso, la viabilidad, se está estudiando, pero sabe usted que depende mucho de las aportaciones que haga la Junta de Castilla y León a la subvención de los vuelos. Eso va a animar o va a desanimar a las compañías aéreas para que operen o dejen de operar en el aeropuerto de León. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Consejero de Fomento, para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pido disculpas al señor Interpelante por el retraso, y al resto de Sus Señorías, algunos de los cuales piden esas disculpas reiteradamente. Espero poder pedir la reciprocidad en otras ocasiones; tendremos ocasión para ello.

Señor Presidente, Señoría, como ya teníamos ocasión de debatir en esta misma Cámara y ante su Comisión de Transportes y Comunicaciones, al hilo de la celebración de mi comparecencia en relación con el aeropuerto Virgen del Camino de León, el posicionamiento político y, consiguientemente, las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia se sitúan necesariamente al hilo de la ausencia que usted conoce de competencias directas de la Comunidad, en relación a los

servicios de transporte aéreo, en el marco de las previsiones del Plan Regional de Transportes.

La Junta de Castilla y León puede actuar de modo directo e indirecto, impulsando con su ayuda financiera la puesta en marcha de propuestas de infraestructura aeroportuaria, mediante la cofinanciación de actuaciones en régimen de convenio con las instituciones o entidades titulares de estas instalaciones, con el objetivo básico de cooperar a hacer posible que disponga de una infraestructura suficiente para obtener de las entidades portuarias y aeroportuarias estatales los permisos correspondientes.

Este planteamiento, situado en relación con las propuestas y criterios de actuación recogidos en el Plan Regional de Transportes de mil novecientos noventa y dos, se dirige, en principio, a las cuatro instalaciones principales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, como son las correspondientes a Villafría en Burgos, Virgen del Camino en León, Matacán en Salamanca y Villanubla en Valladolid, con el objetivo fundamental de potenciar este último aeropuerto e integrar los restantes en la red nacional de vuelos de tercer nivel.

Producto de ese planteamiento, la Junta, a iniciativa de la Consejería de Fomento –y como bien conocen Sus Señorías–, ha suscrito dos importantes convenios con el Ayuntamiento de la ciudad de Burgos para potenciar el aeródromo de Villafría, y con la Diputación Provincial de León para el impulso y promoción del aeródromo de la Virgen del Camino, con una aportación financiera de 70 y 150.000.000 de pesetas, respectivamente, para la mejora de las instalaciones.

Paralelamente, la Junta, que mantiene contactos periódicos con las autoridades estatales responsables en este campo –básicamente el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Aviación Civil y el ente público AENA–, ha manifestado su apoyo institucional, además del financiero ya antes indicado, para la puesta en marcha de estos proyectos, siendo destacable en este sentido las inversiones contratadas y en ejecución por parte de AENA del aeropuerto de Villanubla en Valladolid, situada en torno a los 1.000 millones de pesetas.

Pero al mismo tiempo, y entendiendo la necesidad de contar con estudios suficientes para conocer la situación y posibilidades de cada una de estas instalaciones, la Junta también ha suscrito convenios con determinadas entidades para la formulación de este tipo de estudios. Y en este ámbito se situarían el convenio firmado con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Salamanca, así como con la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia, para la realización de un estudio sobre la viabilidad económica de la explotación de una red de vuelos de tercer nivel en el aeropuerto de Salamanca; el convenio con la Fundación para el Desarrollo Provincial de Burgos para la redacción del Proyecto de Alternativas para la Instalación del Aeródromo de Villafría; o el convenio con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial

de Valladolid y su Cámara de Comercio e Industria, para la redacción de un estudio de desarrollo y plan director del aeropuerto de Valladolid.

Éste es el planteamiento del que parte la actuación de la Junta en este campo, si bien considero necesario formular dos consideraciones que entiendo situarán más correctamente la formulación global de nuestra posición en esta materia.

En primer lugar, debo destacar el hecho de que, careciendo la Comunidad Autónoma de competencias directas en esta materia, la Junta podrá –y así lo hace– cooperar a impulsar estas iniciativas, pero difícilmente podrá sustituir el impulso inicial, que sólo puede corresponder a las entidades o instituciones titulares de estas instalaciones o, en su caso, gestoras de las mismas, punto de vista imprescindible para entender la línea de acción política del Gobierno Regional.

Y en segundo lugar, y además, el Gobierno Regional, precisamente por serlo –y convendrán conmigo–, debe encarar esta cuestión desde una perspectiva regional o de necesidades globales del conjunto de nuestro territorio, de forma que no se trata aquí de discutir si se beneficia o perjudica a una u otra provincia, sino entender que es imprescindible intentar aprovechar, en lo posible, las oportunidades de desarrollo futuro que permiten cada una de esas cuatro grandes instalaciones aeroportuarias de Castilla y León. Y entiendo que en esa dirección se ha movido hasta aquí, y lo va a hacer en el futuro, la Junta de Castilla y León.

Y pregunta usted una serie de cuestiones que me gustaría dejar claras. Pregunta usted si vamos a dar el mismo trato al aeropuerto de León que al de Valladolid. Y yo le digo que no, no le vamos a dar el mismo trato. Porque si le diéramos el mismo trato al aeropuerto de León que al de Valladolid, tendríamos que poner para el aeropuerto de Valladolid... para el aeropuerto de León 15.000.000 de pesetas. Y a mí me parece un error que, teniendo en cuenta que el aeropuerto de Valladolid se va a dotar de una terminal importante por parte de AENA, con una inversión de 1.000 millones de pesetas, nosotros pusiéramos en León lo mismo que hemos puesto en Valladolid, es decir, 15.000.000 de pesetas. Sería una cifra ridícula. Hacer un estudio para la viabilidad del aeropuerto de León, como hemos hecho en Valladolid, creo que sería un error que usted mismo sería absolutamente capaz de comprender.

Por tanto, no vamos a dar el mismo trato económico al aeropuerto de Valladolid que al aeropuerto de León; al contrario: vamos a darle diez veces más de dinero –aunque al Alcalde de Valladolid no le guste– al aeropuerto de León. Vamos a darle 170.000.000 de pesetas en una primera fase. Y vamos a participar en el consorcio, o en el ente que explote y gestione ese aeropuerto, con una participación económica activa, con una participación de gestión directa, como hemos hecho también en el caso de Burgos.

Por tanto, ni el aeropuerto de Burgos, ni el aeropuerto de León, van a tener, por nuestra parte, el mismo trato que el de Valladolid o Salamanca, donde nos hemos limitado únicamente a pagar una parte del estudio de viabilidad y donde no vamos a poner más dinero en este momento, porque AENA está explotando suficientemente ese aeropuerto, porque tiene unas inversiones previstas. Y porque en el caso de aeropuerto de Salamanca, en principio, no necesita lo mismo que necesita el aeropuerto de León o que el aeropuerto de Burgos. Por tanto, vamos a hacer esa discriminación, y usted supongo que estará de acuerdo con ella.

¿Va a participar la Junta de Castilla y León en la gestión de los aeropuertos? Le digo: sí, vamos a participar en la gestión del aeropuerto de Burgos, porque ya lo estamos haciendo en el ente gestor, y vamos a participar –cuando se cree– en el ente gestor del aeropuerto de León.

¿Va a subvencionar los vuelos? Vamos a subvencionar los vuelos –y ya se lo digo desde aquí– con la misma cantidad que hemos subvencionado los vuelos en la provincia de Valladolid en el aeropuerto de Villanubla. Pero luego no me diga usted que participemos más. Vamos a participar como usted ha dicho, exactamente con la misma cantidad.

¿Podemos colaborar con la misma cantidad que pagamos en las líneas de Villanubla –ha insistido usted–? Y yo le digo: vamos a colaborar con el aeropuerto de León en la subvención de las líneas en la misma cantidad que lo hemos hecho en Villanubla.

¿Vamos a participar en los entes gestores de todos los aeropuertos? Le digo: no. En el caso de Salamanca y en el caso de Valladolid no participaremos en los entes gestores o en AENA, que está explotando actualmente los aeropuertos.

Y usted dice que la definición que se dio en su día fue la de "aeropuerto interregional de León". Y yo le digo: claro, no va a ser interprovincial. Usted, en lo de interregional tiene una confusión: Zamora no es una región, es una provincia. Por tanto, la relaciones interregionales son entre regiones. Es decir, los vuelos que haya en León serán con Barcelona, serán con Vigo, con Bilbao, con Valencia; pero no con Zamora; eso es lógico: Zamora pertenece a la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, lo que le tengo que decir, finalmente, para terminar esta primera parte, es que puede estar usted tranquilo. Ya en mil novecientos noventa y siete, en el Boletín de las Cortes –que usted lo tiene a su alcance–, venía una primera partida de la Junta de Castilla y León de 125.000.000. En aquella... en aquel momento no pudo ser, no pudo aplicarse esa cantidad a las obras, porque no se habían iniciado todavía las autorizaciones por parte de AENA; y cuando se han hecho efectivas, la Junta ha dado las cantidades. Y en este momento, precisamente, estamos con la Diputación de León coordinados perfectamente para llevar a cabo las obras que se están haciendo para terminarlas y para ponerlas en funcionamiento.

Por tanto, tenga usted la tranquilidad de que nosotros no hablamos por León –se lo he dicho alguna vez-. Nosotros trabajamos por León, damos cantidades para el aeropuerto de León, vamos a gestionar también el aeropuerto de León y, desde luego, vamos a estar en las necesidades que tiene el aeropuerto de León; y no más que el aeropuerto de Valladolid, pero tampoco menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Ha dicho usted cosas que yo quería oír y que me complace escuchar, y no me importa reconocerlo. Hay cosas que me siguen... que me siguen preocupando.

Pero, en todo caso, mire, casi pesa más lo bueno que le he oído que lo malo. Y yo, de verdad, se lo agradezco, se lo agradezco. No piense que yo le hago... o que lanzo crítica por la crítica. Yo tenía intención... –si no, no hubiera utilizado la interpelación; hubiera utilizado la proposición no de ley o hubiera...– en conocer, en conocer datos.

No ha cuantificado usted, eso no; no sé si porque no está en condiciones, porque todavía no lo sabe, pero podemos hablar, si le parece, en próximos... en próximos turnos.

Comenzó su intervención hablando de potenciar el aeropuerto de Villanubla y los demás, pero como aeropuertos de tercer nivel. A mí me gustaría que todos fueran del mismo nivel. La oferta y la demanda serán los que digan de qué nivel tienen que ser, porque la licencia, la licencia de aviación civil es exactamente igual. Por tanto, que sea la oferta y la demanda las que digan cuál es el nivel de cada uno de los aeropuertos.

Apoyo institucional. Mire, no va a tener –dijo usted– el mismo trato León que Valladolid; mejor León. Bueno, dicho así, parece que ustedes le hacen un favor. Hay que decir que cuando ustedes... o cuando se creó esta Comunidad Autónoma, Villanubla ya existía; no tenían que crearlo ni tenía que nacer. El aeropuerto de León no existía. Por tanto, es absolutamente razonable que dado que AENA tiene un trato absolutamente discriminatorio de un aeropuerto con relación a otro... le estoy hablando presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, 61.000.000 León, 757 –creo recordar, me da lo mismo– setecientos cincuenta y pico para el aeropuerto de Villanubla. ¡Hombre!, lógicamente, con esas aportaciones discriminatorias de AENA –que no le reprocho a usted, más bien a sus compañeros de Madrid; pero bueno, a ellos nos dirigiremos en la crítica–, es razonable que algún esfuerzo a mayores tenga la Junta de Castilla y León con ese aeropuerto que está naciendo –insisto–, que está naciendo. Y por eso, esas cifras comparativas, dice: "le damos más a León, porque a León 150 y a Villanubla

15". No son comparables; no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra.

Es más, fíjese... no tiene nada que ver. La Diputación Provincial, con un Presupuesto de diecisiete mil y pico millones de pesetas, ha gastado 500.000.000. Si hacemos la proporción con el más de medio billón –con b– de presupuesto de la Junta, a ver cuánto nos saldría. Ahora, escudándose en la falta de competencias, yo ahí ya no entro. Si usted me dice: "Nosotros no tenemos competencia, no queremos saber nada", yo ahí, lógicamente, tiene usted razón, no puedo entrar. Pero las competencias, donde no se tienen, efectivamente, la voluntad política también permite llegar a convenios de colaboración.

¿Va a participar en el consorcio? Me ha dicho que sí. Me alegro. Ya me lo imaginaba. Si no, el Presidente de la Diputación no lo hubiera dicho. Pero me gustaría saber... El Presidente de la Diputación de León ha dicho que en noviembre quiere crear el ente gestor; usted ya habla sólo de consorcio. Yo no sabía si iba a ser consorcio... bueno, lo que sea; bien, perfecto, es lo mismo. Me gustaría saber cuál es la última hora de las conversaciones; si el Presidente de la Diputación ya le ha propuesto incorporarse, a través de los medios de comunicación, hace varios meses; si han hablado de cantidades; si han hablado del capital social que va a tener ese consorcio o esa empresa; si han hablado de las aportaciones que va a tener la Junta de Castilla y León, o el Ayuntamiento de León, o los demás organismos públicos o privados que también se quieren o se deberían involucrar en el tema. Pero quiero saber si han hablado de cantidades, en cuanto a capital social y en cuanto a aportación de cada una; en este caso me interesa la aportación de la Junta de Castilla y León.

Me alegra que diga usted que van a subvencionar con la misma cantidad los vuelos a las compañías que operen en León que lo que han subvencionado en Valladolid. Se lo agradezco; la verdad es que eso me gustaba conocerlo. Porque sabe usted que es muy importante, cuando una compañía hace un estudio de viabilidad, saber si va a contar con ayudas públicas o no va a contar con ayudas públicas. Es absolutamente importante para que comience a funcionar y atraiga, pues, el interés de las compañías aéreas. Eso me alegra de verdad.

Sí me gustaría saber... yo no sé si tiene el dato aquí o no lo tiene; si no, bueno, ya me lo dará o se lo pido por escrito –eso me da lo mismo–, ¿cuál es la aportación que ha tenido, en cuanto a vuelos, la Junta...? ¿Con cuánto dinero ha subvencionado, a lo largo de los años, la Junta de Castilla y León a los vuelos del aeropuerto de Valladolid? Insisto, no pasa nada.

En lo de interregionales, no estaba equivocado. Lo que pasa que sabe usted que León, además de provincia, es región. Y si no lo... El señor Arvizu no lo sabe. Usted

podría estar disculpado, el señor Arvizu yo creo que debería de saberlo: León es región.

Y termino mi segunda intervención con una última pregunta, con una última pregunta. Libro de la Junta de Castilla y León, señor Merino, "Directrices de ordenación del territorio". Buen papel, buenas fotos, buen color. La pregunta es: ¿comparte usted la definición que hace del aeropuerto de León esta publicación oficial de la Junta de Castilla y León? Dice: "La consolidación de Matacán y de la Virgen del Camino como aeropuertos básicamente de transporte de mercancías, tráfico interregional -a eso me refería yo-, con aviones de pequeño tamaño, con aviones de pequeño tamaño y recreativos, convirtiéndose en aeródromos ligados a actividades de negocio y funciones deportivas, vuelos sin motor, ultraligeros, paracaidismo, etcétera". ¿Comparte usted este tipo de aeropuerto? ¿Es el tipo de aeropuerto que la Junta quiere para León? Porque entonces, si es así, no den ustedes ni una sola peseta; esto no vale para nada, esto es un aeropuerto de juguete, esto es una tomadura de pelo. Si es así, no gasten ustedes el dinero; no den ni una sola peseta. Miren, para ultraligeros, para paracaidismo, para vuelo sin motor, para aviones de pequeño tamaño, para eso, no nos hace falta. Queremos aviones que puedan cruzar el Atlántico, si es necesario; o que puedan ir a las Islas Canarias, si es necesario; que puedan aterrizar de día y de noche, no como en Burgos, que solamente pueden aterrizar de día; que puedan aterrizar de día y de noche...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, pues cambien ustedes, si yo quiero lo mejor para el aeropuerto de Valladolid; mientras no nos lo quite a nosotros... En definitiva, ¿comparte usted, señor Merino, lo que dice la publicación oficial de la Junta de Castilla y León sobre lo que debe de ser el aeropuerto de León? Insisto, si lo comparte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...entonces ya no sigamos, no dediquen ustedes un duro al aeropuerto de León, porque ese aeropuerto en León, de verdad le digo que nosotros no lo queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, entrando en la cuantificación, vuelvo a repetirle que estamos en este momento con una inversión de 170.000.000 de pesetas, que son los primeros que hemos tenido que poner con la Diputación Provincial. Que se van a hacer inversiones superiores a los 1.000 millones de pesetas.

Pero tengo que decirle una cosa: las definiciones no las pone normalmente la Junta en estos casos. Según la Unión Europea, el nivel de los aeropuertos se establece como se establece; y no lo establecemos nosotros. Y cuando se dice que Villanubla es de segundo nivel y el resto de tercer nivel, no es una cuestión que la Junta se invente; es una denominación y un establecimiento de unos conceptos técnicos que establece la Unión Europea. Y en los mapas técnicos de aeropuertos de Europa figura así. Valladolid y Matacán figuran, León y Burgos no figuran. Y, por tanto, como no figuran, nosotros hemos hecho posible que figuren.

Y la Dirección General de Aviación Civil, después de muchísimos esfuerzos y muchísimas reuniones, sobre todo del Presidente de la Diputación actual, se ha conseguido que autorice el uso civil de ese aeropuerto. Por tanto, no diga usted una cuestión que no debe conocer muy a fondo cuando hace esas observaciones respecto al uso civil del aeropuerto.

Y cuando se establece para un tercer nivel ese aeropuerto, es un punto de partida; ya se potenciará él sólo con las sinergias que produzca la propia provincia, la propia ciudad, etcétera. Mientras usted está aquí discutiendo el sexo de los ángeles, en Burgos ya están los aviones funcionando, de pequeña capacidad, de carga, todo lo que usted quiera; ya están despegando y funcionando ese aeropuerto.

Por lo tanto, ya está creado el órgano gestor, ya están creadas todas las instalaciones; pues mire usted hacia el futuro, parta de lo que tiene, y, después de eso, no quiera usted crear un aeropuerto como el de Madrid-Barajas de entrada, porque no lo va a poder conseguir; sea usted realista. Pero el ser realista no supone pedir lo imposible, y usted quiere pedir lo imposible.

Por lo tanto, yo le digo: Villanubla tiene en este momento doscientos mil pasajeros/año; Matacán, cincuenta mil pasajeros/año; eso se ha hecho a lo largo de muchos años. Pero también partieron de bases militares, lo mismo, exactamente lo mismo que Burgos y que León; con una diferencia, que Burgos estaba cerrada y todas las instituciones nos pusimos de acuerdo para abrirlo, y León era una base militar, lo mismo que Villanubla y Matacán, y a partir de la base militar se ha hecho un uso civil.

Por tanto, las bases de partidas son correctas. Las Instituciones de León, en este caso, han funcionado correctamente; han hecho lo que tenían que hacer. Y la Junta de Castilla y León ha estado detrás de esas gestiones en todo momento, porque yo he tenido bastantes reuniones con los responsables de AENA, del anterior gobierno y de éste, y al final se ha conseguido que ya el uso civil sea una realidad, que ya las inversiones con el anterior Presidente de Diputación y con éste sean una realidad. Bueno, pues vamos a ser positivos, vamos a hacer las cosas bien, y no hagamos aquí sueños discriminatorios con respecto a otras provincias o a otros aeropuertos.

Comparto totalmente la definición que se ha hecho en ese plan que usted ha citado; lo comparto totalmente. Porque en León en este momento, pensar que va a llegar un 737, un 727 o un 757, es absolutamente absurdo. Sea usted realista y proponga que lleguen aviones de carga, aviones como están llegando a Villanubla, para hacer el vuelo regular todos los días a Barcelona, a Mallorca, o a donde vayan de cincuenta o sesenta pasajeros, que es lo que están haciendo los aeropuertos de segundo, e incluso muchos de primer nivel, hoy en día en España. Ahora, si usted quiere que empiecen por llegar ya el Concorde, el 747 y el 737, pues está claro que no vamos a llegar a eso.

O sea, haga usted el favor de ser realista, tanto en sus planteamientos como en su discurso, porque yo, desde luego, apuesto claramente por un aeropuerto de León que, por supuesto, tiene que tener un horario diurno; pues muy bien, pues que tenga un horario diurno. Villanubla se cierra a las ocho, y tiene doscientos mil pasajeros/año, y no pasa nada. ¿Que tenga un horario diurno? Pues, que tenga un horario diurno. ¿Y que tenga aviones de cincuenta pasajeros en lugar de doscientos? Si a lo mejor no llena León doscientos pasajeros cada día en un avión, ¿para qué vamos a necesitar un avión de doscientos pasajeros si con uno de cincuenta nos hace el León-Barcelona?

Vamos a ser realistas en un tema tan importante como los aeropuertos, vamos a ser realistas a la hora de establecer las prioridades que queremos para ese aeropuerto, que nos cubra las necesidades iniciales, y, a partir de ahí, vamos a tratar de potenciarlo; no quiera usted hacer todo de golpe, porque eso ahora mismo es imposible. Bastante se ha conseguido en los últimos tres años para que ahora pretendamos superar esos techos que, desde luego, ni León, ni desde luego en Castilla y León, van a ser necesarios en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido. Por Izquierda Unida, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, esta interpelación sobre... que en un principio estaba planteada "por lo menos por escrito" sobre los aeropuertos de Castilla y León, al final la interpelación parece ser que se quiere convertir exclusivamente en el aeropuerto de León; y, lógicamente, a mi Grupo le preocupa el conjunto de los aeropuertos de esta Comunidad Autónoma y, en función de ello, es a lo que no vamos a referir.

Pero, como digo, esta Interpelación, incluso sobre el conjunto de los aeropuertos, podría sobrar si la Junta de Castilla y León, el señor Consejero, hubiera prometido alguna de sus promesas, en este caso haber presentado ya el Plan Director de Infraestructuras, que quedó en que dentro de esta Legislatura se iba a presentar; queda ya poco tiempo de esta Legislatura. Igual nos pasa igual que con el estudio de necesidades de la vivienda, que igual

está hecho ya y está esperando a darle algún tipo de maquillaje para presentarle en estas Cortes. ¡Ah, es así! Bueno. Entonces, le conoceremos algún día el famoso Plan Director de Infraestructuras, y espero que, como hoy no han tenido a bien de aceptar la pregunta de actualidad sobre estudio de necesidades, algún día podamos conocer también el estudio de necesidades de la vivienda; pero sin maquillaje, señor Consejero, sin maquillaje.

Por lo tanto, una de las cuestiones, por ejemplo, que ha firmado de manera reiterativa o de manera reiterada el señor Consejero es que se apuesta por un aeropuerto, se apuesta por otro aeropuerto, pero la pregunta concreta es: ¿y cuánto apuesta, señor Consejero? ¿Cuánto apuesta presupuestariamente hablando? Porque si cogen los presupuestos de los años pasados, de este año, del próximo año noventa y nueve, ¿y cuánto se apuesta en los presupuestos? Es que no se ve nada. Entonces, sí claro, 4.250.000 pesetas para las acciones de Garsa en Burgos, en el aeropuerto de Villafraja; exclusivamente. Pero eso no es inversión, eso es, supuestamente, para participar en un accionariado de una empresa, que ya veremos a ver cuál es, al final, el tipo de actividad que desarrolla.

Porque si aquí se escuchan y se toman las intervenciones, las palabras que dice aquí literalmente el señor Consejero, nadie puede estar en contra. Es decir, se apuesta por todos los aeropuertos, incluso, se apuesta más por aquellos aeropuertos que tienen, en este momento, una menor potenciación. Claro, recogiéndolo así dice: nadie puede estar en contra de eso. Pero cuando luego se va ese tipo de apuesta en los presupuestos ¿qué supone? Nada, nada. Y cuando la empresa a nivel nacional que tiene la competencia de los aeropuertos, AENA, allí donde tiene la posibilidad de invertir, invierte, pues se sigue produciendo el desequilibrio; aunque es un desequilibrio tampoco de gran medida, porque no hay un gran desfase tampoco entre unos aeropuertos y otros.

Estamos en un nivel pues, que nos perdonen los países del tercer mundo, pero absolutamente tercermundista a nivel aeroportuario. Pero, lógicamente, las inversiones de AENA, pues, cada día, de alguna manera, avanzan más o profundizan la desigualdad entre unos aeropuertos y otros en nuestra Comunidad. Y nosotros no queremos entrar en esa dinámica: la desigualdad entre uno. Lo que queremos es que la Junta de Castilla y León, que, en un principio, empieza el señor Consejero diciendo "no tenemos competencias", pero luego pretende hacer un discurso de que parece ser que lo tiene todo perfectamente hilvanado y perfectamente cosido de cuál es la política aeroportuaria que tiene la Junta de Castilla y León. Cuando la realidad es que no tiene ninguna, ninguna; ninguna política aeroportuaria, que tiene su mayor plasmación en los presupuestos, donde hay una... en primer lugar, para el año noventa y nueve ningún tipo de reflejo. Y lo que ha habido en años anteriores, ya ha quedado aquí de manifiesto que cuando ha habido partida presupuestaria no se ha ejecutado y, en algunos sitios, cuando ha figurado lo ha sido sin ningún tipo de criterio.

Y si tiene la Junta alguna política aeroportuaria definida, pues, nos gustaría que se explicara aquí, que es, en definitiva, yo entiendo el fin que debe tener una interpelación, ¿qué política aeroportuaria tiene la Junta de Castilla y León? ¿Qué criterio de aeropuertos, también de gestión, también de especialización y también de perspectiva de funcionamiento?

Porque cuatro aeropuertos exclusivamente hay en esta Comunidad, pero de los cuatro, prácticamente cada uno de ellos va a llevar un tipo de gestión diferente, a los cuales parece ser que la Junta de Castilla y León comparte los cuatro tipos de gestión que van a tener los aeropuertos. Más o menos el de Valladolid y Salamanca va a ser parecido o es parecido; sin embargo, el de León ya va a ser una cosa parecida a un consorcio con determinadas Administraciones Públicas.

Y lo de Burgos, pues, bueno, pues en principio parece ser que va a ser el primer aeropuerto municipal de España. Tomen nota. Primer aeropuerto municipal de España, para lo que se va a constituir un servicio municipalizado de aeropuertos. Lo cual, pues las tiene, ¿no?, las tiene. Pero parece ser que la Junta está de acuerdo con eso, es decir, que un aeropuerto se puede gestionar desde una óptica municipal, como en Burgos, o que un aeropuerto se puede gestionar con acuerdos con otras Administraciones Públicas como en León, o -lo que es lo más lógico- que se gestione desde una perspectiva de empresa pública como en Valladolid o en Salamanca.

Pero a la Junta le da lo mismo todo. ¿Por qué le da lo mismo todo? Porque la Junta no tiene ningún tipo de iniciativa en política aeroportuaria, y la Junta va intentando, más o menos, montándose al carro a medida que van surgiendo las cosas. Eso es lo que ha surgido en León, que al final ya veremos a ver qué es lo que sucede ahí, porque se dice: 150.000.000, en Valladolid sólo 15.000.000. Me preguntan de León 150.000.000 para León, ¿en qué año, en qué presupuestos? En ninguno; no está. Dice usted que se va a invertir 150.000.000. Me gustaría que en qué presupuesto va a estar eso previsto. Dice que una inversión que se tiene prevista de 1.000 millones. ¿En qué presupuestos y para qué años? Porque es que siempre es el venir aquí pues a hablar sin ningún tipo de compromisos, sin ningún tipo de reflejo presupuestario; con esto, lógicamente, desde un poder político, hay que ir a la cuantificación concreta, que es en qué presupuesto se va a llevar a cabo eso.

Y me gustaría también que se nos explicara si dentro de esa... parece ser, perfectamente definida política aeroportuaria que tiene la Junta, cuál es el nivel de especialización que desde la propia Junta se considera que debería tener cada uno de los aeropuertos. Otra cosa es que en función de la propiedad y de la empresa que vaya a gestionar cada aeropuerto, al final se haga, pero, por lo menos, la orientación que desde la Junta se lleve a cada aeropuerto. ¿Se tiene? Lo dudo. Pero por lo menos expóngase aquí, porque hasta ahora no hemos visto

ninguna cosa concreta más allá que dar largas cambiadas al respecto.

Y en ese sentido, otras cuestiones que se han dicho en otros momentos, e incluso algún Portavoz del Grupo Popular, que Castilla y León no da suficiente mercado aeroportuario como para que haya un aeropuerto en estas cuatro capitales de provincia. Sin embargo, pues bueno, no nos vamos a referir a otras Comunidades Autónomas cercanas, tanto por el este como por el oeste, en donde Comunidades Autónomas como País Vasco, como Galicia, de un nivel poblacional similar al de nuestra Comunidad Autónoma, pues da la casualidad que la una tiene tres aeropuertos y la otra tiene otros tres: Vigo, La Coruña y Santiago. Y la otra, pues, inclusive tiene en Navarra también el correspondiente de Pamplona.

Así pues, parece ser que nuestra Comunidad, o una de dos: o la Junta de Castilla y León no detecta la necesidad en el mercado y desde las perspectivas de desarrollo que la Junta considera que debiera haber en esta Comunidad Autónoma, o la Junta no tiene ningún tipo de previsión de qué aeropuertos tienen que desarrollarse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya. Ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...En definitiva, me gustaría que se contestara a todo esto. Y, sobre todo, lo que ha prometido aquí, de alguna manera, demuéstrello presupuestariamente hablando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la única postura oficial publicada, divulgada, publicitada y conocida de la Junta de Castilla y León en materia de aeropuertos, pues son las directrices de ordenación del territorio publicadas por la Consejería de Medio Ambiente, por la Consejería del señor Jambrina.

Ese documento es... ha hecho referencia a él el Portavoz del Grupo Mixto, y define como política aeroportuaria de esta Comunidad Autónoma, pues, la potenciación de un aeropuerto que es el aeropuerto de Villanueva, con sólidas conexiones con otras ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Portugal y el resto de países de la Unión Europea; y luego, simplemente, no la potenciación, sino la consolidación de Matacán y de la Virgen del Camino... -de Burgos no hace la mínima referencia- Matacán y la Virgen del Camino para transporte de mercancías, tráfico interregional de pequeños... de pequeño tamaño, recreativo, funciones deportivas, vuelo sin motor, ultraligeros, paracaidismo, etcétera, etcétera. Ésa es la única opinión publicada de la Junta de Castilla y León sobre el sistema de puertos y aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo no comparte, en absoluto, la tesis oficial y publicada por la Junta de Castilla y León. Nosotros creemos –ya lo dijimos el otro día, cuando hicimos una pregunta en un Pleno– que en Castilla y León puede haber perfectamente un sistema de aeropuertos en el que caben los cuatro de los que se ha estado hablando. Caben perfectamente esos cuatro aeropuertos en una Comunidad como la nuestra. Eso sería el equivalente a los aeropuertos que existen en el País Vasco, que existen tres para un número menor de habitantes. La provincia de León tiene los mismos habitantes que Cantabria o que Navarra, y en Cantabria y Navarra hay unos aeropuertos, que León puede tener uno exactamente igual. Y ése es el modelo al que nosotros creemos que se debe ir. Y es el mismo modelo, aproximadamente, al que se ha referido el Consejero de Fomento y el modelo que no le gusta al Consejero de Medio Ambiente. Yo creo que un mínimo de rigor y de coherencia entre las distintas Consejerías debería haber en esta materia.

Si hubiera habido, si hubiera estado publicado un Plan Director de Infraestructuras en el que la Consejería de Fomento dijera lo contrario, podríamos estar hablando ahora del Plan Director de Infraestructuras; pero como sólo existen publicadas las directrices de ordenación del territorio, ésa es la postura oficial de la Junta.

Nosotros no compartimos tampoco las ideas atribuidas al Alcalde de Valladolid de que sólo se deba potenciar el aeropuerto de Villanubla. Yo, aprovechando la feliz circunstancia de que soy de Valladolid, creo que defendiendo los otros aeropuertos, defiende también a Valladolid. Que las ciudades de Castilla y León no tienen que enfrentarse, sino que tienen que colaborar. Y que, probablemente, un trabajo de colaboración entre ellas sea mejor que un trabajo de posible enfrentamiento. Y yo creo que se puede colaborar y se ha colaborado. Y yo tengo que decir ahora –porque también es importante, como Parlamentario de Valladolid que soy– que el aeropuerto de Valladolid no ha sido discriminado positivamente. Yo a veces he oído a gente decir que es que el aeropuerto de Valladolid lo ha hecho la Junta; el aeropuerto de Valladolid se hizo después de la guerra, lleva hecho cincuenta años; la Junta no ha hecho nada. Si pudiéramos decir algo, tendríamos, en todo caso, que acusar los vallisoletanos a la Junta de haber hecho poco en el aeropuerto de Valladolid.

Por tanto, yo creo que no es bueno entrar en este hemicycle permanentemente en ese tipo... en ese tipo de debates. Se discriminaría si se aplicaran las directrices que figuran en este libro. Si se sigue haciendo como hasta ahora, no ha existido discriminación en el tema aeroportuario hacia Valladolid, porque la Junta sólo ha hecho, en colaboración con el Ayuntamiento, con la Cámara de Comercio y con la Diputación, subvencionar una serie de vuelos. Se discriminaría si se hace otra cosa. Entonces se discriminaría.

Y nuestro Grupo cree que estamos hablando fundamentalmente de infraestructuras aeroportuarias, pero que

no hemos hablado para nada de servicios aeroportuarios. En infraestructuras se puede ir avanzando, se debe seguir avanzando; nuestro Grupo apoya y ha apoyado siempre en los presupuestos, y ha presentado enmiendas –que, por cierto, han sido siempre rechazadas– para que se incrementaran las partidas para construcción del aeropuerto de León, en colaboración con la Diputación; o para que la Junta participara más en la sociedad que va a gestionar el aeropuerto de Burgos. Pero no sólo hay que hablar de infraestructuras, hay que hablar de servicios. Y nos gustaría oír alguna opinión del Consejero de Fomento sobre los servicios actuales en los aeropuertos de Castilla y León.

Porque ¿qué está pasando en los últimos años, curiosamente, además, desde que el Partido Popular ganó las elecciones generales? Se han suprimido servicios, se han sustituido aviones por aviones de menor capacidad –no quiero decir de menor calidad, pero ahora vuelan a...–; se han sustituido aviones de un tamaño por aviones de otro; hay problemas de horarios; los sindicatos denuncian constantemente los problemas de horarios que hay en el aeropuerto de Villanubla, y que, por lo tanto, el aeropuerto de Villanubla ha perdido, por primera vez en muchos años, viajeros. Esa curva ascendente de todos los informes de coyuntura económica de la Junta de Castilla y León, en este momento, es una curva descendente. Está habiendo menos viajeros este año que el año pasado. Y, además, otro asunto importante: se va a cerrar la oficina que Iberia tenía en Valladolid desde hace un montón de años.

Nosotros creemos que se está hablando demasiado de infraestructura aeroportuaria y se está olvidando los servicios de... aéreos en la Comunidad de Castilla y León. Creemos que algunas referencias sobre ese asunto debe hacer el Consejero de Fomento, porque creemos que es un tema absolutamente grave. La Junta ha estado callada ante el cierre de la oficina de Iberia –una empresa pública– en Valladolid, la Junta ha estado callada ante el descenso de viajeros en los aeropuertos de Castilla y León. Creemos que ése es el gran problema que ahora tenemos, y nos gustaría alguna explicación sobre este asunto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo lo que deduzco de lo que, en principio, he oído hablar aquí es que lo primero que siento es que mi predecesor, el señor De Meer, no sea salmantino, porque, entre otras cosas, me ha quitado a mí la posibilidad de defender Valladolid; ya que aquí lo que se ha visto hasta ahora es que cada uno tira o arrima el ascua a su sardina. Porque la verdad, señor interpelante, este Portavoz no ha visto realmente si aquí hemos debatido, o se ha intentado debatir, o poner... presentar usted sus dudas sobre la política en materia aeroportuaria de la Junta de Castilla y León.

A mí me ha recordado la actuación que usted hizo en marzo del año noventa y siete, en la Comisión de Transporte, donde prácticamente repite y hablaba sobre el aeropuerto de la Virgen del Camino; y éste no es el tema, señor Otero. Es la política aeroportuaria de la Junta de Castilla y León, si creo o mal no recuerdo de lo que usted pone en el Boletín Oficial.

Por tanto, la Virgen del Camino –y perdóneme– será una cuarta parte, cuando mucho, de los cuatro aeropuertos que hay hoy, y que yo estoy de acuerdo, además, que no son los únicos; los que fueran menester y necesarios en su día; pero hay esos cuatro. Y usted le ha preguntado... no le ha preguntado al Consejero sobre esa política, y el Consejero, sin embargo, sí que se la ha explicado.

Pero, mire usted, ya en aquella ocasión se dijo claramente en la Comisión que la política de la Junta en materia de aeropuertos... y fue en base a una Proposición presentada por el señor Garabito, una Proposición No de Ley aquí, de la anterior Legislatura, donde se dice claramente en qué se considera, y en qué se estudia, y en qué se funda la política de aeropuertos de la Junta de Castilla y León. Tal vez, como fue una Legislatura antes, en la que usted no estuvo, no está "al loro", como se dice coloquialmente. Pero ya se dijo ahí cómo y qué se pretendía.

Y yo creo que lo que se ha hablado ahora, y unos... han tirado cada uno para su lado, lo ha dicho el Consejero antes de forma clara: las cosas han empezado como han empezado, con bases aéreas, no hace mucho tiempo; se ha ido ayudando –y usted lo ha dicho en una intervención suya– según la demanda; y se lo ha dicho muy claro. No coja usted ese librito que pone esa definición, que cuando se hizo en su día es adecuada la definición de lo que se pretende ser en el aeropuerto de León, pero que, lógicamente –como todo ocurre–, va variando según las circunstancias. Aquí –como muchas veces he dicho en otras intervenciones mías– dos por dos no son cuatro; hay que ir variando con el tema; que, inicialmente, benditos que vengan aviones de carga mediana, regular o de pasajeros a este aeropuerto y otros. Burgos, por ejemplo, era un aeropuerto, Villafraía, que estaba prácticamente dormido; pues ya ha arrancado, ya ha arrancado. Esperemos que León lo haga. Y desde luego, no le quepa a usted duda, señor Otero, que lo que se ha dicho aquí muy claro es que las gestiones posibles que hayan de hacerse se harán, se están haciendo. Presupuestos hay.

Téngase una cosa muy clara, ¿eh?, aunque aquí todo el mundo lo dice, pero nadie se quiere responsabilizar del fondo de la cuestión. La Junta, económicamente, tiene muy pocos palillos que tocar, si ella quisiera; no tiene competencia alguna. Y, sin embargo, la Junta esta lleva tiempo ya mojándose en ese asunto, conveniendo con Diputaciones, con Alcaldías, con Instituciones, al objeto de, en la medida que ella pueda, poco a poco ir mejorando su infraestructura aeroportuaria.

Podría contestarle yo –lo que pasa que el Consejero se me ha adelantado– con respecto al tema de qué se

piensa con una serie de preguntas que usted ha indicado. Yo creo que se lo han dicho de forma clara. Yo creo, y repito, probablemente, las palabras que acabo de decir antes, que se va a ir mojando con arreglo a la demanda que haya y con intereses, para desarrollar los diferentes aeropuertos.

Pero hay una cosa que yo también, como Procurador vallisoletano, me gustaría decir: mire usted, en esta vida hay que mojarse porque hay que priorizar, y el que gobierna tiene que priorizar. Y no nos engañemos, Valladolid tendrá un aeropuerto, hoy por hoy, mucho más potente que los otros tres; pero ¡ajo!, no es potenciar uno en detrimento de los otros; que quede claro. ¿Pero qué ocurre en Cataluña, señor Otero? ¿Qué ocurre en el País Vasco? ¿Qué ocurre en Galicia? ¡Hombre!, siempre tiene que haber uno, inicialmente, aunque solamente sea por las circunstancias que ocurren al principio. Pero quién sabe si, a lo mejor, dentro de una serie de años –y no por la capitalidad– León es mucho más fuerte; pues no le quepa a usted duda que la Junta no le pondrá a León –no le quepa a usted la menor duda–, a Matacán o a Burgos; en absoluto.

Pero sí hay que ser sinceros y reconocer que hoy en día Valladolid –y le han dado a usted cifras– tiene un volumen de pasajeros y de mercancías que hace ocho o nueve años era impensable, y cada vez va a más. Pues, evidentemente, hay que priorizar y hay que potenciar más. Tan es así que la Administración Central ha dicho: "Inversiones de 1.500 millones, porque lo demanda". Muy probablemente, dentro de poco, León... –y ¡ojalá!, así nos gustaría yo creo que a todos los Grupos Parlamentarios– ocurra lo mismo con la Virgen del Camino; pero ocurra lo mismo con Villafraía o con Matacán, aunque llevan ya una parte de delantera.

Yo entiendo en esto –y quiero terminar ya, que el tiempo se ha consumido– que creo, señor Consejero, que –como usted muy bien han dicho... o ha dicho– hay que ser realistas, y no se pueden proyectar obras públicas de estos niveles en un salto grande en el espacio. Yo creo que las cosas van a ir despacio, cada uno como vaya evolucionando y –repito, señor Otero, como usted ha dicho–, cada vez, como esa demanda vaya pidiendo. Pero nunca piense que la Junta de Castilla y León –y, repito, desde la Legislatura anterior ya se dijo– va a ser cicatera en tema de infraestructuras aeroportuarias. Se están haciendo cosas, pero lo que hay que pedir es, a las instancias de quien directamente dependen, que empujen, que tiren. Yo creo que, en muchos casos, la Junta de Castilla y León se ha puesto por delante, ha tirado del tema, y a lo mejor lo que ha faltado son a otras Instituciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Interpelante, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias –digo–, señor Presidente. Bue-

no, al final volvemos a los mismo: hay que quedar contentos con lo poco que nos dan.

Yo nunca vi un Gobierno tan conformista como el de esta Junta de Castilla y León. De verdad. Yo, a veces, veo a los Presidentes en los Telediarios... pues pedir, reivindicar, no se conforman... Ustedes se conforman con cualquier cosa.

Mire, si le digo que se agilice la... la autovía o la autopista -o lo que sea, porque ahora ya no se sabe- entre León y Benavente, me dirán: "¡Hombre!, que hace un año no teníamos nada y tenemos 7.000.000. Hay que estar contentos y hay que celebrarlo".

Si le digo que la León-Astorga: "¡Hombre!, que hace dos años no había nada y ahora ya hay proyecto".

Si hablo de la velocidad alta o de la alta velocidad: "¡Hombre!, que hace dos años no había nada y ahora ya se empieza un poco a mover el tema".

Es que ustedes son muy conformistas. Les vale todo. Con cualquier cosa se dan por contentos. Da gusto. No me extraña que en Madrid estén tan contentos con este Gobierno que jamás dice nada. No reivindicán ustedes absolutamente nada.

Primero, el aeropuerto de... el nivel del aeropuerto de León será el que ustedes quieran y pidan a Europa. Europa les dirá: "Oiga, pero para tal nivel, hace falta tales infraestructuras". Bien. Y en Europa le contestarán, en función de lo que ustedes pidan, si hay esas infraestructuras. Pero, claro, con lo que están haciendo en León, no van a darle un segundo nivel. Mire, es que AENA, con cuatro pesetas que ha puesto, quiere que le aplaudamos, y está haciendo una terminal de mil quinientos metros cuadrados -poco más grande que este hemisferio-. Con eso, nos despacha AENA y hay que quedarnos contentos.

Y, hombre, y nos quedamos contentos; menos es nada. Pero hay que pedir más. Hay que pedir más.

¿Que no funciona de día... que no funciona de noche? Pues que se aterrice de día. ¿Que no caben sesenta? Pues que queden diez fuera y que viajen sólo cincuenta.

Sobre la definición que hace el libro en cuestión que antes le dije, al final no me quedó muy claro. Usted dijo que sí, que lo comparte; y, luego, el señor Zamácola dijo que bueno, que no, porque eso cuando se hizo sí se compartía, pero que ahora ya... bueno, que parece que ahora ya no sirve. Al final, no lo sé.

Pero el esfuerzo de la Junta de Castilla y León... Mire, es que es inconcebible que una pequeña Administración como la Diputación tenga que poner 500.000.000 mientras la Junta de Castilla y León mira cómo la Diputación, con miles de millones de necesidades en los pueblos de la provincia, necesidades de otro tipo, está

sola ante el peligro para poder poner en marcha un aeropuerto en León. Es que ustedes nunca les han ayudado. Hace siete años que nació ese proyecto. Y hace dos años... o sea, cinco años estuvieron ustedes pasando de todo, hace dos años que se dignaron poner 125.000.000 de pesetas en el Presupuesto, a condición de que dieran los permisos. Afortunadamente para ustedes no los dieron y se ahorraron los 125 y los fueron posponiendo.

Por tanto, ninguna voluntad inversora de la Junta de Castilla y León hasta la fecha.

Ahora me habla de 150.000.000, ¿y qué es eso comparado con los 500 que invirtió la Diputación.

Hombre, yo le hubiera agradecido que ustedes hubieran dicho: "A ver, la Diputación, con mucho esfuerzo, hizo una pista y gastó 400.000.000. Ahí tienen ustedes: 200.000.000, les pagamos la mitad. Más, luego, la parte de la terminal". No, no. De eso, nada, de nada, de nada. Quinientos millones, una pequeña Administración, con numerosísimas carencias en toda la provincia... ustedes -insisto- lo despachan con 150.000.000 de pesetas (que es verdad que en el Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve no figura nada -como decía el Portavoz de Izquierda Unida-, es que no hay ni una sola peseta).

Les parece perfectamente que AENA invierta miles de millones de pesetas en aeropuertos de Cataluña y del País Vasco permanentemente, y que a León lo despachen con 61.000.000 de pesetas.

Bueno, este año, tuvieron suerte en Villanubla, con setecientos y pico millones; pero otros años tampoco había para Villanubla y sí había para aeropuertos del País Vasco y de Cataluña fundamentalmente, porque ahí sí tienen Consejeros que piden. Claro. Está la llave de la gobernación. Eso también es verdad.

Y la pregunta más importante que no me ha contestado, señor Merino, y eso me gustaría saberlo, de verdad. A mí, más que la brillantez de un debate y quién queda por encima y tal, me gusta llevar datos para León, para poder analizar. Al final, no me dijo del tema ente gestor, si... con cuánto van a participar, si ya lo sabe, si lo habló con el Presidente de la Diputación, si han hablado de cuánto va a ser el capital social del ente gestor -sea lo que sea-, y hasta dónde va a llegar la Junta de Castilla y León. ¿Van a poner ustedes el 50%?, ¿el 25%?, ¿a partes iguales con todas las demás Administraciones que quieran participar? Porque aquí tienen una posibilidad muy buena de demostrar que sí apoyan económicamente el aeropuerto de León. Sean generosos y digan: "Venga, la mitad del capital social del ente gestor lo ponemos nosotros. Y, además, tenemos el 50% de las participaciones para tomar decisiones". Es esa una oportunidad única (junto con el tema de subvencionar vuelos, que eso me quedó claro y en eso no voy a volver a insistir).

Por tanto, y en definitiva, y sin caer en agravios comparativos -que le vaya muy bien al aeropuerto de

Villanubla, que le vaya extraordinariamente bien; siempre y cuando no sea en detrimento de otros aeropuertos. Han estado ustedes cinco años sin hacer absolutamente nada; y ahora, lo único que hacen es aportar 150.000.000 de pesetas para el aeropuerto de León. El aeropuerto de León ya tiene obras por 1.000 millones de pesetas; de tal manera que el 15%, una Administración como ésta es lo que aporta: el 15%.

Termino diciendo que tiene razón el señor Zamácola cuando decía que aquí cada uno arrima el ascua a su sardina. Claro, porque en el fondo lo que se demuestra es que ésta es una Comunidad desvertebrada, donde no hay ningún sentimiento de Comunidad Autónoma y donde cada uno, como siempre, va a lo que va: va a defender su tierra.

Sí, dijo usted: "cada uno arrima el ascua a su sardina". Eso demuestra nuestro planteamiento. Esto es una Comunidad tan artificial que aquí nadie tiene sentimiento de pedir lo que sea bueno para la Comunidad, sino cada uno pide para su provincia (que es lo que de verdad tiene arraigo en esta Comunidad, las provincias, aunque a ustedes no les gusta y aunque a ustedes les duela).

Esto es un ejemplo más. Al final, ¿hablamos de aeropuertos? Pues cada uno acaba hablando del suyo.

Pasa en esto, pasa en las enmiendas del Presupuesto, y pasa absolutamente en todo.

En todo caso, señor Merino, sí estoy seguro que la Junta va a participar en la jornada de inauguración -que dicen que va a ser en enero o en febrero-; allí estará usted para hacerse la foto. Hágase la foto conmigo, que yo, de verdad, también voy a estar y me gustaría salir a su lado. Muchas gracias. Llevaremos corbatas de las que le gustan a usted y a mí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Seguro que no llevamos las mismas corbatas usted y yo. Eso, seguro. Usted las lleva mucho más feas ¿eh?

Mire usted, hace aproximadamente dos años decía usted, decía usted: "La política de la Junta se resume en palabras, palabras, palabras; pero ningún hecho a favor de este aeropuerto de León". Y hoy podemos decir que el aeropuerto de León ya es una realidad.

El aeropuerto de León -como usted ha dicho- se va a poner en funcionamiento muy pronto; usted lo ha dicho también. Y se va a poner en funcionamiento porque nosotros hemos hecho todo lo necesario, todas las gestiones necesarias para que así fuera.

Por tanto, nosotros sí tenemos una política de aeropuertos definida. Yo no sé lo que pensará cada uno

respecto a defender su tierra, que me parece muy legítimo el que cada uno defienda su provincia; pero nosotros, como Junta, tenemos una responsabilidad, y esa responsabilidad la vamos a cumplir estrictamente. Tenemos una política de gobierno global para esta Comunidad Autónoma y, desde luego, también para León. Tenemos perfectamente claro lo que queremos para nuestros aeropuertos -y prueba de ello es que el señor García Sanz dice que no tenemos ninguna política, lo que supone que la tenemos perfectamente clara-.

¿Cómo es posible que siendo usted representante de Burgos no conozca lo que la Junta ha invertido en Villafría? Si lo tenía usted que saber. La pista está hecha. El cerramiento está hecho. La iluminación está hecha. Hay aviones que han llegado ya. Está claro que no tenemos la misma visión de las cosas, ni mucho menos.

El aeropuerto de Burgos y de León tienen un carácter parecido. Y el de Salamanca y Matacán también. El aeropuerto de Burgos y el de León... los aeropuertos de Burgos y de León tienen unas entidades gestoras que van a sacar adelante, con el apoyo de todas las instituciones, y que ya lo están haciendo -en el caso de Burgos ya se ha creado la sociedad; y, en el caso de León, se creará en breve, para que gestionen ese aeropuerto-. Y ya se enterará cuando esté usted en el Ayuntamiento de Burgos, si sale elegido, los presupuestos que hemos dedicado a ese aeródromo, hace ya bastante tiempo. Por tanto... Eso lo hubiera resuelto usted con una simple pregunta parlamentaria; pero como no la ha querido hacer, porque sabía que habíamos puesto dinero, pues, realmente, no le ha gustado a usted hacer esa pregunta.

Desde luego, sí podemos decir que en Burgos, más de 70.000.000 de pesetas; y, en León, más de 150.000.000, hasta ahora, y no se ha terminado todavía, son la primera parte de una serie de inversiones que pensamos hacer, por más que usted no se quiera informar del asunto.

Señor De Meer, la única opinión de la Junta es la realidad de los hechos. Y esas inversiones son más importantes, mucho más importantes, que los conceptos. Los aeropuertos no se implantan -y lo hemos dicho muchas veces-, no se implantan en función de la lejanía, sino del mercado, de la población, etcétera, etcétera. Tendrá ocasión de conocer nuestro criterio por escrito, aunque lo hemos dicho verbalmente muchas veces, cuando presentemos en estas Cortes el Plan Director de Infraestructuras, que lo vamos a hacer -no le quepa a usted duda- antes de que termine la Legislatura.

Y le agradezco que hable de no enfrentar a las provincias en este tema, porque muchos de sus compañeros hacen todo lo contrario.

Pero vamos a hablar de servicios. Usted ha dicho que los servicios han... se han reducido, que han empeorado. Yo le puedo decir lo siguiente: en estos últimos años, el vuelo Valladolid-París lo establecimos nosotros, presio-

nando a Aviaco y pagando nosotros de nuestro bolsillo ese vuelo. Por tanto, ya le daremos datos al señor Otero para que sepa exactamente cuánto costó a la Junta de Castilla y León, en su totalidad, el vuelo Valladolid-París, diario, con un DC-9, y haciendo un servicio efectivo que continúa haciéndose en este momento. Ese servicio hace pocos años no estaba, y la Junta de Castilla y León lo hizo posible.

Cuando esta Junta se hizo cargo del Gobierno de la Región, en mil novecientos noventa y uno, no existía más que un vuelo diario a Barcelona en el aeropuerto de Villanubla. Hoy día, y precisamente por eso se ha reducido la capacidad de los vuelos, hay varios vuelos diarios a Barcelona, de distintas compañías, hay un vuelo diario a París, y hay bastantes vuelos chárter, hasta el punto de ser hoy día uno de los aeropuertos con más vuelos chárter del país. Por tanto, mire usted si se han mejorado los servicios en los últimos años.

Y como... a título de ejemplo, y para el señor Otero, le puedo decir que el aeropuerto de Navarra empezó sus servicios en mil novecientos setenta y dos, con un fôquer de veintiocho pasajeros, y no pasaba nada; y era un aeropuerto también de tercer nivel; y hoy día tiene varios vuelos y también tiene bastante tráfico de pasajeros. Y, además, la Diputación pagaba las plazas no vendidas. Por tanto, téngalo en cuenta para el futuro.

El aeropuerto de Salamanca ha potenciado y con esto vuelvo otra vez al tema de la mejora de los servicios de nuestros aeropuertos regionales, en contra de la opinión del señor De Meer, el aeropuerto de Salamanca ha potenciado sus servicios en los últimos años en entrenamiento de pilotos, y está, en este momento, a punto de cerrar operaciones de negocio para compañías extranjeras en el mantenimiento de aeronaves. Por tanto, también ha mejorado sus servicios ese aeropuerto.

Y, finalmente, señor Otero, pondremos en el ente gestor la parte que tengamos que poner. Con la Diputación Provincial de León, con el Ayuntamiento de León, con otras instituciones de León, y con AENA estamos negociando nuestra participación, hemos comprometido nuestra participación y estamos negociando la definitiva implantación del ente gestor. Usted, tranquilo, porque nosotros vamos a sacar adelante ese aeropuerto. Ustedes seguro que no lo harán nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al sexto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general del sector azucarero y de medidas económicas ante la reconversión del sector, y el cierre de diversas factorías transformadoras instaladas en la Comunidad Autónoma, conse-**

cuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, señor Conde Valdés, tiene la palabra. Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, el pasado Pleno discutimos una Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acerca del proceso de reordenación del sector azucarero, y planteábamos, más o menos, en qué situación nos encontrábamos en la actualidad, conforme al cierre de algunas factorías. Y, por desgracia, aunque el Partido Popular no lo compartía, por desgracia, para seguir manifestando que el proceso de ordenación no ha culminado y que, en la actualidad, sigue pendiendo de un hilo el mantenimiento de algunos otros centros de producción en la Comunidad.

Pues bien, como consecuencia de esa Interpelación, presentamos esta Moción, que consta, prácticamente, de cinco puntos. Y voy a pasar a relatar brevísimamente el contenido de ellos.

En primer lugar, planteamos que se inicie un proceso de negociación con la compañía Ebro, a los efectos de que presente un plan de inversiones concreto y detallado para las fábricas tanto de La Bañeza como de Venta de Baños. Y ya explicábamos en el debate que tuvimos de la Interpelación, de que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente insuficiente las previsiones de inversión que la compañía Ebro, en principio, mantiene, o pretende mantener, tanto para la factoría de La Bañeza como para la factoría de Venta de Baños. Ya sé que en el debate no había unanimidad de criterios con el Partido Popular, porque decía, según las palabras del propio Consejero, de que las inversiones que tenía previsto hacer la empresa -en este caso, Ebro Agrícolas- en La Bañeza, por poner un ejemplo, de 3.600 millones, que era suficiente.

Yo decía en aquel debate al señor Consejero, aquí presente, de que con 3.600 millones de pesetas... hombre, está bien que se hagan en un año; yo no digo que no sea una mala inversión en un año, pero es que el problema es que nadie, absolutamente nadie conoce cuáles son los compromisos de inversión de Ebro Agrícolas ni en La Bañeza ni en Venta de Baños. Lo único que conocemos es un acta de la empresa con el comité de empresa -yo la tengo aquí delante-, donde dice, al margen de algunos compromisos de inversiones en las zonas afectadas, habla de 3.600 millones de pesetas, concretamente, para La Bañeza, para el cuarto del azúcar. Que, vuelvo a repetir, lo que no significa que si para el año que viene Ebro invierte 3.600 millones de pesetas en La Bañeza... eso no significa que La Bañeza, una vez que se haya hecho esa inversión, está capacitada para molturar más remolacha de la que moltura en estos momentos. Porque -le vuelvo a repetir los datos para que quede el tema abso-

lutamente claro- el cuarto de remolacha está capacitada en estos momentos para cinco mil cuatrocientas toneladas de remolacha; y el cuarto de azúcar está capacitado en estos momentos -estoy hablando de La Bañeza- en cuatro mil toneladas de remolacha. Lo que quiere hacer la empresa con esa inversión de 3.600 millones es invertirlos en el cuarto de azúcar, para pasar de cuatro mil toneladas a seis mil toneladas. Pero, en tanto en cuanto después no se haga otra inversión en el cuarto de remolacha, de la recepción, no significa que por esa regla de tres la compañía esté en condiciones de molturar más remolacha de la que moltura en estos momentos.

Por lo tanto, aunque la compañía se haya comprometido a invertir 3.600 millones para el periodo noventa y nueve-dos mil, no significa que a partir del noventa y nueve, una vez que haya hecho esa inversión, la azucarera de La Bañeza está capacitada para producir más de cinco mil toneladas. Yo creo que el tema -no lo repito más- yo creo que está absolutamente claro. Por eso decíamos nosotros que con 3.600 millones de pesetas es absolutamente insuficiente, si realmente queremos que La Bañeza sea capaz de absorber la remolacha que molturaba Veguellina... Yo no digo el 100%, pero, al menos, las doscientas mil toneladas, como mínimo, que podía molturar Veguellina; porque diecinueve mil, aproximadamente, iban ya a Zamora, concretamente, a Benavente.

Por tanto, lo que pedimos en el primer punto es: exigir al Grupo Ebro que presente, dentro de su Plan de Ordenación, cuáles son las inversiones que va a hacer en Venta de Baños, cuáles son las inversiones que van a hacer en La Bañeza; marcarle plazos para que, tanto La Bañeza como Venta de Baños, en un proceso de tres años -que no es pedir milagros ni decir que de un día a otro, pero, al menos, que en esos tres años-, tanto Venta de Baños como La Bañeza estén en condiciones de molturar entre siete mil y nueve mil toneladas diarias, siguiendo la filosofía del Gobierno del Estado, de su Partido, y siguiendo la filosofía de la propia empresa.

Si decimos que tenemos que tener factorías competitivas, y la competitividad se estriba en que tiene que haber una molturación mínima diaria de siete mil/nueve mil toneladas, pues preparemos esas fábricas para que, efectivamente, en un proceso de dos/tres años alcance ese nivel de molturación. Pero, para que en ese proceso alcancen ese nivel de molturación, realmente hace falta dinero y hace falta invertir. Y quien tiene que invertir es la empresa.

Y como la empresa hizo un proceso de reestructuración y no contó ni con Dios ni con el diablo, ni siquiera asumió ningún compromiso, ni ante el Gobierno Central ni ante la Junta, de cuáles son los compromisos financieros concretos que iba a hacer, por eso decimos: primera condición, que se establezca los compromisos con la Junta de Castilla y León, e incluso con el Gobierno, no tenemos ningún inconveniente; pero, al menos, que se plasme en un acuerdo escrito el compromiso financiero

de inversión en La Bañeza y en... en Monzón, perdón; yo he estado hablando de Venta de Baños... en Monzón. Yo creo que eso es una cuestión de sentido común; porque, si no, ya no estamos hablando de preparar las futuras fábricas que queden aquí. Y, al menos, que sean capaces de poder competir.

La segunda cuestión. La compañía se había comprometido, a su vez... y aquí tengo yo un acta, que esto no es ningún compromiso; esto, simplemente, es un acta con los trabajadores, donde asume un compromiso de hacer algunas inversiones industriales en las zonas afectadas y, concretamente, "llevar a efecto el establecimiento de una línea de créditos de hasta 1.000 millones". Bueno, esto es literatura; esto es literatura; esto no es ningún compromiso. Lo que queremos es que si la empresa, realmente, cuando hizo el proceso de cierre asumió ese compromiso de hacer inversiones de algún proyecto industrial en las zonas afectadas, al menos, que haya un proceso de negociación con la Junta, y que eso se plasme en un acuerdo.

Y no estoy hablando de trasladar fábricas de un sitio a otro, como puede ser el caso de la fábrica de aquí, de Valladolid, la, que la pueden llevar a Venta de Baños, y es desvestir un santo para vestir a otro, con ocho o nueve trabajadores... Yo creo que ése no es un proceso serio por parte de la empresa. Otra cosa es que quiera recalificar los terrenos que tiene aquí, en Valladolid, y que, además, el propio Alcalde... que, por cierto, ahora no está aquí, pero el propio Alcalde de Valladolid sabe perfectamente que ha habido reuniones con el Ministerio y el Ayuntamiento para hacer el traslado de la fábrica de Valladolid a Venta de Baños.

Entonces, yo creo que es también de sentido común exigir a la empresa ese compromiso de inversión que, en su día, se comprometió a hacer, al menos de palabra o por escrito, con actas, delante de los comités de los trabajadores.

La tercera cuestión es que se elabore de manera inmediata, pues un plan de desarrollo en las zonas afectadas a través de la Agencia de Desarrollo Económico; que ése sí tiene que ser el compromiso de la Junta. Que ha asumido, o ha dicho palabras el propio Consejero, en el debate de la Interpelación, que la Junta iba a asumir un compromiso de reindustrialización y reactivación de las zonas afectadas. Y, evidentemente, nos estamos refiriendo a Venta de Baños y a Veguellina.

El cuarto punto, que es el más conflictivo. Nosotros, aquí, para no caer en la contradicción de la filosofía nuestra defendida en el anterior Pleno, seguimos diciendo que es una atrocidad el plantear la reducción de cuota de azúcar de treinta mil toneladas a la compañía Ebro. Yo no estoy defendiendo a Ebro -y lo dejo absolutamente claro-; pero no es de sentido común que, primero, a una empresa se le diga: "para ser competitiva, hay que fusionar empresas"; "para ser competitiva, hay que hacer empresas mucho más productivas"; y cuando resulta que

se hace ese proceso de fusión, se garantiza que una empresa aumenta su productividad, se le dice después: "bueno, y ahora, por el tema de la competencia, te quitamos treinta mil toneladas de azúcar". Hombre, eso no es muy serio.

Yo ya dije que, en principio, me extrañaba mucho que el PP quisiera quitarle treinta mil toneladas de azúcar a Ebro, simplemente, por el mero hecho de la denuncia al Tribunal de la Competencia, entre otras razones, porque el proceso de fusión de SGA y el Grupo Ebro lo lideró el Partido Popular y a la cabeza la Ministra de Agricultura. Pero vamos a ser serios: no se puede plantear de la noche a la mañana una reducción de treinta mil toneladas de azúcar, que supone unas doscientas treinta mil toneladas de remolacha, sin saber qué repercusión -acabo ya, señor Presidente-, sin saber qué repercusión va a tener eso en el mantenimiento del empleo y sobre todo en el cultivo de la remolacha.

Y, por último, evidentemente -y termino como empecé-, teniendo en cuenta que el proceso de reestructuración del sector no está acabado ni mucho menos, porque, además, la propia empresa lo ha dicho en la propia reunión que tuvo con el Presidente de la Junta, Juan José Lucas, está claro que el proceso de ordenación no ha culminado, y, por tanto, seguimos reivindicando ese planteamiento que ustedes mismos aprobaron -y estoy hablando al Partido Popular-; ustedes mismos aprobaron aquí y aprobaron en el Parlamento Nacional que dentro del proceso de reordenación del sector es fundamental la constitución, de una vez por todas, de la Mesa del Azúcar, para que entre todos los sectores implicados se discuta y se diseñe el Plan Estratégico del sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Señor Conde, bien... bien que pidamos que se inicien urgentemente negociaciones con la empresa Ebro para precisar las inversiones concretas que haya que hacer en las fábricas de Veguellina y Monzón que garanticen la molturación de siete mil/nueve mil; algo que yo creo que es más propio de los sindicatos, más que nosotros. Pero, como lo que abunda no daña, a mí no me parece mal, o a este Grupo no le parece mal que la Junta intente concretar, además de los sindicatos, las inversiones que deben precisar ambas fábricas para garantizar la molturación:

Bien que urgentemente se entablen negociaciones con Ebro para fijar la manera de reconvertir o de ayudar a la reconversión de las comarcas afectadas por la pérdida de empleo de los cierres de las dos fábricas.

Bien, incluso, que la Agencia de Desarrollo de la Junta colabore, puesto que fue un compromiso de la Junta

con la sociedad Ebro en sus propias reuniones, para reactivar esas dos zonas. Tengo que decir, de todas las maneras, que una de ellas -y no por el cierre de la azucarera de Venta de Baños-, la Agencia de Desarrollo ya se encarga de forzar a todas las iniciativas que vayan a Venta de Baños, no por el cierre de la azucarera, sino por lavar la cara de un polígono que no caminaba, ¿eh?

Bien reivindicar de nuevo -como hemos hecho ya muchas veces varios Grupos en esta Cámara- que se constituya de una vez la Mesa Nacional del Azúcar para hablar en serio de lo que es un proyecto estratégico del azúcar a futuro, con la empresa fusionada y aceptada, y con las otras, que también tiene algo que ver en todo el proceso.

Pero lo que ya no es posible para este Grupo apoyar y votar es pretender saltarnos a la torera los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia, asumidos tímidamente por el Consejo de Ministros de este país, ¿eh?, para intentar reequilibrar el monopolio o el posible monopolio que se puede producir, o el desequilibrio -por decirlo en términos del mismo Tribunal de la Defensa de la Competencia- en el mercado del azúcar en este país por el control del 78% de la empresa fusionada. Es decir, ése es otro tema. Al margen de cómo se va a hacer eso, hasta qué límite, en qué condiciones, que, si quiere, en la segunda parte hablaremos.

Desde luego, por nuestro Grupo, si no se acepta la Enmienda de retirar el apartado cuatro, en todo lo demás podemos estar de acuerdo, aunque algunas de las cosas -como le decía- me parece que son más propias de otro ámbito, sobre todo el tema sindical; pero, en cualquier caso, lo que abunda no daña; y si la Junta exige y concreta eso, mejor. Si no se retira el punto cuatro, nosotros no vamos a apoyar esta Moción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Laurentino, yo lo siento. Yo voy a explicar por qué he puesto lo del punto cuatro.

La Sentencia del Tribunal de la Competencia establece esas directrices, que son orientaciones y no son vinculantes; son decisiones orientativas para que el Gobierno trate de defender la competencia dentro del sector. Pero seamos claros: es decir, el hecho de que en estos momentos Ebro tenga el 77 y, quitándole treinta mil toneladas de azúcar, baje al 73, sigue siendo monopolio en el mercado de azúcar, aquí y en Pekín.

¿Qué perjuicios puede originar el hecho de que se le mantenga las treinta mil toneladas a Ebro? Y vamos a entrar en harina. Es decir, hay otras dos industrias del azúcar aquí, en España: Azucareras Reunidas de Jaén y ACOR. Bien. A mí me hubiera parecido correcto que el Gobierno hubiera dicho: "de acuerdo, vamos a aplicar la Sentencia del Tribunal de la Competencia y, por tanto,

vamos a quitar treinta mil toneladas de azúcar a Ebro y se las vamos a repartir a ACOR o Azucareras Reunidas de Jaén". Pero aquí es donde está el riesgo.

Entonces, yo ni defiendo a ACOR, ni defiendo a Azucareras Reunidas de Jaén, ni defiendo a Ebro. Y me voy a explicar.

ACOR "con todos mis respetos", con independencia de que sea una cooperativa, y que está funcionando bien, y que desde otros momentos hemos pedido que se apoye el aumento de cuota de azúcar a ACOR... pero vamos a ser serios. ACOR en su día dijo: "yo estoy dispuesta a comprar o hacerme cargo de las fábricas que cierre de Ebro, a cambio de que a mí se me conceda un aumento de cuota de azúcar". Estoy de acuerdo que, efectivamente "y esto lo he denunciado yo", el Gobierno lo metió el papel debajo de la mesa y ni lo miró. Pero también es cierto "y no olvidemos" que ACOR dijo: "si no hay un aumento de cuota de azúcar, estoy dispuesto... estoy dispuesto a ir a los Tribunales". Pero al final, ¿qué es lo que quiere ACOR, que está en su derecho de hacerlo? ACOR lo que quiere es aumento de cuota, pero por la cara. Es justo también, es justo también. Porque si lo puede hacer, ¿por qué no? Digo, puede ser ACOR o puede ser Azucareras Reunidas de Jaén.

Pero el problema... el problema es el siguiente. Qué mecanismo se establece para evitar que se pueda beneficiar ACOR o se pueda beneficiar la otra industria azucarera, pero no porque se convierta Ebro en un monopolio, porque ya lo es; con treinta o sin treinta mil, sigue siendo un monopolio del mercado del azúcar en estos momentos, porque una tiene 74, ACOR tiene el 14 y Azucareras Reunidas de Jaén debe tener el 6 o el 7, no tiene más en el porcentaje de producción de azúcar.

El problema que... nosotros hemos planteado la retirada de las treinta mil toneladas por una cuestión evidente: porque en estos momentos hay dos factorías "puede haber más, pero en principio puede haber dos factorías" que pueden llegar al cierre. Y me explico: ¿cómo se reparten esas treinta mil toneladas de azúcar, cómo se traduce eso en remolacha? Es decir, los remolacheros de León que hayan podido suscribir contratos con ACOR, bueno, pues no sabemos la cuantía ni el número que son, salvo que después el Portavoz del Grupo Popular lo pueda explicar, que tenga datos de la propia Consejería. Pero es que el problema de reducir a Ebro a treinta mil toneladas es que nadie sabe qué efectos puede producir. Porque a lo mejor si ACOR coge esas treinta mil toneladas o la mitad, o la mitad, al final, aunque las coja ACOR y se queden en la Comunidad, lo que estamos provocando es el cierre de La Bañeza o el cierre de Monzón. Ésa es otra realidad.

Y después "lo digo abiertamente aquí; evidentemente no tengo pruebas, pero, en todo caso, son intuiciones que uno tiene", ¿qué pasaría si, por ejemplo, ahora mismo queda desierta la subasta de las treinta mil toneladas de

azúcar? Pues que Ebro se queda con las treinta mil toneladas y no pasa nada; salvo que haya un acuerdo de negociación entre el Ministerio de Agricultura y las tres industrias azucareras, se diga: "no te preocupes que las treinta mil toneladas van a quedar desiertas, y cuando yo consiga un aumento de cuota de las sesenta mil toneladas" cosa que, bueno, está por ver. Pero en el supuesto caso que se pudieran acceder a ellas, Ebro "según manifestaciones públicas" no tendría ningún inconveniente en que de esas sesenta mil toneladas, treinta mil fueran a ACOR y treinta mil fuera para Azucareras Reunidas de Jaén. Y todos contentos; aquí paz y allí gloria.

Si yo el problema de las treinta mil toneladas lo veo en el peligro que puede conllevar el cierre de alguna factoría en estos momentos. Y sobre todo por una cuestión de sentido común: si yo ahora a Ebro le quito treinta mil toneladas de cuota de azúcar, estoy en peores condiciones todavía para exigir las inversiones adecuadas en el resto de las factorías que tiene la Comunidad. Ésa es mi posición.

O sea que... Yo ya sé que usted lo puede plantear por ACOR. Pero, en todo caso, si ACOR accede a la compra de la subasta, que acceda a la subasta. Yo no tengo ningún inconveniente. Si ACOR accede a la subasta que se ha establecido para la compra de una cuota importante de esas treinta mil toneladas, yo no me opongo. Pero antes de que se produzca ese hecho "cosa que todavía, que yo sepa, no se ha producido; al menos yo no tengo información, salvo que haya una información de última hora y se diga que ACOR está interesada en hacer... en comprar esas acciones", yo veo unos perjuicios importantes que se pueden originar; salvo que eso se pueda evitar, salvo que eso se pueda evitar.

Y por eso hemos planteado en el punto cuatro lo de las treinta mil toneladas, exclusivamente por eso.

Y por eso planteamos lo de la Mesa. Hemos dicho: bueno, ¿pues se pueden congelar? Que se congele la concesión de esas treinta mil toneladas de azúcar y negociémoslo, de tal manera que se garantice que la remolacha se queda aquí en la Comunidad, que el azúcar no se pierda, y sobre todo el cultivo. Pero también, y sobremanera, que no se cierren puestos de trabajo; salvo que el Grupo Popular "que debería tener una información mucho más privilegiada que nosotros" dijera aquí que ése es un tema que ya está resuelto. Porque yo estoy esperando también a ver... que se diga por parte de la Junta cuál es el criterio del Ministerio para repartir esas treinta mil toneladas de azúcar y cómo afecta a los cultivadores de cada una de las provincias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para dúplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Conde, nosotros no ponemos ninguna vela ni a ACOR, ni a Ebro. Ésa es la diferencia.

Usted, por la razón que sea, o su Grupo, ha optado por defender a ultranza que no se reste un gramo a la cuota de azúcar que tiene Ebro. Nosotros no hemos pedido que se restara; ha sido el Tribunal de Defensa de la Competencia el que ha recomendado que se reequilibrara el mercado, reasignando cincuenta mil toneladas, no hasta treinta mil como ha aprobado el Consejo de Ministros; hasta treinta mil.

Pero mire, al margen de eso, tan trabajadores son los de Ebro como los de ACOR; tan cultivadores de remolacha son los que entregan en Ebro como los de ACOR. El problema no está por ahí. Y tan importante es la asignación o la reasignación de treinta mil ahora como las sesenta mil si vinieran, que también tiene muchas dificultades el acuerdo que ha tomado el Consejo de Ministros; tantas o más como esto, tantas o más. Porque los cultivadores, porque fueran de Ebro, no tienen por qué ser penalizados. Los cultivadores. Sí.

Por tanto, no es un problema de beneficiar a uno ni beneficiar a otros; es... si hay una recomendación del Tribunal de la Defensa de la Competencia, que se entiende que está para eso, en defensa sobre todo de los consumidores, y el Gobierno -forzado por ese informe, no por otra razón- toma una medida tímida, desde luego nosotros ahora mismo no la cuestionamos. Otra cosa es la forma cómo se va a hacer. Pero no se preocupe usted por la forma, porque la forma yo creo que ahora mismo no la sabe nadie; ni siquiera el Ministro de Economía. Se ha dado un año de plazo; nadie sabe el precio ni la forma jurídica en que se va a hacer; ni si eso es contabilizable en el patrimonio de la empresa que lo compre; qué efectos tiene la compra de esa cuota en la posibilidad de que desaparezcan las cuotas de Estado; o sea, no sabe nadie nada.

Y sí, efectivamente -como usted decía-, esa cuota debe de ir o debe de llevar detrás los nombres y apellidos de una retahíla de cultivadores anexos a esa cuota reasignada, o vendida o subastada.

Dicho todo esto, es un embarque en el que se ha metido el Consejo de Ministros obligado por el Tribunal de Defensa de la Competencia, y ni usted ni yo somos quienes para arreglarlo. Desde luego, no se arregla dando marcha atrás, como usted propone.

Lo que ocurre desde el principio -en eso sí hemos coincidido hasta hoy, señor Conde, ustedes y nosotros- es que el Ministerio ha obviado siempre montar, constituir y convocar la Mesa Nacional donde se debiera de haber tratado todo, todo conjuntamente, para hacer un equilibrio de todas las cosas: de qué azucareras hay que cerrar; de qué cuota hay que reasignar, si es que había que reasignar; en qué condiciones y cómo. Como eso no se ha hecho y se ha dejado actuar a una empresa por libre, estamos donde estamos. Pero eso no tenemos la culpa ni usted ni yo, o ni su Grupo ni el mío.

Por tanto, yo en esta situación, o mi Grupo en esta situación no estamos por defender ni a un grupo ni a otro,

sino que las cosas se hagan bien. Pero me temo, me temo, ¿eh?, que tal como vamos, se van a seguir haciendo mal. Y desde luego, yo no voy a admitir ni le voy a dar la excusa a Ebro de que, en base a treinta mil toneladas de reasignación posible, nos coloque uno o dos cierre más. Porque usted y yo hemos dicho en esta Tribuna más de una vez que detrás de los cierres producidos venían más. La diferencia es el *tempus*, sólo el *tempus*. Luego no le demos la justificación que está esperando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular se va a oponer a esta Moción por lo que ya dijimos en la Proposición No de Ley. Dimos suficientemente explicaciones. Curiosamente dije yo que era la treinta y cinco vez que hablábamos de remolacha en esta Legislatura; pues estamos en la treinta y seis.

Yo creo que a estas alturas de la Legislatura y de las treinta y seis veces que estamos hablando de remolacha, deberíamos de tener ya todos bastante más claro los conceptos de lo que intentamos hablar aquí. Parece ser que no.

Mire usted, señor Conde, en su primer punto del orden... en su primer punto de la Moción dice... vuelve a decir: "la inversión es insuficiente". Y yo le tendría que volver a decir: ¿por qué? ¿Si... usted está tan cualificado para decir cuándo una inversión de tres y mil pico millones es suficiente o no?

Vuelve usted a decir en su Moción: "Queremos que la remolacha... que las azucareras molturen de siete a nueve mil toneladas". ¿Por qué? No es bueno tener... ¿Cuántos días quiere usted que tengamos de campaña los cultivadores? ¿Que las hagamos en treinta días? ¿No es bueno tener una azucarera pequeña que nos sirva de escoba, como siempre la ha habido para épocas de lluvia, donde alguien puede arrancar y otras no? ¿Por qué las quiere usted llevar todas a nueve mil toneladas? ¿Cuánto quiere usted que dure la campaña? ¿Vamos a estar en campañas de treinta días, o de cuánto?

De todas las maneras, a mí me gustaría que la inversión fuera suficiente. Pero yo es que creo que lo es. Sobre todo, yo no estoy capacitado para decir desde aquí: "mire usted, 3.600 millones en la azucarera de La Bañeza no son nada". Le dije en la anterior: creo que hay multitud de elementos de las fábricas que se cierran que se pueden trasladar a las que se conservan.

(Si quiere usted, luego debate con usted, no se preocupe. Si usted está más enterado -por lo que le veo gesticular- que el señor Conde de los asuntos estos, luego baje usted aquí, hace usted otra moción y debate con usted. Vale.)

Segundo... segundo punto de su Moción. Compromiso de los... de los señores de Ebro de hacer unas inversiones en las comarcas que se cierran azucareras. Se han cerrado en muchas comarcas —y usted lo ha dicho aquí—: se cerró Valladolid, se cerró Aranda, se cerraron otras azucareras en esta Región también, como por ejemplo León. ¿Hay un compromiso de las industrias? Indudablemente que lo hay, que lo ha conseguido esta Junta. Que en otras regiones se ha cerrado y no ha habido compromiso de inversión ninguna. Y esta Junta ha conseguido un compromiso de inversión de la empresa Ebro Agrícolas. Y que esta empresa Ebro Agrícolas ha dicho que invertirá en proyectos concretos, y en eso estamos. La Junta está estudiando proyectos concretos y, sobre todo, implicando... que impliquen a los agricultores y cultivadores de remolacha de esas zonas; porque difícilmente salen hoy proyectos de inversión si no implicas a los cultivadores. Y en eso se tarda tiempo; no se consigue... Lo que no están dispuestas las empresas, ni la Junta lo permitiría, es que se pongan los millones que sean a disposición de que los coja el primero que llega.

No, mire usted, vamos a hacer unos proyectos de inversión rentables y que sean beneficiosos para los agricultores y cultivadores de la zona. Y no nos pida usted que lo concretemos a los tres meses de haberse cerrado; dénos usted tiempo. Pero, por supuesto, la empresa continuamente reitera su compromiso de reinvertir en esas zonas a proyectos concretos que la Junta está estudiando.

Luego, por supuesto, con esto le he contestado también al tercer punto de su Moción, en la que pide que la Agencia de Desarrollo Económico... Mire usted, lo está estudiando la Consejería de Agricultura, y, por supuesto, la Agencia de Desarrollo Económico entrará adonde tenga que entrar.

Luego usted, sobre el cuarto punto de la Moción, en el que dicen "que haga el Gobierno de la Región todo lo posible para que el Gobierno de la Nación rectifique su acuerdo del veinticinco de septiembre en lo de las treinta mil toneladas de cupo de... de cuota de azúcar", pues lo ha debatido suficientemente ya con el Portavoz del PSOE. Yo estoy en la postura del Portavoz del PSOE. La cuestión no es clara, pero no puede haber agricultores de primera ni de segunda. Y, por supuesto, habrá que darles salida a las reivindicaciones que ACOR y ARJ llevan años haciendo. No somos quién nosotros para decir ahora al Gobierno de la Nación que rectifique lo que ha hecho. A usted, continuamente, le preocupa muchísimo el que se pueda cerrar otra azucarera; a mí más que a usted, a mí, más que a usted. Pero me preocupa mucho más el que se pueda seguir haciendo remolacha en esta Región, que es donde usted no ha llegado casi nunca en todo lo que hemos debatido de remolacha esta Legislatura. Muy importante que no se cierren azucareras y que no se pierdan puestos de trabajo. Pero, mire usted, de las azucareras viven unas familias importantísimas, y que nadie piensa ni quiere que pierdan un puesto de

trabajo, pero hay dieciséis mil familias, dieciséis mil familias que directamente viven de la remolacha, más lo que eso implica después en esta Región. Dieciséis mil directamente; no digamos los cinco mil y pico millones que supone el transporte y todo lo que se mueve de herbicidas, de fungicidas y de otros... y de maquinarias y otros elementos en este cultivo. Y eso es lo que nos tiene que preocupar. También lo otro, pero un pelín menos.

Y luego hace usted su quinta... punto en la Moción. La Mesa Nacional. ¿Pero no hemos quedado ya en la constitución de la Mesa Nacional en que, una vez conseguido el acuerdo de reestructuración con las organizaciones agrarias, carecía de objeto el hacer la Mesa Nacional? ¿Para qué? Ya le he dicho aquí más de una vez: ¿qué quiere usted que se reúnan, hasta las amas de casa? Si quiere usted que una cosa no funcione, haga una comisión, y lo más amplia posible. Y eso ya lo decía Napoleón. Si quiere usted que esto no salga y que no funcione, hacemos una comisión, y una comisión en la que podamos tener la más amplia representación posible de todos los sectores; seguro que eso no funciona y que es un charco ranas. Mire usted, están los sectores que deben de estar: está el sector cultivador, el sector industrial y también los trabajadores, que continuamente llegan a acuerdos con las empresas y firman su reestructuración. ¿Para qué quiere usted que sigamos haciendo la Mesa Nacional?

En definitiva, señor Conde, usted lo que se trasluce de todos sus documentos, de todas sus mociones, interpelaciones, en el tema de la remolacha, es que usted quiere una economía totalmente dirigida, una economía que ha fracasado en todos los países del Este. Y eso es lo que usted quiere, que dirijamos la economía y que... Mire usted, que no, que nosotros estamos por el mercado libre, que ha demostrado que es la economía que funciona. Y nunca vamos a estar en la política que usted nos propone. Si usted quiere realizar esa política, pues, indudablemente, pasa por ganar unas elecciones y dirigir desde el Gobierno Regional la política que quiera usted hacer. Pero, hoy por hoy, nuestro Grupo no está dispuesto a hacer esa política de ninguna manera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Par fijar el texto definitivo, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Jiménez Dávila, cuando no hay argumentos, no se dicen más que tonterías. No, se lo repito otra vez: digo que no se dicen más que tonterías cuando se carece de argumentos. Usted me dice: ¿por qué son insuficientes 3.600 millones de pesetas? Si se lo acabo de explicar. Si esto no es un tema que digamos nosotros, lo dice... lo dice la propia empresa.

Le estoy diciendo... Se lo voy a explicar otra vez. Mire, hay un cuarto que se llama un cuarto de la remolacha, y un cuarto del azúcar. ¿Me entiende usted

lo que le quiero decir? Bien. Pues aunque hagan una inversión de 3.600 millones de pesetas, no significa que la factoría de La Bañeza sea capaz de molturar más remolacha de la que moltura en estos momentos. ¿Lo acaba usted de entender? Bien. Y dice usted: "¿Y para qué se va a molturar más?". Entonces ¿para qué se ha hecho la fusión? ¿Para qué defienden ustedes fábricas con mayor capacidad de molturación? ¿No están ustedes por el mercado único? ¿No están defendiendo esa filosofía suya de que hay que ser competitivos? Pues si tenemos una fábrica de cinco mil cuatrocientas toneladas de molturación de remolacha y decimos que tiene que producir ochenta y cinco mil toneladas de azúcar, se supone "eche usted cuentas" que hay que pasar de cinco mil toneladas diarias de molturación de remolacha a siete mil-nueve mil, mínimo; porque si no, tampoco es rentable esa factoría. Pero esa filosofía... perdone usted, esa filosofía la defienden ustedes. Y yo he dicho... si esa filosofía que ustedes defienden de que hay que modernizar las fábricas, pues yo digo: con esa filosofía que dice la propia empresa que ha justificado el cierre de fábricas diciendo que hay que hacer fábricas más competitivas, pues con esa inversión... con esa filosofía y con esa inversión, no hace esa fábrica competitiva, ni de la de Monzón tampoco. Por lo tanto, los 3.600 millones de pesetas para La Bañeza y los 2.300 para Monzón son absolutamente insuficientes. Y lo demás son relicarios. Y lo dice la propia empresa. Aquí está; le paso el acta después. Esto lo dice la propia empresa.

Y nosotros lo que estamos pidiendo es que eso lo negocien ustedes con la empresa; que no lo diga la empresa en una acta con el comité de empresa, que esto es papel mojado. Que no hace falta que se saque la foto el Presidente de esta Comunidad con los directivos de Ebro, para decir que no se va a cerrar ninguna fábrica. Que eso que dice el Presidente y eso que dice la empresa se cumplimente en un acuerdo entre la Junta y la empresa. Si no se hace, no tiene ningún tipo de credibilidad, ni lo que diga el Presidente Lucas ni lo que diga la empresa.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos en ese punto es que se concreten las inversiones para que La Bañeza y Monzón sean factorías con futuro.

La segunda cuestión. Dice usted: "Los compromisos". Efectivamente, porque ya les dijimos a ustedes que antes de que ustedes autorizaran el cierre de factorías tenían que haber ustedes exigido a la empresa un plan de reestructuración, cosa que ahora le pide el propio Ministerio. Pero ya que no lo han hecho, al menos decirle a la compañía Ebro que dentro de ese plan de reestructuración y dentro de los compromisos que la propia empresa ha dicho que va a hacer, que se cumplimente un acuerdo entre la Junta y la propia empresa para garantizar que esas inversiones que dice la empresa que va a hacer en las zonas afectadas se hagan. Porque si no, ¿en base a qué tenemos nosotros que creer que la empresa, efectivamente, va a hacer esas inversiones? Ése es el segundo punto de la Moción. Si ustedes rechazan eso, es que ni

ustedes están interesados en que la empresa haga las inversiones adecuadas en las factorías, ni están ustedes interesados en que la propia empresa haga inversiones adecuadas en las zonas afectadas. Y aquí habla la empresa de compromisos que ella estaría dispuesta a hacer en las zonas afectadas por el cierre. Yo lo único que pido es que sean ustedes capaces de arrancar ese compromiso por escrito en un acuerdo firmado que tenga credibilidad. Eso es lo que pido.

El tercer punto. Pido que la Agencia de Desarrollo Económico -que para eso está y para eso se constituyó- haga un estudio de la zona... de las zonas afectadas, para saber qué tipo de infraestructuras tenemos, qué tipo de servicios hay que crear, qué tipo de empresas hay que atraer para poder ubicarlas allí. No creo que la Consejería, con toda la capacidad que pueda tener una Consejería, tenga la capacidad suficiente para hacer un plan global de desarrollo de una zona; entre otras razones, porque para eso tenemos la propia Agencia. O sea, que esté... el tema está claro. Otra cosa es que ustedes no quieran hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...absolutamente nada.

Y ahora voy a referirme al punto de las treinta y mil toneladas. Yo comparto lo que decía el Portavoz del PSOE. Totalmente de acuerdo. Si yo he pedido... -y vamos a ser coherentes- si yo he pedido el que se retiren las treinta mil toneladas de azúcar no es para entrar en colisión con ACOR o con Ebro, sino que hay un punto quinto que dice que se constituya la Mesa del Azúcar. Y yo pregunto: ¿sabe la Junta de Castilla y León las implicaciones que puede tener la reducción de cuota de treinta mil toneladas al Grupo Ebro? ¿Lo sabe la Junta? ¿Sabe a cuántos agricultores va a afectar? ¿Sabe a cuántos centros de producción va a afectar esa reducción de las treinta mil toneladas de azúcar, sí o no? Pues si no lo sabe y el propio Ministerio tampoco, pues que se retire esa Orden; y después, efectivamente, cumpliendo la filosofía del Tribunal de la Competencia, se constituya la Mesa del Azúcar y sea en la Mesa del Azúcar donde se discuta el tema. Porque yo he planteado la constitución de la Mesa del Azúcar diciendo: el tema de la reestructuración no está resuelto; pero no por las treinta mil toneladas de... que ahora mismo hay que reducir a Ebro, según la sentencia del Tribunal de la Competencia. El tema del azúcar no está resuelto porque cuando el Ministerio de Agricultura... -que ojalá lo consiga pronto; está dudoso, pero no vamos a ser negativos- si el Ministerio de Agricultura es capaz de conseguir las sesenta mil toneladas de azúcar de las islas, ¿cómo se van a repartir? ¿Lo sabe usted? ¿Lo sabe el Gobierno? ¿Lo saben las industrias? ¿Lo saben los agricultores? Aquí no lo sabe absolutamente nadie. Por tanto, la Mesa es fundamental

para discutir el tema de las treinta mil toneladas de azúcar y para discutir el tema de las sesenta mil toneladas de azúcar de las islas.

Porque usted acaba... -y con esto acabo-. Usted remata su intervención diciendo: "Ha habido un acuerdo con los agricultores". Señor Dávila, precisamente por eso. Es que la reducción de las treinta mil toneladas de azúcar al Grupo Ebro trastoca todo el acuerdo este que ustedes firmaron con la industria azucarera. Porque en ese acuerdo -le voy a leer tres párrafos vitales- dice: "El proceso pretende optimizar los recursos industriales y el respeto a las zonas de producción". Con este planteamiento de las treinta mil toneladas de azúcar se acaba este criterio.

Segunda cuestión -le digo tres nada más, para no cansarle-: "Hay que evitar que la distribución de la cuota entre las fábricas se haga en detrimento de los productores". Con el acuerdo de las treinta mil toneladas de azúcar se trastoca ese principio. Bueno, hombre, es que... (Usted diga que no, que me da igual.)

La tercera condición: "La distribución de la remolacha se hará atendiendo a los criterios de proximidad geográfica a las fábricas." ¿O usted me va a negar que los agricultores, en concreto de León, firmaron este acuerdo con el compromiso de Ebro de que la fábrica de La Bañeza iba a asumir el 90% de la producción de remolacha de León? ¿O me va usted a negar que los agricultores de Palencia firmaron este acuerdo porque se garantizaba que el 90% de la producción de la remolacha de Palencia debería ir a Monzón y no a Peñafiel? Porque entonces sí le digo que está usted faltando a la verdad. Pero si lo han firmado ustedes aquí. (No, hombre, no. Usted es del sector del carbón.) Ustedes lo han firmado aquí; así que no me vengan ustedes con ésa. Ahora, otra cosa es que ustedes sigan ahí diciendo que "pa'lante con los faroles". Bueno, eso es responsabilidad suya: ustedes tienen la mayoría y ganan las votaciones; pero, desde luego, no tienen ninguna razón, en absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se procede a someter a votación la Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: tres. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: veintidós. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, don Félix Alonso... Jorge Félix.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La importancia de la población mayor de sesenta y cinco años en Castilla y León queda demostrada, tanto por su continuo crecimiento -que ha pasado de tener un peso sobre el total de la población del 15% en mil novecientos ochenta y seis, al 19,37% diez años después-, como por su importancia relativa en relación al conjunto de la población respecto de lo que ocurre en España. En Castilla y León, los mayores de sesenta y cinco años son uno de cada 5,1; mientras que en España esta relación desciende a uno de cada 7,4.

Lo anterior nos conduce a la necesidad de articular un conjunto de prestaciones que permitan dar respuesta a las necesidades sociales que se dan en este importante colectivo, que además de configurar... que, además, la configuración de una adecuada red de servicios sociales permitiría la creación de un importante número de puestos de trabajo en Castilla y León.

El Plan Sectorial para las personas mayores de Castilla y León, con una vigencia de cuatro años, define un conjunto de actuaciones destinadas a la permanencia de este colectivo en su domicilio habitual. Encontrándonos a punto de finalizar este período de tiempo, la situación actual dista bastante de encontrarse cerca de los objetivos fijados en el mismo.

Si analizamos el estado de los tres Programas que más contribuyen a que los mayores continúen viviendo en su entorno, la situación es la siguiente:

En el servicio a domicilio, se había fijado un objetivo de llegar al 3% -catorce mil seiscientos sesenta y cuatro ayudas- de los mayores de sesenta y cinco años. En el momento actual se prestan sólo nueve mil, el 67% del objetivo definido; faltarían más de cinco mil quinientas personas por ser atendidas.

En el servicio de teleasistencia, se había fijado el objetivo de llegar al 5... perdón, al 1,5% -siete mil trescientos sesenta y siete- de los mayores de sesenta y cinco años. El objetivo... un objetivo muy escaso, pero con los recursos que se destinan la actual... actualmente la Junta de Castilla y León sólo estaría dando cobertura al 0,25%. Sólo se incrementa este porcentaje si se incluyen los recursos que están aún sin transferir desde la Administración Central, pero que, dado que se concentran sólo en tres provincias, generan una fuerte desigualdad entre las nueve provincias de la Comunidad.

En relación con los centros de convivencia, hogares y *clubs*, no se ha elaborado el mapa de centros; con lo que se continúa concediendo subvenciones más por criterios subjetivos que con el objetivo de completar una red adecuada a las características de nuestra Comunidad.

Existen en Castilla y León otras necesidades que no están incluidas en el Plan Sectorial, pero que requieren urgente respuesta. Es necesario resolver el problema de desplazamiento que tienen las personas mayores que viven en las zonas rurales para poder acceder a los servicios de salud, así como cada vez que necesitan utilizar los servicios farmacéuticos.

Existen en Castilla y León cuarenta mil enfermos de Alzheimer que carecen de una respuesta global de atención, limitándose ésta a las iniciativas puntuales que han puesto en funcionamiento los familiares de los afectados.

Se carece de una atención global para las personas que han sido declaradas incapacitadas por decisión judicial y carecen de familia.

Otro importante colectivo dentro de los mayores es el que requiere atención residencial, aproximadamente veintiocho mil. Es por ello... es por ello que se requiere un análisis que nos manifiesta que existe una lista de espera para ingresar en las plazas en residencias dependientes de la Junta de Castilla y León que supera las cien mil solicitudes.

Los precios de las residencias privadas oscilan entre las 60.000 y las 150.000 pesetas, cuando la mayoría de las pensiones están entre las 50.000 y 80.000; lo que excluye a una gran parte de los que demandan una plaza.

No existe una regulación adecuada de los requisitos mínimos que se debe exigir para que funcionen los centros residenciales, por lo que se carece de una norma que garantice la calidad de la atención. Esta situación es consecuencia de la política que en esta materia viene desarrollando la Junta de Castilla y León, que se caracteriza por los siguientes parámetros: desde que la Junta de Castilla y León ha asumido las transferencias del Insero no se han vuelto a construir plazas de residencia de la propia Junta de Castilla y León; en la concertación de plazas, está priorizando la financiación de las que provienen del ámbito privado con fin de lucro frente a las municipales y a las que dependen de las entidades sin ánimo de lucro.

La Junta de Castilla y León, con fondos del Plan Gerontológico, ha subvencionado la construcción de una parte importante de residencias que dependen de los Ayuntamientos -actualmente existen seis mil cuatrocientas ochenta y seis plazas municipales-; pero posteriormente está contribuyendo... no está contribuyendo a su mantenimiento, por lo que muchos municipios se han visto abocados a tener que ceder la gestión a entidades privadas y, por lo tanto, pasando a depender su coste de las reglas del mercado y no de las posibilidades de pago de las personas mayores.

Es por lo anterior que se propone la siguiente Propuesta de Resolución.

Primero: se alcanzará una cobertura en los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia que alcance al

menos el 8% de las personas mayores de sesenta y cinco años.

Segundo: se elabore un plan... un mapa de hogares y *clubs* que existen en Castilla y León, incluyendo el estado en que se encuentran, con el fin de proceder a dotarles de unas condiciones adecuadas de funcionamiento y completar la red, en donde sea necesaria, con la construcción de nuevos hogares y *clubs*.

Tercero: se elaborará un programa de atención sanitaria dirigido a garantizar la atención a las personas mayores que viven en las zonas rurales.

Cuarto: se elaborará un plan de atención específico, dirigido a garantizar la atención a los enfermos de Alzheimer.

Quinto: se elaborará un programa que articule la atención que debe prestarse a las personas que por resolución judicial han sido declarados incapacitados y carecen de familia.

Sexto: se elabore una reglamentación que regule los requisitos mínimos que deben tener las residencias de personas mayores, con el fin de garantizar la calidad en la atención.

Séptimo: se amplíe la concertación de plazas de residencias para personas mayores, con la finalidad de reducir la lista de espera existente, y suscribiendo preferentemente convenios con las Corporaciones Locales que poseen plazas de titularidad pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, don Félix Calvo Casasola tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Señor Alonso Díez, usted comienza su Moción resaltando la importancia numérica de la población mayor para, con ello, sacar la consecuencia de la necesidad de nuevas prestaciones sociales. Yo, además del número -en mi intervención lo irán viendo-, considero ese nuevo concepto de la persona mayor que tras la jubilación se encuentra, en la mayoría de los casos, con grandes cambios en sus hábitos -naturalmente, también, además de en sus costumbres-, con unos derechos y una dignidad que deben ser garantizados.

Para ello, y en atención a estos derechos y a esta dignidad, la Junta de Castilla y León, su Consejería de Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, trata de posibilitar una intervención de política social que incremente el bienestar social de este colectivo. En la pobreza y en la marginación, sí; pero también en otras necesidades intermedias, con servicios complejos, más allá de lo que hasta ahora o hasta hace poco hemos entendido por política social a secas.

En todos los puntos de su propuesta, la Junta –debo ya recalcarlo desde el principio– ha estado actuando con planes, con programas, con todo tipo de actuaciones. Es decir, que no pretendan ustedes con esta Moción poco menos que arrogarse una patente de autor o derechos de autor.

Como usted puede apreciar, por la Enmienda que le hemos... de sustitución que le hemos presentado, las siete propuestas se recogen en nuestra Enmienda de Sustitución; algunas íntegramente, otras con ligeras variaciones de redacción, pero, desde luego, con una sobrada fundamentación, y algunas, incluso, son más ampliadas.

Iré recalcando, para que vea usted cómo la Junta ha venido actuando en este sentido, cada una de sus propuestas.

Respecto al servicio de ayuda a domicilio, en sus Antecedentes ustedes –los que acaba usted de leer– tienen una confusión, que se la recalco: el Plan Sectorial aspira a alcanzar el 3% –sí es verdad–, con los datos sociodemográficos de cuando se elaboró aquel Plan, es decir, con los del censo de mil novecientos noventa y uno –no voy a citar las cifras, pero, si quiere usted, se las cito: entonces, trece mil setecientos cincuenta y una personas mayores podrían ser las beneficiarias–; y, en cambio, sus datos se basan en el censo de mil novecientos noventa y seis, que, como la población mayor ha aumentado, serían catorce mil seiscientos setenta y cuatro; o sea, casi más de mil ayudas que usted dice que deberían de haberse prestado. Yo debo advertirle también que este Plan de Ayuda a Domicilio ni mucho menos se ha acabado; no se ha contabilizado todavía el año mil novecientos noventa y ocho, por lo que no cabe una evaluación definitiva.

Le aseguro que, en este sentido, el esfuerzo desarrollado por la Consejería de Bienestar Social ha sido enorme.

Respecto a la asistencia... al servicio de teleasistencia, para aplicar el 1,5%, ustedes caen en la misma confusión de manejar censo... censos inapropiados. Y para la cobertura de este servicio, yo debo advertirle que no deben ustedes olvidar –no pienso que lo haya hecho usted de manera deliberada– que no sólo vincula a la Junta de Castilla y León –es decir, a la Administración Autónoma–, sino también a otras Administraciones.

Segunda propuesta. Los centros de día, hogares, *clubs*, son un recurso... iba a decir magnífico, grande al menos, para las personas mayores; no sólo para las actividades de ocio y tiempo libre, como parecía poder ser la consecuencia inmediata, sino la... para la permanencia en su entorno a través de ese entorno sobre todo sociofamiliar, a través de servicios que se prestan no solamente de comedor, de lavandería, de podología, sino sobre todo de las estancias diurnas en estos hogares.

En los últimos años se ha elaborado un registro... –tome usted nota de esto–, que ya se ha elaborado un registro de entidades, servicios, centros, sobre hogares,

clubs, su ubicación y dependencia. A pesar de todo, yo entiendo que no estaría mal un mapa, como usted propone.

La tercera de las propuestas es lo relativo al Plan de Salud. El II Plan de Salud de Castilla y León, en el área de envejecimiento, está, por supuesto, entre sus prioridades. Se trata de realizar actividades de información y educación para promover la salud, prevenir las enfermedades, con una serie de objetivos como son la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de accidentes, etcétera. Actividades llevadas a cabo por grupos intersectoriales –sanitarios y trabajadores sociales–, realizado en centros, etcétera. Un programa que forma parte de la red europea; es decir, estamos en órbita con Europa de Eurolink Age, es decir, envejecimiento saludable en Europa, envejecimiento saludable en Castilla y León.

La cuarta propuesta es la relativa a las enfermedades de Alzheimer. Ya sabemos todos que las principales causas de defunción en nuestra población son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades degenerativas.

Las demencias... las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, naturalmente que han de aumentar en el futuro en Castilla y León, al aumentar la población mayor. Desde la Consejería de Sanidad y Bienestar se ha establecido ya un programa de enfermedades degenerativas, estableciendo los objetivos entre mil novecientos noventa y ocho y el año dos mil.

Ya se tiene un centro de día para estos enfermos en cada provincia y, además, se ha anunciado ya la financiación de una residencia de estos enfermos en Salamanca. Concretamente también, en este año se va a poner en marcha un centro regional para atención, investigación y sobre todo para formación de profesionales en el Hospital Fuente Bermeja de Burgos, apoyo también a las familias de los enfermos, al voluntariado y a través de programas de respiro.

La quinta propuesta es respecto a los incapacitados que carecen de familiares. El II Plan Regional para Personas Mayores contempla las siguientes actuaciones: salvaguardia de los derechos de los usuarios en los centros residenciales con apoyo a la autoridad judicial, acciones de sensibilización y formación; y en diciembre de mil novecientos noventa y siete la Gerencia organizó –crea usted que se está actuando– jornadas sobre tutela de mayores e incapacitados, apoyo a la iniciativa privada también, y a entidades privadas no lucrativas.

Las residencias –sexta propuesta que hace usted–, que son instituciones funcionales, imprescindibles, provistas de los servicios adecuados para la más... la mejor atención integral y continua de los mayores, debo decirle y recordarle que en el Decreto de mil novecientos noventa y tres, de mayo... de veinte de mayo, se ha... incluso, se ha sobrepasado, y la nueva demanda de la sociedad, así como mejores garantías para las personas dependien-

tes, aconsejan nuevas disposiciones. En ello también se está trabajando, y debo decirle que esos servicios mínimos están ya casi regulados o al menos en vía de regulación.

Y por último "séptimo punto", es una ambiciosa política de construcción y apoyo a las residencias "que recuerdo, una vez más" que ha situado a la cabeza de las Comunidades Autónomas a Castilla y León. Actualmente contamos... está ya reiterado desde esta Tribuna y desde las Comisiones, con veintiocho mil treinta y ocho plazas financiadas total o parcialmente por la Junta, y con dos mil seiscientos trece plazas en construcción.

Para la atención residencial no puede prestar... no puede ser prestada en su integridad por la Gerencia y se completa con la acción concertada con otras entidades, regulada por Decreto de mil novecientos noventa y siete, en el que se establecen una serie de condiciones, requisitos anuales, por supuesto, que se van incrementando

En atención "repito" a lo ya hecho, en atención a lo que está en marcha, y en atención a lo que está, desde luego, previsto, no porque yo ahora lo diga aquí o porque lo dijera el Consejero en la anterior Interpelación, sino también hasta escrito, nosotros presentamos la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a priorizar las actuaciones contempladas en el Plan Sectorial para Personas Mayores de Castilla y León, así como:

a) Continuar aplicando los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, de forma que su cobertura alcance al menos el 8%... al 8% de personas mayores de sesenta y cinco años.

b) Elaborar un mapa de hogares y *clubs* que existen en Castilla y León, con el fin de proceder a su adecuada dotación y a completar la red existente.

c) Desarrollar las medidas contempladas en el II Plan de Salud de Castilla y León, priorizando las actuaciones educativas y preventivas y estableciendo las necesarias garantías para mejorar la atención sanitaria de las personas mayores que viven en zonas rurales.

d) Desarrollar las medidas de atención en los enfermos de Alzheimer contempladas en el Plan de Atención Sociosanitaria, teniendo en cuenta el contenido del Plan de Atención a los enfermos de Alzheimer y otras demencias elaborado por la Administración Central.

e) Elaborar un programa para la atención a las personas mayores que por resolución judicial han sido declaradas incapacitadas y carecen de familia.

f) Elaborar un nuevo reglamento que regule los requisitos mínimos de las residencias de personas mayores, con el fin de mejorar la calidad en la atención, y

g) (Por último.) Continuar ampliando la política de concertación de plazas residenciales con la finalidad de reducir la lista de espera".

Sabe usted, señor Portavoz "en esta ocasión del Grupo Socialista", que yo he pretendido un consenso de este programa, de esta amplia... prestaciones, pero que ustedes... lo lamento que en una política tan sensible como puede ser la política social, sobre todo hacia las personas mayores, ustedes no hayan aceptado este consenso. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estimado señor Casasola, yo creo que al margen de sus palabras, yo quiero analizar el texto que se nos ha presentado y, desde luego, le tengo que decir que hay una diferencia clara entre la política que está desarrollando el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, y la que planteamos desde el Partido Socialista.

Usted me dice que no... lo que planteamos se está haciendo; desde luego no se está haciendo... vamos, o que de alguna manera ustedes ya tienen esa iniciativa. No se está haciendo y no tienen esa iniciativa. Y desde luego, si fuera así, no se estaría planteando; y si fuera así, ustedes aceptarían lo que planteamos y no plantearían una... un texto diferente.

Los datos que se han manejado en todo este debate, en la Interpelación y ahora en la Moción, son datos obtenidos a través de preguntas y peticiones de documentación a la Consejería. O sea, quiere decir que si hay algo que es falso, será porque la Consejería no facilita lo que tiene que facilitar y... o no lo tiene organizado o... Pero, en cualquier caso, los datos, no ha sido ni un solo dato inventado, sino datos utilizados, son datos facilitados por la Consejería. Lo que ocurre es que algo no funciona bien en la Consejería, y eso es una responsabilidad que tendrá que arreglar quien le corresponda. Y desde luego, lo que está claro es que luego cuando se viene aquí se dicen cosas diferentes; pero eso yo creo que todavía es más grave. O sea, el dar unos datos y luego decir cosas diferentes, todavía me parece que es más grave, porque entonces a la Oposición no se nos está facilitando la tarea, que es aportar la transparencia suficiente para poder ejercer el control que nos corresponde en estas Cortes.

Entrando, en concreto, en la Propuesta que... de Enmienda que realizan, primero... el apartado primero, el apartado a), tengo que entender que asuman el que se alcance el 8% porque es algo que se aprobó por el Consejero en la Junta... en el órgano que existe a nivel nacional del Ministerio de Asuntos Sociales, presidido por el Ministro o la Ministra en su día y, en consecuencia, no se puede decir aquí que no se va a ir a ese 8%.

Es más, cuando se hizo el Plan Sectorial, tenía ya que haberse incluido el 8%, porque ya estaba entonces el Plan

Gerontológico aprobado por todos los Consejeros de Castilla y León... -digo- perdón, de Consejeros de España junto con el Ministerio de Asuntos Sociales. El problema está en que no puedo admitir lo de "continuaremos", porque este año incrementan aproximadamente un 10% el presupuesto de ayuda a domicilio. Al ritmo que incrementan el presupuesto de ayuda a domicilio, se tardaría así como cuarenta años en alcanzar el objetivo del 8%; si no, hagan números y es imposible el que ese 8% se consiga en menos de cuarenta años. En consecuencia, a nosotros no nos satisface el continuar con la política que están desarrollando en esta materia.

En relación con el segundo punto, también aparentemente se dice algo parecido a lo que nosotros decimos, pero falta una cuestión importante, y es que no se comprometen a la construcción de nuevos hogares; es decir, si hacemos un mapa pero nos quedamos ahí, pues, al final se nos ha quitado la parte segunda, que es: "veamos lo que falta y pasemos a dotar a Castilla y León de los centros que necesita para tener una red adecuada de hogares y *clubs*.

En relación con el tercer punto, que habla de la necesidad de atender las atenciones sanitarias en las zonas rurales, ustedes nos remiten al Plan de Salud... al II Plan de Salud. El II Plan de Salud es un conjunto de declaración de buenas intenciones, pero sin un compromiso en concreto. O sea, el problema que tienen para acceder a los servicios de urgencias o a los servicios sanitarios o farmacéuticos en general los habitantes de la tercera edad de los pequeños municipios, no se resuelven con el conjunto de declaraciones que viene en el II Plan de Salud. En consecuencia, no nos puede satisfacer el que se de como solución el remitirnos al II Plan de Salud y se hable de actuaciones educativas y preventivas.

Al margen de las actuaciones educativas y preventivas con las que estamos absolutamente de acuerdo, hace falta también poner en marcha actuaciones asistenciales, porque ante un problema hay que dar una solución; no sólo vale con dar educación. Porque claro, cuando un problema existe ya, pues podemos educar lo que queramos, pero lo que hay que hacer es resolverle. Y, desde luego, el II Plan no resuelve las carencias en asistencia que existen.

En relación con el tema de los enfermos de Alzheimer, también ustedes se remiten al Plan de Atención Sociosanitaria. El Plan de Atención Sociosanitaria, desde luego, no puede resolver lo que nosotros demandamos, que es que haya un programa de atención específico que dé respuesta a las situaciones. Porque la única referencia que existe del Alzheimer, es decir, que en el noventa y ocho se establecerá la financiación e inicio de las inversiones para el centro residencial de enfermos de Alzheimer de Salamanca, que se constituirá como uno de los centros de referencia regional.

Pues muy bien, que haya un centro en Salamanca nos parece maravilloso, pero lo que hace falta es crear una

infraestructura que dé respuesta en toda Castilla y León; y eso el Plan Sociosanitario no lo prevé. En consecuencia, no nos satisface tampoco, en absoluto, lo que aquí se nos plantea.

El apartado e) y f) son literalmente iguales a nuestra Propuesta, a los puntos quinto y sexto de nuestra Propuesta, lo cual, pues, ahí puedo decir que estoy de acuerdo con lo que están planteando, porque... porque es así. También tengo que decir que en el apartado f), que es el relativo a que se regulen los requisitos mínimos para el funcionamiento de las residencias, yo me congratulo que por... a la tercera he llagado la vencida. Es decir, porque va a ser la tercera vez que este tema se vota en estas Cortes; las dos anteriores se votó en contra por parte del Grupo Popular y, afortunadamente, pues, parece que la tercera en este caso sí que va a funcionar lo de la vencida, y en esta ocasión ustedes comparten que hace falta regular los requisitos para que funcionen los centros residenciales.

Y por último, en el último apartado... yo creo que éste es donde ustedes y nosotros tenemos nuestras más claras diferencias. Al final, nosotros estamos diciendo: hay más de seis mil plazas que dependen de los municipios, más de seis mil plazas que tienen los municipios problemas para gestionarles, porque son plazas deficitarias, y ustedes dicen que siga siendo la iniciativa privada quien tiene que gestionar esas plazas. Han retirado la parte en la que nosotros planteamos que haya un compromiso de contribuir a financiar las plazas que dependen de los Ayuntamientos y que siguen siendo de titularidad pública. Porque... quiero decir, las plazas que han construido los Ayuntamientos y que han pasado ya a la empresa privada, tampoco nos sirven; queremos que sigan siendo de titularidad pública.

Yo, desde luego, este punto... seguramente sus Alcaldes, a los que ustedes en su día también les han animado a hacer residencias, si sus Alcaldes supieran que ustedes aquí se oponen a que la Junta, preferentemente, concierte con esos que tienen déficit para mantener sus centros residenciales, estoy seguro que compartirían la propuesta del Partido Socialista y no lo que ustedes están manifestando en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Calvo Casasola.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Parece que le he entendido, señor Alonso Díez, como que poco menos que eran entelequias o declaraciones formales, algunas de las que ustedes... las que me había oído usted a mí. Le voy a seguir dando datos punto por punto.

Dije que en la ayuda a domicilio, el esfuerzo económico era considerable: 1.944 millones para mil novecientos noventa y ocho; la contribución económica de la Comunidad Autónoma a esta importante prestación para

los mayores, para que continúen en su entorno, ya que las transferencias del Imsero debo decirle que se hizo sin una actualización "hubo que actualizar"; por tanto, ahí se consumió bastante dinero. Parte de ese desfase ha posibilitado... ha imposibilitado la ampliación de los beneficiarios.

Además, ha habido que irradiar este servicio a zonas que no tenían ninguno de asistencia a domicilio, igual ocurre con la teleasistencia; y, además, carecían de prestación básica algunas personas no mayores que también necesitan naturalmente estos dos servicios, como pueden ser los incapacitados.

Pero mire usted, en nuestra Enmienda, en nuestra Enmienda, nosotros hemos planteado la posibilidad de llegar a ese 8% que ustedes piden. Y porque el reglamento parece que no permite ampliar todavía más esa cifra; si no, podríamos llegar hasta el 10%, pero dejémoslo en el 8%.

Respecto al mapa de hogares, le diré que, naturalmente, es una buena propuesta. Pero también que la Gerencia lo tenía previsto. Con el mapa, naturalmente, se puede valorar más la cobertura actual y su adaptación a las demandas actuales y futuras. En base a esta información, se está consolidando la red de los centros de la Comunidad Autónoma mediante subvenciones a las Entidades Locales, para construcción de nuevos hogares y para mantenimiento de nuevas actividades. Además, en los centros de día no parecen que sea conveniente potenciar aisladamente los distintos servicios.

En atención sanitaria a personas mayores en zonas rurales, yo debo decirle que hay incluso un programa escrito a estos efectos, relativo, concretamente, a la atención sanitaria a las personas mayores. Pero le diré más, que los índices de frecuentación en el medio rural son superiores a los índices de frecuentación "me refiero a las consultas" en el medio urbano: once consultas habitante/año en el medio rural, cinco consultas habitante/año en el medio urbano. Le diré más, que en el medio rural, el 45% de esas consultas son de mayores de sesenta y cinco años. Resultados todos ellos llevados a cabo por la Consejería de Bienestar Social.

Respecto a los enfermos de Alzheimer, el Plan de Atención Sociosanitaria a estos enfermos, además de lo antes apuntado, le digo que en este año mil novecientos noventa y ocho se están creando unidades para personas asistidas, atendiendo preferentemente a las demencias, demencias en general, en tres provincias: Ávila, León y Zamora, y se ampliará en lo sucesivo al resto de las provincias de la Comunidad. La Junta de Castilla y León en las dos últimas anualidades ha destinado más de 128.000.000 para realizar programas de acciones con las asociaciones de las familias de enfermos de Alzheimer.

De vital importancia es también la formación de los profesionales que atiendan los servicios sociales y sanitarios que requieren estos enfermos "y vuelvo a repetir";

enfermos en su amplio sentido, también las demencias. Y por supuesto, se han llevado a cabo unas jornadas que en el mil novecientos noventa y siete, para la formación de estos especialistas; fueron en Ávila y ahora se están celebrando o se van a celebrar inmediatamente en Segovia.

En cuanto a la atención a las personas mayores incapacitadas sin familia, nos parece un gran programa. Insistir en que ya se está actuando. El objetivo es dar respuesta integral a estas situaciones, mediante actuaciones no solamente de asesoramiento y de apoyo psicosocial, sino también de gestión y administración de sus bienes y, sobre todo, de seguimiento de las tutelas, incluso asumiendo esas tutelas.

Yo le puedo decir también que el Reglamento de los requisitos mínimos de las residencias a mayores, ustedes piden una reglamentación. Yo, como el tiempo ya apremia, debo decirle que no es... no es una reglamentación nueva, porque la reglamentación existe. Yo antes he dicho que conviene actualizarla; por de pronto, diríamos que era necesario un nuevo Reglamento.

Y por último, quizá el punto más conflictivo sea el de la concertación de plazas. Las necesidades de concierto de la Junta con otros centros residenciales no propios son evidentes. Diré también que la Junta, a través de distintas líneas de subvención, financia inversiones no solamente para remodelación de censos y mejora de los mismos, con abundante dinero, sino para la adaptación a la normativa. Reducir las listas de espera sí, pero debo advertir también que no todos los que están en lista de espera son verdaderos necesitados de residencias. El número quizá sea abultado, pero es que, mire usted, en esta Comunidad no se hace expurgo de los expedientes como ocurría antes con el Imsero, que cada tres años, cuando no estaban atendidos, caducaban los expedientes.

No es la primera vez que ustedes hablan de los convenios. Ya saben ustedes que la Junta de Castilla y León no está por los convenios; razón: porque un convenio suele hacerse a más largo plazo y cuando... y cuando el plazo es largo, una de dos: o se cierra el centro, o se carga con las culpas la Consejería. Por eso, conciertos sí, y no con prioridad para los Ayuntamientos, sino para los centros que presten mejores servicios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones por el Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Terminábamos el día pasado este punto diciendo que es un derecho, no es ningún tipo de concesión, y yo quisiera prácticamente empezar con la misma cuestión, porque me parece que estamos olvidando algunos elementos importantes en esta materia. Acaso, a base de mucho discutir, podamos llegar a acuerdos. Pero avanzamos que a pesar de las generalida-

des en los que se plantean la necesidad de programas, de planes, de plazas residenciales y de más cuestiones, nos parece que el planteamiento es bastante genérico, bastante vago. Nosotros seguimos estando de acuerdo, siempre y cuando se considere que es una política paliativa. De hecho, entendemos que, a estas alturas, estar dando vueltas de si es o no un derecho, si proviene o deriva esta situación de una injusticia, sería prácticamente inaceptable.

Por qué razón. Yo me acuerdo cuando era más joven y estudiábamos en la facultad, estábamos constantemente hablando aquello de ¿los alcohólicos son enfermos? ¿Tienen por qué ser atendidos por la Seguridad Social? ¿Por qué tenemos que hacer planes especiales cuando hemos de considerar que son personas como las demás, que tienen los mismos derechos que los demás? Nosotros ahora decimos: los problemas de la geriatría, los problemas de las personas mayores, ¿son problemas reconocidos y, por tanto, deben de ser abordados como otros cualesquiera, aunque tengamos que hacer planes específicos desde el punto de vista científico para paliar? Pero a estas alturas puede ser un juego peligroso en el que podemos caer y caemos nosotros mismos también cuando decimos "demos una peseta más a estos necesitados que lo están pasando mal y que, fíjense ustedes, qué políticas más efectivas estamos planteando". No.

¿Proviene el problema de una injusticia manifiesta? ¿Una injusticia manifiesta necesita una política radical? ¿Esa política radical es devolver a las personas mayores lo que las personas mayores, en su tiempo, fueron aportando a esta sociedad, incluso económicamente, para tener una cobertura suficiente en el futuro? Y por tanto, no estamos haciendo ningún tipo de planteamiento al margen.

Efectivamente, hay una necesidad, y, entonces, nosotros pondríamos casi como inicio el que pudiera haber una actualización, una compensación de todos los instrumentos económicos, para que se puedan permitir esas cuestiones que se dicen de competencia, independencia, autonomía, integración de las personas mayores en una comprensión de su propio futuro, sin tener que estar esperando de los demás. Si hubiese esa cobertura desde el punto de vista económico, la mayor parte de las cuestiones sobrarían y sería esa persona, autónomamente, la que podría correr con todas las cuestiones. Como esta sociedad sigue siendo de una forma prioritaria injusta, es porque hay que hacer esas políticas paliativas.

En la específica propuesta de resolución, a nosotros nos llama la atención que hemos hecho lo de siempre: buscar quién tiene más razón; hacer un planteamiento de quién hizo primer planteamiento político sobre esta materia; si está en marcha y entonces tenemos que complementar, o si no está en marcha y tenemos que iniciar; si la Organización Mundial de la Salud aconseja cinco, y con eso parece que nos damos por satisfechos; o si ahora aceptamos, y aunque aconseje 5%, tenemos que ir al 8%.

Nosotros diríamos: tenemos que ir a hacer una cobertura absoluta de todas las necesidades, aun sabiendo el problema económico que esto trae como consecuencia. Y, lógicamente, en virtud de esta cuestión, nosotros entendemos que deberíamos de incentivar o motivar políticas de mayor justicia.

Y hay una cuestión que sí que me gustaría conocer, porque en los debates que ha habido recientemente sobre los programas operativos de cara a la elaboración presupuestaria o al debate presupuestario, pues hemos llegado a discutir si realmente existen listas de espera o no existen listas de espera. Y yo había entendido de forma clara y concluyente que no existían tales listas de espera, y ahora resulta que entre las modificaciones que se plantean, por parte de la enmienda del Partido Popular, a la propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es continuar ampliando la política de concertación de plazas residenciales, con la finalidad de reducir la lista de espera existente.

Y a mí me parece que esto son ya argumentos capciosos que tienen algo que ver con alguna de las cosas que se observan recientemente y que aparecen en los medios de comunicación en estos últimos días. Se acaba de poner en marcha un programa para dar consejos a treinta y ocho mil personas mayores en la provincia de Palencia: "Coma usted bien". "Pasee usted bien." "Dése vueltas por el campo, que es una cosa extraordinaria." Y ya, el remate es una historia muy bonita, muy bonita que aparece en un medio de comunicación, donde alguien se atreve a concluir en lo siguiente: "Los Servicios Sociales de la asistencia a mayores es la mejor de toda la región. Si bien no existen datos oficiales ni estudios concretos sobre la situación de la provincia de Segovia, la señora Clemente manifiesta que, de las más de treinta mil personas mayores que existen, no hay ni una sola persona en lista de espera, en ayuda a domicilio, la teleasistencia está completamente cubierta a medida de la demanda, y sólo hay una lista de espera para el ingreso en residencias que no tiene datos fiables ni actuales". Es decir, sin tener conocimiento de nada, el problema está perfectamente abordado y el problema está perfectamente en su sitio. Es decir, seguimos utilizando publicitariamente y propagandísticamente un tema que seguimos nosotros insistiendo que es de derecho prioritario de esta sociedad para con los mayores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, las cuantificaciones son fruto de la experiencia. Quiero decir, que tenemos que tener una referencia para saber realmente a dónde queremos llegar. Yo creo que cuando se habla de un 8% es porque ha habido diversos datos que nos conducen a decir que el 8% es una cifra adecuada en ayuda a domicilio. Y ésa es una referencia que acordaron todas las Comunidades

Autónomas y a nosotros nos parece que es válida y como tal planteamos.

Hay otra cuestión puntual, y es lo de las listas de espera. En relación con las listas de espera que... tan traído y tan llevado, pues yo sé que por parte de la Consejería está haciendo un esfuerzo en reducirla; pero está haciendo un esfuerzo en reducirla de forma artificial. Ayer por la tarde, sin ir más lejos, me contaba una persona que había pedido un ingreso para una... para un familiar suyo hacía cuatro meses, y después de cuatro meses de preguntar por qué no le contestaban sobre el ingreso, y bueno... pues resulta que le faltaba un papel. Y podía haber estado esperando otro año a que le hubieran pedido el papel, y nadie le llamó a su casa para decir que le faltaba un papel.

Es decir, en este momento está habiendo un cierto maquillaje de las listas de espera, y al final eso va a hacer que, efectivamente, al final no haya ya ni listas de espera; pero porque al final se están buscando subterfugios para no reconocer la demanda y la necesidad que hay en plazas de residencias de ancianos. Y eso yo creo que es una mala forma de dar respuesta al problema de las listas de espera.

Las propuestas que hemos realizado en esta Moción, desde luego, son propuestas... entiendo que sensatas; lo que hay que tener es voluntad y llevarlas adelante, y compromiso con las personas mayores. Porque, claro, cuando ustedes me dicen "que continúen incrementándose las ayudas a domicilio", yo les digo que con el incremento que han realizado este año de 100.000.000 de pesetas, para llegar al objetivo del 8%... se necesitan más de cuarenta años para llegar al 8%, ¿eh?; cuarenta años. Y hagan cuentas, hagan cuentas y comprobarán que, al final, no es un problema de decir cosas; es un problema de prioridades políticas. Y la prioridad política se manifiesta incorporando presupuesto.

En consecuencia, entendemos que lo que estamos planteando es lo que está planteando el conjunto de España y que aquí no se quiere asumir.

Cuando planteamos que se concierte con los Ayuntamientos, pues parece que es obvio que si desde la Junta de Castilla y León en su momento se ha financiado fundamentalmente el 98% del dinero de las inversiones para creación de plazas de residencia, se hizo a Ayuntamientos y a entidades sin fin de lucro. Pues nos encontramos que, a la hora de concertar, la Junta ha cambiado ese porcentaje, y con los Ayuntamientos y entidades sin fin de lucro sólo concierta el 48%; o sea, menos de la mitad del dinero que la Junta destina a conciertos, lo destina a entidades sin fin de lucro, y más del 50% lo destina a entidades con fin de lucro. Está claro que cuando pedimos que se priorice por las plazas construidas por los Ayuntamientos, nos parece que estamos dando respuesta a una demanda de los Alcaldes que se han embarcado en querer dar respuesta a las personas mayores, las personas de la tercera edad, y que la Junta les ha dejado abandonados a su suerte, con lo que han tenido que

recurrir al mercado para dar respuesta al problema que se les ha creado "financiero" en su municipio.

Y cuando planteamos que hace falta un programa, un plan, un compromiso para dar respuesta a los enfermos de Alzheimer, ocurre lo mismo; es decir, se nos contesta con generalidades. El Plan Sociosanitario es un conjunto de declaraciones de buenas intenciones; desde luego, no sirve para dar respuesta a los enfermos de Alzheimer. Y es otra cuestión que va a pesar sobre ustedes, porque se la vamos a estar recordando de forma reiterada, dado que a los enfermos de Alzheimer no se les atiende con un plan, se les atiende con centros y con medidas. Es lo mismo que cuando hablamos de que hay que crear hogares y *clubs*. Desde luego, si el Inmerso... durante la gestión de los Socialistas al frente del Inmerso no se hubieran creado plazas de residencia, no se hubieran creado hogares en Castilla y León, en este momento no habría ni residencias ni hogares. Porque es que ustedes, en vez de crear centros, crean planes, planes que son declaraciones de buenas intenciones. Y, al final, las personas... los planes les importan poco; las personas lo que quieren son centros y compromisos concretos que le den respuesta a esos problemas. Y eso es lo que pedimos en nuestra Moción, y eso es lo que ustedes quitan en su Enmienda de la Moción. Y, en consecuencia, eso es lo que motiva por lo que no podamos admitirla.

Desde luego, yo creo que, leyendo detenidamente, aunque se pueda decir que son parecidos o que hay poca diferencia, la propuesta de Enmienda que realiza el Partido Popular y la Moción que presenta el Partido Socialista queda evidente que hay dos políticas sociales para las personas mayores diferentes en Castilla y León: una, que se basa en aportar el dinero de la Administración para que el mercado tenga más facilidad para ser él "el mercado" quien dé la respuesta a las necesidades sociales; y otra, que considera "que es la que planteamos el Partido Socialista", que considera que deben utilizarse los recursos públicos para que desde los recursos públicos se den las respuestas con responsabilidad pública, la respuesta a las necesidades de las personas mayores. Y eso es lo que su Enmienda no recoge y su Enmienda no evidencia.

Yo pensaba que hoy "y voy terminando", pensaba que se iba a aprobar, porque yo ayer oí en algún medio de comunicación declaraciones de que ustedes iban a aprobar la Moción del Partido Socialista. Es decir... y, además, esto lo oí y después aparecía el Consejero haciendo otras declaraciones. O sea, que pensaba que se iba a aprobar. Desde luego, aprobar es que, cuando se pase a votar nuestra Propuesta, ustedes voten la Propuesta del Partido Socialista. Lo otro es entrar en el terreno siempre de las verdades a medias. O sea, ¿para qué dicen ustedes ayer que van a aprobar la propuesta del Partido Socialista y, luego, presentan una Enmienda que hace un descafeinamiento absoluto de la Propuesta que hemos planteado y, en consecuencia, no podemos admitirla?

Sólo hay una cuestión que me cabe como satisfacción, y es lo que decía antes, que es que por lo menos admiten que es necesario hacer una nueva reglamentación que

regule los requisitos mínimos para funcionamiento de las residencias. Es la tercera vía... la tercera vez, perdón, que viene este asunto a esta Cámara y, por lo menos, a la tercera ustedes han reconocido que eso es necesario. Y entiendo que, en ese sentido, habremos... habremos avanzado.

Creo que deberían -y no sé si lo habrán reconsiderado- apoyar la propuesta del Partido Socialista. Entendemos que es una propuesta realista, pero con un claro compromiso de que desde la Administración es de donde deben adquirirse los compromisos para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores; y que, de no ser así, pues seguiremos llevando una política en la cual es el mercado y esos fines de carácter caritativo -que no sabe uno dónde empiezan y dónde terminan- los que, bueno, pues a veces darán respuesta y a veces no darán respuesta, porque, al final, no hay un compromiso en concreto. Y así, tendremos a las quinientas mil personas que hay en Castilla y León mayores de sesenta y cinco años sin la respuesta a sus necesidades sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Calvo...

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Yo le pediría, señor Presidente, que, para una mayor efectividad operativa de la Moción, se votara por separado cada uno de los puntos de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Estamos de acuerdo en que se vote por separado cada punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por separado. ¿Son siete apartados, entonces, los que hay que votar por separado?

Se someten entonces a votación por separado. La Propuesta de Resolución tiene tres apartados... siete apartados, siete. Se vota entonces el primer apartado. ¿Votos a favor? Se puede aprobar por asentimiento. Queda aprobado.

El segundo apartado se aprueba también por asentimiento.

El tercero se aprueba por asentimiento.

El cuarto se somete a votación. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres ¿Abstenciones? Perdón, cuarenta y seis los votos en contra. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, este apartado cuarto queda rechazado.

Se somete a votación el apartado quinto. ¿Votos...? Se aprueba por asentimiento.

El apartado sexto se somete a votación. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda, pues, rechazado el apartado seis.

Y, por último, se somete a votación el apartado séptimo. Se somete a votación. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Abstenciones no hay. Queda igualmente rechazado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tengo que advertir a Sus Señorías que el siguiente punto del Orden del Día, una Moción presentada por la Procuradora doña Elena Pérez, había solicitado de esta Presidencia que quedase aparcado para que se debatiese mañana por la mañana, pero no ha contado -parece ser- con el asentimiento de todos los Portavoces. Ella se ha ausentado pensando en que se iba a debatir mañana. La alteración del Orden del Día, según el Reglamento, tiene que aprobarlo la Cámara por mayoría; así es que yo someto a la Cámara si se aprueba la alteración del Orden del Día en este sentido, de dejar el punto octavo, la Moción de la señora Pérez Martínez, para mañana, primer punto del Orden del Día, o si, por el contrario, se mantiene el Orden del Día y, al no hallarse presente la Procuradora Proponente, decaería.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...salvo que se altere el Orden del Día.

¿Se aprueba la alteración del Orden del Día? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues, entonces, aprobada la alteración del Orden del Día, dejamos este punto octavo para mañana, y pasamos a debatir el siguiente, que es el noveno.

Señor Secretario, ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Eloísa Ull Laita, relativa a declaración de la sierra de Atapuerca como paisaje protegido**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, tiene la palabra para defender la Propuesta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, señora Consejera, señores Consejeros, los Procuradores socialistas por Burgos traemos esta Proposición al Pleno de las Cortes de Castilla y León, previa su presentación ante la opinión pública burgalesa y su aprobación en diferentes instituciones de la ciudad y de la provincia, entre las que destaca la aprobación por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento burgalés

En torno a los yacimientos arqueológicos de la sierra de Atapuerca cabría hacer muchas consideraciones. La realización esta misma mañana, en estas Cortes, de un debate suscitado por la Interpelación de don Luis García Sanz en nombre del Grupo de Izquierda Unida me ahorra, probablemente, una introducción que debería haber sido mucho más larga, en torno a la importancia de un yacimiento que, en estos momentos, es, sin ninguna duda, el más importante del mundo para muchas épocas de nuestra prehistoria, y que ha de convertirse en un hito fundamental, no solo para la investigación de lo que son la presencia de los primeros homínidos en el continente europeo, sino para toda la ciencia prehistórica, arqueológica e, incluso, por otras derivaciones, incluso paleontológica.

A nuestro juicio, la Junta de Castilla y León ha sido modestamente diligente en lo que es el cumplimiento de las obligaciones que las competencias de la Comunidad Autónoma le otorgan en lo que es la promoción de las investigaciones arqueológicas. Hasta el momento, se han allegado los fondos –si bien con algún pequeño rifirrafe económico– que solicitaba el equipo investigador, y se han ido cumplimentando las peticiones mínimas –musealización mínima del yacimiento, protección del mismo, etcétera– que el equipo investigador ha venido formulando.

Pero es hora de plantearse, ya con un sentido bastante distinto, si realmente cabe esperar de Atapuerca que sea algo más que lo que ya es. Y a los Socialistas burgaleses y al pleno del Grupo de Procuradores Socialistas les gustaría que Atapuerca se convirtiera también en uno de los ejes de desarrollo turístico, cultural y económico de la ciudad de Burgos, de su entorno y del conjunto de la provincia burgalesa.

Los grandes acontecimientos culturales hay pensadores que les han descrito como las catedrales del siglo XXI; han hablado de las nuevas peregrinaciones; se ha hablado del turismo como una empresa que va a ocupar el 10% del Producto Interior Bruto a nivel mundial en el siglo XXI; se ha hablado de muchas consideraciones. Y la verdad es que Burgos, la provincia de Castilla y León que reúne mayor número de Bienes de Interés Cultural declarados –y, probablemente, de España–, es ya un emporio turístico y un emporio de atractivos para nuestros visitantes. Pero queremos ir más allá; queremos convertir Atapuerca en un motivo para que, si es posible, centenares de miles de personas visiten Burgos; para que las investigaciones arqueológicas y sobre la prehistoria del yacimiento se conviertan en un foco de irradiación, como fueron en otros momentos históricos otros eventos culturales.

Y para todo ello es llegada la hora de la planificación. Y a la hora de presentar esta Proposición No de Ley nosotros hemos sido escrupulosos con los textos legales que nuestras cámaras... que nuestra Cámara ha ido aprobando en toda esta Legislatura y en las Legislaturas

anteriores. Así, por ejemplo, la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León considera que uno de los motivos, uno de los requisitos que debe cumplir la declaración de espacio natural en Castilla y León es que los valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos del área natural sean una muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural (Artículo 11, apartado ocho de esta Ley). ¿Quién puede discutir que, de acuerdo con esto, Atapuerca debe ser declarada espacio natural?

Pero a nosotros no nos preocupa que sea declarada espacio natural –lo proponemos en la Proposición–, nos ocupa el que sea elaborado un plan director que armonice las investigaciones del yacimiento con el desarrollo del entorno y que dé solución a todos y cada uno de los problemas planteados por el yacimiento en el entorno: los problemas de la defensa, la restauración de las canteras, los problemas de las antenas, la protección de la fauna, de la flora y las formas concretas de aprovechamiento económico que permita el espacio.

Nuestra Ley de Museos de Castilla y León establece en su Artículo 23 que los museos dependientes de la Comunidad Autónoma serán creados por la Junta de Castilla y León. Y nosotros pedimos a la Junta de Castilla y León que cree un museo en Burgos de arqueología y prehistoria, donde se expongan los principales hallazgos del yacimiento y testimonios de los principales yacimientos de la Comunidad de Castilla y León. Y recalco lo de testimonios porque aquí no se trata precisamente de despojar a otros.

La posibilidad de que... que concede la Ley de Reforma Universitaria a la Universidad de Burgos de crear un instituto universitario debe ser promovida por la Junta. Y nosotros, respetuosos con la autonomía de la Universidad de Burgos, decimos que corresponda a la Junta promover la creación de este instituto universitario de paleontología y prehistoria.

Y –¿por qué no decirlo– la parte más ambiciosa y en la que tenemos puestas más esperanzas de nuestra Proposición, queremos que la empresa pública de turismo de Castilla y León, Sotursa, investigue, con las compañías que tengan posibilidades de acceder a este mercado, la creación de un parque temático de la evolución del hombre en la ciudad de Burgos.

Para todo este tipo de propuestas, entre las cuales tampoco son menores la de que en Burgos se cree con carácter permanente la exposición de la que en estos momentos se están emprendiendo los trabajos –prevista en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid– o la creación de una comisión de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, los Procuradores Socialistas por Burgos no hemos puesto plazos. Está en nuestro sentido –yo no sé si el sentido común del que hablábamos esta mañana en otra iniciativa o simplemente en nuestro sentido– el pensar que, si son propuestas interesantes, la Junta de Castilla y León las hará en el plazo más breve posible.

No es nuestro objetivo el conseguir aplicarnos medallas. Reconocemos el trabajo que desde todos los Grupos Políticos y desde todas las instituciones se ha venido desarrollando en torno al yacimiento de Atapuerca. No es nuestro objetivo generar divergencias en el seno de esta Cámara, y estamos dispuestos a aceptar modificaciones que enriquezcan nuestra Propuesta; pero sí que les tenemos que indicar que nuestra Propuesta es una propuesta ambiciosa. Es una propuesta ambiciosa en objetivos, porque somos flexibles en los plazos, en los medios, porque no pedimos cuantificación y porque lo que pedimos a estas Cortes es una declaración de voluntad política. Y queremos que esta ambición que nosotros tenemos se traslade al conjunto de la Cámara. Y si otros no la comparten, entonces ahí sí que expresaremos una discrepancia.

Porque nosotros pensamos que Burgos tiene un importantísimo pasado detrás de sí y tiene un espléndido porvenir. Pero creemos que el siglo XXI, el siglo de las autopistas de la información, el siglo en donde las encrucijadas de caminos ya no van a ser encrucijadas de movimiento de mercancías materiales sino que van a ser sobre todo movimientos de personas y movimientos de ideas, que nuestra ciudad en este siglo XXI necesita ser un foco de irradiación de ideas y de personas para seguir mejorando en su desarrollo económico. Y nos parecería un tremendo error –casi parafraseando lo que dijo aquel experto administrativista: peor que un crimen, un error, un tremendo error– el que por falta de ambición fuéramos incapaces de utilizar Atapuerca para desarrollar nuestra tierra.

Nuestra responsabilidad nos ha llevado a presentar esta Proposición. Espero que la misma pueda ser aprobada por el Pleno de las Cortes; espero que no se mediatice la discusión con cuestiones menos importantes. Hemos sido los socialistas los que hemos traído esta Proposición aquí, también nos hubiera gustado que hubieran podido ser otros. El Procurador señor García Sanz, del Grupo de Izquierda Unida ha traído con mucha frecuencia proposiciones en esta Cámara; pero, desde luego, de la iniciativa sí que no nos sentimos, en modo alguno, culpables: nos sentimos responsables y orgullosos.

Me gustaría que este derecho a la legítima iniciativa de este Grupo Parlamentario fuera respetado; me gustaría que esta Proposición fuera aprobada; y me gustaría que, si esto no es así, alguien me diera una explicación de por qué desde el momento de su presentación se han multiplicado tantas y tantas visitas, y tantas... y tantos titulares de prensa sobre Atapuerca. Aunque sólo fuera por eso, ya merecía la pena haber presentado la Proposición. Sin duda, el debate que va a dar lugar esta Proposición también hará que merezca su presentación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el

Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor... Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Coincido una vez más con el Portavoz –y este caso Proponente– señor Granado en muchas de las cosas que a lo largo de esta Legislatura se han dicho sobre Atapuerca. Porque se ha manifestado prácticamente siempre con un sentido de responsabilidad, de seriedad, de rigor en sus propuestas, y casi siempre hemos podido estar de acuerdo.

Y esta vez, la verdad, es que yo creo que en el espíritu lo estamos. Quizá nos falta un poco el medir lo que resulta posible y lo que por ahora a nosotros nos parece que no lo es. Quizás sea eso lo que nos separe un poco, los instrumentos que nos vamos a dar para pensar en generar las expectativas que en Burgos y en Castilla tenemos –como decimos esta mañana– depositadas en Atapuerca.

Pero mire, señor Granado, pensar que la Ley de Espacios Naturales nació y se creó aquí para proteger lo que preeminentemente es un espacio cultural de primer orden mundial, perdone, no podemos estar de acuerdo. Ha citado usted –y ha citado bien– el Artículo 11.8 de la Ley de Espacios Naturales. Punto ocho. ¿Verdad, señor Granado, que le dice a usted algo? ¿Por qué es el punto ocho? Porque por delante hay siete razones por las que se declara espacio... se declara un espacio natural; y ya como ocho, como añadido, además que tenga valores culturales. Es decir, en nuestro sentido hay una cosa: esa Ley nace con un criterio claro: proteger los espacios naturales, tengan o no espacios culturales, dentro. Pero aquí, en Atapuerca, al menos en nuestro criterio, quien prevalece es el Bien de Interés Cultural científicamente de primer orden, que es el yacimiento paleoarqueológico. Ése es el que prevalece. Y en cuanto al entorno que le rodea, declarado ya Bien de Interés Cultural, y por lo cual nos permite –según le hacemos en la Enmienda– poder pensar en todo momento en el máximo rigor de aplicación para protegerlo, es puramente el envolvente, un interés natural, pues es como tantos miles y millones de hectáreas de nuestra geografía castellana y leonesa: un terreno rocoso de encina en matorral, con una flora muy pobre y una fauna, pues bueno, perdices, cuatro codornices. No tiene singularidad para que en ningún caso prevalezca. Si lo que buscamos es protegerlo, creemos que con la Ley de Patrimonio en la mano, según hacemos en la propia Enmienda, lo vamos a conseguir.

Hablar de reponer las canteras... Fíjese usted si lo hiciéramos estrictamente. Quizá la primera que tuviéramos que tapar fuera la propia trinchera del ferrocarril, que fue, sin duda, el mayor ataque al paisaje, y que es la que dio origen a que se conocieran los yacimientos de Atapuerca y, en consecuencia, a que sepamos la importancia científica.

El segundo gran tema que nos plantea es la creación de un museo regional. Ahora ha dicho arqueo-prehistórico –me parece–, de arqueología y prehistoria; usted plantea en su Proposición paleontología y prehistoria.

Nosotros esencialmente estamos de acuerdo y decimos: "hágase una sección del museo de Burgos y se potencie con los temas de Atapuerca". Y lo decimos por varias razones, no a humo de paja. Primero, porque no hay materia museable extraída de Atapuerca que pueda llenar un museo. Segundo, porque dice usted: "y con el resto de piezas de la prehistoria de otros museos". Mire usted, es muy peligroso; es entrar en batallas entre provincias, cuando digamos que queremos traer ciertos elementos aquí. Y no me diga lo del Museo Etnográfico que "como bien saben" tiene... se va a dotar de una... patronato que ha hecho la caja... una donación la Caja Duero; o el de Arte Moderno, donde esencialmente se puede recoger "aunque le haga mucha gracia al señor González" los elementos que se están generando hoy que son propiedad de la Junta y llevarlos ahí, y los que se generarán en el futuro. En fin, nosotros entendemos que, por estas razones, una sección es suficiente.

De acuerdo, sensiblemente, en el instituto de universidades, aunque preferimos que se potencie antes... primero la Cátedra de Atapuerca, que tampoco nos está dando resultado, y luego pueda llegarse a convertir.

Podemos estar de acuerdo también "¿cómo no?" en lo que usted pide, esencialmente en el punto cuarto, del diseño de Sotursa. Ahí tenemos las grandes esperanzas puestas; y por eso nosotros en la Enmienda también lo recogemos, y se la aceptamos esencialmente, diciendo que se hagan los estudios y se someta a ver qué viabilidad "aunque no decimos parque temático", para el desarrollo socioeconómico recoja los valores más interesantes, tanto turísticos como culturales, que en torno a Atapuerca se han generado.

Lo que sucede es que creemos que esencialmente los dos grandes puntos de discrepancia es que para proteger el Bien de Interés Cultural tengamos que declararlo espacio protegido o paisaje protegido, entendemos que ni es necesario ni... de alguna manera "permítame, señor Granado, usted que es riguroso" quizá fuera hasta degradar la propia Ley de Espacios Naturales, que ha nacido para los grandes parques, los paisajes, lo que verdaderamente es singular en nuestra Comunidad, pues declararlo, pues, porque queremos quitar una antena (que hay que quitarla, que ya hemos aprobado una Proposición No de Ley del señor García para que se quite con todos los medios rigurosos y, desgraciadamente, con respeto absoluto a los derechos que todo ciudadano en un Estado de Derecho tiene). Pero, de eso, a extremar... hasta pensar en las canteras, que "como digo" el primer ataque ecológico es el propio trinchera; o pensar en proteger una flora y fauna tan mediocre, tan normal como en tantos otros aspectos de Castilla, creemos que extrapolar y hacer un mal uso de la Ley de Espacios Naturales.

Y la segunda discrepancia "ya de matiz" es lo del museo... la necesidad de crear un museo regional cuando no hay ni siquiera materia en este momento suficiente. Lo otro ya podíamos entrar en matices, y las enmiendas esencialmente recogen los puntos con esos pequeños matices que queremos introducir.

Por todo ello, señor Granado, nosotros creemos que la voluntad del Grupo Popular queda de manifiesto en esa Enmienda nuestra, que corrigiendo "lo que nosotros entendemos debe corregirse" los temas que no estamos de acuerdo, recogen el espíritu de muchas de sus cosas, de lo que ustedes proponen. Y, en consecuencia, si ustedes nos aceptaran la Enmienda, pues, en principio, creo que haríamos un buen servicio a nuestra provincia y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobándola en los términos que decimos.

No obstante, como usted bien sabe, hemos ofrecido alguna fórmula de aproximación "a la que el Grupo Parlamentario Popular estaría siempre abierto" porque entendemos que Atapuerca es algo que está por encima de visiones partidistas, y nos interesa a todos los ciudadanos de Burgos y de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Garabito. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver, señor Garabito. Lamento el papelón que está usted haciendo aquí esta tarde "empiezo por ahí", porque, mire usted, yo, de su intervención saco en conclusión algo, y es algo que me duele, y es que lo principal a la hora de intervenir en este sentido es que ustedes no quieren que esto sea una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; y vamos a empezar a decirlo por ahí. Si ustedes quieren que nosotros la retiremos, la presentan ustedes y se la votamos a favor, lo hacemos, ¿eh?, lo hacemos. Y ustedes lo redactan como quieran, ¿eh? No hay mayor problema, no hay mayor problema, ¿eh? Si los problemas son de redacción, por eso no nos vamos a pegar. Yo no tengo costumbre de pegarme por cuestiones de éstas. Pero, claro, pues cuando uno sale a argumentar una posición, pues tiene que utilizar argumentos, ¿no? Y, entonces, los argumentos, pues, son un tantito peregrinos.

Empecemos por el principio. Espacios Naturales Protegidos. ¡Hombre!, ha venido usted a decir algo así como que esto era una declaración de segunda categoría; menos mal que el señor Jambrina no lo había oído, ¿no? No, mire usted, señor Garabito, ésta es la fórmula jurídica que esta Comunidad Autónoma se ha dado para proteger un entorno natural, y no hay otra, señor Garabito. Usted me habla de un... de la declaración del Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico. Pero, señor Garabito, ¿se ha declarado ya el entorno de ese Bien? ¿Lo sabe usted? ¿Vamos a solucionar los problemas de las canteras del Ministerio de Defensa, de las antenas, etcétera, etcétera, etcétera, con la declaración de Bien de Interés Cultural? ¿De verdad usted lo cree? Puede usted luego subir a esta tribuna para decir: "Sí, creo, en efecto, que con esto ya lo tenemos solucionado". Vamos, porque ya lo que es el colmo "con todos mis respetos" es que usted me diga: "¡Hombre!, es que

ha dicho usted que era el octavo requisito, ¿no?, de los que la Ley establece para fijar la declaración de Espacio Natural Protegido". Es que lo que dice la Ley es algo más. Lo que dice la Ley es que "se podrán declarar Espacios Naturales Protegidos aquellos territorios de la Comunidad Autónoma que cumplan alguno..." -en singular- "...de los siguientes requisitos". ¿Suprimimos el punto octavo? ¿O es que me viene usted a decir que Atapuerca no tiene valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos del área natural o que no es una muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural? "Alguno", en singular.

¿Y sabe usted lo que me importa a mí de esta declaración? La declaración misma, una higa, con perdón. Lo que me importa es que la declaración es lo único que hace posible que haya, de acuerdo con la Ley, la elaboración de un plan director; de un plan director que proteja íntegramente el entorno del yacimiento. Plan director que tiene que definir y señalar el estado de conservación de los recursos, evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación, señalar los regímenes de protección que procedan, promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales. Esto, en esta Comunidad Autónoma, sólo se puede hacer aplicando la Ley de Espacios Naturales, aplicándola. Y un plan director exige que haya un espacio natural protegido.

Y mire usted lo que le voy a decir, el Director del Ente de la Energía nos decía el otro día en la Comisión de Presupuestos, de Economía y Hacienda de estas Cortes: "Hemos rechazado una petición de parque eólico en Atapuerca, por los valores culturales". Y le pregunté yo -porque el señor Ordóñez es un buen funcionario y un buen servidor de esta Comunidad Autónoma-: ¿y en base a qué normativa? Y se me quedó mirando y sonrió. Pregúntele usted al señor Ordóñez en base a qué normativa; en base al sentido común. Porque la única normativa que permite a esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, rechazar con solvencia jurídica una petición de parque eólico en Atapuerca sería esta declaración, sería ésta; y ustedes no la quieren hacer. Y a mí me da igual que lo declaren o no lo declaren. Si quieren ustedes elaborar un plan director sin declarar el espacio, estoy de acuerdo; el único problema que tiene esto es que no tendría vigencia legal. Que la única manera de hacer todo esto es hacer un plan director, la única manera de hacer ese estudio socioeconómico que ustedes quieren que haga Sotur. ¿Qué diablos tiene que pintar Sotur en un estudio o un proyecto de desarrollo socioeconómico de una zona? Sotur es una empresa turística. Nosotros pedíamos que Sotur estudiara la posible aplicación y la posible puesta en práctica de un parque temático. Y ustedes suprimen lo de "parque temático", porque piensan que eso debe ser un disparate que se nos ha ocurrido en una mala noche, en una mala madrugada, cargados de copas -por lo visto-, y dice: "No, que Sotur elabore un proyecto de desarrollo socioeconómico para la zona". ¡Hombre!, esto lo podría hacer hasta la Agencia de Desarrollo, ¿pero Sotur?

El problema es que ustedes tienen que decir que no a la propuesta de los socialistas. Y, al final, es Sotur la que tiene que hacer el desarrollo socioeconómico y no puede ser declarado Espacio Natural Protegido, que es la única manera de que haya un plan director que garantice que este plan se va a aplicar.

Y por otra parte, señor Garabito, no me desmerezca usted la sierra de Atapuerca; yo la conozco un poco. Y, además de los zorros y de las perdices, hay hasta algún buitre; no sé de qué partido será, pero algún buitre hay. De vez en cuando, los buitres de Atapuerca acaban planeando en los tejados de las casas de Burgos en Gamonal; y eso es un episodio que yo he tenido ocasión de verlo. O sea, que es una zona de especial paso de aves... especial protección de aves. Es alguna otra cosa, de verdad; no es un paisaje tan... -perdóneme usted que se lo diga- tan miserable como usted lo ha pintado, ¿eh? O sea, no... O por lo menos tan peyorativamente pintado como se ha hecho aquí.

Me dice usted que queremos crear un museo regional. Pues mire, si esa expresión la he utilizado yo, la he utilizado indebidamente. Queremos que haya un museo de Castilla y León, porque queremos que dependa de la Comunidad Autónoma; y nuestra Ley de Museos dice que los museos que dependan de la Comunidad Autónoma se llaman "de Castilla y León". Queremos que tenga ámbito regional; pero, desde luego, no queremos que en este museo se depositen todas las piezas de los museos que hay en estos momentos funcionando en la Comunidad Autónoma. Por eso hemos sido cuidadosos, por esta vez, hemos sido exquisitos, y lo que hemos dicho es testimonios: queremos que haya un museo que recoja los descubrimientos del yacimiento, y en donde haya testimonios de lo que son otros yacimientos arqueológicos y prehistóricos de Castilla y León. ¿Le parece a usted demasiado? Pues mire, francamente, a mí lo suyo con lo de la Sección de Prehistoria del Museo de Burgos -que, por cierto, no tal vez tenga la denominación o la categoría jurídica de sección, pero ya existe como tal sección en el sentido de parte separada del museo, porque son varias salas y eso ya existe, ¿eh?-; a mí me parece que es una barra de bar y un ambigü. Me parece que es... no es que... no es que sea una cosa poco ambiciosa, es que me parece una cosa mezquina.

Que nosotros pidamos un museo, que no le ponemos fecha, y usted nos diga que una sección ya vale, cuando la sección ya funciona, aunque no sea con ese nombre, señor Garabito, es una tomadura de pelo, es una tomadura de pelo. Que nosotros pidamos un parque temático y a ustedes a lo mejor les parezca un disparate, lo puedo entender; pero es que nosotros le pedimos a Sotur que llegue a convenios con empresas que ponen en marcha instalaciones de esta naturaleza para ver si es viable, y a lo mejor nos dice que no. Y ustedes nos los sustituyen eso por un proyecto de desarrollo socioeconómico de la zona, que, por cierto -eso sí-, no tiene vinculación legal.

Y, por último, pues me viene usted a decir que están muy de acuerdo con otras propuestas de la Comunidad

Autónoma, pero que como son competencia de la Universidad de Burgos, pues tampoco hace falta que lo proponamos aquí. Es decir, que no hace falta ni siquiera que proponamos que la Junta de Castilla y León le haga saber a la Universidad de Burgos que está dispuesta a promover ese instituto universitario que permita que parte de la investigación asociada a los descubrimientos del yacimiento se realice en la ciudad de Burgos.

Y la conclusión final es que, o ustedes no quieren que se haga nada -cosa que no soy capaz de entender-, o, al final, que ustedes están convencidos de que no van a ser capaces de hacer nada, y entonces tienen que vestir el santo con tan pobre vestimenta. Y lo lamento por mi ciudad, señor Garabito. Usted sabe que yo jamás he hecho en esta tribuna un discurso provinciano. Soy Procurador de estas Cortes desde mil novecientos ochenta y tres, y si he procurado distinguirme por algo en ellas es por defender los intereses de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, estuvieran donde estuvieran. Y muchas veces tiro piedras contra mi propio tejado. Acabo de decir hace dos días que quiero que haya menos subvenciones a las industrias en Burgos, porque ya hay muchas, y que quiero que haya más en Zamora, porque allí hacen más falta. Pero, mire usted, señor Garabito, explíqueme por qué los burgaleses no podemos tener un museo de la Junta de Castilla y León en Burgos. ¿Por qué puede haber un centro en León, que me parece muy bien? ¿Por qué puede haber un museo etnográfico en Zamora, que me parece muy bien? ¿Por qué puede haber una filмотeca regional en Salamanca, o una biblioteca pública de Castilla y León en Valladolid? Y todo esto me parece muy bien, y me alegro de ello, como ciudadano de esta Comunidad que me siento. Pero explíqueme usted de una vez qué es lo que los miembros del Partido Popular de Burgos van a conseguir que haga la Junta de Castilla y León en Burgos, porque yo no lo encuentro por ninguna parte. Y no le quiero hacer a usted un discurso provinciano; lo que le quiero hacer es un discurso de sensibilidad.

Porque, claro, si la alternativa del Partido Popular al desarrollo de las investigaciones de Atapuerca pasa que donde decía "parque temático", "proyecto socioeconómico a elaborar por Sotur" -¡toma ya!-. Que donde decía "espacio natural protegido", vamos a ver cómo vamos andando con estas cosas de la protección del entorno que la Ley de Patrimonio Histórico -que, como se ve, es una normativa específicamente aplicada a las situaciones del entorno, que es donde se dan aquí los problemas-, pues nos permite ir tirando. Donde decimos "museo", una sección que ya funciona. Y donde decimos "convenio con la Universidad de Burgos, pues que lo haga la Universidad y ya se irá viendo". ¿Y esto es lo que van ustedes a contar a los ciudadanos de mi ciudad? Pero si les votan a ustedes hagan las cosas bien o las hagan mal, los que son de su manera de pensar -que además eso me parece hasta razonable-, procuren hacer las cosas mejor. Si tampoco creo que pierdan algún voto por hacer las cosas bien. Ustedes las hacen muy mal y sacan muchos votos, pero -¡se lo juro!- porque hagan alguna cosa bien, van a sacar también alguno más, incluso. No hace falta que

hagan ustedes ninguna cosa peor. No hace falta que venga usted a hacer aquí esta intervención, de verdad. Yo casi le entendería que usted hubiera subido a esta tribuna y hubiera dicho: "Eso que proponen ustedes..." -como dijo el Director General- "...bueno, pues es una barbaridad, porque es un cúmulo de cosas que, claro, están muy bien, y esto son propuestas de un Grupo que no va a gobernar nunca. Esto es muy ambicioso". Eso, lo entiendo; lo que no entiendo, de verdad, es el regateo tan mezquino a las propuestas.

Y le vuelvo a señalar, empiezo... termino por donde empecé: ¿cuál es el problema?, ¿que esto lo hemos presentado aquí nosotros? Pues se retira, ¡hombre!, y ustedes lo presentan y lo aprobamos. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sabe, señor Granado -Señorías-, que nunca ha sido así, nunca ha sido así, que porque lo hayan presentado ustedes. Ustedes presentaron la Fundación de Patrimonio y resulta que, a pesar de que lo teníamos nosotros, y le dijimos... Ya lo dijo la Consejera en la comparecencia, ya lo dijo el Director General en la suya, que ya lo teníamos; pero era bueno y, no obstante, lo aceptamos. Y ustedes, en toda ocasión que tienen oportunidad, dicen: "La Fundación de Patrimonio es gracias a la iniciativa del PSOE". Y tienen razón. Fue una iniciativa... lo que no se puede olvidar que con los votos favorables, absolutamente necesarios, del Grupo Popular, porque si no no hubieran salido.

Pues bien. Sabe que no es así, señor Granado, al menos no es mi voluntad; porque si ahora nosotros redactamos -y lo tendremos que hacer, señor Granado, lo tendremos que hacer-, verá cómo la propuesta que hagamos será ésta o muy parecida a la que le hemos presentado como enmienda, será ésta o muy parecida a la que hemos presentado como enmienda.

Y, mire usted, yo no sé en qué ley de espacio natural usted ha visto el desarrollo del un plan director. Es posible, pero dígame, si es tan amable, el artículo, porque yo, en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, he leído por todos los lados "Programa de Ordenación de Recursos"; "plan director" no lo he visto por ningún sitio. Pero puedo estar perfectamente confundido, porque, entre otras cosas, no soy nada especialista en temas medioambientales. Y yo no veo nada de que diga del plan director nuestra Ley de Espacios Naturales. Pero sería lo de menos. Lo diga o no lo diga, está muy claro que podemos hacer un plan director. De hecho lo hay. ¿O nos hemos olvidado ya de que hay un plan director? Otra cosa es que el grado de cumplimiento resulte a estos momentos satisfactorio, no totalmente satisfactorio, haya que desarrollarlo más, haya que cumplirlo más, haya que desestimar algún tema que, previsto en el plan... en el

plan director, pues al final se demuestre no suficientemente bondadoso para los objetivos que perseguimos. Pero ya lo hay. Y, desde luego, en la Ley de Espacios Naturales yo al menos no lo he visto.

Puede que con mala o buena —yo espero que con buena— voluntad, usted tergiversar lo que digo en... lo que se propone en la propuesta del punto séptimo. Entender que nosotros encargamos a Sotursa un plan de desarrollo socioeconómico, pues, es una manera de entenderlo, y yo se la respeto. Pero creo que si se lee, si se lee —sobre todo en el espíritu que nos anima, o espero que nos anime—, dice: "Que la empresa Sotursa diseñe un proyecto..." —diseña un proyecto— "...en colaboración con instituciones públicas o privadas, para desarrollo económico..." —pero no hace un proyecto de desarrollo socioeconómico— "...de la zona, aprovechando los importantes...", tal. Hace un proyecto para el desarrollo socioeconómico, no hace un proyecto de desarrollo. Es posible que la redacción no sea todo lo fina y precisa que a lo mejor hubiera convenido que fuera; pero creo que se entiende que lo que nosotros estamos pidiendo es prácticamente lo mismo que pide usted.

Y no tenemos miedo a la palabra "parque temático", en absoluto. Creo que es la gran posibilidad de recoger los frutos que pueda generar la importancia de nuestro yacimiento de Atapuerca.

Créame, señor Granado, después de siete años —y hemos tenido muchos debates sobre temas de cultura y que afecten a Burgos muy importantes—, yo diría que usted y yo en casi ninguno de los grandes debates de cultura de..., sobre todo de Burgos, hemos sido ajenos ninguno de los dos, sabe que nunca, ni yo le considero a usted que vaya de mala fe, ni hágame, por favor, decir que qué papelón. En absoluto. Yo sé que a algunos le gustaría hacer el que yo hago ahora como Portavoz del Grupo que apoya al Gobierno; pero, bueno, aparte de eso, subo convencido de que la Enmienda que nosotros presentamos recoge sustancialmente lo que ustedes proponían, y lo cambian en los términos que nosotros entendemos... que no es que sean malos, señor Granado, usted me ha oído decir muchas veces —y con ello voy a terminar— que la diferencia entre la Oposición y el equipo, el Grupo que apoya al gobierno, es la diferencia entre propuestas positivas y propuestas posibles. Yo creo que sus propuestas son positivas —y casi siempre lo son—; lo que no estoy tan seguro —y, por eso las enmendamos— es que en este momento sean posibles, y que creo que crean más problemas que los que resuelven y que con las Enmiendas nuestras se superan.

Si no he sabido expresarme con la suficiente claridad, si usted en ello ha entendido "cicatería para Burgos", ¿cómo comprende usted que, al menos conscientemente, yo voy a ser cicatero con la circunscripción electoral en la que vivo, la que me vota y para la que trabajo? En absoluto. Puede que haya dado esa impresión.

Desde luego, yo no digo que la sierra de Atapuerca sea un estercolero; digo que la Ley de Espacios Naturales

—porque así lo dice—, para recoger hechos singulares de flora y fauna, y en la sierra de Atapuerca hay millones de hectáreas —porque así lo han informado los técnicos que entienden— en nuestra Comunidad Autónoma y que no encierra esencialmente elementos destacables que hagan necesaria esa declaración.

Y, desde luego, le digo una vez más, señor Granado, puede que yo no haya sabido leerle la Ley de Espacios Naturales; pero no veo dónde se habla del Plan Director ése que usted menciona. (Como no sea en la Ley de Parques Nacionales —que creo que eso sí que lo recoge—, pero en la nuestra no.)

Por lo tanto, señor Granado, tenga la seguridad que con su propuesta o con las enmiendas nuestras, sin ninguna de las dos cosas, la Junta va a seguir trabajando por Atapuerca, por Burgos y por Castilla. Créame que si tenemos la decisión —y creo que la tenemos— de presentar nuestra iniciativa, va a diferir muy poco de los términos de la Enmienda. Y créame que si dentro de dos, tres, o cinco años se demuestra de interés y de necesidad tener un museo de Castilla y León de estas características con un edificio singular, el Grupo Popular estará a la cabeza o, por lo menos, acompañando a cualquiera que así lo pida; pero hoy entendemos que ni hay piezas museables, y lo único que vamos a hacer es crear una guerra si las pretendemos traer de otras provincias.

Por ello, lamentablemente esta vez, señor Granado, no le vamos a poder aprobar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...su propuesta, y lamento, a pesar del esfuerzo hecho por el Grupo Popular, cosa que otras veces nos recriminan si no presentamos enmiendas, nos la descalifique como una cicatería, poco más o menos, como una "pazguatada". Lamento si ésa es la impresión que le he dado, pero créame que es el esfuerzo de muchos del Grupo y yo mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: (Sí, termino.) ...trabajando, procurando buscar lo mejor para todo ello. Si no he acertado, lo lamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, y en ausencia de los representantes del Grupo Mixto, le corresponde a Izquierda Unida. Señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Lógicamente no voy a reiterar los argumentos y la posición de Izquierda Unida sobre este tema, que ya se ha hecho en la Interpelación de esta mañana y, lógicamente, en el siguiente Pleno, pues, se presentará la Moción que nosotros consideramos oportuna.

En primer lugar, sobre posicionarnos sobre la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Globalmente vamos a considerar que estamos de acuerdo, simplemente hay un punto, el punto quinto, que ya es un punto en el que nosotros hemos manifestado una posición muy clara referida a la decisión de la Junta de financiar la exposición en Madrid, previa a lo que luego sería lo que se promete, trasladarlo a Burgos, para establecer de manera más o menos permanente que es lo que de alguna forma se plantea en el quinto punto. Nosotros, con ese apartado no estaríamos de acuerdo. Y lo que pediríamos sería, pues, una votación separada, si el Ponente lo estima pertinente. En el resto de los puntos estaríamos de acuerdo y, en ese punto, pues no coincidiríamos; dado que desde nuestra posición creemos que ya por parte de la Junta se ha perdido una oportunidad, se está perdiendo una gran oportunidad, que es el haber desarrollado hace tiempo, desde el propio establecimiento en el año noventa y tres del Plan Director, que ya preveía el establecimiento de un museo y de un centro de investigación, y que en ese museo -que es precisamente el que ahora el equipo investigador echa en falta en nuestra Comunidad y en nuestra propia provincia para haber ubicado esta exposición y que, ante esa ausencia, pues, de no hacerse, prefieren ellos que se haga en Madrid-.

Nosotros, ante eso, lo que decimos es que la Junta de Castilla y León debe habilitar los espacios para que esa exposición se haga en nuestra Comunidad, se haga en Burgos, -que es donde el propio Plan Director establece-, a ser posible en las cercanías del propio yacimiento arqueológico. Porque no se trata de que en Madrid vayan ahí a verlo cientos de miles de personas; precisamente la Junta que tiene esas expectativas, que vayan a ir a ver esta exposición cientos de miles de personas, lo que queremos es que vayan a ir a verlas a Burgos, traer esa posibilidad turística y de protección sociocultural a nuestra Comunidad, en definitiva, que es de lo que estamos escasos. Y que, sin duda, llevándola a Madrid se va a perder una oportunidad y, al final, también se va a perder la oportunidad que el primer exponente de una gran exposición sobre Atapuerca, como decía esta mañana la propia Consejera, pues, no se va a relacionar de manera inmediata con Castilla y León, con Burgos, sino que se va a relacionar con Madrid.

Yo creo que también corresponde de alguna manera exponer sobre lo que la propia Enmienda que presenta el Partido Popular. Desde nuestro punto de vista es prácticamente una enmienda a la totalidad de lo que la Consejera ha dicho esta mañana. La Consejera... el propio Portavoz del Grupo Popular ha calificado de una intervención somera lo que son las previsiones o los proyectos de la Junta de Castilla y León a medio plazo, que se han limitado, pues, a decir que ya está hecho el cerramiento de Cueva Mayor, que la difusión sobre Atapuerca se está haciendo, que ya se va a hacer la exposición de Madrid, que el Museo de Ibeas está ya en marcha y que hay un vídeo realizado. Eso ha sido la exposición esta mañana de la señora Consejera referido a los compromisos de la Junta a medio plazo.

Sin embargo, ahora no coincidimos, pero nos supone un avance que por parte del Partido Popular se reconozca que hay que empezar a hacer otras cosas diferentes que hasta ahora no se habían hecho. Se reconoce que hay que habilitar de una vez por todas ese espacio expositivo definitivo en Burgos para que esa exposición, en vez de Madrid, se pueda hacer en Burgos (cosa que, por primera vez, el Partido Popular reconoce que es necesario que se haga, que es algo que viene en el Plan Director desde el año noventa y tres y que no se ha hecho; y que eso obliga a hacer la exposición en Madrid y no en Burgos; por lo tanto, habrá que apuntarlo en el "debe" del Partido Popular de por vida). El indicar a la Universidad de Burgos a tomar diversas iniciativas; lo cual parece ser que el propio Partido Popular reconoce que hasta ahora iniciativas que se tenían que haber adoptado desde aquí, instando a la propia Universidad a tomar iniciativas, pues no se han hecho, y la Junta de Castilla y León ha hecho de manera evidente dejación de sus responsabilidades. O, incluso, el mandar a la empresa Sotur a la posibilidad de llevar a cabo, pues, como se dice ahí, proyectos de desarrollo socioeconómico, etcétera, etcétera.

Cosas que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente insuficientes; que incluso lo que se plantea aquí como Enmienda de Sustitución por parte del Grupo Popular, que ya de por sí el presentar una Enmienda de Sustitución, y cuando luego no se tiene ningún tipo de voluntad de acercamiento, es querer en la práctica no llegar a ningún tipo de acuerdo y, por lo tanto, que de aquí no salga un compromiso claro y nítido de estas Cortes para que haya una proyección concreta de lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León; pero que, en definitiva, esto, presentar esto por parte del Partido Popular supone rebajar los objetivos del Plan Director del noventa y tres, rebajar los objetivos del Plan Director. Aquí no se plantean elementos concretos como es, por ejemplo, el centro de investigación, el museo -porque se ha hablado de un espacio expositivo que no es ni con mucho lo que se plantea en el Plan Director- y tampoco se plantea de una manera clara y taxativa lo que es la proyección sociocultural relacionada con el entorno que claramente se manifiesta con un objetivo inmediato en el propio Plan Director.

Así, tomamos nota que el Partido Popular enmienda, o se autoenmienda en lo que en su día aprobó del propio Plan Director.

Y, en ese sentido, pues no nos cabe más que la preocupación o la constatación de lo que creíamos que había sido la autocrítica del Director General de Patrimonio, realizada públicamente, iba a ser una rectificación inmediata por parte de la Junta de Castilla y León, vemos que con esta exposición... con esta posición mantenida aquí por parte del Partido Popular, vemos que no hay una auténtica voluntad política de modificar en lo sustancial lo que tendría que ser la actitud atentista y de desidia que ha mantenido la Junta de Castilla y León hasta ahora con Atapuerca; mucho nos tememos que con esta posición se va a mantener esta actitud.

En base a todo ello, lo que hemos manifestado referido a la posición, si hay voluntad de realizar una votación separada, si no, tendríamos que abstenernos globalmente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene por último la palabra, en nombre de los Proponentes, el Procurador señor don Octavio Granado. Para cerrar el debate y fijar, en su caso, el texto definitivo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, así se hará, fijaré el texto definitivo. Y para solicitarle al mismo tiempo que de este texto definitivo se voten separadamente los diferentes puntos, a efectos de que el Grupo de Izquierda Unida pueda manifestar una posición; y también a efectos de que el Grupo Popular, si piensa que hay algún punto... si hay algún punto que sea "votable" -por decirlo de alguna manera-, pues, pueda manifestar siquiera alguna voluntad.

Tres comentarios muy breves para cerrar el debate antes de fijar el texto definitivo.

En primer lugar, pues, no es Plan Director, es, como bien dice la propia Proposición, Plan de Ordenación de los Recursos. Pero yo creo que si algo ha quedado claro de una manera muy clara... me comentaba ahora el señor de Meer, por ejemplo, dice: "pues no estoy seguro si en la Ley de Patrimonio las zonas arqueológicas tienen entorno", yo también creo que no. Yo también creo que no; pero vamos a dejarlo en la duda. Lo que está muy claro es que la única figura jurídica que tiene esta Comunidad Autónoma para proteger el entorno de Atapuerca es un Plan de Ordenación de los Recursos. Y, fíjense ustedes, la no declaración de entorno a veces, la no declaración de entorno ha permitido que se hicieran construcciones aledañas a bienes de interés cultural, aledañas -y estoy hablando de edificaciones; ya cuando estamos hablando de otras cosas, mejor dejarlo-.

En segundo lugar, es que, de verdad, ustedes han venido a este debate con una posición tan mezquina, tan cicatera que es que no me han dejado entera, no nos han dejado enteros a los Procuradores Socialistas por Burgos ni un sólo punto de la propuesta.

Fíjense ustedes, había un punto que decía: "El establecimiento, con carácter permanente, en Burgos de la exposición de Atapuerca que va a desarrollarse en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid". Enmienda del Grupo Popular: "Que se habilite un espacio expositivo en Burgos donde se recoja el material que, procedente de la exposición a celebrar el próximo año en el Museo de Ciencias Naturales sobre Atapuerca, el material que sea adecuado para utilizarse como exposición permanente". Es decir, ni siquiera toda la exposición de Madrid, sino sólo aquella que sea adecuada. Ya no vamos a un museo, una sección. No vamos a un plan de ordenación de los recursos, sino que se adopten las medidas adecuadas. No

vamos a un parque temático, sino que Sotur haga un estudio. Y no vamos a un instituto universitario; sino vamos a indicar a la Universidad de Burgos la conveniencia de potenciar las actividades. Un texto enormemente concluyente: "indicaremos la conveniencia de potenciar las actividades".

¡Hombre!, ¿pero esto es lo que tienen ustedes que ofertar a los burgaleses? ¿Pero de verdad es que no han podido deducir, de noche o de día, algún texto un poquito más presentable? ¿Es que no podemos ponernos de acuerdo en algo que sea un poquito mejor que todo esto? Pues, hombre, yo creo que podían haber hecho ustedes el esfuerzo, teniendo siquiera en cuenta que el grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Burgos votó por unanimidad la propuesta socialista, que es la misma.

Yo creo, de verdad, que este tema no merece esta conclusión del debate.

Les animo a ustedes a que presenten otra iniciativa, les animo a que lo hagan, y que a podamos ponernos de acuerdo; porque me duele de verdad lo que está pasando en mi tierra, en mi patria chica. Y yo soy burgalés de nacimiento y me duele lo que está pasando en Burgos. Y, de verdad, ustedes tienen un problema endémico de falta de ambición. Y yo no sé por qué no puede haber en Burgos cosas que hay en otros sitios de esta misma Comunidad Autónoma. Y se lo digo sin ningún provincialismo. Y me parece, sinceramente hablando, que la culpa es suya fundamentalmente. Porque ustedes se reprimen a sí mismos, no eran como López Bravo -liberales reprimidos-, es que ustedes son gestores reprimidos; porque son como el perro del hortelano, ni piensan ideas propias ni dejan poner en práctica las ideas de los demás.

En conclusión y para cerrar el debate, señor Presidente de las Cortes, aceptamos de la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular el punto número tres -que pensamos que debe ser el punto séptimo de la propuesta socialista- y mantenemos los seis puntos de la propuesta socialista a votación, con el ruego expreso de que se voten por separado. Para que exista constancia expresada en el Diario de Sesiones de la Cámara de cuál es la posición de los diferentes Grupos sobre todos y cada uno de los puntos de la propuesta del PSOE.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Así se hace, a petición del Grupo Proponente. Y se someten, por lo tanto, a votación por separado los seis apartados de que consta la Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor del primer apartado? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintiocho. Y en contra: cuarenta y cuatro. Queda, pues, rechazado el apartado primero.

Párrafo segundo. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazado también.

Párrafo tercero. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Queda rechazado.

Apartado cuarto. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Queda rechazado.

Apartado quinto. ¿Votos a favor? Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. Abstenciones: ninguna. Queda también rechazado.

Y, por último, se somete a votación el apartado sexto.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota, entonces, el apartado sexto. Es que entendía que era coincidente con la Enmienda aceptada.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota solo el apartado sexto de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. Y abstenciones, ninguna. Queda también rechazado.

Los seis apartados rechazados.

Y ahora se somete a votación el párrafo tercero de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido aceptada, como sustitución... como séptimo apartado, que sería el único. ¿Votos a favor? Se aprueba por asentimiento.

Señores Procuradores, el punto que figura en el Orden del Día como décimo, Proposición No de Ley registrada con el número 1023, ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, que era el Proponente.

Pasamos, entonces, al debate de los... de las tres Proposiciones No de Ley relacionadas todas ellas con el campo de tiro del Teleno, que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se van a debatir acumuladas, aunque luego en la votación se separen. Para presentar la primera, que enunciará el señor Secretario... Por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Natividad Cordero Monroy, don Jesús Abad Ibáñez, don Antonio Fernández Calvo, don Mario Amilivia González, don Fernando de Arvizu y Galarraga, don Demetrio Espadas Lazo y don Fernando Terrón López, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de pago de los daños causados por el incendio en el campo de tiro del Teleno**".

Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a solicitud al Ministerio de**

Defensa de diversas actuaciones relacionadas con el campo de tiro del Teleno y los daños causados por el incendio".

Y decimotercer punto del Orden del Día, agrupado con los anteriores: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González, doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Antonio Almarza González, don Ángel Solares Adán y don José Alonso Rodríguez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación del desmantelamiento y paralización de la actividad militar en el campo de tiro del Teleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para defender la propuesta... la primera de las Propuestas No de Ley relacionadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. El día trece de septiembre tuvo lugar un incendio en el campo de tiro del Teleno, con la consecuencia de 3.320,9 hectáreas de bosque destruidas. El pasado treinta de septiembre se debatió una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, a la que el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda, que sólo fue aceptada en aspectos tangenciales, por lo que todos los Procuradores de este Grupo por León la presentan ahora como iniciativa parlamentaria.

No vamos a referirnos ahora a iniciativas de otros Grupos, que luego tendremos ocasión de debatir. Pero queremos dejar claro ya desde el principio del debate que nuestra responsabilidad de gobierno y nuestra responsabilidad de políticos, de parlamentarios, nos impide adoptar la postura legítima, pero entendemos que demagógica y aun frívola, de desmantelar el campo de tiro. Es obvio que las unidades militares, para cumplir la misión que la Constitución les encomienda, deben tener sus campos de ejercicios. De su instalación y de su utilización -como es lógico- pueden derivarse riesgos, pero también beneficios para los núcleos urbanos enclavados en éstos, como Ayuntamientos y Juntas Vecinales.

En León existen hoy cuatro regimientos de artillería: uno en Astorga, dos en El Ferral, otro en León y cabe añadir, además -por su proximidad-, el de Medina del Campo. En total, cinco unidades artilleras que utilizan el campo de tiro.

No tiene -entendemos- ningún sentido pedir que las unidades militares permanezcan en la provincia y pedir al mismo tiempo la supresión de sus campos de ejercicio. Y nos llama la atención ver en la prensa intervenciones o manifestaciones como las del Alcalde de Astorga, que pretende, nada menos, que se potencie el cuartel y se suprima el campo de tiro. La marcha de estas unidades artilleras supondría la marcha de la provincia de unos dos mil militares.

Los Alcaldes y Presidentes de las Juntas Vecinales, en el escrito de veintiuno de septiembre, punto cuarto,

quieren dejar patente el desacuerdo con las precipitadas peticiones de desmantelamiento del campo de tiro, escrito, ¿eh?, que figura aquí, donde se dice exactamente eso: "Dejar patente el desacuerdo con las precipitadas peticiones de desmantelamiento del campo de tiro, esperando que las actuaciones comprometidas por el Ministerio de Defensa se cumplan".

No estará de más decir que la Delegación de la Junta de Castilla y León se ha dirigido a los propietarios de los montes, y no a otros Ayuntamientos que no son propietarios. Precisamente, lo que dichos Alcaldes y Presidentes pedían es lo que constituye el núcleo de esta Proposición No de Ley. Desde estas fechas a hoy, las cosas han avanzado un tanto y se han modificado.

En cuanto a la valoración de daños, se ha hecho ya tal como marca la ley, tomando en cuenta la recuperación de la madera quemada, como la no recuperación de la misma. Como la valoración se ha hecho por expertos, nosotros nos atenemos a ella sin admitir otras valoraciones que las ya elaboradas oficialmente, y que figuran en el informe de la Junta, como Anexo mío d) y e).

Pues bien, con recuperación de la madera, los productos destruidos se cifran en caso 1.263 millones, en cifras redondas, a los que sumados daños ecológicos y gastos arrojan una cantidad de 1.560 millones. Sin recuperación de la madera, los productos destruidos son de 1.406 millones, a los que sumados daños y gastos arrojan una cantidad total en cifras redondas, de 1.702 millones. Las cantidades resultantes de los otros daños de productos diferentes a los maderables se han obtenido así: la producción de setas, con la media de las facturas de los mayoristas de los últimos cinco años. Los cotos, valorando todas las especies animales, no sólo las cinegéticas; lo mismo puede decirse de los arroyos que tienen truchas. En cuanto a la apicultura, valorando las colmenas existentes, cuyo número nos es conocido por el Plan de Aprovechamiento de Montes. Las leñas, según el mismo plan, y el daño ecológico, según los particulares previstos en la Ley, como arrastres y erosiones. Otros gastos, son a cobrar por la Junta 16.000.000. Y los 11.000.000 de medios aéreos y los 45 de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la Administración Central.

El pasado veinte de octubre tuvo lugar una entrevista entre el Consejero de Medio Ambiente y uno de nuestros Senadores, y el Secretario de Estado de la Defensa y el Director General de Infraestructuras. En dicha entrevista se puso de relieve y aquí se reitera que la única valoración que se acepta es la elaborada por los técnicos de la Junta, precisamente en base al estudio que acompañaba a esa valoración.

Además, un estudio encargado por el propio Ministerio de Defensa a la empresa TRAGSA establece las medidas a tomar para la recuperación del terreno, que empiezan ahora y que se prolongarán durante un plazo largo.

Pero conviene puntualizar, para evitar especulaciones frívolas que han aparecido también en los medios de comunicación, que la actividad más urgente es la retirada de la madera quemada, que debe de realizarse en el curso de los próximos tres años, pero comenzando desde ahora, y que permitiría la regeneración espontánea de trescientas mil plántulas por hectárea de pino. Es decir, que el monte en una primera fase se regenera solo, y sólo en una segunda fase se plantaría por obra del hombre aquello que fuese necesario.

En dicho estudio se contemplan, además, medidas de adopción inmediata, con un coste pequeño de unos 177.000.000, garantizadas... o encaminadas a garantizar la seguridad del campo de tiro: limpieza de cortafuegos, adquisición de un camión motobomba, construcción de un centro de operaciones y de una base de incendios forestales, construcción de varios depósitos de agua de cincuenta mil litros y torre de vigilancia contra incendios.

Además, como el expediente de pagos sigue su tramitación administrativa, entendemos que deben pagarse inmediatamente los gastos sociales que obedecen a los perjuicios más que a los daños...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Concluyo, señor Presidente.) ...lucro cesante por cultivo de setas, caza, pesca y apicultura, con un coste máximo de 50.000.000.

Todos los demás puntos de la Proposición No de Ley van en la línea de preservar la seguridad del campo de tiro, y son los siguientes:

Exigir del Ministerio de Defensa el pago de daños causados por el incendio en el campo de tiro del Teleno, que están siendo determinados por los Ayuntamientos, Juntas Vecinales y técnicos del Servicio Territorial del Medio Ambiente.

En segundo lugar, la suspensión de ejercicios con fuego real en períodos de riesgo de incendio forestal.

Acuerdo por el que se crea una comisión de seguimiento que establezca el calendario y coordinación de los ejercicios entre todas las Administraciones a cualquier nivel. Y que el Ministerio de Defensa mantenga un equipo permanente de lucha contra incendios forestales para extinguir los que se pudieran producir en el campo de tiro del Teleno.

Cuarto. Mantener en buen estado los cortafuegos del perímetro del campo de tiro, ampliando su anchura a las dimensiones que aconsejen los servicios técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y por último, los trabajos que se deriven del proyecto que se está elaborando por los técnicos de la Consejería

de Medio Ambiente de León se lleven a cabo por los trabajadores de las localidades de las zonas afectadas.

En esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender su Propuesta. Y en su nombre, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señoras y señores Procuradores, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una Proposición No de Ley que no difiere en absoluto de la... de la enmienda que presentó, con respecto a este mismo tema, en el anterior Pleno. Y voy a pasar rápidamente a enumerar las cuestiones que planteamos. Después ya explicaré al señor Arvizu quién es más demagogo, si el que plantea el desmantelamiento o no; pero en fin, eso para la segunda intervención. Yo simplemente voy a relatar las propuestas concretas que planteamos.

En primer lugar, seguimos manteniendo el carácter urgente de solicitar al Ministerio de Defensa la paralización de cualquier tipo de actividad militar en la zona. Y quiero recalcar que, en este tema, ni siquiera el Ministerio de Defensa ha tenido la sensibilidad suficiente para que después del accidente gravísimo que se produjo, siguiera haciendo prácticas de tiro sin ningún tipo de escrúpulo. Por lo tanto, exigimos de manera urgente la paralización de ese campo de tiro.

Digo sin ningún tipo de escrúpulos porque, al margen de que la Junta estaba evaluando los daños, ni siquiera se habían previsto qué medidas de seguridad iba a tomar el Ministerio de Defensa; no se había producido ni siquiera una declaración oficial del Ministerio de Defensa analizando las causas del accidente y, a partir de la fecha, qué medidas de seguridad se iban a tomar, no dentro del campo de tiro, sino en la periferia del campo de tiro. Por tanto, sin una declaración oficial, sin una publicación oficial de qué medidas de seguridad se iban a tomar, de la noche a la mañana se siguió haciendo prácticas de tiro como si no hubiera pasado absolutamente nada.

En segundo lugar, solicitamos al Ministerio de Defensa que en el plazo máximo de un mes se elabore un informe completo y detallado sobre las causas del accidente, exigiendo la depuración de responsabilidades; al mismo tiempo, ese informe que lo transmita para conocimiento de la Junta de Castilla y León, para que la Junta de Castilla y León, con ese informe, pueda obrar en consecuencia a la hora de exigir o no responsabilidades, si hubiera lugar.

En tercer lugar -que para nosotros es la reivindicación esencial-, exigimos el desmantelamiento del campo de tiro -ya lo he dicho varias veces-, porque seguimos entendiendo que es incompatible con el desarrollo eco-

nómico de la zona y con el mantenimiento de la defensa del medio ambiente; al margen que el señor Arvizu -que ya tenemos ocasión de debatir sobre este tema- diga que es todo lo contrario, que el mantenimiento de los militares en la zona son un revulsivo económico. Eso habría que discutirlo y había que plantearse a ver cuántos siglos habrían de pasar para que los militares pudieran generar 1.600 millones de pesetas de pérdidas, dando por bueno el informe que ha hecho la propia Junta. Pero bueno, eso en la segunda intervención lo matizaremos.

Planteamos, evidentemente, que la Junta elabore un informe detallado de los daños con la participación de una comisión de seguimiento de los afectados. Y en ese sentido, no estamos de acuerdo en absoluto de la valoración que ha hecho de los 1.628 millones de pesetas. Es una apreciación que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; permítame que por lo menos diga que no estoy de acuerdo.

Y para no pasarme del tiempo, porque después va a haber otro turno de intervenciones para justificar las posiciones, pues, evidentemente, yo tengo que decir que bajo ningún concepto nosotros estamos de acuerdo de que la valoración son 1.600 millones de pesetas, diciendo: los recursos más graves, 1.055. Señor Consejero, pero es que los militares tienen la poca vergüenza que encima se quedan con la madera. Es que es hasta poco presentable que se nos quedan con la madera.

Después se dice: producción de setas, 188.000.000, haciendo la última media de producto de recogida en los cinco últimos años. Pero, señor Consejero -y usted de esto sabe-, dígame a ver qué setas van a salir después del incendio que se ha producido cuando se han calcinado treinta centímetros de suelo en la gran mayoría de la superficie. Bueno, cuatro años ya, en cuatro años las semillas de las setas no sé quién las traerá. Ya, ya. Una cosa es la regeneración natural del bosque y de los propios pinos, y otra cosa es que estamos hablando de las setas, ¿no?, cuando se ha calcinado treinta centímetros del suelo.

Cuando hablamos de la actividad cinegética, se evalúa en 20,4. Como desconocemos los criterios que ha seguido la Junta para evaluar estos daños, en principio nosotros no asumimos esto. Porque en todo caso, parece que la Junta haya hecho el informe de evaluación; presenten ustedes el informe y, en todo caso, lo discutiríamos. Pero así, a bote pronto, nosotros lo rechazamos. Y en el momento que tengamos a nuestra disposición el informe de evaluación, nosotros vamos -con mayor criterio, evidentemente- a poder responder a ese informe y decir dónde podemos estar de acuerdo y dónde no podemos estar de acuerdo; pero a priori, mientras la Junta no haga un informe público a todos los Grupos Parlamentarios, no podemos dar por bueno el informe que previamente ha elaborado la Junta. Esto es una cuestión de sentido común. Por lo tanto, ese aspecto no está cerrado en absoluto. Y sobre todo porque nosotros en la elaboración

de ese informe, no solamente queremos que participen los Ayuntamientos –como dije en la otra intervención– o representantes de Entidades Locales, sino también colectivos de afectados, que también –supongo– tendrán muchas cosas que decir.

Y, evidentemente, solicitamos al Gobierno de la Nación la habilitación dentro de las partidas de los Presupuestos del noventa y ocho una partida específica para hacer frente a los gastos de ese estudio de evaluación de daños. Porque aquí se ha hablado de daños y se ha dicho 1.600 millones; pero habrá que hablar concretamente cuándo se va a pagar eso, de qué manera y de qué forma. En todo caso, como se han producido este año, lo lógico es que se apruebe un crédito extraordinario para que se haga frente de manera inmediata a los gastos y a los daños que se han originado como consecuencia del incendio.

Pedimos en el punto seis que se solicite al Gobierno de la Nación que los Presupuestos Generales del Estado para el noventa y nueve y sucesivos también se contemplen partidas presupuestarias para el plan de recuperación de la zona con las pesetas que sean; pero, evidentemente, no vamos a entrar si son muchos millones o pocos millones; lo que sea, pero habrá que contemplarlo.

Y sobre todo, que para nosotros es una cuestión fundamental y sustancial, es que en todo proceso tiene que haber una comisión de seguimiento, de control, para verificar que, efectivamente, tanto el plan de recuperación ambiental como todo el proyecto de desarrollo de la zona tiene que estar con una comisión de seguimiento donde estén presentes no solamente la Junta, sino fundamentalmente los propios interesados, que son los Ayuntamientos, los vecinos y los representantes de Entidades Locales.

Ésa es nuestra posición, evidentemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender la Propuesta. Señor Solares, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante el por qué desde posición.

Mi Grupo ya presentó una Propuesta de Resolución que intentaba hacer compatible la existencia del campo de tiro del Teleno con los intereses de la comarca afectada por el incendio de Tabuyo. En el Pleno pasado, nuestra propuesta fue enmendada por los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular, y no se llegó a un acuerdo. Las dos enmiendas fueron presentadas como nuevas propuestas que se traen a este Pleno.

Nuestro Grupo, en aquella ocasión, refundió las tres propuestas en una que parecía podía ser aceptada por todos. Hoy a nosotros no nos queda más remedio que

solicitar un desmantelamiento negociado. La Junta no es fiable. Y en su propuesta, la Junta, el Grupo del Partido Popular incluye algo asumible, pero en manos de ustedes no es fiable.

Leo literalmente uno de los apartados de su Proposición: "...suscribir un acuerdo por el que se cree una comisión de seguimiento que establezca el calendario de coordinación de los ejercicios de tiro formada por representantes de la Administración Autonómica, Local y Militar de la zona, incluyendo en el mismo la obligación de que el Ministerio de Defensa mantenga un equipo permanente de lucha contra incendios forestales, para extinguir los que se produzcan en el campo de tiro del Teleno".

Miren, estaba aún humeante el incendio, el monte de Tabuyo, cuando el campo de tiro es nuevamente utilizado; y la Junta sin enterarse.

Puedo afirmar que alguno de ustedes –y hablo de algún miembro del Grupo del Partido Popular– afirmó, cuando un compañero de mi Grupo le indicó que para los días siete, ocho y nueve de octubre estaban anunciadas en el campo prácticas de tiro real, que eso era imposible, porque entonces el señor Lucas le cortarían... Pues en esas fechas las prácticas de fuego real fueron reales; y el señor Lucas no cortó ni pintó nada.

Por eso no es posible que ustedes ni con ustedes la compatibilidad. Nadie quiere el campo de tiro del Teleno. Yo no conozco a nadie en la zona que quiera mantener el campo de tiro del Teleno abierto. Los vecinos afectados no quieren el campo de tiro del Teleno. Si se les pregunta a los vecinos de uno en uno en conversación relajada y privada, ninguno quiere el campo del Teleno; no lo quieren abierto.

Entonces, ¿por qué nos empeñamos en mantener el campo de tiro abierto? ¿No sería más lógico que todos nos pusiéramos de acuerdo y respaldásemos la voluntad de aquellos a quienes representamos? Y si quieren los ciudadanos que no exista un campo de tiro en El Teleno, me parece lógico que sea eso lo que debemos procurar los Procuradores de Castilla y León. Y, sin embargo, no nos estamos empeñando o nos estamos empeñando en lo contrario; queremos hacer lo contrario. Y yo me pregunto ¿qué es lo que importa en este caso?, ¿a quién importa o qué es lo que importa?

El campo de tiro del Teleno ya ha cumplido sobradamente sus funciones. No existe ningún otro campo en Europa que permita a los lugareños observar cómo pasa sobre sus cabezas el fuego real que se utiliza en las prácticas del Teleno. No parece lógico mantener algo que permite circulares como las habituales del Ejército en caso de prácticas. En unos de sus puntos –atiendan, señores Procuradores– dice: "está prohibido coger o desenterrar cualquier proyectil o artefacto militar, ya sean enteros o fraccionados, por su peligrosa manipulación. Por razones de seguridad, se ruega a quien encuentre cualquier proyectil o artefacto militar que se dirija al

señor Presidente de la Junta Vecinal, indicando su situación". Parece de la guerra de Gila esto.

(Murmillos.)

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: El interés de los ciudadanos tiene que ir por delante del interés militar. No es aceptable que miembros del Ejército amenacen con el desmantelamiento de los acuartelamientos de Astorga, con la intención de modificar voluntades. No es aceptable. El Ejército no ordena, está a las órdenes. Y quienes deciden en este país hasta ahora llamado España son los ciudadanos.

Al campo de tiro existen muchas alternativas, y la alternativa más querida o más deseada es el desmantelamiento del campo y la mejora de las infraestructuras de la comarca que permitan el desarrollo sostenido de la misma. Y la infraestructuras más importante de la Valdería, de la Somoza y de la Cabrera es su infraestructura natural; la propia naturaleza y su desarrollo es su propio mantenimiento. Tenemos que preservarla de los ataques externos. Los rayos no se pueden evitar, por ejemplo; claro está. Seguramente que si estuviera en nuestras manos, lo haríamos, pero como no está en nuestras manos, no lo vamos a poder hacer. Pero el tiro con fuego real sí que podemos suprimirlo; el campo de tiro sí que podemos convertirlo en naturaleza libre. Si todos creemos que ésa es la mejor opción, pongámonos de acuerdo, pongámonos a conseguirla; acerquemos posturas y negociemos una posición que coincida con la voluntad de los ciudadanos, los de la comarca, también los de León y, por supuesto, los de Castilla y León. No perdamos más tiempo.

En esta época en que el pueblo se manifiesta y solicita a sus representantes que caminen en esta dirección, hagámoslo, hagámoslo en la misma dirección que el pueblo. No podemos presentar ante esta Cámara tres propuestas distintas, cuando posiblemente todos pensemos igual. Refundamos todas las propuestas y consigamos la solución que nos están exigiendo los ciudadanos y la razón. Nuestro Grupo ya se ha movido en esta dirección, y los ciudadanos y la razón nos exigen, primero, que se asuman responsabilidades; que se recupere... segundo, que se recupere lo perdido; tercero, que se prevenga el futuro; y cuarto, que se desarrolle la zona.

Lo primero, la asunción de responsabilidades, pasa por una valoración justa y correcta de los daños causados y por el pago real y rápido de las indemnizaciones. Lo segundo -un segundo, por favor, señor Presidente-, la recuperación de lo perdido, por dejar los montes como estaban, incluso mejorarlos lo más rápidamente posible. Lo tercero, prevenir el futuro; uno de ellos es que no ocurra otra vez por la misma razón un incendio como el del trece de septiembre. Ello implica negociar el desmantelamiento del campo de tiro. Que si algún accidente natural se produce, la Junta de Castilla y León no vuelva a cometer los mismos errores, producto de la dejadez e incompetencia del mal Consejero Jambrina.

(Murmillos.)

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Tiene que dotar de medios suficientes y adecuados; tiene que mejorar las infraestructuras antifuego, entre otras medidas que se podrían dar. Y cuarto, desarrollo sostenido de la zona: elaboración de un plan que desarrolle la comarca afectada. La comarca estaba disfrutando de una evolución positiva en su situación socioeconómica y cultural. El turismo rural ya estaba afianzando... se estaba afianzando y estaba siendo el motor de actividades complementarias. Es fundamental recuperar la situación anterior, y para ello es imprescindible dotar de fondos suficientes que permitan la reactivación de aquellos pueblos que, a pesar de todo, sufrirán durante un buen número de años los daños causados por los bastante más de tres mil hectáreas calcinadas en uno de los más grandes incendios acaecidos en nuestra provincia en los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ...Y lo anterior se consigue con dotación de fondos suficientes por parte de las Administraciones competentes: Estado y Gobierno Regional. (Termino, señor Presidente.) Por ello, solicitamos una Propuesta de Resolución que permita todo lo manifestado.

Nosotros, mi Grupo, el Grupo Socialista asume las propuestas del PP, de Izquierda Unida en la parte que permitan seguir avanzando en las negociaciones encaminadas al desmantelamiento del campo de tiro. Ésta es la mejor medida para el desarrollo de la comarca, para la mejor convivencia, y la que desean, posiblemente, unánimemente los ciudadanos de aquellas tierras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para que cada Grupo pueda fijar sus posiciones respecto de las Propuestas presentadas por los restantes. En ausencia de los representantes del Grupo Mixto, le corresponde el turno, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida. Señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo quería matizar, brevísimamente, la Propuesta que defendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y, evidentemente, nosotros sí estamos dispuestos a consensuar una postura común, pero pasando necesariamente por el desmantelamiento, porque es la cuestión fundamental.

Y voy a fijar un poco la posición de lo que a nosotros nos parece la postura o la propuesta de otros Grupos, que yo... sin entrar a decir si son demagogias o no, yo defiendiendo mis posiciones; respeto evidentemente la posición de los demás y no entro a valorar ese tipo de... o a utilizar ese tipo de adjetivos calificativos.

Para nosotros aquí hay una cuestión. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que desde una

posición política, seria y rigurosa, teniendo en cuenta que nosotros disponemos de un Ejército y, por lógica, ese Ejército en algún sitio se tiene que entrenar y, evidentemente, algún sitio tiene que existir para que haya un campo de maniobras o de tiro; desde esa perspectiva, el Partido Popular defiende el campo de tiro.

Bueno, pues, desde nuestra posición, asumiendo ese hecho de que, efectivamente, disponemos de un Ejército y, por tanto, deberíamos disponer de una zona habilitada para los campos de maniobras o campos de tiro, nosotros entendemos que el Campo del Teleno no reúne condiciones. Y quiero ser absolutamente claro: nosotros no pretendemos sustituir la voluntad de los vecinos porque, en última instancia, son los que tienen que decidir si están de acuerdo o no de que en su zona, en su pueblo, en su comarca haya un campo de tiro; eso en primer lugar.

Nosotros podemos decir que se desmantele el campo de tiro; pero lo que más nos interesa a nosotros, como Izquierda Unida, es que los propios ciudadanos de la comarca sean los que tomen la decisión. Y desde esa perspectiva, a nosotros nos parece que la ubicación de un campo de tiro en esa zona en concreto no reúne condiciones, y que no es posible mantener un campo de tiro en una zona donde está ubicada, como es la zona del Teleno.

A nosotros nos parece esa idea, por eso estamos en contra de que ahí exista un campo de tiro. Y nos parece, absolutamente, que no tiene mucho sentido el decir que mientras mantengamos el campo de tiro y se mantengan en orden a dos mil soldados, que eso supone un revulsivo económico.

Porque, mire, dando por cierto, dando por cierto... que, vuelvo a repetir, a mi me parece escaso el informe de daños que se ha valorado por parte de la Junta; pero, evidentemente, para no caer en esa demagogia que usted hace alusión, como no conozco el informe y no sé los datos y las conclusiones que ha sacado, yo espero que el señor Consejero nos remita a todos los Grupos el informe, para que nosotros después podamos sacar conclusiones al respecto.

Pero, en todo caso -fíjese, señor Arvizu-, si damos por supuesto que efectivamente los daños que se han producido por el incendio son 1.600 millones de pesetas, ¿cuántos siglos tendrían que pasar para que los dos mil soldados que dice usted que son un revulsivo económico de la zona pudieran generar un desembolso de gasto de 1.600 millones? ¿Cuántos siglos tienen que pasar? Porque el hecho de que existan soldados... ¿qué pasa, que vamos a a los bares, a las cantinas y se genera un gasto igualmente económico? Mire usted, ese movimiento económico que pueden generar dos mil soldados en la zona... en Astorga es diferente a la zona donde está ubicado el campo de tiro, por tanto, yo no creo que es un argumento muy válido, ¿eh?; porque yo le digo que tendría que pasar muchos siglos para que esos dos mil

soldados generaran 1.600 millones de pesetas para... no para... no de riqueza en la zona, sino para pagar los daños que ellos mismos han generado. Por tanto, eso no es un argumento que me parece muy de peso.

Yo creo que esta provincia, la provincia de León adolece, y esta Comunidad, de otras cosas. Sé que es una Comunidad despoblada, sé que es una Comunidad que tiene muchos espacios abiertos, sé que en estos momentos hay un problema en Europa de que no hay sitios y espacios abiertos para hacer campos de tiro y maniobras; pero ese problema que existe en Europa y que aquí lo tenemos resuelto porque, desgraciadamente, en ese aspecto tenemos este problema resuelto, lo que no es de recibo es que ese campo de maniobras no solamente sea utilizado por el Ejército español, sino también por Ejércitos de otros países de la Unión Europea.

Y yo lo que le pregunto es una cosa, y por eso estoy en contra del mantenimiento del campo de tiro, aparte de que considero que no es un revulsivo económico de la comarca, yo creo que en la provincia de León necesitan otro tipo de inversiones y no campos de tiro, ¿eh? Así de claro: hagamos carreteras, hagamos empresas, atraigamos inversión; y los campos de tiro que se pongan en otro sitio más adecuado, pero este sitio no reúne condiciones.

Y nosotros -se lo anticipo- vamos a denunciarlo ante la Unión Europea; no por nada, sino porque consideramos que el Ejército tiene que cumplir con la normativa medioambiental, sea el Ejército o cualquier otro tipo de institución. Y tendremos que valorar si, efectivamente, la ubicación de un campo de tiro reúne las condiciones para que se establezca ahí. Y nosotros decimos que no, y por eso estamos en contra... desmantelamiento y, además, porque consideramos -vuelvo a repetir- que no supone ningún tipo de revulsivo.

Porque, ¿quién garantiza que no se va a volver a producir un accidente como el que se produjo el trece de septiembre? ¡Claro!, nadie sabe nada. Pero es que, mire usted, hemos destruido un bosque que era centenario y que en estos momentos tardaremos cincuenta o sesenta años -y el señor Consejero lo sabe perfectamente- hasta poder vislumbrar un cierto bosque. Pero, en realidad, pasarán cien años hasta poder decir que ahí hay un cierto bosque. Hable con el señor Consejero de Medio Ambiente, que sabe perfectamente que estamos hablando de una calidad de tierra determinada y estamos hablando de una zona determinada, una zona desgraciadamente terreno pobre y, por tanto, no crea usted que allí nacen los árboles en dos años. Y, por tanto, estamos hablando de que, un simple accidente, hemos asolado tres mil seiscientas hectáreas de superficie arbolada que tarda cien años en hacerse. Bien.

Y eso, por muchas indemnizaciones que consigamos del Ministerio de Defensa, al final, no se resarcen los perjuicios económicos. Todos los años, señor Arvizu hay

accidentes, todos los años. Todos los años. Pero no me estoy refiriendo a accidentes de incendios en el campo de tiro que pueden propagarse en los cortafuegos, sino estoy diciendo proyectiles que salen fuera del campo de tiro y pasan a los pueblos. Y esto lo comentan y lo dicen los propios habitantes de la zona. Y, por tanto, no estamos dispuestos a correr ese riesgo, porque nos parece más importante la seguridad de las personas que todos los incentivos económicos que puedan generar esos dos mil soldados. Y esto no me lo estoy inventando yo; los informes que hay todos los años de los proyectiles que han salido fuera del campo de tiro están ahí. Y, de hecho, cuando se produjo el incendio, hubo explosiones de artefactos que estaban situados fuera del campo de tiro.

¿Por qué no estamos de acuerdo con la Propuesta del PP? Por eso, fundamentalmente: ustedes proponen una regulación de uso del campo de tiro. Que en lugar de que las prácticas del campo de tiro sean en verano o en épocas de sequía, que sea en invierno. Arreglar los cortafuegos. Yo le decía al señor Consejero -y lo sabe perfectamente-: ahí, aunque hagamos, señor Consejero, cortafuegos de cincuenta metros, un proyectil como los que utiliza el Ejército -que son proyectiles perforadores por calor que general cinco mil grados centígrados-, eso arde hasta las piedras, aunque haya nieve, ¿eh? Y cuando hay viento, ese fuego no lo para nadie aunque estén los cortafuegos limpios; se lo decía el otro día -que, por cierto, estaban sucios, pero que hubiera dado igual, aunque hubieran estado los cortafuegos limpios-. Y los cortafuegos... en lugar de cuatro pasadas de máquina hubiera sido tres veces más, cincuenta metros, un fuego de copas pasa por encima y no se consigue absolutamente nada.

Por tanto, eso es un peligro permanente el que exista un campo de tiro en esas condiciones. Por eso no podemos estar de acuerdo con la Propuesta del Partido Popular. Ni estamos de acuerdo con que el Ejército allí supone un revulsivo para el desarrollo económico y, por supuesto, atenta contra la preservación del medio ambiente de la zona; como de hecho se ha demostrado que un simple accidente ha provocado la desertización de tres mil seiscientas hectáreas arboladas, que van a tardar, como mínimo, más de cincuenta años para ver pequeños árboles.

De todas maneras, usted dice que no; pero consulte al señor Jambrina que lo sabe perfectamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bueno, ahora hay más atención; somos pocos, pero atendemos. Desde luego, mala suerte han tenido los vecinos de la comarca, por el interlocutor que nos ha tocado. Digo esto por lo siguiente: pensábamos que íbamos a llegar al consenso, pero se da la circunstancia

que es usted uno de los pocos Procuradores de la provincia de León que no ha pasado ni pisado por el lugar calcinado. Entonces, no cabe duda que "ojos que no ven, corazón que no siente", "ojos que no ven, corazón que no siente". No hay sensibilidad. Entonces, es posible que no haya acercamiento. Por eso no vamos a poder acercarnos. Usted no ha pasado ni pisado las tierras calcinadas, y eso no cabe duda, que... -sí lo sé- De todas formas, quiero hacerle unas puntualizaciones al señor Jambrina -como decía antes, un mal Consejero; que me perdone, pero así es nuestra opinión, nosotros tendríamos uno mucho mejor, no cabe duda-. De sus palabras... de parte de algunas de sus palabras dedicadas al incendio, parece que ha habido mucha suerte en el incendio, parece que debemos estarle eternamente agradecidos por su actuación en el incendio.

Mire, señor Jambrina, no quiero llamarle nuevamente mal Consejero, aunque siga opinando lo mismo. Efectivamente, se había podido quemar muchísimo más; pero también se hubiera podido quemar muchísimo menos, si la Junta hubiera estado más diligente. También se hubiera quemado muchísimo menos, si las infraestructuras anti-fuegos hubieran sido más adecuadas. Y también hubiera sido posible que no se quemara nada, si se hubieran celebrado... si no se hubieran celebrado las prácticas de tiro. Si la Junta pintara algo en algún sitio, posiblemente aquel día, aquel día no se hubieran celebrado las ya famosas, por desdichadas, prácticas de tiro.

Y la mejor forma de que no se vuelva a producir una catástrofe de tal tamaño ecológico consideramos que es desmantelar el campo de tiro. También hay voceros que manifiestan que ha habido suerte; se dice más, mucho más: dos suertes tuvimos.

Primero, que haya sido el incendio provocado por una inadecuada actuación del Ejército, porque eso conlleva que se pagarán las indemnizaciones; si hubiera sido un incendiario, ¡claro!, no cobraría absolutamente nadie, dicen algunos. Y más allá, la segunda suerte, que se ha quemado la peor parte del monte, han apuntado seguramente a la parte peor, hemos tenido por lo menos esa suerte. Y no la mitad del bosque como decían algunos otros, o los ecologistas que acusan de que anunciaban una quema muy superior a la debida. Y dicen que sólo se ha quemado el 12%. ¿Les parece poco? ¿Y si fuera así? Sería bastante la catástrofe, ¿no? Así fue, por supuesto.

La Junta también sigue en Babia, utilizando la expresión popular (en el sentido popular de la expresión "en Babia", porque no cabe duda que estar en Babia es algo delicioso y es un honor, ¿eh?; eso es un honor). Pero ustedes están en Babia -digo que están en Babia, en el sentido popular-, porque están permitiendo que sea el Ejército en estos momentos quien subaste la madera quemada para, de esa forma, ingresar el dinero conseguido para luego pagar las indemnizaciones previstas. Lo están haciendo. No es presentable, señor Jambrina, me dirijo a usted nuevamente, que además de mal Consejero

-que no, todavía no he cambiado la opinión-, la última noticia -y la peor por cierto-, desde que se produjo el incendio, se ha producido esta tarde en el Congreso de Diputados en Madrid, hace escasos minutos, hace escasos minutos. Por boca del titular -Ministro de Defensa-: no acepta todavía las valoraciones que la Junta ha hecho. No las acepta porque no las ha estudiado. Y el Consejero dijo el día quince -y los medios lo recogen- que habían tenido unas reuniones en donde les habían aceptado. Y ésas... el informe ha llegado al Ministerio el día veintiséis, hoy hace exactamente dos días. Ha llegado el día veintiséis y... o ha faltado a la verdad, o no estaba enterado de lo que estaba ocurriendo. El Ministro dijo que no aceptaba sin estudiar la valoración -y, por cierto, que es una valoración por supuesto muy escasa, los 1.600 millones no se los cree nadie que son suficientes-.

Posiblemente, al Ministerio le parezcan muy altos... o sea la valoración, posiblemente. Ésa es la razón por la que el Ministro esta tarde, hace pocos minutos... hemos estado en un debate con un parlamentario socialista de León, le dijo que no había ninguna aceptación. O sea, que aquello que anunció su Delegado Territorial a bombo y platillo de que "la Junta pagará 1.600 millones en concepto de indemnizaciones" no es cierto todavía. Esperemos que lo sea. Y los pobres alcaldes pedáneos y compañía, esperando todavía que se amplíe la valoración de los 1.600 millones de pesetas. Están esperando porque ellos querían incrementar esos 1.600 millones de pesetas en la valoración de la madera quemada. "¡Por aquí!" -decían algunos-. "Nos vamos a quedar nosotros con ella para poder pagar de esa forma las indemnizaciones." Van a pagar las indemnizaciones -si no lo evita nadie- con la madera quemada. La verdad, hay una cosa: los únicos que aceptaron la valoración fueron los representantes del Partido Popular. Claro, eso conlleva la obediencia debida. Esas malas pasadas se juegan así. Yo creo, señor Consejero, que o nos han engañado nuevamente, o están muy despistados. Pueden ser las dos cosas, ¿eh?, también.

Mire, les voy a contar otra anécdota, pues así la quiero calificar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero sea breve, porque ha concluido el tiempo.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: (Muchas gracias, señor Presidente. Un minuto. Para un día que intervengo, deje... tenga un poco de magnificencia conmigo.) Una medida propuesta para la reactivación de la comarca afectada y para que se esté a gusto con la existencia del campo de tiro -atiendan bien- es... -atiendan bien Sus Señorías- es la suelta de soldados o... o la vacación, la vacación, la vacación durante dos horas, en tiempo de ocio, en los pueblos afectados, para ver si conocen a alguna moza y utilicen los bares. Ésa es una...

(Risas.)

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ...es una de las medidas que proponen algunos para la reactivación de las

comarcas afectadas por el incendio del Teleno. "He ordenado que los soldados tengan un descanso de dos horas en los pueblos, para ver si conocen a alguna moza y utilicen los bares."

(Risas.)

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: No me lo creen.

EL SEÑOR: No.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: No, no. Si son medidas de reactivación con quienes ustedes parece ser que están de acuerdo.

A otro tema. Bueno, yo creo que es suficiente. Podríamos justificar nuestra solicitud, nuestra propuesta, aportando muchas más razones, pero yo creo que ya es suficiente.

El Grupo Socialista propone el desmantelamiento del campo de tiro del Teleno, la suspensión... y la suspensión inmediata de las prácticas con tiro real. Y, por tanto, insta a la Junta de Castilla y León a que tramite tales propuestas ante el Gobierno de la Nación.

Seguimos apoyando las propuestas que procuren el desmantelamiento y no lo hacemos con aquellas que mantienen el campo de tiro en activo. Muchas gracias. Y he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Solares. Le corresponde el turno, por último, al Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Quiero hacer, en primer lugar, varias precisiones que son comunes a ambos Grupos enmendantes.

En primer lugar, que cada cual puede mantener que la medición de la superficie quemada o la valoración le gusta o no le gusta. En cuanto a la medición, se ha utilizado un PSC. Para el que no esté puesto en esas cuestiones, se trata de una medición que se toma a partir de un helicóptero que manda una señal por satélite, que la reenvía al ordenador; y a partir de ahí se permite una variación, aproximadamente, de más/menos cincuenta centímetros. Ésta es la señal del satélite, y yo a ésta me atengo; y nuestro Grupo no acepta ninguna otra más.

Y en segundo lugar, la evaluación, pues ¿cómo se ha hecho? Como marca la Ley, y se acabó. Porque esto son habas contadas. Hay que evaluar los productos maderables, las leñas, los daños ecológicos, los gastos... Pero si esto está todo en la Ley, y además es una Ley que se hizo bajo gobierno socialista. ¿Qué vienen ustedes aquí a discrepar? Vamos, es que esto es una cosa que... como dicen los jóvenes, uno alucina de las cosas que tiene que oír aquí.

Señor Solares, respete usted la ley del arquitrabe y no hable de lo que no sabe. Usted no sabe si yo he estado allí o no; no lo sabe. Pero yo a usted no tengo que probarle nada; y, por tanto, no le voy a contestar porque no quiero.

Lo que sí hicieron ustedes fue irse a sacarse la foto. ¡Allá ustedes! ¡Ah, sí, hagan lo que quieran! Han intentado soliviantar a los Alcaldes, pero sólo les ha seguido el de Tabuyo... no, perdón, el de Luyego de Somoza, y nada más. Poca efectividad. Y el de Astorga, que como no puede decir en Astorga que desmantelen el campo de tiro, pues quiere poner una vela a Dios y otra al diablo diciendo: "¡hombre!, pues que potencien el cuartel y desmantelen el campo". En fin, esto, señor Solares, no me parece serio. Tan no me parece serio, en fin, que vamos a ir a lo que realmente es serio.

Bien. Al señor presentante del Grupo Popular... del Grupo de Izquierda Unida, le tengo que decir que sobre la actividad de desmantelamiento del campo, pues, nosotros no estamos de acuerdo con ello. Los Alcaldes propietarios del monte, o de los montes, han dicho que no están de acuerdo con las peticiones precipitadas de desmantelamiento del campo. El pedir las, pues no sé si es demagogia o no; a mí, por lo menos, me lo parece. Pues si a usted no se lo parece, pues muy bien, muy señor mío.

En cuanto al informe solicitado por el Ministerio de Defensa, ya está hecho; y en el plazo anterior a un mes. Usted solicitaba una investigación judicial; ya está abierta. El caso se ha comunicado también a la Fiscalía. Por lo tanto, no sé qué tipo de medidas más se pueden tomar.

En cuanto a los créditos extraordinarios o modos para proceder al pago de las indemnizaciones, mire usted, señor Conde, lo que nosotros queremos es que los daños se paguen, y cuanto antes. No tenemos que entrar en si es con un crédito extraordinario o como sea; me da exactamente igual. Lo que queremos y lo que llevamos negociando, ¿eh?, desde el mismo momento del incendio es el pronto pago. Lo demás, pues, son "si quiere usted" cuestiones accesorias.

Y en cuanto a la creación de una comisión de seguimiento, pues mire usted, como eso ya está en nuestra Proposición No de Ley, a ella nos atenemos.

Bueno, vamos a ver, en cuanto a la Proposición o iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Dicen que de sabios es cambiar de opinión, pero hay que recordar las cosas: ustedes potenciaron el campo de tiro del Teleno. Sí, a partir de mil novecientos ochenta y tres, masivamente. Segunda cuestión: no se les oyó a ustedes nada en contra de ello. Tercero "porque es verdad, es verdad: encabezan las manifestaciones para que no se vayan de aquí las unidades militares. Entonces, hay que saber dónde están ustedes. ¿Quiere que le dé los datos?, porque los tengo aquí. Pero si es muy fácil: desde mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos noventa y

seis, con fuego real, se han celebrado cinco mil ciento catorce días de maniobras. ¿Quién mandaba entonces? Pues eran ustedes... Mejor dicho "perdón", son cinco mil ciento catorce días transcurridos y mil doscientos cincuenta y tres días de maniobras con fuego real; lo cual nos da un porcentaje de tiros, ¿eh?, de un día por cada 4,08 transcurridos. Y ustedes, callados, no dijeron ni pío. ¿Por qué? Pues muy sencillo: porque creían ustedes que estaba muy bien y era muy bueno que se tirase. Y, además, como lo hacían ustedes, no iban a tirar piedras contra su propio tejado.

¡Ah!, ¿no me cree usted? Pues mire usted, las cosas uno se las prepara. Y si tiene la paciencia de mirarse los papeles, verá, ¿eh?, algún documento que es realmente antológico. Me refiero a un artículo aparecido en la Revista Española de Defensa, mayo de mil novecientos noventa y cinco, páginas cinco a doce, donde se habla de las extraordinarias medidas que toma el Ejército "entonces bajo su responsabilidad" para efectuar los campos de tiro. No me las desmienta usted, porque se lo puedo citar párrafo por párrafo, ¿eh? Entonces, vamos a ser serios.

Y nosotros no pedimos entonces, por ser oposición, no pedimos que se desmantelara el campo de tiro, porque nos parece que las unidades, si queremos conservarlas en la provincia de León, tienen que tener la posibilidad de ejercitarse. Y ustedes, después del Plan Norte, ¿eh?, estuvieron a punto de dejar a León sin unidades militares. Y, entonces, la presión popular obligó a conservar unidades artilleras en León, para las cuales era necesario tener un campo de tiro. ¿Qué medidas se han tomado ahora? Aquellas que ustedes proponían, aquellas que ustedes proponían, y que luego se han revelado insuficientes. Pero en ese momento nadie protestó; nadie. Las cosas no son tan frívolas como aquí se quiere venir a decir; no, señor Solares, no.

Un párrafo, pero entre otros muchos: "La protección del Ministerio de Defensa por la naturaleza ha conducido a los Ejércitos a regirse por unas normas muy estrictas a la hora de planificar maniobras y ejercicios, a propiciar la repoblación y la regeneración de miles de hectáreas. Los campos de tiro y maniobras elaboran actualmente sus propios planes de protección de incendios forestales. Pese a que en ocasiones se critican los efectos negativos de la actividad militar, los diversos estudios realizados por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio han evidenciado que, en general, la flora y la fauna subsisten mejor en ellas que en los terrenos circundantes". Esto lo decían ustedes. Claro. Sí, sí, lo decían ustedes. Es una revista oficial del Ministerio de Defensa; no es un periodista que se dedique a cantar panegíricos, son su gente. Y ustedes, callados.

Entonces, claro, ustedes pueden venir aquí a pedir lo que quieran. He empezado por decir que de sabios es cambiar de opinión. Pero no me lleve usted las cosas hasta tales extremos, porque es que, entonces, uno ya no sabe qué pensar.

Pero vamos a ver, señor Solares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, sí, voy a ir concluyendo, pero el asunto es muy grave, y merece la pena detenerse en él...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...con ...con el tiempo necesario. Mire usted, yo tenía esta mañana, ¿eh?, tenía esta mañana -y con esto sí voy a concluir- la comparecencia del Ministro, porque me ocupé de pedírsela. Pero por si acaso había dicho una cosa distinta, ¿eh? -la comparecencia del Ministro me la habían mandado esta mañana y es ésta-, he pedido el texto taquigráfico de su intervención, ¿eh? Así que aquí no hay trampa ni cartón y puedo puntualizar las palabras que usted ha dicho. Aquí está.

Pero sí le voy a citar una perla, una perla que es un obús. ¿Sabe usted lo que ha dicho el señor Rodríguez Zapatero, página 4.4 del texto taquigráfico de la intervención? Pues se lo digo: "Le puedo asegurar..." -está en su primera intervención al Ministro- "...que sus últimas palabras forman también parte de la doctrina del Partido Socialista, por lo que creo que ese terreno no va a ser objeto de discusión. Sin embargo, le advierto..." -sigue diciendo el señor Rodríguez Zapatero, que no me desmentirá, puesto que está en el texto taquigráfico- "...que podrá comprender por qué del hilo argumental que le voy a trasladar" -supongo que será el porqué del hilo argumental que le voy a trasladar-. "Que nuestra preocupación es que el Ministerio de Defensa, como tal, esté haciendo todo lo posible para que ese efecto no querido por nadie se pueda producir y privar a las fuerzas armadas de algo que es evidente y necesario, como es un campo de tiro." Y sigue diciendo: "Yo soy de León, y es evidente que no me agrada que haya un campo de tiro -seguramente a nadie-, aunque comprendo que hay que apostar por la responsabilidad y por facilitar a las fuerzas armadas la tarea en su cometido". Pues si esto no es decir una cosa aquí y otra distinta allá, ¡que venga Dios y lo vea! Pero es que...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, no, no, no. Pero si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...ante palabras textuales no caben las discrepancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arvizu, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, sí. Termino, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arvizu, ha duplicado su tiempo. Por segunda vez le ruego...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Es que tenía que contestar a dos Proposiciones No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...que concluya su intervención. No sé si me está escuchando. Le ruego que, por segunda vez, concluya su intervención, que ha duplicado su tiempo.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, señor. Y le prometo, señor Presidente, que no me llamará la atención la tercera vez, porque es una última palabra.

Respuesta del Ministro: "Me pregunta de modo urgente si vamos a aceptar la valoración o no. Señoría, si antes de terminar de estudiarlo yo lo aceptara, incurriría en irresponsabilidad. Estos trámites exigen, entre otras cosas, el dictamen del Consejo de Estado...", etcétera, etcétera.

Lo que sí le digo es que el Gobierno del Partido Popular, a través de su Ministro de Defensa, ha ordenado abrir de oficio el expediente de responsabilidad subsidiaria del Estado. Porque, al margen de cualquier otro planteamiento frívolo, lo que nosotros queremos es que los daños se paguen, y se paguen cuanto antes, en la cuantía que sea justa.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Señor Presidente. Señor Presidente, por favor, ¿me permite una aclaración mínima? Dice el Portavoz del Partido Popular que esa documentación la ha recibido por la mañana, y que tiene una intervención de Rodríguez Zapatero por la mañana. Yo creo que fue hace... a las seis y media de la tarde. Perdón...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ...ha sido por la tarde, no por la mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señoría. No tiene mayor...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Y, desde luego, no desmiente en nada mis palabras. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No tiene mayor importancia el tema. No vamos a abrir un debate. Siéntese, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aclarado. Vamos a someter a votación las propuestas que acaban de ser...

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Se somete primero a votación la Proposición No de Ley número 1026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? A ver, por favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. A favor: cuarenta y cinco. En contra: cuatro. Y abstenciones: dieciséis. Queda esta Propuesta, por lo tanto, aprobada.

Y se somete ahora a votación la Proposición No de Ley 1027, que ha defendido y presentado Izquierda

Unida, el Grupo Parlamentario. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Veinte a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y por último, se vota la Proposición No de Ley 1029, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Veinte. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Y queda, igualmente, rechazada.

El décimo punto del Orden del Día... Perdón, el decimocuarto punto del Orden del Día ha sido retirado por la Proponente, señora Farto, y, por lo tanto, queda retirado.

Suspendemos aquí la sesión hasta mañana, que reanudaremos a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.)